

	CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

**SEÑORES
JUNTA DIRECTIVA
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR
E.S.E**

**Aten.: Dra. CRISTINA DE LOS ANGELES LOSADA
FORERO
Presidente de la Junta Directiva
Bogotá D.C.**



**INFORME DE REVISORIA FISCAL
AUDITORIA INTEGRAL DE SERVICIOS
(RADIOLOGÍA SIMPLE, TAC, RADIOLOGÍA
INTERVENCIONISTA, ECOGRAFÍA GENERAL Y
ESPECIALIZADA Y ODONTOLOGÍA GENERAL Y
ESPECIALIZADA)
MAYO 2020**

	CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

Señores

MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA

Aten. DRA. CRISTINA DE LOS ANGELES LOSADA FORERO

Presidente Junta Directiva

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD DEL SUR E.S.E.

Bogotá D.C.

Asunto: Informe Final mes de Mayo 2020- Auditoria Integral Servicios (Radiología simple, TAC, Radiología Intervencionista, Ecografía general y especializada y Odontología general y especializada).

Respetados señores:

Me permito presentar el desarrollo de la revisión y análisis de la información asistencial y gestión realizada por la Administración de la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD DEL SUR E.S.E.**, del mes de Mayo de 2020, basada en la información suministrada por la Administración y relacionada con el objeto de la Auditoria aplicada por el Equipo Auditor de la Revisoría Fiscal.

Es de anotar que la base documental fue la solicitada en el periodo establecido de auditoría, también se tuvo en cuenta la información escrita o del sistema de información, que nos suministraron los funcionarios responsables de atender al equipo auditor y que por supuesto atendimos a sus observaciones y/o aclaraciones en la medida que transcurría el análisis de la información y sus respectivos procesos; presentamos a cada uno de los funcionarios entrevistados los resultados de nuestras Auditorias con sus correspondientes evidencias documentadas y detectadas en sus áreas en el momento de la auditoria en campo.

Para mejor comprensión en cada Auditoria presentamos un listado de los hallazgos y observaciones mas representativas, la norma relacionada con el tema y observaciones complementarias.

Del Informe Preliminar, recibimos las observaciones presentadas por la Administracion, las cuales atendimos en la medida que eran procedentes de acuerdo con nuestra auditoria.

	CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

Atentamente,



PEDRO A. BARRETO ALFONSO
 Revisor Fiscal; C.P.T. No. 23.617-T
 CONSULCONTAF LTDA.
 CR. 7ª N°. 123 – 24 Of. 501

Bogotá D.C. Julio 28 de 2020
 File-SUBRS-108-2020

C.C. Dr. LUIS FERNANDO PINEDA /GERENTE SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.
 C.C Dr. Reyes Murillo Higuera/ Subgerente de prestación de Servicios de Salud
 C.C Dra. Ruby Liliana Cabrera/ Subgerente Corporativo
 C.C Dra. Martha Delgado/Asesora de Gerencia.

CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

CONTENIDO

PAGINAS

	INFORME DE REVISORIA FISCAL AUDITORIA INTEGRAL DE SERVICIOS (RADIOLOGÍA SIMPLE, TAC, RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA, ECOGRAFÍA GENERAL Y ESPECIALIZADA Y ODONTOLOGÍA GENERAL Y ESPECIALIZADA) MAYO 2020	07
1.	AUDITORIA DE ACREDITACIÓN IMAGENOLÓGIA DIAGNOSTICA-ODONTOLOGÍA	08
1.1	OBSERVACIONES ACREDITACIÓN	10
2.	AUDITORIA MEDICA IMÁGENES DIAGNÓSTICAS Y ODONTOLOGÍA	16
2.1	RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNÓSTICAS BAJA, MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD	17
2.2	INDICADORES DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS	18
2.2.1	OPORTUNIDAD EN LA TOMA DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS EN URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN Y CONSULTA EXTERNA	18
2.2.2	OPORTUNIDAD EN LECTURA DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS EN URGENCIAS	20
2.2.3	OPORTUNIDAD EN LECTURA DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS EN HOSPITALIZACIÓN	20
2.2.4	OPORTUNIDAD EN LECTURA DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS EN CONSULTA EXTERNA	21
2.3	CITAS NO CUMPLIDAS-CITAS ASIGNADAS EN IMÁGENES DIAGNÓSTICAS	21
2.4	OPORTUNIDAD DE TOMA DE ECOGRAFÍAS AMBULATORIAS	22
2.4.1	CITAS NO CUMPLIDAS-CITAS ASIGNADAS EN ECOGRAFÍAS	22
2.5	SERVICIO DE ODONTOLOGÍA	23
2.6	EVENTOS ADVERSOS	24
	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	25
3.	AUDITORIA ASISTENCIAL SISTEMA UNICO DE HABILITACIÓN (ESTANDARES DE MANTEN MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS Y PROCESOS PRIORITARIOS)	26
3.1	ESPECIALIDADES DE IMAGENOLÓGIA	32
3.1.1	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD USS USME	32
3.1.2	CAPS MARICHUELA	39
3.1.3	CAPS VISTA HERMOSA	43
3.1.4	CAPS CANDELARIA	45
3.1.5	CAPS ABRAHAM LINCON	47
3.1.6	CAPS PERDOMO	51
3.2	SERVICIO IMÁGENES DIAGNOSTICAS	54
	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	64
4.	AUDITORIA PORTAFOLIO DE SEVICIOS	65
4.1	HALLAZGOS	69
4.1.1	IMAGINOLOGÍA	69
4.1.1.1	RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA	69
4.1.2	ODONTOLOGÍA	84
4.1.3	AUDITORÍA DE CUENTAS MEDICAS	86
	CONCLUSIONES	89
	RECOMENDACIONES	89
5.	AUDITORIA DE SISTEMAS DE INFORMACION	90
5.1	HALLAZGOS Y OBSERVACIONES-ODONTOLOGÍA	91
5.2	UUS TODAS LAS VISITADAS DE ODONTOLOGÍA	95
5.2.1	SEGUIMIENTO HALLAZGOS RELEVANTES AÑO 2019	95

	CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

5.2.2	USS MARICHUELA	98
5.3	RECORRIDO EN EL ÁREA DE ODONTOLOGÍA DE LAS USS VISITADAS EN JUNIO 2020	99
5.3.1	HALLAZGO EN TODAS LAS UNIDADES VISITADAS	99
5.3.2	OBSERVACIONES Y/O HALLAZGOS RADIOLOGÍA	99
5.3.3	HALLAZGO 2: RADIOLOGÍA, DDIGITAL Y OFICINA DE INFORMACIÓN TICS	100
5.3.4	HALLAZGO 3: RADIOLOGÍA-PARTE ASISTENCIAL	101
5.3.5	HALLAZGO 4: OFICINA SISTEMAS DE INFORMACIÓN TICS	101
5.3.6	OBSERVACIÓN 1: RADIOLOGÍA, DDIGITAL, OFICINA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN TICS	102
5.3.7	HALLAZGO 5: RADIOLOGÍA, DDIGITAL Y OFICINA DE INFORMACIÓN TICS	102
5.4	RECORRIDO EN EL ÁREA DE RADIOLOGÍA DE LAS USS VISITADAS EN JUNIO	103
5.4.1	HALLAZGO EN TODAS LAS UNIDADES VISITADAS	103
5.4.1.1	TAC-TUNAL	103
5.4.1.2	RADIOLOGÍA-ECOGRAFÍAS-CONSULTORIOS	103
5.4.1.3	MERCADEO-CUPS-FACTURACIÓN	104
	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELEVANTES	107
6	AUDITORIA AMBIENTAL	108
6.1	REVISIÓN DE EVIDENCIAS	109
6.1.1	REVISIÓN DOCUMENTAL	109
6.1.2	ODONTOLOGÍA E IMAGENOLOGÍA	109
6.1.3	PUNTOS DE ACOPIO	109
6.2	FORTALEZAS	109
6.2.1	INFORMES A ENTRES DE CONTROL	109
6.2.2	PROGRAMAS AMBIENTALES	110
6.2.2.1	AHORRO Y USOS EFICIENTE DEL AGUA	110
6.2.2.2	AHORRO Y USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA	110
6.2.2.3	CONSUMO SOSTENIBLE	110
6.2.2.4	PRACTICAS SOSTENIBLES	111
6.3	OPORTUNIDAD DE MEJORA	112
6.4	NO CONFORMIDADES	113
6.5	SEGREGACIÓN DE RESIDUOS	114
6.6	ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS	115
6.6.1	CAPS ABRAHAM LINCON	115
6.6.2	CAPS MARICHUELA	116
6.6.3	USS MEISSEN	117
6.6.4	USS TUNAL	117
	CONCLUSIONES	118
	RECOMENDACIONES	118
7	AUDITORIA JURIDICA	119
7.1	PLANEACIÓN	121
7.1.1	ESTUDIOS PREVIOS	121
7.1.2	OBJETO A CONTRATAR	121
7.2	ETAPA PRE CONTRACTUAL	123
7.2.1	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	123
7.3	ETAPA CONTRACTUAL	124
7.3.1	MINUTA CONTRATO	126
7.4	ETAPA POSCONTRACTUAL	133
7.4.1	CONTROL INTERNO-AMBIENTE DE CONTROL	133
7.4.2	VALOR DEL RIESGO	134
7.4.3	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	134
7.4.4	NORMATIVIDAD	134
	CONCLUSIONES	136

CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

	RECOMENDACIÓN DE LA AUDITORIA	136
	DICTAMEN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	137
8	AUDITORIA FINANCIERA	138
8.1	IMAGENOLOGÍA-RADIOLOGÍA	139
8.1.1	SOSTENIBILIDAD	140
8.2	IMAGENOLOGÍA RADIOLÓGICA ESPECIAL	141
8.2.1	SOSTENIBILIDAD	143
8.3	IMAGENOLOGÍA NO RADIOLÓGICA (ECOGRAFÍAS Y ULTRASONOGRAFÍAS)	144
8.3.1	SOSTENIBILIDAD	145
8.4	RESONANCIA MAGNÉTICA Y TAC	146
8.4.1	SOSTENIBILIDAD	147
8.5	ODONTOLOGÍA GENERAL	148
8.5.1	SOSTENIBILIDAD	150
8.6	ODONTOLOGÍA PEDIÁTRICA	152
8.6.1	SOSTENIBILIDAD	153
8.7	CIRUGÍA ORAL AMBULATORIA	154
8.7.1	SOSTENIBILIDAD	156
8.8	MAXILOFACIAL	157
8.8.1	SOSTENIBILIDAD	159
8.9	ENDODONCIA	160
8.9.1	SOSTENIBILIDAD	161
	CONCLUSIONES	163
	RECOMENDACIONES	164
	OBSERVACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN	165
	RESPUESTAS DE LA REVISORÍA FISCAL A LAS OBSERVACIONES	165
9.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES	186
9.1	AUDITORIA DE ACREDITACION	187
9.2	AUDITORIA MEDICA	187
9.3	AUDITORIA ASISTENCIAL	188
9.4	AUDITORIA PORTAFOLIO DE SERVICIOS	188
9.5	AUDITORIA DE SISTEMAS	189
9.6	AUDITORIA AMBIENTAL	190
9.7	AUDITORIA JURIDICA	190
9.8	AUDITORIA FINANCIERA	192

	CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

**INFORME DE REVISORIA FISCAL
 AUDITORIA INTEGRAL DE SERVICIOS
 (RADIOLOGÍA SIMPLE, TAC, RADIOLOGÍA
 INTERVENCIONISTA, ECOGRAFÍA GENERAL Y
 ESPECIALIZADA Y ODONTOLOGÍA GENERAL Y
 ESPECIALIZADA)
 MAYO 2020.**

	CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

1. AUDITORIA DE ACREDITACIÓN IMAGENOLÓGIA DIAGNOSTICA – ODONTOLOGÍA

	CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

PLAN DE AUDITORIA	AUDITORIA INTEGRAL CONTRATO 058-2019
PARTICIPANTES	AUDITOR DE CALIDAD – Dr. Jaime Godoy REVISOR FISCAL - Pedro Barreto

INTRODUCCIÓN

Como auditores de la Revisoría Fiscal es necesario dar a conocer de forma integral el estado y o avances que tienen las diferentes USS que conforman la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. en este caso haciendo énfasis en Acreditación, Imagenología Diagnostica y Odontología, analizando los componentes del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad.

OBJETIVO

Realizar visita a las diferentes áreas que componen los Servicios de Imagenología Diagnostica y Odontología de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, para verificar el cumplimiento de requisitos de habilitación en los estándares de - Acreditación, en la prestación de servicios de salud.

ALCANCE

En la presente auditoria nos enfocaremos en los avances de Acreditación, en lo concerniente a las áreas de Imagenología Diagnostica y Odontología, realizando revisión documental previamente solicitada y haciendo un comparativo con auditoria de campo.

METODOLOGÍA

Para la realización de esta auditoría se siguieron las siguientes pautas:

- Se solicito a la Administración de la Substraed de Servicios de Salud Sur, la información necesaria para el desarrollo de las auditorias a realizar.
- Se envió notificación de la visita al Asesor de la Gerencia determinando la fecha, hora y contenido de la auditoria a realizar
- Se realiza la reunión de apertura en la fecha previamente acordada donde se establece y orienta la metodología a seguir.
- Se procede a realizar revisión de toda la parte documental enviada a través de lista de chequeo.

	CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

- Se hace auditoria concurrente en las áreas donde se encuentren centralizada la información.
- Se realiza reunión de cierre contando con la presencia del profesional encargado del servicio y el profesional por parte de la Firma de Revisoría Fiscal.

NORMATIVIDAD

- Resolución 3100 de 2019, Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de Servicios de Salud y de Habilitación de los servicios de salud; así como se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud
- Resolución 2181 de 2008, Por la cual se expide la Guía Aplicativa del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud, para las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud de carácter público.
- Decreto Único 780 de 2016, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social.
- Manual de Acreditación 3.1

1.1 OBSERVACIONES ACREDITACIÓN

- Al Realizar seguimiento al proceso que se lleva de Acreditación en la Sub Red Sur, podemos evidenciar lo trabajado en los tres primeros meses, como el cumplimiento en el plan de auditoria para el mejoramiento de la calidad, con enfoque en el sistema único de acreditación.
- Al hacer comparativo del PAMEC con el primer trimestre del año 2019 evidenciamos que en 2020 aumento el porcentaje de cumplimiento de un 94.1% a un 96.7% donde se ejecutaron 30 de 31 acciones planeadas.
- Se estructuraron 11 mesas de trabajo en los equipos de mejora de **Nivel Operativo**, que se encargan de ejecutar el plan de acción, que se origina de la autoevaluación realizada en el 2019.
- Como perfeccionamiento al proceso de mejoramiento para la vigencia actual se crea un equipo de mejora de sedes integradas, la cual busca articular los avances en todas la USS de la Subred Sur.
- En el **Nivel Táctico** se conforman 2 equipos de mejoramiento para lo que tiene que ver con mejora Sistémico Asistencial:

	CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

- Equipo de mejoramiento Hospitalario.
- Equipo de mejoramiento Ambulatorio.
- En cabeza del Sub Gerente de Prestación de Servicios, apoyado por los Directores Asistenciales y los líderes de los equipos de mejora del nivel Operativo: Hospitalario, Urgencias, Ambulatorio, Complementario y de Gestión del riesgo.
- El Equipo de Mejoramiento Sistémico de Apoyo, se encuentra liderado por el Sub Gerente Corporativo, su equipo de directores y los líderes de los equipos de mejora del nivel Operativo: Gerencia de la Información, Gestión de la Tecnología, Ambiente Físico, Direccionamiento, Gerencia y Mejoramiento.
- El tercer Nivel o Estratégico, está encabezado por la Gerente de la Subred acompañada de su equipo de la Alta Gerencia de la Institución. (Sub Gerentes, Directores, Jefes de Oficinas, Jefes de Oficina Asesoras).
- En informes anteriores pudimos evidenciar el incremento de las acciones finalizadas, ya que se ha realizado seguimientos de manera periódica a estas actividades.
- Con la obtención de la certificación de acreditación de las **Unidades Nazareth y San Juan**, se busca la postulación de tres Unidades más de la Ruralidad y una Unidad Urbana, estas son: **Destino, Mochuelo, Pasquilla y Vista Hermosa**.
- En el mes de Diciembre 2019 se realiza autoevaluación cuantitativa obteniendo los siguientes resultados:
 - Puntaje Auto evaluación cuantitativa Subred Integrada de Servicios de Salud 3.38.
 - Puntaje Auto evaluación cuantitativa USS postuladas 3.38.
 - Puntaje seguimiento Auto evaluación cuantitativa USS San Juan y Nazareth 3.5.

RESULTADOS AUTOEVALUACION 2018-2019			
GRUPOS DE ESTÁNDARES	AUTOEVALUACION 2018	AUTOEVALUCION SRS Y POSTULADAS 2019	AUTOEVALUCION ACREDITADAS 2019
AMBIENTE FÍSICO	2,3	2,9	3,1
GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	1,8	3,1	3,2
TALENTO HUMANO	2,2	3,2	3,2
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	2,9	3,9	3,9
DIRECCIONAMIENTO	3,6	3,8	3,8
GERENCIA	3,6	3,6	3,6
MEJORAMIENTO	2,1	3,5	3,5
CLIENTE ASISTENCIAL	2,4	3,1	3,2
PROMEDIO GENERAL	2,6	3,38	3,5

	CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

Fuente: Resultados auto evaluación Oficina de Calidad

- Podemos evidenciar el progreso en las auto evaluaciones por grupo de estándares en la Sub Red Sur. 2018 – 2019.
- Uno de los retos mas importantes para la SubRed es el fortalecer y desarrollar estrategias de sensibilización, socialización, capacitación y motivación con miras al aprendizaje organizacional además de trascender en la atención de la Prestación de Servicios de Salud con niveles superiores de Calidad, en todas las Unidades de la Subred.
- En la siguiente tabla podemos evidenciar el seguimiento a equipos de mejora del Sistema Único de Acreditación con corte a Diciembre 2019.

PLAN DE MEJORAMIENTO GRUPO DE ESTÁNDARES			
PROCESO DE ACREDITACIÓN AÑO 2019			
INFORME DE OPORTUNIDADES DE MEJORA			
GRUPO DE ESTÁNDARES DE APOYO	OPORTUNIDAD DE MEJORA	ACCIÓN DE MEJORA	% AVANCE DIC
TALENTO HUMANO	14	56	84%
AMBIENTE FÍSICO	7	28	89%
GESTIÓN TECNOLÓGICA	11	44	82%
GERENCIA DE LA INFORMACIÓN	6	31	100%
MEJORAMIENTO	11	45	100%
DIRECCIONAMIENTO-GERENCIA	12	48	94%
TOTAL GP DE APOYO	61	252	92%
GRUPO DE ESTÁNDARES ASISTENCIALES			
COMPLEMENTARIOS	3	12	100%
AMBULATORIOS	6	24	100%
HOSPITALARIOS	6	50	94%
URGENCIAS	1	4	100%
GESTIÓN DEL RIESGO	6	24	100%
TOTAL GP ESTÁNDARES ASISTENCIALES	22	114	99%
GRUPOS			
TOTAL GP DE APOYO	61	252	92%
TOTAL GP ESTÁNDARES ASISTENCIALES	24	114	99%
TOTAL DE SEGUIMIENTO ACREDITACIÓN (PHVA)	83	366	94%

	CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

Fuente: Consolidado planes de mejoramiento SUA oficina de Calidad Subred Sur

- Imagenología Diagnóstica y Odontología pertenecen al grupo de estándares asistenciales, estos estándares se manejan transversalmente, quiere decir que estas áreas al igual que muchas otras comparten estándares y criterios que no son exclusivos para ellos.
- En particular con Imagenología Diagnóstica, en este momento no se cuenta con priorización acorde con el estándar de evaluación de servicios tercerizados (estándar 101). nos manifiestan que para finales de Junio se tendrá el primer seguimiento frente al planear en la oportunidad de mejora.
- En acreditación se verifican estándares y criterios que trascienden transversalmente las diferentes áreas; en este caso Odontología cuenta con 2 estándares específicos; los otros compartidos con el grupo asistencial.
- Al verificar el cumplimiento del plan de auditoría evidenciamos que el área de Odontología al igual que las otras áreas del grupo de estándares asistenciales está cumpliendo con lo programado.

A continuación se muestra el plan de trabajo diseñado donde se detallan las actividades a cumplir.

PLAN ACREDITACIÓN 2020			
N°	ACTIVIDAD	MES DE EJECUCIÓN	CUMPLIMIENTO
1	AUTOEVALUCION 2019	Nov-Dic 2019	100%
2	PRIORIZACION	Febrero – Marzo	100%
3	SIMULACROS VISITA ENTE ACREDITADOR	Ene-Feb 2020	100%
4	DISEÑO PLAN DE MEJORAMIENTO 2020	Abril 2020	100 %
5	SEGUIMIENTO JUNIO	Jun-2020	
6	SEGUIMIENTO JULIO	Jul-2020	
7	SEGUIMIENTO AGOSTO	Ago-2020	
8	SEGUIMIENTO SEPTIEMBRE	Sep-2020	
9	CIERRE DEL PLAN DE MEJORA 2020	Octubre-2020	
10	AUTOEVALUACION 2020	Nov-Dic 2020	
11	INFORME DE SEGUIMIENTO ACREDITADAS	Abril 2021	

PLAN DE MEJORAMIENTO PARA LA VIGENCIAS 2020

PLAN DE MEJORAMIENTO GRUPO DE ESTÁNDARES PROCESO DE ACREDITACIÓN AÑO 2020

CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

GRUPO DE ESTÁNDARES	OPORTUNIDAD DE MEJORA	ACCIÓN DE MEJORA
TALENTO HUMANO	9	36
AMBIENTE FÍSICO	6	24
GESTIÓN TECNOLÓGICA	5	20
GERENCIA DE LA INFORMACIÓN	9	36
MEJORAMIENTO	6	24
DIRECCIONAMIENTO-GERENCIA	10	40
TOTAL GP DE APOYO	45	180
GRUPO DE ESTÁNDARES ASISTENCIALES	OPORTUNIDAD DE MEJORA	ACCIÓN DE MEJORA
COMPLEMENTARIOS	5	20
AMBULATORIOS-GESTIÓN DEL RIESGO	8	32
URGENCIAS-HOSPITALARIOS	14	56
SEDES INTEGRADAS EN RED	11	44
TOTAL GP ESTÁNDARES ASISTENCIALES	38	152
TOTAL DE OM SUBRED SUR 2020	83	332

Para este plan de mejoramiento se cuenta con un cronograma, el cual empieza en el mes de Mayo; se establece un seguimiento mensual del avance en el cierre del plan de acción.

El área de calidad establece los siguientes retos para cumplir con lo propuesto:

- Fortalecer los espacios para retroalimentación, que involucren el talento humano operativo para mejorar, a partir de los resultados de las diferentes formas de verificación o auditoría.
- Fortalecer el desarrollo de las estrategias de sensibilización, socialización y capacitación que se vienen adelantando en la Subred Sur para fortalecer el aprendizaje organizacional.
- Mantener la certificación en Acreditación obtenida para las USS San Juan y Nazareth.
- Postular las Unidades de la Ruralidad (Mochuelo, Pasquilla y Destino) y la USS Vista Hermosa en el modelo Urbano.

	CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

- Fortalecer el auto control en cada uno de los líderes de procesos y funcionarios de la Subred Sur, para que sea desde allí donde los cambios que impacten en los objetivos proyectados por el direccionamiento estratégico.

La Revisoria Fiscal agregaría un reto y/o recomendación mas ya que se empezó un nuevo proceso con Imagenología Diagnostica:

- Cumplir con el estándar 101 para la tercerización y sus criterios, los cuales son:
 - Previamente a la contratación de un tercero, la organización tiene definidos los requisitos, acuerdos de los servicios, procesos para la resolución de conflictos y los mecanismos de evaluación de la calidad de la prestación. El tercero conoce previamente los criterios con los cuales va a ser evaluado.
 - El tercero contratado se articula y alinea con la filosofía de acreditación e integra en los servicios prestados administrativos y asistenciales los estándares aplicables según corresponda, en coordinación con la organización.
 - La organización realiza sistemáticamente evaluaciones a los terceros y, de acuerdo con los resultados, el tercero genera un plan de mejoramiento al cual la organización le hace seguimiento en el tiempo.
 - Se cuentan con mecanismos participativos de mejoramiento de la calidad de los servicios prestados por el tercero.

	CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

2. AUDITORIA MEDICA IMÁGENES DIAGNOSTICAS Y ODONTOLOGIA

	CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

PLAN DE AUDITORIA	AUDITORIA INTEGRAL CONTRATO 058-2019
PARTICIPANTES	AUDITOR MEDICO – Dra. Martha Blanco REVISOR FISCAL - Pedro Barreto

Se realiza evaluación documental y concurrente del proceso de atención en imágenes Diagnósticas y Odontología, evaluando la oportunidad, accesibilidad, pertinencia, continuidad, seguridad, hasta el análisis, conclusiones y recomendaciones. Basado en los estándares de habilitación establecidos en la Resolución 3100 de 2019 que deroga la 2003 del 2016. Se evaluarán los estándares de historias clínicas e interdependencia de servicio de los servicios mencionados.

Para el inicio de la Auditoria se hizo reunión con referente de Calidad Dra. Amanda Salinas, con la cual se llegó al acuerdo que la auditoria se realizaría tomando como referencia la Resolución 2003 del 2014, esto debido al tiempo de transición de aplicación de la nueva Resolución 3100 del 2019.

Para realizar la auditoria de Imágenes Diagnosticas se debe tener presente que la Subred del Sur realizo la tercerización para prestación de este servicio en las Unidades de Tunal, Meissen, Tunjuelito, Vista Hermosa, Santa Librada y Marichuela, el cual inicio el 27 de Marzo, dada la necesidad de mejorar la calidad de los servicios y la oportunidad de la prestación.

2.1 RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNÓSTICAS BAJA, MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD

Se evalúan los servicios de imágenes Diagnosticas de mediana y alta complejidad según lo habilitado por la Subred del Sur, teniendo como referencia la Resolución 2003 del 2014 así:

- Mediana Complejidad: El uso de la radiación no ionizante como el ultrasonido, la resonancia magnética, radiaciones ionizantes como Radiología convencional (portátil o fija), Tomografía computarizada, Mamografía, Densitometría ósea, procedimientos.
- Fluoroscópicos, arco en C.

	CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

- Alta Complejidad: Radiología intervencionista, encontrando que los servicios de mediana y alta complejidad son prestados en las Unidades de Meissen y Tunal. Se solicito la última autoevaluación realizada en el año 2018 como referencia para este informe sin obtener información.

Se realizan los siguientes hallazgos de lo cual es importante aclarar que actualmente es un servicio tercerizado y lo realiza el Consorcio CR- Digital desde el 27 de Marzo del 2020.

ESTANDAR	RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNÓSTICAS MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD	OBSERVACION
HISTORIA CLINICA Y REGISTROS	Cuando esté relacionado con radiación ionizante, cuenta con registros de: <ol style="list-style-type: none"> Número de exposiciones. Dosis de radiación. 	Se realiza la revision en el aplicativo de Dinamica Gerencial donde se evidencia que existe interfaz con SIRA de las lecturas realizadas por el prestador de Imagenes Diagnosticas, lo cual se considera que ha sido una mejora importante a resaltar. La ESE realiza seguimiento a las activiades y a los reportes comprometidos, actualmente se encueta en ajuste los registros del numero de exposiciones y de dosis de radiación.
INTERDEPENDENCIA	Disponibilidad de: <ol style="list-style-type: none"> Transporte asistencial cuando, fuera de salas de cirugia, se realicen procedimientos de radiología bajo sedación Grado I y II. Urgencias y Hospitalización, cuando realice procedimientos con administración de medio de contraste e intervencionistas. Proceso de esterilización, cuando realice procedimientos con administración de medio de contraste e intervencionistas. 	La ESE cumple cuenta con servicio de transporte asistencial, adicional con hospitalización y UCI
ESTANDAR	ULTRASONIDO	OBSERVACION
HISTORIA CLINCA Y REGISTROS	Aplica lo exigido para todos los servicios.	Consorcio CR Digital reliza los Ultrasonidos encotrando que aun no se encuentra en interfaz el aplicativo con SIRA y Dinamica Gerencial.
INTERDEPENDENCIA	No aplica.	NA

2.2. INDICADORES DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS

2.2.1 OPORTUNIDAD EN LA TOMA DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS EN URGENCIAS, HOSPITALIZACION Y CONSULTA EXTERNA

	CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

La ESE envía información del mes de Abril en donde se evidencia que la oportunidad se encuentra en los estándares establecidos según se evidencia en el siguiente cuadro:

OPORTUNIDAD EN TOMA DE IMÁGENES DIANOSTICAS EN EL MES DE ABRIL 2020 EN LA SUBRED DEL SUR		
SERVICIO	TOTAL ESTUDIOS	DE TOTAL HORAS
URGENCIAS	1952	7 HORAS
HOSPITALIZACION	1556	8HORAS
CONSULTA EXTERNA	2068	7 HORAS

En la información anterior se evidencia que la oportuna en toma de Imágenes Diagnosticas se encuentra entre 7 y 8 horas para los diferentes servicios.

En la matriz Excel de indicadores de oportunidad en toma de Imágenes Diagnosticas se evidencia que el indicador corresponde a " Numerador Total de tiempo transcurrido entre la generación de la orden en sistemas DINAMICA GERENCIAL y la toma del estudio diagnóstico. Denominador total de estudios diagnosticos tomados de consulta externa"

Se recomienda revisar y ajustar el indicador toda vez que no es claro; es importante que el indicador cumpla con sus propiedades definidas por el Decreto 1011 de 2006 las cuales son:

VALIDEZ: La información será válida en la medida en que efectivamente presente aspectos centrales de la calidad.

CONFIABILIDAD: En cuanto mide calidad en todas las instancias en las cuales sea aplicada.

EFFECTIVIDAD: La medida en la cual se constituya en el medio para desatar procesos de mejoramiento de la calidad, así como lo establece la Resolución 1446 de 2006 de la siguiente manera: "Numerador, Sumatoria del número de días transcurridos entre la solicitud del servicio de imagenología y el momento en el cual es prestado el servicio; Denominador: Total de atenciones en servicios de imagenología".

OPORTUNIDAD HOSPITALARIO MAYO 2020	
SERVICIO	OPORTUNIDAD EN HORAS
RADIOLOGIA E IMAGENES DIAGNOSTICAS URGENCIAS	6
RADIOLOGIA E IMAGENES DIAGNOSTICAS UCI	14
RADIOLOGIA E IMAGENES DIAGNOSTICAS HOSPITALIZACION	9
TAC URGENCIAS	18
TAC UCI	35
TAC HOSPITALIZACION	31

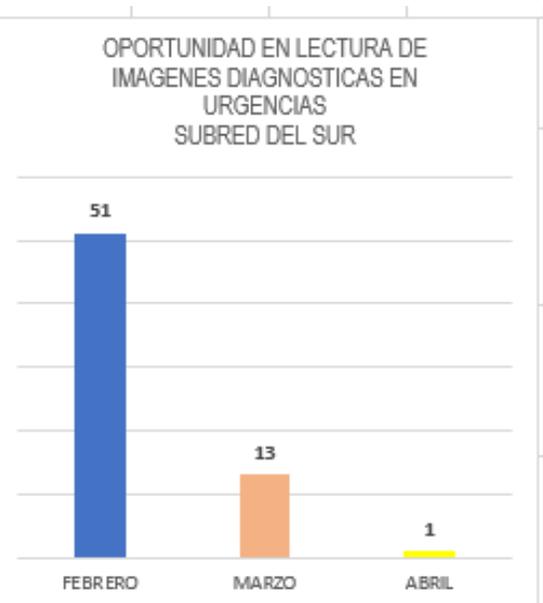
Fuente: Sistemas de Información

	CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

En el cuadro anterior de la información enviada por la Subred Integrada del Sur, se evidencia que durante el mes de Mayo la oportunidad para la toma de Imágenes Diagnosticas (TAC), no es posible determinar si la oportunidad incluye la lectura; también es importante evaluar la oportunidad en la lectura de Imágenes Diagnosticas en el servicio de Urgencias, UCI y Hospitalización en la situación epidemiológica por la cual está pasando el país.

2.2.2 OPORTUNIDAD EN LECTURA DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS EN URGENCIAS

MES	TOTAL, DE ESTUDIO	OBSERVACION
Febrero	143	Durante el mes de febrero, los estudios que fueron tomados tuvieron un tiempo para realización de lectura de 77455 minutos, lo que equivalen a 51 días.
Marzo	868	Durante el mes de marzo, los estudios que fueron tomados tuvieron un tiempo para realización de lectura de 19510 minutos, lo que equivalen a 13 días.
Abril	1303	Durante el mes de abril, los estudios que fueron tomados tuvieron un tiempo para realización de lectura de 2708 minutos, lo que equivalen a 1 día.

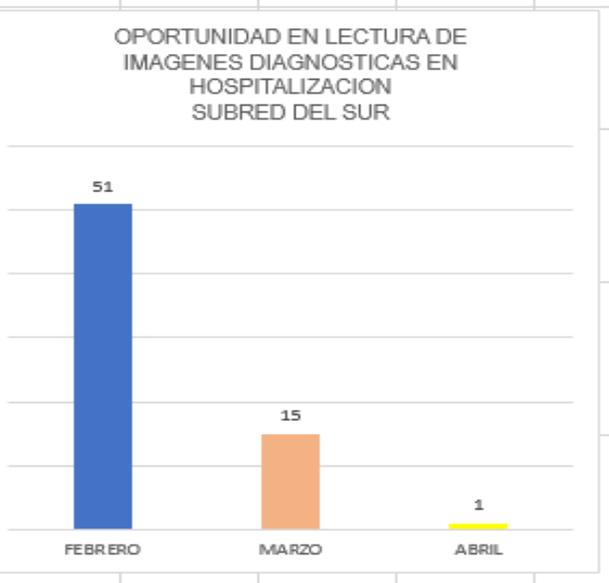


En la información anterior se observa la inoportunidad en la lectura de Imágenes Diagnosticas en el Servicio de Urgencias las cuales se encontraban fuera del rango de oportunidad, hasta el mes de Marzo. Desde el mes de Abril se evidencia que la oportunidad en la lectura de Imágenes Diagnosticas se encuentran en 1 día.

2.2.3 OPORTUNIDAD EN LECTURA DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS EN HOSPITALIZACION

CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

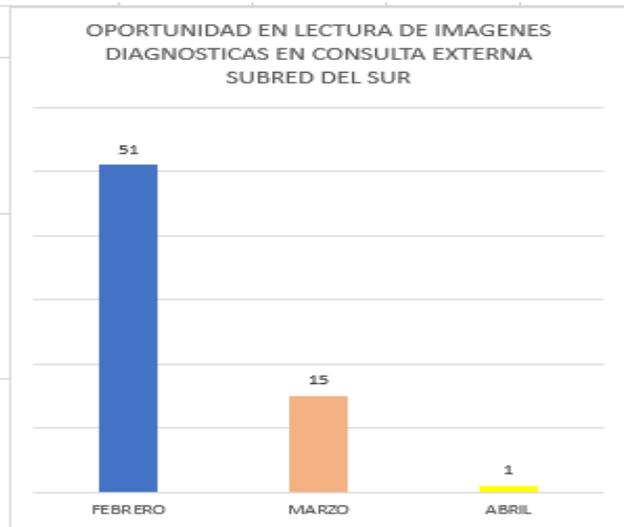
MES	TOTAL, DE ESTUDIOS	OBSERVACION
Febrero	101	Durante el mes de febrero, los estudios que fueron tomados tuvieron un tiempo para realización de lectura de 77455 minutos, lo que equivalen a 51 días.
Marzo	753	Durante el mes de marzo, los estudios que fueron tomados a los usuarios tuvieron un tiempo de lectura de 22718 minutos, lo que equivale a 15 días
Abril	1521	Durante el mes de abril, los estudios que fueron tomados a los usuarios tuvieron un tiempo de lectura de 2461 minutos, lo que equivale a 1 día



En la información anterior se observa la inoportunidad en la lectura de Imágenes Diagnosticas en el servicio de Hospitalización las cuales se encontraban fuera del rango de oportunidad, hasta el mes de Marzo. Desde el mes de Abril se evidencia que la oportunidad en la lectura de Imágenes Diagnosticas se encuentran en 1 día.

2.2.4 OPORTUNIDAD EN LECTURA DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS EN CONSULTA EXTERNA

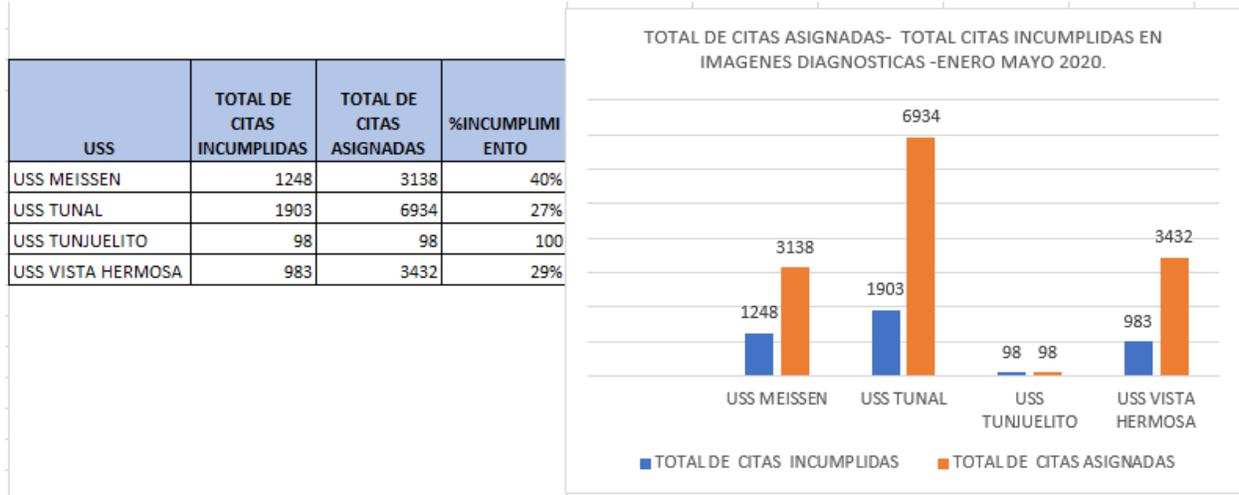
MES	TOTAL DE ESTUDIOS	OBSERVACION
Febrero	183	Durante el mes de febrero, los estudios que fueron tomados tuvieron un tiempo para realización de lectura de 77455 minutos, lo que equivalen a 51 días.
Marzo	2660	Durante el mes de marzo, los estudios que fueron tomados a los usuarios tuvieron un tiempo de lectura de 22718 minutos, lo que equivale a 15 días
Abril	5500	Durante el mes de abril, los estudios que fueron tomados a los usuarios tuvieron un tiempo de lectura de 2461 minutos, lo que equivale a 1 día



En la información anterior se observa la inoportunidad en la lectura de Imágenes Diagnosticas en el servicio de consulta externa las cuales se encontraban fuera del rango de oportunidad, hasta el mes de Marzo. Desde el mes de Abril se evidencia que la oportunidad en la lectura de Imágenes Diagnosticas se encuentran en 1 día.

	CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

2.3 CITAS NO CUMPLIDAS – CITAS ASIGNADAS EN IMÁGENES DIAGNOSTICAS



Se analiza información entregada por la Subred Integrada del Sur en la cual se evidencia una alta cancelación en el periodo de Enero a Mayo en la Unidad de Meissen con un 40% de citas incumplidas del total de citas asignadas, por tanto se considera que se debe evaluar capacidad ofertada y el recurso humano, para optimizar el servicio prestado; de igual forma evaluar el % de inasistencia en las Unidades de Vista Hermosa, Tunal y Tunjuelito.

De la anterior información se considera importante determinar las causas por el no cumplimiento de las citas programadas las cuales pueden ser causas externa o internas, para así plantear los planes de mejora.

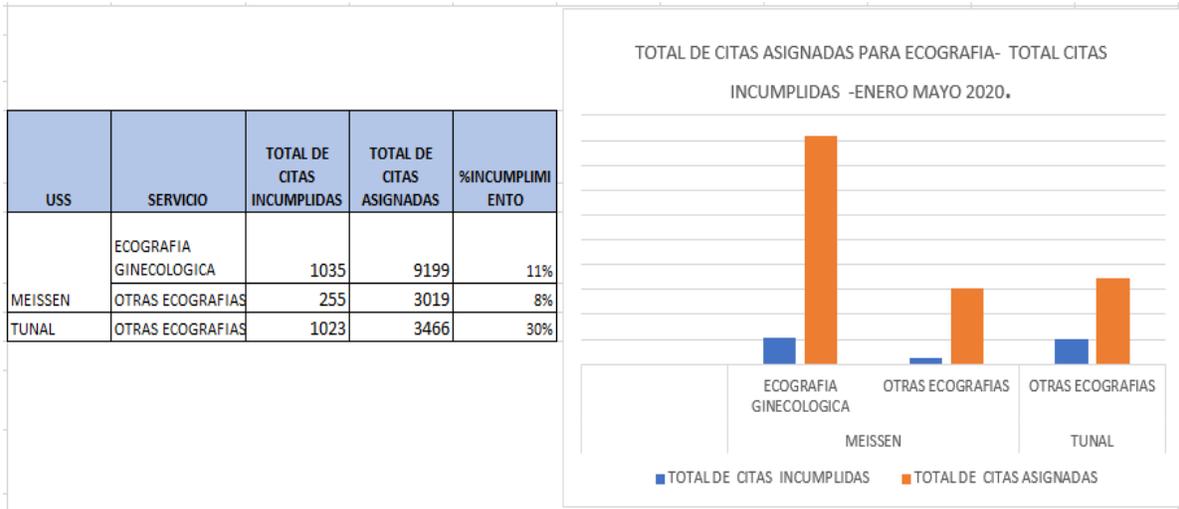
2.4 OPORTUNIDAD DE TOMA DE ECOGRAFIAS AMBULATORIAS

OPORTUNIDAD DE TOMA DE ECOGRAFIAS EN EL SERVICIO AMBULATORIO		
MES	TOTAL DE PROCEDIMIENTOS	RESULTADO DEL INDICADOR
Enero	5081	5.48
Febrero	5408	5.67
Marzo	5579	5.11
Abril	3981	2.51

El indicador de oportunidad de toma de ecografías ambulatorio no discrimina el servicio al cual corresponde.

2.4.1 CITAS NO CUMPLIDAS – CITAS ASIGNADAS EN ECOGRAFIAS

CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA



Se analiza información entregada por la Subred Integrada del Sur en la cual se evidencia una alta cancelación en el periodo de Enero a Mayo en la Unidad de Tunal con un 30% de citas incumplidas del total de citas asignadas para la toma de ecografías, por tanto se considera que se debe evaluar la capacidad ofertada y el recurso humano. gestión de citas y gestión de agenda.

De la anterior información se considera importante determinar las causas de el no cumplimiento de las citas programadas las cuales pueden ser por causas externas o internas, para así plantear los planes de mejora.

2.5 SERVICIO DE ODONTOLOGIA

En la Subred Integrada del Sur se presta el servicio de odontología en las unidades de Abraham Lincoln, Isla del Sol, Lorenzo Alcantuz, Casa de Teja, Vista Hermosa, Ismael Perdomo, Flora, Destino, Pasquilla, Marichuela, Santa Marta, Betania, Usme, Yomasa, Sierra Morena, Candelaria II, Danubio Azul, y Nazareth.

ESTANDAR	ODONTOLOGIA BAJA COMPLEJIDAD	OBSERVACION
Historia Clínica y Registros	Registro de estudios realizados que incluya el nombre del paciente, y nombre del estudio realizado.	cumple
	Registro de placas dañadas y posibles causas	cumple
	Número de estudios rechazados por el médico especialista y sus causas.	cumple
Interdependencia	Disponibilidad de: 1. Transporte Asistencial cuando, fuera de salas de cirugía, se realicen procedimientos de radiología bajo sedación Grado I y II	cumple

	CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

- De acuerdo con la información entregada por la Subred Integrada del Sur, envía respuesta donde se evidencia la oportunidad ofertada para el servicio de Odontología por primera vez está a 1 día. Sin ficha de este indicador de consulta Odontología General y Odontología Especializada.
- Se desconoce el resultado del indicador de oportunidad del Servicio de Odontología Especializada.
- Es importante resaltar que debido a la contingencia epidemiológica solo se están realizando consultas Odontológicas de Urgencias, no se está realizando consulta Especializada.
- Se realiza el apoyo por parte de Cirugía Maxilofacial a los pacientes de hospitalización que han recibido algún trauma.

2.6 EVENTOS ADVERSOS

SUCESOS DE SEGURIDAD						
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	TOTAL
Imagenología	0	1	2	5	4	12
Tac	0	0	0	0	0	0
Odontología	2	7	13	3	8	33

Según información emitida por la Sub Red Integrada del Sur, en donde indican: "De los 45 sucesos de seguridad captados, 44 corresponden a sucesos de asociados a Tecnovigilancia (equipos biomédicos). Solo se presentó un evento adverso en el mes de mayo que corresponde a una caída con lesión en el área de imagenología donde ya se realizó trazabilidad, entrevistas, quedando pendiente realizar la unidad de análisis correspondiente, acorde al cronograma del programa de seguridad del paciente, la cual se realizará la segunda semana del mes de junio.

Con relación a los reportes relacionados con tecnovigilancia, se realizaron acciones correctivas inmediatas a fin de subsanar los incidentes reportados, solución a cargo del proceso de ingeniería biomédica, por lo cual no se tienen acciones pendientes al respecto"

De lo anterior, la ESE no envía soporte en donde se verifique la trazabilidad y seguimiento de los eventos adversos descritos en la respuesta.

	CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- No se recibe la información completa solicitada a la Subred para la realización de la Auditoria programada, autoevaluaciones, fichas de indicadores, clasificación de eventos adversos con sus seguimientos; se recomienda a la Subred Integrada la entrega de información completa que permita realizar auditoria integral y a su vez retroalimentación para el mejoramiento continuo de la calidad de los servicios prestados.
- Se realiza revisión de Estándares de Habilitación en Historias Clínicas para Imágenes Diagnosticas, encontrando que se ha avanzado en el proceso de interfaz de ayudas Diagnosticas proceso prestado por un tercero con el sistema de Dinámica Gerencial quedando pendiente interfaz con la lectura de Ecografías; se recomienda a la Subred el seguimiento a esté proceso debido a que éste ayudara a mejorar la calidad del servicio y a la facturación.
- Se realiza revisión de Estándares de Habilitación en Historias Clínicas para Odontología, sin encontrar hallazgos relevantes; importante resaltar que se realizan auditorías a las historias clínicas, con sus respectivas retroalimentaciones.
- Se evidencia que en la tercerización con el Consorcio CR- Digital, una de sus obligaciones es el reporte de los indicadores de calidad, de lo cual no se observa un estándar establecido para su cumplimiento, por lo tanto, se recomienda a la Subred establecer estándar de calidad de los indicadores de oportunidad y los que considera necesarios para el desarrollo de la operación.

	CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

- Se observa que la oportunidad en toma y lectura de Imágenes Diagnosticas en Urgencias, Hospitalización y Consulta Externa, ha mejorado desde el mes de Abril, lo cual se podría adjudicar al nuevo prestador o a la situación actual de la pandemia presentada por el COVID 19; realizar el seguimiento pertinente para continuar prestando el servicio con calidad, oportunidad y accesibilidad requerida.
- El indicador de oportunidad para toma de Imágenes por Consulta Externa, reportado por la Subred Integrada del Sur *“Numerador Total de tiempo transcurrido entre la generacion de la orden en sistemas DINAMICA GERENCIAL y la toma del estudio diagnostico. Denominador total de estudios diagnosticos tomados del consulta externa”*, se recomienda replantear este indicador que cumpla con las propiedades definidas por el Decreto 1011 de 2006 las cuales son: Validez, Confiabilidad y Efectividad.
- Se evidencia un porcentaje alto en cancelacion de citas, por tanto se deben evaluar las causas si son internas y externas, para determinar planes de mejora y optimizar los recursos.

3. AUDITORIA ASISTENCIAL SISTEMA UNICO DE HABILITACION (ESTÁNDARES DE INFRAESTRUCTURA, DOTACIÓN, MANTENIMIENTO, MEDICAMENTOS,

	CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

DISPOSITIVOS Y PROCESOS PRIORITARIOS)

PLAN DE AUDITORIA	AUDITORIA INTEGRAL CONTRATO 058-2019
PARTICIPANTES	AUDITOR ASISTENCIAL: Dra. Edith Ramírez REVISOR FISCAL - Pedro Barreto

OBJETIVO

Evaluar la gestión institucional sobre el cumplimiento de los requisitos mínimos de habilitación y estándares de calidad exigidos por la normatividad vigente para la prestación de servicios de salud en el servicio de Odontología y sus especialidades e Imagenología, además de los procesos de gestión en salud que deben estar implementados en cada una de las unidades de servicio de salud integrantes de la Subred de servicios.

ALCANCE

Aplica desde la planeación hasta el seguimiento al plan de mejoramiento del informe presentado sobre las unidades que conforman el servicio de Odontología y sus especialidades e Imagenología de la subred de servicios de salud durante la vigencia 2019-2020.

NORMATIVIDAD

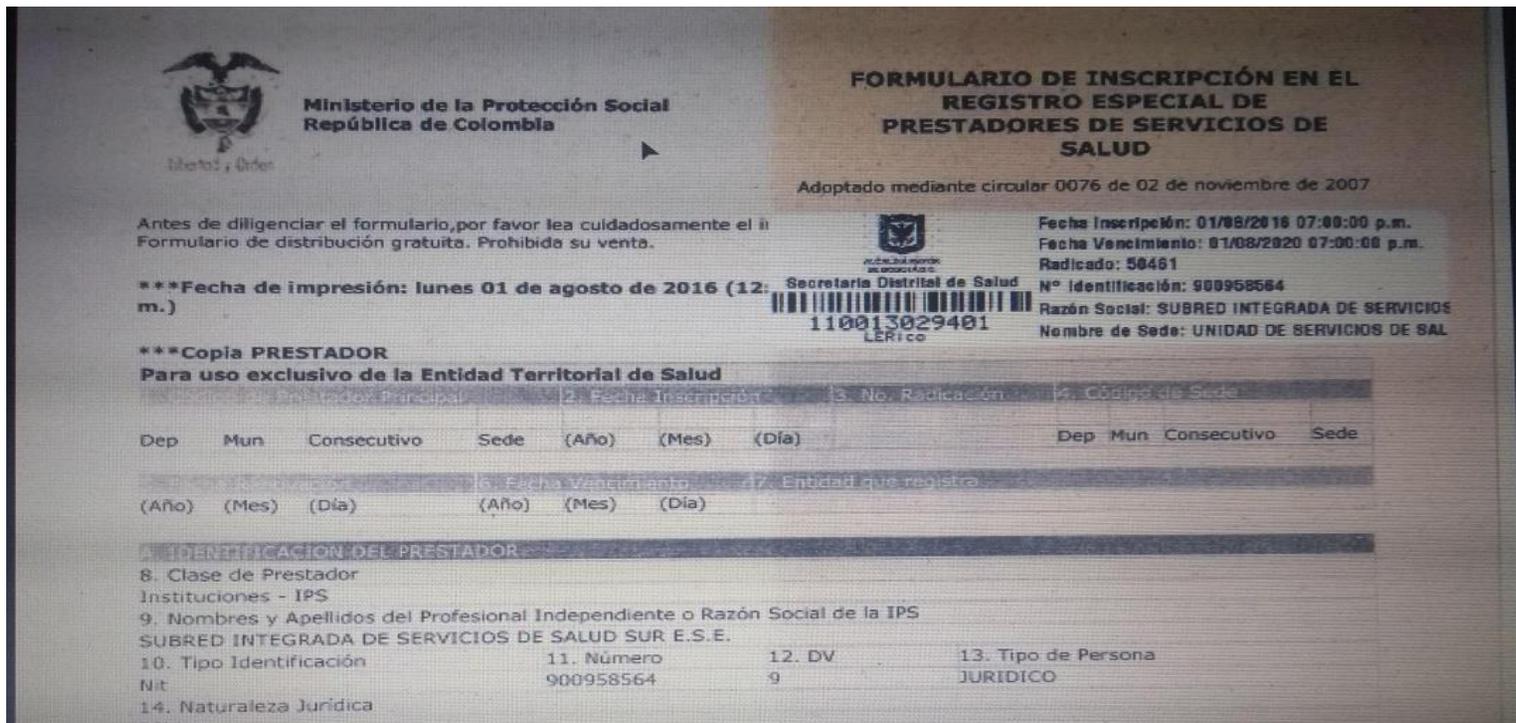
- Ley 100 de 1993

	CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

- Decreto 1011 de 2006: Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- Resolución 1403 de 2007: Por la cual se determina el Modelo de Gestión del Servicio Farmacéutico, se adopta el Manual de condiciones esenciales y Procedimientos.
- Resolución 2003 de 2014: Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud.
- Resolución 256 de 2016. Por la cual se dictan disposiciones en relación con el Sistema de Información para la Calidad y se establecen los indicadores para el monitoreo de la calidad en salud.
- Pautas indicativas para el programa de auditoría del mejoramiento de la calidad.
- Manuales, procesos y procedimientos propios de las áreas.

Revisada y analizada la documentación proporcionada por la Administración de la Subred Sur y la auditoria concurrente a los servicios de Odontología General, especializada, radiología convencional e intervencionista y ecografías, se evidencia que según la autoevaluación presentada de las condiciones de habilitación de la resolución 2003 de 2014, inicio el 01 de Agosto de 2016 y tiene como fecha de vencimiento el 01 de Agosto de 2020, siendo un requisito renovar la durante el cuarto año de la vigencia de la inscripción inicial por parte del prestador y antes de su vencimiento; la Resolución 2003 de 2014 fue derogada por la Resolución 3100 de 25 de Noviembre de 2020, por lo tanto se decide realizar la auditoria tomando como referencia la Resolución 2003 de 2014 como lo dice la norma hasta que se implemente lo previsto por la Resolución 3100 de 2019.

	CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA



Ministerio de la Protección Social
República de Colombia

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD

Adoptado mediante circular 0076 de 02 de noviembre de 2007

Antes de diligenciar el formulario, por favor lea cuidadosamente el formulario de distribución gratuita. Prohibida su venta.

Fecha inscripción: 01/08/2016 07:00:00 p.m.
Fecha Vencimiento: 01/08/2020 07:00:00 p.m.
Radicado: 50461
Nº identificación: 900958564
Razón Social: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.
Nombre de Sede: UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

110013029401
LERICO

***Fecha de impresión: lunes 01 de agosto de 2016 (12 m.)

***Copia PRESTADOR
Para uso exclusivo de la Entidad Territorial de Salud

1. Municipio			2. Fecha Inscripción			3. No. Radicación			4. Código de Sede		
Dep	Mun	Consecutivo	Sede	(Año)	(Mes)	(Día)	Dep	Mun	Consecutivo	Sede	

6. Fecha Vencimiento			7. Entidad que registra		
(Año)	(Mes)	(Día)	(Año)	(Mes)	(Día)

IDENTIFICACION DEL PRESTADOR:

8. Clase de Prestador
Instituciones - IPS

9. Nombres y Apellidos del Profesional Independiente o Razón Social de la IPS
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

10. Tipo Identificación Nit	11. Número 900958564	12. DV 9	13. Tipo de Persona JURIDICO
--------------------------------	-------------------------	-------------	---------------------------------

14. Naturaleza Jurídica

Realizada la auditoría al área de calidad de la Subred Sur, se evidencia que según cronograma establecido desde el mes de Mayo del año en curso para las visitas de autoevaluación de habilitación de la Resolución 3100 de 2019, la ejecución va al 100% de la programación para el mes de Junio; se han visitado las Unidades de Destino, Pasquilla, Mochuelo y Vista Hermosa; pero según cronograma de visitas para dotación y equipo trazador se evidencia que para el mes de Junio se programo Destino, Candelaria, Casa de Teja, Perdomo, Jerusalén, la Estrella, Manuela Beltrán, Paraíso, Potosí, San Francisco, San Isidro y Sierra Morena para un total de 12 USS de lo cual se evidencia un cumplimiento del 50 % frente a la programación. Se sugiere llevar un control estricto de cumplimiento de las actividades planeadas dentro del cronograma.

	CONTRATO	No. SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

 ALCALDE MAJOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD BOGOTÁ D.C.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E												
	CRONOGRAMA DE AUTOEVALUACION DE HABILITACION RESOLUCION 3100 DE 2019 PARA EL AÑO 2020												

ÍTEM	AUDITORIA A REALIZAR	AUDITOR RESPONSABLE	CRONOGRAMA														
			Mes 5				Mes 6				Mes 7						
			SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4	SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4	SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4			
1	AUTOEVALUACION DE HABILITACION RES 3100 2019 USS DESTINO	LIDIA PIEDAD CHAPARRO			19-may												
2	AUTOEVALUACION DE HABILITACION RES 3100 2019 USS PASQUILLA	LIDIA PIEDAD CHAPARRO						02-jun									
3	AUTOEVALUACION DE HABILITACION RES 3100 2019 USS MOCHUELO	LIDIA PIEDAD CHAPARRO						03-jun									
4	AUTOEVALUACION DE HABILITACION RES 3100 2019 USS VISTA HERMOSA	LIDIA PIEDAD CHAPARRO						11-jun									
5	AUTOEVALUACION DE HABILITACION RES 3100 2019 USS TUNAL	LIDIA PIEDAD CHAPARRO										01-jul					
6	AUTOEVALUACION DE HABILITACION RES 3100 2019 USS MEISSEN	LIDIA PIEDAD CHAPARRO															
7	AUTOEVALUACION DE HABILITACION RES 3100 2019 USS TUNUELITO	LIDIA PIEDAD CHAPARRO															
8	AUTOEVALUACION DE HABILITACION RES 3100 2019 USS SAN JUAN	LIDIA PIEDAD CHAPARRO															

	CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E														
CRONOGRAMA DE AUDITORÍAS										M-SIG-PAMFT-03 V3				
ÍTEM	AUDITORIA A REALIZAR	AUDITOR RESPONSABLE	CRONOGRAMA											
			Mes 6				Mes 7				Mes 8			
			SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4	SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4	SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4
1	AUTOEVALUACION DE HABILITACION RES 3100 2019 USS DESTINO	ING. DAVID AMADOR	■											
2	AUTOEVALUACION DE HABILITACION (DOTACION) Y AUDITORIA DE EQUIPO TRAZADOR: CANDELARIA	ING. DAVID AMADOR	■											
3	AUTOEVALUACION DE HABILITACION (DOTACION) Y AUDITORIA DE EQUIPO TRAZADOR: CASA DE TEJA	ING. DAVID AMADOR	■											
4	AUTOEVALUACION DE HABILITACION (DOTACION) Y AUDITORIA DE EQUIPO TRAZADOR: ISMAEL PERDOMO	ING. DAVID AMADOR		■										
5	AUTOEVALUACION DE HABILITACION (DOTACION) Y AUDITORIA DE EQUIPO TRAZADOR: JERUSALEN	ING. DAVID AMADOR		■										
6	AUTOEVALUACION DE HABILITACION (DOTACION) Y AUDITORIA DE EQUIPO TRAZADOR: LA ESTRELLA	ING. DAVID AMADOR		■										
7	AUTOEVALUACION DE HABILITACION (DOTACION) Y AUDITORIA DE EQUIPO TRAZADOR: MANUELA BELTRAN	ING. DAVID AMADOR			■									
8	AUTOEVALUACION DE HABILITACION (DOTACION) Y AUDITORIA DE EQUIPO TRAZADOR: PARAISO	ING. DAVID AMADOR			■									
9	AUTOEVALUACION DE HABILITACION (DOTACION) Y AUDITORIA DE EQUIPO TRAZADOR: POTOSI	ING. DAVID AMADOR			■									
10	AUTOEVALUACION DE HABILITACION (DOTACION) Y AUDITORIA DE EQUIPO TRAZADOR: SAN FRANCISCO	ING. DAVID AMADOR				■								
11	AUTOEVALUACION DE HABILITACION (DOTACION) Y AUDITORIA DE EQUIPO TRAZADOR: SAN ISIDRO	ING. DAVID AMADOR				■								
12	AUTOEVALUACION DE HABILITACION (DOTACION) Y AUDITORIA DE EQUIPO TRAZADOR: SIERRA MORENA	ING. DAVID AMADOR				■								
13	AUTOEVALUACION DE HABILITACION (DOTACION) Y AUDITORIA DE EQUIPO TRAZADOR: AMBULATORIA - ABRAHAM LINCOLN	ING. DAVID AMADOR					■							
14	AUTOEVALUACION DE HABILITACION (DOTACION) Y AUDITORIA DE EQUIPO TRAZADOR: AMBULATORIA TUNJUELITO	ING. DAVID AMADOR					■							
15	AUTOEVALUACION DE HABILITACION (DOTACION) Y AUDITORIA DE EQUIPO TRAZADOR: EL CARMEN	ING. DAVID AMADOR					■							

Revisadas y analizadas las matrices de verificación de condiciones de habilitación frente a los criterios de la Resolución 2003 de 2014 como norma vigente, se evidencia que en las Unidades seleccionadas para la auditoria (Perdomo, Usme, Vista Hermosa, Marichuela, Candelaria, Abraham Lincoln y Tunal, junto con las observaciones plasmadas no se evidencia mejoría en la auditoria concurrente realizada.

	CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

3.1 ESPECIALIDADES DE IMAGENOLÓGÍA

3.1.1 UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD USS USME

ESTANDAR	CRITERIO	HALLAZGOS	EVIDENCIAS	OPORTUNIDAD DE MEJORA
INFRAESTRUCTURA	Las instalaciones eléctricas (tomas, interruptores, lámparas) de todos los servicios deberán estar en buenas condiciones de presentación y mantenimiento.	Se evidencian tomas eléctricas desadaptadas y cableado suelto.		<ul style="list-style-type: none"> ➤ Realizar un diagnostico exhaustivo y real por parte del area de mantenimiento y arquitectura. ➤ Establecer un cronograma de ejecución de las actividades propias del servicio de odontología. ➤ establecer contrales verificables sobre dicha ejecución.
	Los pisos, paredes y techos de todos los servicios deberán ser de fácil limpieza y estar en buenas condiciones de presentación y mantenimiento	Se evidencia paredes en mal estado con pintura levantada y piso en regulares condiciones de mantenimiento o en el servicio de odontología		<ul style="list-style-type: none"> ➤ Realizar un diagnostico exhaustivo y real por parte del area de mantenimiento y arquitectura. ➤ Establecer un cronograma de ejecución de las actividades propias del servicio de odontología. ➤ Implementar contrales verificables sobre dicha ejecución.

	CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

	Cuenta con unidades sanitarias para personas con discapacidad.	No se evidencia unidad sanitaria para personas con discapacidad		Realizar un diagnostico exhaustivo y real por parte del área de mantenimiento y arquitectura, sobre la posibilidad estructural de instalar un baño para discapacitados por sexo y de esta manera poder dar cumplimiento a la Normatividad.
	<p>El consultorio odontológico cuenta con:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Área para el procedimiento odontológico. 2. Lavamanos por consultorio, en el caso de que el Consultorio cuente con unidad sanitaria no se exige lavamanos adicional. 3. Área para esterilización con mesón de trabajo que incluye poceta para el lavado de instrumental. 4. Área independiente para disposición de residuo. 	<p>Se evidencia que el espacio designado para la atención de pacientes por el servicio de odontología es muy reducido; se observa área administrativa ,de entrevista, dos unidades odontológicas y proceso de esterilización en menos de 10 metros cuadrados.</p> <p>No se evidencia area independiente para residuos por el espacio tan reducido.</p>		Realizar un diagnostico exhaustivo y real por parte del área de mantenimiento y arquitectura, sobre la posibilidad estructural de ampliar el espacio designado para el servicio de odontología y sus diferentes áreas y poder dar cumplimiento a la normatividad.

	CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

	<p>Cuenta con mueble para el almacenamiento de instrumental y material estéril.</p>	<p>Se evidencia que el único mueble para el almacenamiento o se encuentra en el área de esterilización.</p>		<p>Efectuar un diagnostico exhaustivo y real por parte del área de mantenimiento y arquitectura, sobre la posibilidad estructural de ampliar el espacio designado para el servicio de odontología y sus diferentes áreas y poder dar cumplimiento a la Normatividad.</p>
--	---	---	---	--

	CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

	<p>Consultorios en los que se realicen procedimientos, cuentan con área con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Barrera física fija entre el área de entrevista y el área de procedimientos. ➤ Ventilación natural y/o artificial. ➤ Iluminación natural y/o artificial. ➤ Mesón de trabajo 	<p>No se evidencia que el área destinada para el servicio de odontología cuente con buena ventilación e iluminación natural y/o artificial suficiente para este espacio tan reducido.</p> <p>No se evidencia mesón de trabajo.</p>		<p>Hacer un diagnóstico exhaustivo y real por parte del área de mantenimiento y arquitectura, buscando tener la posibilidad estructural para ampliar el espacio designado en el servicio de odontología y sus diferentes áreas y así poder dar cumplimiento a la Normatividad.</p>
	<p>En centrales de esterilización cuenta con los siguientes ambientes y áreas señalizadas unidireccionales y</p>	<p>Se evidencia que el área destinada para esterilización</p>		

	CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

	<p>de circulación restringida:</p> <p>1. Ambiente contaminado: donde se reciben y lavan los equipos. Cuenta con pocetas, mesones y suministro de agua, aire comprimido y desagües.</p> <p>2. Ambiente limpio con las siguientes áreas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Área de empaque donde se arman y empaacan el instrumental y los equipos 	<p>cuenta con cruce de ambiente contaminado con ambiente limpio ya que no posee ni puerta ni ventanas para cada ambiente.</p>		<p>Realizar un diagnostico exhaustivo y real por parte del área de mantenimiento y arquitectura, sobre la Posibilidad estructural de ampliar el espacio designado para el servicio de odontología y sus diferentes áreas y poder dar cumplimiento a la normatividad</p>
<p>PROCESOS PRIORITARIOS</p>	<p>Cuenta con procesos documentados, socializados y evaluados, de acuerdo al tipo de prestador de servicios de salud, según aplique.</p>	<p>Se evidencia muy baja socialización y evaluación de la documentación propia del área de Odontología.</p>		<ul style="list-style-type: none"> ➤ Realizar un diagnostico real sobre la documentación transversal y propia del área y su actualización. ➤ Establecer cronograma de socializaciones de dicha documentación. ➤ Establecer controles verdaderos para la medición de la adherencia y su seguimiento a los colaboradores del servicio de odontología. ➤ Estudiar la posibilidad de designar colaboradores para el desarrollo y cumplimiento de este estándar.

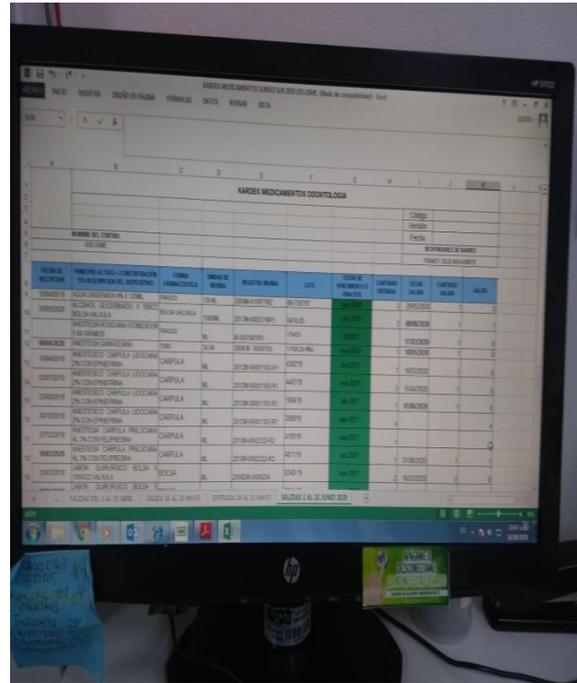
CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

**MEDICAMENTOS,
DISPOSITIVOS
MÉDICOS E
INSUMOS**

Todo prestador de servicios de salud, deberá llevar registros con la información de todos los medicamentos para uso humano requeridos para la prestación de los servicios que se ofrecen; dichos registros deben incluir el principio activo, forma farmacéutica, concentración, lote, fecha de vencimiento, presentación comercial, unidad de medida y registro sanitario vigente expedido por el INVIMA.

Se evidencia que se esta diligenciando un formato sin codificación, versión y fecha por parte del area de calidad de la Subred.

Se evidencia diligenciamient o incompleto en datos como dia, mes, año. Uss y persona responsable.



Tener mayor control sobre la implementación p calidad sobre la documentación que se maneja en cada una de las áreas.

Se debe hacer seguimiento permanente a través de auditorías internas de la implementación y seguimiento al diligenciamientode la documentación.

CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS E INSUMOS

Para dispositivos médicos de uso humano requeridos para la prestación de los servicios de salud que ofrece, debe contar con soporte documental que asegure la verificación y seguimiento de la siguiente información: descripción, marca del dispositivo, serie (cuando aplique), presentación comercial, registro sanitario vigente expedido por el INVIMA o permiso de comercialización, clasificación del riesgo (información consignada en el registro sanitario o permiso de comercialización) y vida útil si aplica

No se evidencia registrado el riesgo

ITEM	MARCA	PRESENTACION COMERCIAL	REGISTRO INVIMA	LETRE	FECHA DE VENCIMIENTO (VIGENCIA)	CANTIDAD INVENTARIO	FECHA SALIDA	ANTERIOR SALIDA	SALIDA
1	ALBOPERINA	400	CALON	SI					
2	ALBOPROCTO PARA LUBRICA	PROCTO SAFET	UNICO	SI	NO APLICA	4			2
3	ALBOPROCTO PARA LUBRICA	PROCTO SAFET	UNICO	SI	NO APLICA	4			2
4	ALBOPROCTO PARA LUBRICA	PROCTO SAFET	UNICO	SI	NO APLICA	4			2
5	ALBOPROCTO PARA LUBRICA	PROCTO SAFET	UNICO	SI	NO APLICA	4			2
6	ALBOPROCTO PARA LUBRICA	PROCTO SAFET	UNICO	SI	NO APLICA	4			2
7	ALBOPROCTO PARA LUBRICA	PROCTO SAFET	UNICO	SI	NO APLICA	4			2
8	ALBOPROCTO PARA LUBRICA	PROCTO SAFET	UNICO	SI	NO APLICA	4			2
9	ALBOPROCTO PARA LUBRICA	PROCTO SAFET	UNICO	SI	NO APLICA	4			2
10	ALBOPROCTO PARA LUBRICA	PROCTO SAFET	UNICO	SI	NO APLICA	4			2
11	ALBOPROCTO PARA LUBRICA	PROCTO SAFET	UNICO	SI	NO APLICA	4			2
12	ALBOPROCTO PARA LUBRICA	PROCTO SAFET	UNICO	SI	NO APLICA	4			2
13	ALBOPROCTO PARA LUBRICA	PROCTO SAFET	UNICO	SI	NO APLICA	4			2
14	ALBOPROCTO PARA LUBRICA	PROCTO SAFET	UNICO	SI	NO APLICA	4			2
15	ALBOPROCTO PARA LUBRICA	PROCTO SAFET	UNICO	SI	NO APLICA	4			2
16	ALBOPROCTO PARA LUBRICA	PROCTO SAFET	UNICO	SI	NO APLICA	4			2
17	ALBOPROCTO PARA LUBRICA	PROCTO SAFET	UNICO	SI	NO APLICA	4			2
18	ALBOPROCTO PARA LUBRICA	PROCTO SAFET	UNICO	SI	NO APLICA	4			2
19	ALBOPROCTO PARA LUBRICA	PROCTO SAFET	UNICO	SI	NO APLICA	4			2
20	ALBOPROCTO PARA LUBRICA	PROCTO SAFET	UNICO	SI	NO APLICA	4			2
21	ALBOPROCTO PARA LUBRICA	PROCTO SAFET	UNICO	SI	NO APLICA	4			2
22	ALBOPROCTO PARA LUBRICA	PROCTO SAFET	UNICO	SI	NO APLICA	4			2
23	ALBOPROCTO PARA LUBRICA	PROCTO SAFET	UNICO	SI	NO APLICA	4			2
24	ALBOPROCTO PARA LUBRICA	PROCTO SAFET	UNICO	SI	NO APLICA	4			2
25	ALBOPROCTO PARA LUBRICA	PROCTO SAFET	UNICO	SI	NO APLICA	4			2
26	ALBOPROCTO PARA LUBRICA	PROCTO SAFET	UNICO	SI	NO APLICA	4			2
27	ALBOPROCTO PARA LUBRICA	PROCTO SAFET	UNICO	SI	NO APLICA	4			2
28	ALBOPROCTO PARA LUBRICA	PROCTO SAFET	UNICO	SI	NO APLICA	4			2
29	ALBOPROCTO PARA LUBRICA	PROCTO SAFET	UNICO	SI	NO APLICA	4			2
30	ALBOPROCTO PARA LUBRICA	PROCTO SAFET	UNICO	SI	NO APLICA	4			2

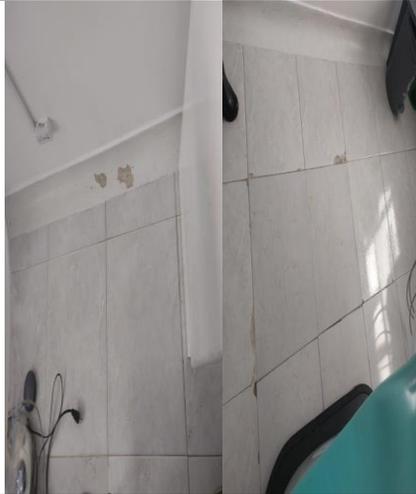
Se debe hacer seguimiento permanente a través de auditorías internas de la implementación y seguimiento al diligenciamiento de la documentación.

	CONTRATO	No SISS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

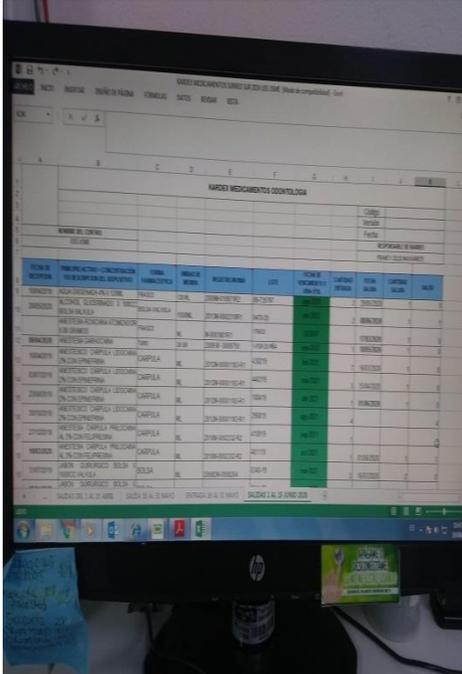
3.1.2 CAPS MARICHUELA

ESTANDAR	CRITERIO	HALLAZGO	EVIDENCIAS	OPORTUNIDAD DE MEJORA
INFRAESTRUCTURA	En instituciones prestadoras de servicios de salud que funcionen en edificaciones de hasta tres (3) pisos existen ascensores o rampas. En edificaciones de cuatro (4) o más pisos, contados a partir del nivel más bajo construido, existen ascensores.	Se evidencia que el consultorio de odontología esta ubicado en el tercer nivel, teniendo como via de acceso solo escalera ya que la rampa llega al segundo nivel.		Realizar un diagnostico exhaustivo y real por parte del área de mantenimiento y arquitectura, sobre la posibilidad estructural de ampliar el espacio designado para la construcción de la rampa que conduzca al tercer nivel o replantear el traslado del servicio de odontología a otro nivel y poder dar cumplimiento a la Normatividad.
	Las instalaciones eléctricas (tomas, interruptores, lámparas) de todos los servicios deberán estar en buenas condiciones de presentación y mantenimiento.	Se evidencian tomas eléctricas desadaptadas y cableado suelto en el área de odontología.		Realizar un diagnostico exhaustivo y real por parte del parte del area de mantenimiento y arquitectura, Implementar un cronograma de ejecución de las actividades propias del servicio de odontología. Establecer contrales verificables sobre dicha ejecución
	Cuenta con unidades sanitarias para personas con discapacidad.	Se evidencia unidad sanitaria para personas con discapacidad pero no discriminada por sexo.		Realizar un diagnostico exhaustivo y real por parte del área de mantenimier sobre la posibilidad estructural de instalar un baño para discapacitados p dar cumplimiento a la normatividad.

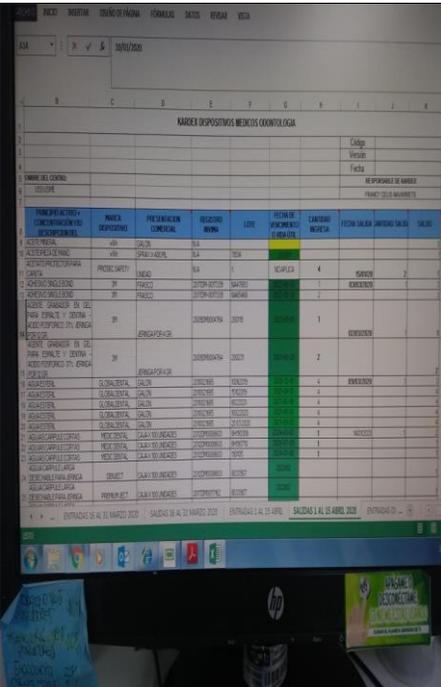
	CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

	<p>Las condiciones de orden, aseo, limpieza y desinfección son evidentes y responden a un proceso dinámico de acuerdo a los servicios prestados por la institución.</p>	<p>Se evidencia meson o mueble en madera lo cual no permite una adecuada limpieza y desinfección</p>		<p>Realizar un diagnostico con el area de compras y suministros sobre la posibilidad de cambiar estos mesones o escritorios por mesones en material lavable y de facil desinfeccion.</p>
	<p>Los pisos, paredes y techos de todos los servicios deberán ser de fácil limpieza y estar en buenas condiciones de presentación y mantenimiento</p>	<p>Se evidencia paredes en mal estado con pintura levantada y piso en regulares condiciones de mantenimiento en el servicio de odontología</p>		<p>Realizar un diagnostico exhaustivo y real por parte del parte del área de mantenimiento y arquitectura.</p> <p>Implementar un cronograma de ejecución de las actividades propias del servicio de odontología.</p> <p>Establecer contrales verificables sobre dicha ejecución.</p>
<p>Medicamentos, Dispositivos Médicos e Insumos</p>	<p>Todo prestador de servicios de salud, deberá llevar registros con la</p>	<p>Se evidencia que se esta diligenciando un formato sin codificación, versión y fecha por parte del area de Calidad de la Subred.</p>		<p>Se debe tener mayor control sobre la implementación por parte del area de Calidad sobre la documentación que se maneja en cada una de las áreas</p> <p>Se debe hacer seguimiento permanent</p>

	CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

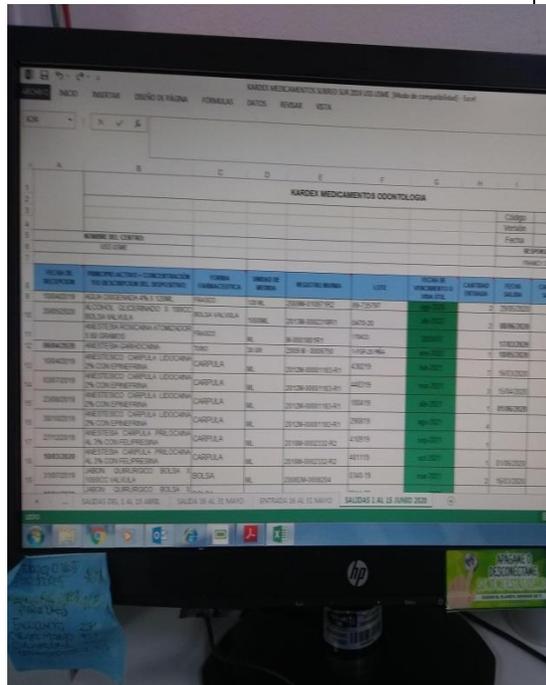
	<p>información de todos los medicamentos para uso humano requeridos para la prestación de los servicios que ofrece; dichos registros deben incluir el principio activo, forma farmacéutica, concentración, lote, fecha de vencimiento, presentación comercial, unidad de medida y registro sanitario vigente expedido por el INVIMA.</p>	<p>Se evidencia diligenciamiento incompleto en datos como día, mes, año. Uss y persona responsable.</p>		<p>a través de auditorías internas de la implementación y seguimiento al diligenciamiento de la documentación.</p>
<p>Medicamentos, Dispositivos Médicos e Insumos</p>	<p>Para dispositivos médicos de uso humano requeridos para la prestación de los servicios de salud que ofrece, debe contar con soporte documental que asegure la verificación y seguimiento de la siguiente información: descripción, marca del dispositivo, serie (cuando aplique), presentación comercial, registro sanitario vigente</p>	<p>No se evidencia registrado el riesgo</p>		<p>Se debe hacer seguimiento permanente a través de auditorías internas de la implementación y seguimiento al diligenciamiento de la documentación.</p>

	CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

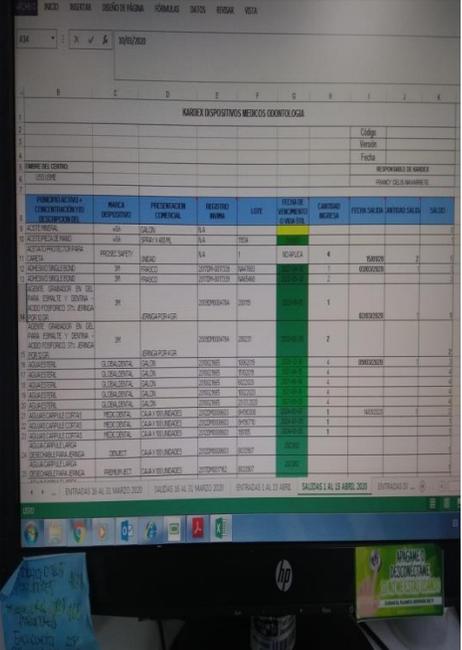
	<p>expedido por el INVIMA o permiso de comercialización, clasificación del riesgo (información consignada en el registro sanitario o permiso de comercialización) y vida útil si aplica.</p>			
<p>PROCESOS PRIORITARIOS</p>	<p>Cuenta con procesos documentados, socializados y evaluados, de acuerdo al tipo de prestador de servicios de salud, según aplique</p>	<p>Se evidencia muy baja socialización y evaluación de la documentación propia del área de odontología.</p>		<ul style="list-style-type: none"> ➤ Realizar un diagnóstico real sobre la documentación transversal y propia del área y su actualización. ➤ Establecer cronograma de socializaciones de dicha documentación. ➤ Establecer controles verdaderos para la medición de la adherencia y su seguimiento a los colaboradores del servicio de Odontología. ➤ Estudiar la posibilidad de designar colaboradores para el desarrollo y cumplimiento de este estándar.

	CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

3.1.3 CAPS VISTA HERMOSA

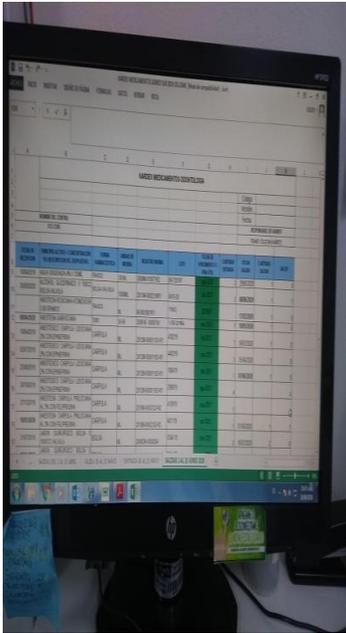
ESTÁNDAR	CRITERIO	HALLAZGOS	EVIDENCIA	OPORTUNIDAD DE MEJORA
MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS E INSUMOS	<p>Todo prestador de servicios de salud, deberá llevar registros con la información de todos los medicamentos para uso humano requeridos para la prestación de los servicios que ofrece; dichos registros deben incluir el principio activo, forma farmacéutica, concentración, lote, fecha de vencimiento, presentación comercial, unidad de medida y registro sanitario vigente expedido por el INVIMA.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se evidencia que se esta diligenciando un formato sin codificación, versión y fecha por parte del area de calidad de la subred. ➤ Se evidencia diligenciamiento incompleto en datos como dia, mes, año. Uss y persona responsable. 		<p>Se debe tener mayor control sobre la implementación por parte del área de calidad sobre la documentación que se maneja en cada una de las áreas.</p> <p>Se debe hacer seguimiento permanente a través de auditorías internas de la implementación y seguimiento al diligenciamiento de la documentación</p>
	<p>Para dispositivos médicos de uso humano requeridos para la prestación de los Servicios de Salud que ofrece, debe contar con soporte documental que asegure la verificación y seguimiento de la siguiente información: descripción, marca del dispositivo, serie(cuando aplique), presentación</p>	<p>No se evidencia registrado el riesgo</p>		<p>Se debe hacer seguimiento permanente a través de auditorías internas de la implementación y seguimiento al diligenciamiento de la documentación</p>

	CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

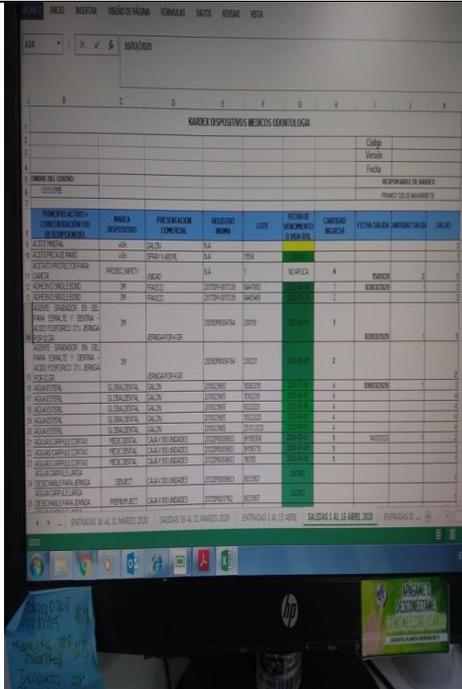
	<p>comercial, registro sanitario vigente expedido por el INVIMA o permiso de comercialización, clasificación del riesgo (información consignada en el registro sanitario o permiso de comercialización) y vida útil si aplica.</p>			
<p>PROCESOS PRIORITARIOS</p>	<p>Cuenta con procesos documentados, socializados y evaluados, de acuerdo al tipo de prestador de servicios de salud, según aplique.</p>	<p>Se evidencia muy baja socialización y evaluación de la documentación propia del área de odontología.</p>		<ul style="list-style-type: none"> ➤ Realizar un diagnóstico real sobre la documentación transversal y propia del área y su actualización. ➤ Establecer cronograma de socializaciones de dicha documentación. ➤ Establecer controles verdaderos para la medición de la adherencia y su seguimiento a los colaboradores del servicio de odontología. ➤ Estudiar la posibilidad de designar colaboradores para el desarrollo y cumplimiento de este estándar.

	CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

3.1.4 CAPS CANDELARIA

ESTÁNDAR	CRITERIO	HALLAZGOS	EVIDENCIA	OPORTUNIDAD DE MEJORA
MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS E INSUMOS	<p>Todo prestador de servicios de salud, deberá llevar registros con la información de todos los medicamentos para uso humano requeridos para la prestación de los servicios que ofrece; dichos registros deben incluir el principio activo, forma farmacéutica, concentración, lote, fecha de vencimiento, presentación comercial, unidad de medida y registro sanitario vigente expedido por el INVIMA.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se evidencia que se esta diligenciando un formato sin codificación, versión y fecha por parte del area de calidad de la subred. ➤ Se evidencia diligenciamiento incompleto en datos como día, mes, año unidad y persona responsable. 		<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se debe tener mayor control sobre la implementación por parte del area de Calidad sobre la documentación que se maneja en cada una de las áreas. ➤ Se debe hacer seguimiento permanente a través de auditorías internas de la implementación y seguimiento al diligenciamiento de la documentación
	<p>Para dispositivos médicos de uso humano requeridos para la prestación de los Servicios de Salud que ofrece, debe contar con soporte documental que asegure la verificación y seguimiento de la siguiente información: descripción, marca del dispositivo, serie (cuando</p>	<p>No se evidencia registrado el riesgo</p>		<p>Se debe hacer seguimiento permanente a través de auditorías internas de la implementación y seguimiento al diligenciamiento de la documentación</p>

	CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

	<p>aplique), presentación comercial, registro sanitario vigente expedido por el INVIMA o permiso de comercialización, clasificación del riesgo (información consignada en el registro sanitario o permiso de comercialización) y vida útil si aplica</p>			
<p>PROCESOS PRIORITARIOS</p>	<p>Cuenta con procesos documentados, socializados y evaluados, de acuerdo al tipo de prestador de servicios de salud, según aplique</p>	<p>Se evidencia muy baja socialización y evaluación de la documentación propia del área de Odontología.</p>		<ul style="list-style-type: none"> ➤ Realizar un diagnóstico real sobre la documentación transversal y propia del área y su actualización. ➤ Establecer cronograma de socializaciones de dicha documentación. ➤ Establecer controles verdaderos para la medición de la adherencia y su seguimiento a los colaboradores del servicio de odontología. ➤ Estudiar la posibilidad de designar colaboradores para el desarrollo y cumplimiento de este estándar.

	CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

3.1.5 CAPS ABRAHAM LINCON

ESTÁNDAR	CRITERIO	HALLAZGOS	EVIDENCIA	OPORTUNIDAD DE MEJORA
INFRAESTRUCTURA	Las instalaciones eléctricas (tomas, interruptores, lámparas) de todos los servicios deberán estar en buenas condiciones de presentación y mantenimiento.	Se evidencian tomas eléctricas desadaptadas y cableado suelto en el área de odontología.		<ul style="list-style-type: none"> ➤ Realizar un diagnostico exhaustivo y real por parte del area de mantenimiento y arquitectura, ➤ Implementar un cronograma de ejecución de las actividades propias del servicio de odontología. ➤ Establecer contrales verificables sobre dicha ejecución.

	CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

	<p>Los pisos, paredes y techos de todos los servicios deberán ser de fácil limpieza y estar en buenas condiciones de presentación y mantenimiento</p>	<p>Se evidencian paredes en mal estado con pintura levantada y piso en regulares condiciones de mantenimiento en el Servicio de Odontología</p>		<ul style="list-style-type: none"> ➤ Realizar un diagnostico exhaustivo y real por parte del área de mantenimiento y arquitectura. ➤ Implementar un cronograma de ejecución de las actividades propias del servicio de odontología. ➤ Establecer contrales verificables sobre dicha ejecución.
--	---	---	--	---

	CONTRATO	No SISS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

			 	
	En instituciones prestadoras de	No se evidencian unidades sanitarias		Realizar un diagnóstico exhaustivo y real por parte del área de mantenimiento y arquitectura, sobre la

	CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

	Servicios de Salud, cuentan con unidades sanitarias para personas con discapacidad	para discapacitados por sexo		posibilidad estructural de instalar un baño para discapacitados por sexo, para de esta manera poder dar cumplimiento a la normatividad.
	Para la consulta odontológica general y especializada se dispone de Sala de espera con unidad sanitaria	La unidad sanitaria disponible para este servicio no cumple con la infraestructura de pisos, paredes y techos.		<ul style="list-style-type: none"> ➤ Realizar un diagnostico exhaustivo y real por parte del área de mantenimiento y arquitectura. ➤ Implementar un cronograma de ejecución de las actividades propias del servicio de odontología. ➤ Establecer contrales verificables sobre dicha ejecución.
	Los mesones y superficies de trabajo, tendrán acabado en materiales lisos, lavables, impermeables y resistentes a los procesos de uso, lavado limpieza y desinfección	Los mesones de granito de los consultorios no tienen continuidad en la superficie ya que se evidencia cemento expuesto.		
PROCESOS PRIORITARIOS	Cuenta con procesos documentados,	Se evidencia muy baja socialización y		<ul style="list-style-type: none"> ➤ Realizar un diagnostico real sobre la documentación transversal y propia del área y su actualización.

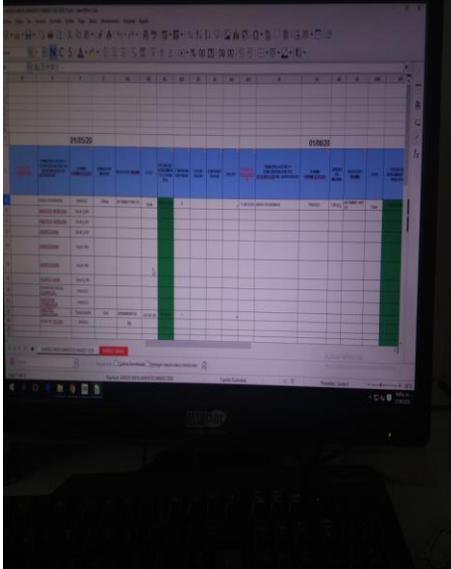
	CONTRATO	No SISS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

	socializados y evaluados, de acuerdo al tipo de prestador de servicios de salud, según aplique	evaluación de la documentación propia del área de Odontología.		<ul style="list-style-type: none"> ➤ Implementar cronograma de socializaciones de dicha documentación. ➤ Establecer controles verdaderos para la medición de la adherencia y su seguimiento a los colaboradores del Servicio de Odontología. ➤ Estudiar la posibilidad de designar colaboradores para el desarrollo y cumplimiento de este estándar.
--	--	--	--	---

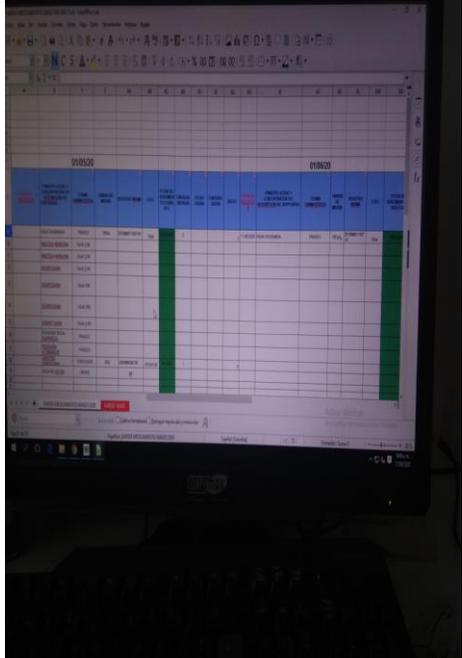
3.1.6 CAPS PERDOMO

ESTÁNDAR	CRITERIO	HALLAZGOS	EVIDENCIA	OPORTUNIDAD DE MEJORA
INFRAESTRUCTURA	Cuenta con unidades sanitarias para personas con discapacidad.	Solo se evidencia una unidad sanitaria para personas con discapacidad, pero no tiene las dimensiones exigidas.		Realizar un diagnostico exhaustivo y real por parte del área de mantenimiento y arquitectura, sobre la posibilidad estructural de instalar un baño para discapacitados por sexo y de esta manera poder dar cumplimiento a la Normatividad.

	CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

<p>MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS E INSUMOS</p>	<p>Todo prestador de Servicios de Salud, deberá llevar registros con la información de todos los medicamentos para uso humano requeridos para la prestación de los servicios que ofrece; dichos registros deben incluir el principio activo, forma farmacéutica, concentración, lote, fecha de vencimiento, presentación comercial, unidad de medida y registro sanitario vigente expedido por el INVIMA.</p>	<p>Se evidencia que se esta diligenciando un formato sin codificación ni versión por parte del area de calidad de la subred.</p>		<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se debe tener mayor control sobre la implementación por parte del area de calidad sobre la documentación que se maneja en cada una de las áreas. ➤ Se debe hacer seguimiento permanente a través de auditorías internas de la implementación y seguimiento al diligenciamiento de la documentación.
--	---	--	---	--

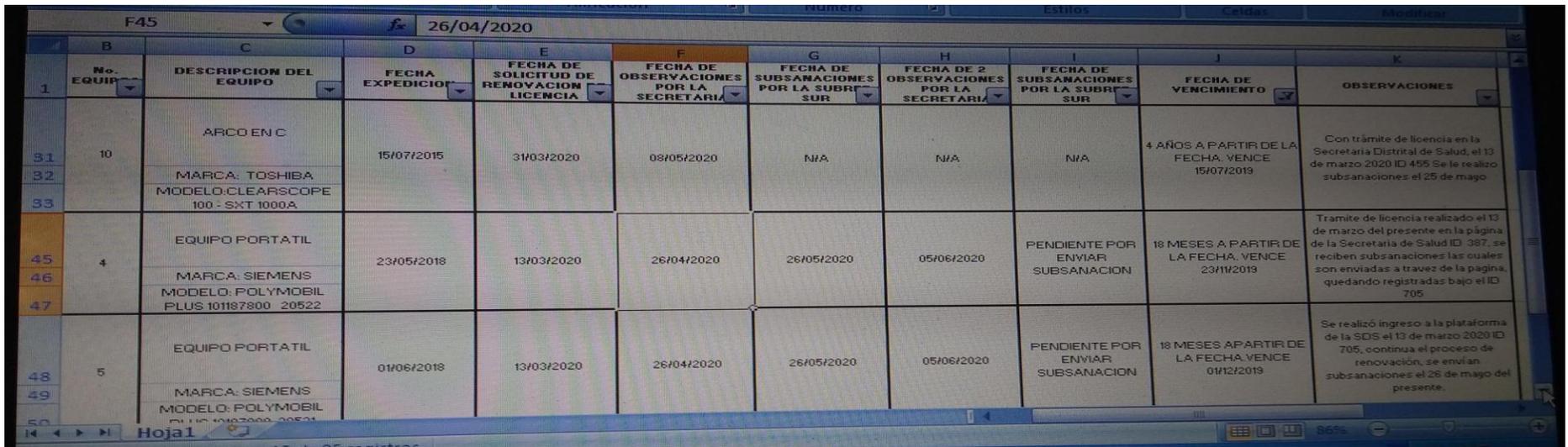
	CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

<p>MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS E INSUMOS</p>	<p>Para dispositivos médicos de uso humano requeridos para la prestación de los servicios de salud que ofrece, debe contar con soporte documental que asegure la verificación y seguimiento de la siguiente información: descripción, marca del dispositivo, serie(cuando aplique), presentación comercial, registro sanitario vigente expedido por el INVIMA o permiso de comercialización, clasificación del riesgo (información consignada en el registro sanitario o permiso de comercialización) y vida útil si aplica</p>	<p>No se evidencia registro del riesgo</p>		<p>Se debe hacer seguimiento permanente a través de auditorías internas de la implementación y seguimiento al diligenciamiento de la documentación.</p>
<p>PROCESOS PRIORITARIOS</p>	<p>Cuenta con procesos documentados, socializados y evaluados, de acuerdo al tipo de prestador de servicios de salud, según aplique</p>	<p>Se evidencia muy baja socialización y evaluación de la documentación propia del área de Odontología.</p>		<ul style="list-style-type: none"> ➤ Realizar un diagnóstico real sobre la documentación transversal y propia del área y su actualización. ➤ Implementar cronograma de socializaciones de dicha documentación. ➤ Establecer controles verdaderos para la medición de la adherencia y su seguimiento a los colaboradores del servicio de Odontología. ➤ Estudiar la posibilidad de designar colaboradores para el desarrollo y cumplimiento de este estándar.

	CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

3.2 SERVICIO IMÁGENES DIAGNOSTICAS

Realizada la auditoria concurrente y revisada la información suministrada por la Subred Sur, con el tema de licencias de funcionamiento de los equipos; a continuación se hace relación de los equipos, trazabilidad realizada por parte de los colaboradores y su respectivo análisis:



	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K
	No. EQUIP	DESCRIPCION DEL EQUIPO	FECHA EXPEDICION	FECHA DE SOLICITUD DE RENOVACION LICENCIA	FECHA DE OBSERVACIONES POR LA SECRETARIA	FECHA DE SUBSANACIONES POR LA SUBRED SUR	FECHA DE 2 OBSERVACIONES POR LA SECRETARIA	FECHA DE SUBSANACIONES POR LA SUBRED SUR	FECHA DE VENCIMIENTO	OBSERVACIONES
31	10	ARCO EN C	15/07/2015	31/03/2020	08/05/2020	N/A	N/A	N/A	4 AÑOS A PARTIR DE LA FECHA. VENGE 15/07/2019	Con trámite de licencia en la Secretaría Distrital de Salud, el 13 de marzo 2020 ID 455 Se le realizó subsanaciones el 25 de mayo
32		MARCA: TOSHIBA								
33		MODELO: CLEARSCOPE 100 - SXT 1000A								
45	4	EQUIPO PORTATIL	23/05/2018	13/03/2020	26/04/2020	26/05/2020	05/06/2020	PENDIENTE POR ENVIAR SUBSANACION	18 MESES A PARTIR DE LA FECHA. VENGE 23/11/2019	Trámite de licencia realizado el 13 de marzo del presente en la página de la Secretaría de Salud ID 387, se reciben subsanaciones las cuales son enviadas a través de la pagina, quedando registradas bajo el ID 705
46		MARCA: SIEMENS								
47		MODELO: POLYMOBIL PLUS 101187800 20522								
48	5	EQUIPO PORTATIL	01/06/2018	13/03/2020	26/04/2020	26/05/2020	05/06/2020	PENDIENTE POR ENVIAR SUBSANACION	18 MESES A PARTIR DE LA FECHA. VENGE 01/12/2019	Se realizó ingreso a la plataforma de la SDS el 13 de marzo 2020 ID 705, continua el proceso de renovación, se envían subsanaciones el 25 de mayo del presente.
49		MARCA: SIEMENS								
50		MODELO: POLYMOBIL PLUS 101187800 20522								

Se evidencia que el arco en C Toshiba de Tunal se venció en marzo 2019 y se inició el trámite en Marzo 2020, teniendo como referencia el Artículo 5 de la Resolución expedida por la Secretaria de Salud sobre la renovación de las licencias que se debe solicitar dos meses antes de la fecha de vencimiento y en este caso se inicio el tramite 8 meses después de vencia.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Licencia se concede por un término de dieciocho (18) meses, contados a partir de la fecha de la expedición del presente acto administrativo, y podrá ser renovada mediante solicitud presentada con sesenta (60) días de antelación a su vencimiento.

	CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

Siemens portátil Poly Mobil 20522 se venció el 19 de Noviembre de 2019 y se solicito la renovación de la licencia el 13 de Marzo del 2020, evidenciándose que no se solicito dos meses antes del vencimiento sino por lo contrario 4 meses después.

Siemens Portátil Poly Mobil 20521 se venció el 01 de Diciembre de 2019 y se solicito la renovación de la licencia el 13 de Marzo del 2020, evidenciándose que no se realizo el tramite a tiempo osea dos meses antes de su vencimiento sino tres meses después.

B	C	D	E	F	G	H	I	J	K
No. EQUIPO	DESCRIPCION DEL EQUIPO	FECHA EXPEDICION	FECHA DE SOLICITUD DE RENOVACION LICENCIA	FECHA DE OBSERVACIONES POR LA SECRETARIA	FECHA DE SUBSANACIONES POR LA SUBR SUR	FECHA DE 2 OBSERVACIONES POR LA SECRETARIA	FECHA DE SUBSANACIONES POR LA SUBR SUR	FECHA DE VENCIMIENTO	OBSERVACIONES
1	FX CONVENCIONAL MARCA: SIEMENS MODELO: MULTIX CP 8440026 X 1122	23/05/2018	13/03/2020	29/04/2020	26/05/2020	05/06/2020	22/06/2020	18 MESES A PARTIR DE LA FECHA. VENGE 23/11/2019	Se hace trámite de renovación de licencia de funcionamiento el 13 de marzo del presente, con ID No. 647 subsanación mayo 23/2020 El 02 de junio del presente, dada la Urgencia Manifiesta y bajo plan de Acción establecido por el Ministerio de Salud y Protección social resolución No 536 de 21 de marzo de 2020, se realiza urgencia manifiesta, por lo que se activa el servicio de toma de Rx convencional 24 horas. Se hace subsanación el 22 de junio 2020

El RX convencional Semens 1122 de Santa Librada se venció el 23 de Noviembre de 2019 y se solicito la renovación el 13 de Marzo, teniendo como referencia que se debe solicitar dos meses antes de la fecha de vencimiento y este hecho llevo a que la Secretaria de Salud de Bogotá, suspendiera el servicio de Radiología en esta unidad por vencimiento de la licencia en Diciembre de 2019.

CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
ACTA DE IMPOSICIÓN DE MEDIDA DE SEGURIDAD
Pág. 14
SOS INV-T 187 V.8

Elaborado por: Laura Diaz
Revisado por: Olga Eloisa Buitrago Sanchez
Aprobado por: Rosmira Mosquera Parilla

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE DEL PRESTADOR VISITADO: Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.
 NOMBRE DE LA SEDE VISITADA: Unidad de Servicios de Salud Santa Bárbara
 NIT: 900952049-9 CODIGO DE PRESTADOR: 020110199-31 NA
 DIRECCIÓN: 24 y G 2889 Sur LOCALIDAD: Urb. El Valle
 TELEFONO: 264 05 80 Ext 502 REPRESENTANTE LEGAL: Clayda Belen Parra Cerezo C.C. 99 689 925
 FECHA DE INSCRIPCIÓN: 01/03/2016
 TIPO DE PRESTADOR: PROFESIONAL INDEPENDIENTE IPS OBJETO SOCIAL DIFERENTE
 TRANSPORTE ESPECIAL
 NOMBRE DE LOS MIEMBROS DE LA COMISION: Yajaira Bagnare, Ronnel Torres, Angélica López, Martha Lopez, Claudi Pérez, Hans Puerto Ortiz, Haroldo Gómez

En Bogotá D.C., a los 18 días del mes de Diciembre de 2019 se presentó en las instalaciones de la institución referenciada, la Comisión Técnica de Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud, quienes proceden a imponer medida de seguridad consistente en Clausura Temporal y Revocatoria conforme a lo dispuesto en el Decreto 780 de 2016, Resolución 2003 de 2014, el artículo 576 de la Ley 9 de 1979 y demás normalidad vigente.

La medida preventiva que aquí se impone y notifica se mantendrá durante el tiempo que persista el incumplimiento e implica la iniciación de un proceso sancionatorio de carácter administrativo contra la institución de la referencia. La Clausura temporal del establecimiento, que podrá ser total o parcial

TIPO DE MEDIDA

Clausura temporal del establecimiento, que podrá ser total o parcial	
Suspensión parcial o total de trabajos o de servicio	<input checked="" type="checkbox"/>
Decomiso de objetos y productos	
Destrucción o desnaturalización de artículos o productos, si es el caso	
Congelación <input type="checkbox"/> Suspensión temporal de venta productos y objetos <input type="checkbox"/> Suspensión temporal empleo de productos y objetos <input checked="" type="checkbox"/>	

SERVICIO Y MODALIDAD	CODIGO	SERVICIO ESPECIFICO	COMPLEJIDAD			INFORMACION DEL VEHICULO	
			BAJO	MEDIO	ALTO	PLACA	COD. SDS
<u>Seguimiento Diagnóstico y</u> <u>Investigación de</u> <u>casos</u> <u>de</u> <u>Enfermedades</u> <u>infecciosas</u>	<u>810</u>	<u>Realización a lo largo de</u> <u>Diagnóstica</u>	<u>A</u>				

SE RETIRA DISTINTIVO (RELACIONE N° DE DISTINTIVO)	SERVICIO Y MODALIDAD	CODIGO	SERVICIO ESPECIFICO	COMPLEJIDAD		
				BAJO	MEDIO	ALTO

CARRERA 32 N° 12 - 81 Piso 5° TEL. 3649090 EXT. 9551-9667



CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

No. EQUIP	DESCRIPCION DEL EQUIPO	FECHA EXPEDICION	FECHA DE SOLICITUD DE RENOVACION LICENCIA	FECHA DE OBSERVACIONES POR LA SECRETARIA	FECHA DE SUBSANACIONES POR LA SUBRE SUR	FECHA DE 2 OBSERVACIONES POR LA SECRETARIA	FECHA DE SUBSANACIONES POR LA SUBRE SUR	FECHA DE VENCIMIENTO	OBSERVACIONES
5	ARCO EN C MARCA: SHIMADZU MODELO: OPESCOPE ACTENO	17/09/2018	13/03/2020	29/04/2020	25/05/2020	N/A	N/A	10 MESES 17/03/2020	Equipo en trámite de licencia en la Secretaría Distrital de Salud, ID 471. Se le realizó subsanaciones el 25 de mayo.
7	Telecomando Marca: Toshiba Modelo: Plessart	15/07/2015	13/03/2020	29/04/2020	25/05/2020	N/A	N/A	4 años 15/07/2019	Con trámite de licencia en la Secretaría Distrital de Salud, el 13 de marzo 2020 ID 374. Se le realizó subsanaciones el 25 de mayo con el ID 382.
8	EQUIPO RX PORTATIL MARCA: TOSHIBA MODELO: ELM 100 L	15/07/2015	13/03/2020	29/04/2020	25/05/2020	N/A	N/A	4 AÑOS A PARTIR DE LA FECHA. VENCE EL 15/07/2019	Con trámite de licencia en la Secretaría Distrital de Salud, el 13 de marzo 2020 ID 382. Se le realizó subsanaciones el 25 de mayo.

9	EQUIPO PORTATIL MARCA: TOSHIBA MODELO: IME 100 L	15/07/2015	13/03/2020	29/04/2020	25/05/2020	N/A	N/A	4 AÑOS A PARTIR DE LA FECHA. VENCE 15/07/2019	Con trámite de licencia en la Secretaría Distrital de Salud, el 13 de marzo 2020 ID 382. Se le realizó subsanaciones el 25 de mayo.
---	--	------------	------------	------------	------------	-----	-----	---	---

- El arco en c, Sshimadzu de Tunal se venció en marzo de 2020 y se inicio el proceso de renovación en Marzo lo cual indica que no se cumplió con el tiempo de solicitud que es de dos meses anteriores al vencimiento.
- El tele comando Toshiba de Tunal se venció en 15/07/2019 y se inicio el trámite de renovación Marzo de 2020, evidenciándose que no se cumple con los dos meses de antelación al vencimiento para la solicitud, por lo contrario se solicito 8 meses después.

	CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

- El portátil Toshiba Ime 100I de Tunal se venció el 15/07/2019 y se inicio el trámite de renovación de la licencia en Marzo de 2020, evidenciándose que no se cumple con los dos meses de antelación al vencimiento para la solicitud, por lo contrario se solicito 8 meses después
- El portátil Toshiba blm 100 I de tunal se venció el 15/07/2019 y se inicio el trámite de renovación de la licencia en Marzo de 2020, evidenciándose que no se cumple con los dos meses de antelación al vencimiento para la solicitud, por lo contrario se solicito 8 meses después.

Después de realizada la auditoria concurrente y analizada la información suministrada se concluye que ocho (8) licencias de funcionamiento de los equipos de RX están vencidas siete (7) del año 2019 y una de Marzo de 2020, siete(7), la principal causa es que durante el año 2019 no se contrato al oficial de radio protección radiológica quien fue solicitado desde el mes de Abril por la Directora de Complementarios quien solicitaba este ORP para cumplir la Resolución 482 de 2019; este oficial fue contratado desde el 09 de Marzo de 2020, mes en el que se pudieron radicar las renovaciones desde el año 2019 incumpliendo con la Resolución 2003 de 2014 y acarreando sanciones como el cierre del servicio en la Unidad de Santa Librada.

ESTANDAR	CRITERIO	HALLAZGOS	OPORTUNIDAD DE MEJORA
INFRAESTRUCTURA	Se cuenta con área de recuperación contigua al área de procedimientos, con disponibilidad de succión y oxígeno.	No se evidencia área de recuperación para pacientes del servicio de Radiología.	Realizar un diagnostico exhaustivo y real por parte del área de mantenimiento y arquitectura, sobre la posibilidad estructural de instalar o designar una área para el servicio de Radiología y de esta manera poder dar cumplimiento a la Normatividad.
	Cuenta con Tomas eléctricas para conexión de equipos, por cama de recuperación.	No se evidencia tomas eléctricas en área de recuperación ya que esta área no esta asignada.	
	Se cuenta con actualización, socialización, medición de adherencia y seguimiento a los manuales, procesos,	Se evidencia que los documentos están en el área de Calidad para actualización y aprobación, para	➤ Establecer tiempos reales para implementación de documentación, junto con la realización de cronogramas reales para socializaciones, medición de adherencia y seguimiento.

	CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

PROCESOS PRIORITARIOS	procedimientos, guías, formatos y demás documentos propios del area	luego ser socializados a los colaboradores del área	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Diseño e implementación de controles para los anteriores procesos. ➤ Estudiar la posibilidad de designar colaboradores para el desarrollo y cumplimiento de este estándar.
	Diligenciamiento de la entrega en cada turno del desfibrilador.	No se evidencia diligenciamiento secuencial en fechas y turnos de la entrega del desfibrilador.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Realizar implementación del formato de la entrega del desfibrilador. ➤ Cronograma real de socialización y medición de la adherencia sobre el diligenciamiento del formato y la importancia del mantener en buen estado el desfibrilador.
	Se cuente con socialización el protocolo y/o actividades documentados y divulgados sobre acciones para prevenir las flebitis infecciosas, químicas y mecánicas	No se evidencia socialización del protocolo de venopuncion y las acciones para prevenir la flebitis	Diseñar cronograma real junto con el área de enfermería para socialización de protocolo, la medición de la adherencia y su seguimiento estricto para este tema a través de la implementación de controles.
PROCESOS PRIORITARIOS	Se cuenta con socialización de los correctos para la aplicación de los medicamentos.	No se evidencia socialización de los correctos para la aplicación de los medicamentos	Diseñar cronograma real junto con el área de enfermería para socialización de protocolo, la medición de la adherencia y su seguimiento estricto para este tema a través de la implementación de controles.
	Registros de Número de exposiciones y Dosis de radiación, en casos de sobre radiación.	No se evidencia que se lleve un control estricto de exposiciones y sobreexposiciones de radiación a los usuarios.	Diseño e implementación de controles verificables de sobreexposiciones a la radiación.
	Dispone de unidad sanitaria discriminada por sexo	Se evidencia unidad sanitaria pero se encuentra asignado a otro servicio.	

	CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

El servicio de Radiología fue tercerizado desde el 03 de Abril de 2020 con el consorcio **CR- DDIGITALI**, quien recibió los equipos de propiedad de la Subred para ejecución de la operación de toma y lectura de placas de Radiología e imagenología para las diferentes unidades de servicios de salud de primero, segundo y tercer nivel de complejidad que conforman la subred integrada sur.

A continuación se adjunta la relación de mantenimientos realizados a los equipos durante la ejecución de la operación:

	CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

MAYO

MANTENIMIETOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS				
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.SE				
EQUIPO	MARCA	UBICACIÓN	OBSERVACIONES	ACCIONES
ARCO EN C	TOSHIBA	SALA DE CX TUNAL	LIMPIEZA EN GENERAL, AJUSTES MECANICOS EN GENERAL, ARREGLO CONEXIONES Y CAMBIO DE FUSIBLE AVERIADO EN TARJETA DE POTENCIA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO 19285 26 DE MAYO
ARCO EN C	GENERAL ELECTRIC	MEISSEN	AJUSTES MECANICOS EN GENERAL, AJUSTE DE REJILLA BILATERAL, SE ACONSEJA CAMBOI DE INTENSIFICADOR PARA EVITAR DAÑOS COSTOSOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO # 19190 21 MAYO- MANTENIMIENTO PREVENTIVO #
RX CONVENCIONAL	TOSHIBA	TUNAL		
RX CONVENCIONAL	SIEMENS	TUNAL		
RX	TOSHIBA	TUNAL		
RX	SIEMENS	MEISSEN		
RX	SIEMENS	MEISSEN	SE REALIZA MANTENIMIENTO DEBIDO A QUE EL EQUIPO NO TENIA ALIMENTACION DE CORRIENTE ELECTRICA	MANTENIMIENTO CORRECTIVO # 18047 26 DE MAYO
RX	SIEMENS	TUNJUELITO	LIMPIEZA GENERAL INTERNA Y EXTERNA, PANEL DE CONTROL, COLIMADOR Y FRENOS MAGNETICOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO # 19200 25 MAYO
RX	TXR	CARMEN	VERIFICACION GENERAL SISTEMA ELECTRICO Y ELECTRONICO, LIMPIEZA DE EQUIPO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO # 19196 22 MAYO
RX	SIEMENS	SANTA LIBRADA	LIMPIEZA GENERAL INTERNA Y EXTERNA, PANEL DE CONTROL, COLIMADOR Y FRENOS MAGNETICOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO # 19199 23 MAYO
RX	TOSHIBA	VISTA HERMOSA	VERIFICACION SISTEMA ELECTRONICO Y MECANICO, LIMPIEZA GENERAL	MANTENIMIENTO PREVENTIVO # 19197 24 MAYO
TOMOGRFO	TOSHIBA	TUNAL	ARREGLO FALLA LASER EXTERNO CON CAMBIO MODULO.	REPARACION # 19189 14 DE ABRIL - MANTENIMIENTO CORRECTIVO # 19188 07 D
RX PORTATIL	TOSHIBA	TUNAL		
RX PORTATIL	TOSHIBA	TUNAL	LIMPIEZA Y AJUSTE DE TORNILLERIA, REVISION HAND SWITCH	MANTENIMIENTO PREVENTIVO 19168 24 DE ABRIL-MANTENIMIENTO 19149 05 DE MAYO-MANTENIMIENTO CORRECTIVO 19267 17 DE MAYO



CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

RX PORTATIL	SIEMENS	TUNAL		
RX PORTATIL	SIEMENS	TUNAL		
RX PORTATIL	SIEMENS	MEISSEN		
RX PORTATIL	SIEMENS	MEISSEN	LIMPIEZA Y AJUSTE DE TORNILLERIA, REVISION HAND SWITCH	MANTENIMIENTO PREVENTIVO # 19193 21 DE MAYO
RX PORTATIL	SIEMENS	MEISSEN	LIMPIEZA Y AJUSTE DE TORNILLERIA, REVISION HAND SWITCH	MANTENIMIENTO PREVENTIVO # 19191 21 MAYO
RX PORTATIL	SIEMENS	MEISSEN	LIMPIEZA Y AJUSTE DE TORNILLERIA, REVISION HAND SWITCH	MANTENIMIENTO PREVENTIVO # 19194 21 MAYO
RX PORTATIL	SIEMENS	MEISSEN	LIMPIEZA Y AJUSTE DE TORNILLERIA, REVISION HAND SWITCH	MANTENIMIENTO PREVENTIVO 19192 21 DE MAYO
RX PORTATIL	SHIMADZU	TUNJUELITO	LIMPIEZA Y AJUSTE DE TORNILLERIA, REVISION HAND SWITCH	MANTENIMIENTO PREVENTIVO 19184 21 MAYO
RX PORTATIL	SIEMENS	TUNJUELITO	LIMPIEZA Y AJUSTE DE TORNILLERIA, REVISION HAND SWITCH	MANTENIMIENTO PREVENTIVO 19185 21 MAYO
RX PORTATIL	SIEMENS	VISTA HERMOSA	LIMPIEZA Y AJUSTE DE TORNILLERIA, REVISION HAND SWITCH	MANTENIMIENTO 19136 PREVENTIVO 01 DE MAYO
RX PORTATIL	SIEMENS	VISTA HERMOSA	LIMPIEZA Y AJUSTE DE TORNILLERIA, REVISION HAND SWITCH	MANTENIMIENTO PREVENTIVO # 19198 24 MAYO
ECOGRAFO	SONOSCAPE	MEISSEN	CERIFICACION DE MEMBRANAS, LIMPIEZA TRACK BALL, PREUBA DE MODOS DE OPERACIÓN	MANTENIMIENTO PREVENTIVO # 19195 21 MAYO
ECOGRAFO	ALOKA	TUNAL		
ECOGRAFO	MEDISSON	TUNAL		
ECOGRAFO	MINDRAY	TUNAL	CERIFICACION DE MEMBRANAS, LIMPIEZA TRACK BALL, PREUBA DE MODOS DE OPERACIÓN	MANTENIMIENTO PREVENTIVO 19139 01 DE MAYO

	CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

JUNIO

EQUIPO	MARCA	UBICACIÓN	OBSERVACIONES	ACCIONES
ARCO EN C	TOSHIBA	SALA DE CX TUNAL		
ARCO EN C	GNAL ELECTRIC	MEISSEN	LIMPIEZA Y AJUSTE DE TORNILLERIA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO # 19355
RX CONVENCIONAL	TOSHIBA	TUNAL		
RX CONVENCIONAL	SIEMENS	TUNAL		
RX	TOSHIBA	TUNAL		
RX	SIEMENS	MEISSEN		
RX	SIEMENS	MEISSEN		
RX	SIEMENS	TUNJUELITO		
RX	TXR	CARMEN		
RX	SIEMENS	SANTA LIBRADA		
RX	TOSHIBA	VISTA HERMOSA		
TOMOGRAFO	TOSHIBA	TUNAL		
RX PORTATIL	TOSHIBA	TUNAL		
RX PORTATIL	TOSHIBA	TUNAL	CHEQUEO INTERNO DE VAC, CONEX	MANTENIMIENTO CORRECTIVO # 19299 03 JUNIO- MANTENIMIENTO CORRECTIVO # 19356- MANTENIMIENTO CORRECTIVO # 19206 14 JUNIO
RX PORTATIL	SIEMENS	TUNAL	FRACTURA EN CARCASA FUSIBLES Y	MANTENIMIENTO CORRECTIVO # 19352 09 JUNIO-MANTENIMIENTO CORRECTIVO
RX PORTATIL	SIEMENS	TUNAL	SE SOLUCIONA DAÑO EN FUSIBLE T	MANTENIMIENTO CORRECTIVO # 19357 10 JUNIO
RX PORTATIL	SIEMENS	MEISSEN		
RX PORTATIL	SIEMENS	MEISSEN	DESGASTE EN CINTAFLEX	MANTENIMIENTO CORRECTIVO # 19353 09 JUNIO
RX PORTATIL	SIEMENS	MEISSEN		
RX PORTATIL	SIEMENS	MEISSEN		
RX PORTATIL	SHIMADZU	TUNJUELITO		
RX PORTATIL	SIEMENS	TUNJUELITO		
RX PORTATIL	SIEMENS	VISTA HERMOSA		
RX PORTATIL	SIEMENS	VISTA HERMOSA		
ECOGRAFO	SONOSCAPE	MEISSEN		
ECOGRAFO	ALOKA	TUNAL		
ECOGRAFO	MEDISSON	TUNAL		
ECOGRAFO	MINDRAY	TUNAL		

Cabe resaltar que realizados los mantenimientos correctivos a los equipos de Radiología, están funcionando , luego de que varios estaban fuera de servicio como es el caso del Tomografo de Tunal quien permaneció sin servicio desde el 30 de Noviembre hasta el 14 de Abril de 2020 fecha en que entro nuevamente en servicio.

	CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Mejorar la revisión de los estándares de infraestructura, medicamentos, dispositivos médicos y procesos prioritarios de la resolución 2003 de 2014 para el cumplimiento Normativo y para evitar posibles eventos que afecten la seguridad de los pacientes.
- Mejorar los controles sobre los procesos ya que se evidencia falencias delicadas como el vencimiento de las licencias de funcionamiento de los equipos de Radiología.
- Revisar los procesos transversales, capacitando nuevamente a los colaboradores con la documentación actualizada y poder realizar la medición y el seguimiento correspondiente.
- Realizar cronograma real para socialización del proceso de humanización tanto a los funcionarios como a los usuarios.
- Diseñar estrategias que permitan la supervisión constante, con el fin de dar el máximo cumplimiento a la norma y tener altos estándares de calidad en cada uno de sus procesos, garantizando un alto nivel de calidad en la prestación de los servicios y satisfacción de los usuarios.

	CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

4. AUDITORIA PORTAFOLIO DE SERVICIOS

	CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

PLAN DE AUDITORIA	AUDITORIA INTEGRAL CONTRATO 058-2019
PARTICIPANTES	AUDITOR MEDICO – Dr. Gabriel Alexander Ramirez Gómez REVISOR FISCAL - Pedro Barreto

INTRODUCCIÓN

Dentro del proceso de auditoría de la Revisoría Fiscal se determina evaluar la estrategia, la gestión y los propios mecanismos de evaluación del proceso administrativo, es por tal un conjunto de elementos interrelacionados, donde intervienen todos los servidores de la entidad, como responsables del control en el ejercicio de sus actividades, en busca garantizar razonablemente el cumplimiento de los objetivos institucionales y la contribución de éstos; a su vez, esta auditoria busca la coordinación de las acciones, la fluidez de la información y **comunicación**, anticipando y corrigiendo, de manera oportuna, las debilidades que se presentan en el quehacer institucional.

OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES

Evaluar la Gestión Institucional mediante Auditoria Integral de seguimiento y evaluación de los procesos de implementación del sistema obligatorio de garantía de la calidad como herramienta en la toma de decisiones.

ALCANCE

Desde el seguimiento de hallazgos encontrados en las auditorías realizadas, evaluación documental y concurrente de Habilitación, Acreditación, Calidad, Información de Calidad, Sistematización, Control Interno, Gestión Ambiental, Financiera, Auditoría De Cuentas Contratos hasta análisis de la situación actual, conclusiones y recomendaciones.

NORMATIVIDAD

La Resolución 3495 de 2019 Establecer la Clasificación Única de Procedimientos en Salud -CUPS.

Los Procedimientos en salud se definen "Acciones que suelen realizarse de la misma forma, con una serie común de pasos claramente definidos y una secuencia lógica de un conjunto de actividades realizadas dentro de un proceso de promoción y fomento de la salud, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación o paliación de la enfermedad".

Dicha Clasificación Única de Procedimientos de Salud CUPS, aplican a las secretarías departamentales, distritales y municipales de salud, entidades promotoras de salud EPS del régimen contributivo y subsidiado, entidades adaptadas, entidades que administran planes voluntarios de salud, instituciones prestadoras de servicios de salud IPS, a la administradora de los recursos del sistema general de seguridad social en

	CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

salud ADRES, las compañías de seguros que expidan el seguro obligatorio para accidentes de tránsito SOAT, entidades o instituciones de los regímenes especial y de excepción de salud bajo el cual prestan sus servicios, los organismos de dirección, vigilancia y control del Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS.

La Clasificación Única de Procedimientos en Salud CUPS, deberá aplicarse en todos los procesos del sector que impliquen identificación y denominación de los procedimientos en salud, en todo el territorio nacional.

La “Clasificación Única de Procedimientos en Salud” CUPS, se encuentra integrada por la lista tabular, los códigos especiales para reporte población indígena y los códigos para el reporte de otras prestaciones en salud.

La Lista Tabular consta de cuatro secciones: Sección 00 Procedimientos quirúrgicos, Sección 01 Procedimientos no quirúrgicos, Sección 02 Procedimientos e intervenciones sobre la comunidad, su entorno y salud y Sección 03 Procedimientos e intervenciones hacia la protección de la salud de los trabajadores.

Cada Sección está integrada por capítulos descritos con dos dígitos:

La seccione 00 Capítulos 01 al 14 Identifican nombre del sistema u órgano anatómico – fisiológico correspondiente. Ejemplo Capitulo 04 Sistema Nervioso, Capitulo 05 Nariz Boca y Faringe, Sección 01 Capítulos 15 al 24 Identifican el nombre genérico de un grupo de procedimientos, excepto el capítulo 24 que es una miscelánea de procedimientos diagnósticos y terapéuticos comunes de múltiples estados morbosos, incluidas intervenciones en promoción de la salud prevención de la enfermedad, administración de quimioterapia, entre otros. Ejemplo Capitulo 15 Imagenología, Capítulo 17 Laboratorio Clínico. Sección 02 Identifica el enfoque a la colectividad, Capítulo 25 Procedimientos e intervenciones Colectivas. Sección 03 Identifica el proceso hacia el cual se dirigen las acciones, Capítulo 26 Procedimientos e Intervenciones sobre las Condiciones y Medio Ambiente Laboral.

La estructura del código en seis caracteres para cada procedimiento o servicio de salud, permiten ubicarlo con exactitud, tanto en forma general como detallada de manera sistemática y concatenada.

GRUPO: Representado por los dos primeros caracteres; según el capítulo en el cual se encuentra ubicado señala:

La zona anatómica específica para los capítulos 01 al 14. Ejemplo: 06 Procedimientos en Glándulas Tiroideas y Paratiroides, 23 Procedimientos en dientes.

La unidad de producción específica para los Capítulos 15 al 24. Ejemplo: Grupos 87 Imagenología Radiológica, 88 Imagenología con otras técnicas no Radiológicas,

	CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

SUBGRUPO: Definido por el tercer carácter. según el grupo en el cual se encuentra ubicado indica:

Tipo de procedimiento, para los Grupos 01 al 86. Ejemplo: 061 Procedimientos Diagnósticos en Glándula Paratiroides y Tiroides, 230 Exodoncia Simple.

Tipo de imagen, para los Grupos 87 y 88. Ejemplo: 870 Radiología General de Cabeza, Cara y Cuello, 874 Radiología Especial e Intervencionista de Cabeza, Cara y Cuello, 883 Resonancia Nuclear,

Tipo de área técnica, para los Grupos 90 y 91. Ejemplo: 901 Microbiología (Bacteriología, Parasitología, micología y Virología)

Tipo de acción para los Grupos 92 al 99. Ejemplo: 920 Gammagrafía, Estudios Isotópicos Funcionales y Morfológicos.

CATEGORÍA: Identificado por el cuarto carácter; indica en forma genérica o global la nomenclatura del procedimiento. Ejemplo: 0610 Biopsia de Glándula Tiroides, 2301 Exodoncias de Dientes Permanentes, 8700 Radiología General de Cráneo, 8741 Arteriografías de Vasos de Cabeza Cara y Cuello, 8831 Resonancia Magnética de Cabeza Cara y Cuello, 9011 Coloración, 9201 Gammagrafía, Estudios Isotópicos Funcionales Y Morfológicos del Sistema Nervioso.

SUBCATEGORÍA: Señalado por los dos últimos caracteres; define con mayor precisión y detalle el procedimiento genérico de acuerdo a variables como: especificidad en la zona anatómica de la región operatoria o diagnóstica, técnica, tecnología, método, extensión, disciplina del conocimiento, agente etiopatogénico, tipo de muestra entre otras. Ejemplo: 061002 Biopsia de Glándula Tiroides Vía Percutánea, 230101 Exodoncia de Diente Permanente Unirradicular, 870001 Radiografía de Cráneo Simple, 874111 Arteriografía De Carótida Externa Bilateral Selectiva Extracraneana, 883101 Resonancia Magnética de Cerebro, 901101 Baciloscopia Coloración Ácido Alcohol-Resistente [Ziehl-Neelsen], 920101 Gammagrafía Cerebral Estática.

La Clasificación Unica de Procedimientos de Salud norma 9748 Procedimientos.

La Resolución 3512 de 2019 actualizan los servicios y tecnologías de salud financiados con recursos de la Unidad de Pago por Capitación (UPC) Plan Obligatorio en Salud POS, mediante tres anexos cuya aplicación es de carácter obligatorio:

Anexo 1 Listado de medicamentos.

Anexo 2 Listado de procedimientos en salud en Categorías de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud (CUPS), se consideran incluidas todas las subcategorías que conforman cada una de las categorías contenidas en el mismo, salvo aquellas referidas como no financiadas en la nota aclaratoria. Ejemplo:

	CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

2379	OTROS PROCEDIMIENTOS DENTALES
Nota: Están financiados con recursos de la UPC todos los procedimientos de la Categoría (2379), salvo la Subcategoría 237901 Blanqueamiento de diente (intrínseco) por causas endodónticas	

Anexo 3 Listado de procedimientos de laboratorio clínico, se describen en términos de subcategorías de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud (CUPS). Ejemplos:

903815	COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD
903816	COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD SEMIAUTOMATIZADO

METODOLOGÍA

Las actividades y metodología desarrollada para llevar a cabo la auditoria se relacionan con:

- Solicitud de información del proceso auditado a la Subred Sur.
- Realización de visitas en campo para la verificación de los procesos: reunión virtual, auditoria de concurrencia.
- Hallazgos
- Conclusiones

4.1 HALLAZGOS

4.1.1 IMAGENOLOGÍA

El Servicio de Imagenología está tercerizado mediante el Contrato 4341 de 2020. En archivo de Excel se recibe Portafolio de servicios integrado por: Radiología Intervencionista 44 Servicios e Imagenología 449 servicios.

4.1.1.1 RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

Los servicios descritos se encuentran en la sección 00 Procedimientos Quirúrgicos y no corresponden a los normados en la sección 01 Procedimientos no Quirúrgicos Capítulo 15 Imagenología. Se evidencia, además, un procedimiento NO POS y un código repetido con diferente descripción, resaltados en amarillo. Las tarifas corresponden al manual tarifario SOAT. Se presenta el Portafolio de Radiología Intervencionista de la SUBRED SUR.

CÓDIGO	PROCEDIMIENTO	VALOR SOAT 100%	SERVICIO POS
--------	---------------	-----------------	--------------

CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

061002	BIOPSIA DE GLÁNDULA TIROIDES VÍA PERCUTÁNEA	564.400	SI
061302	BIOPSIA DE GLÁNDULA PARATIROIDES VÍA PERCUTÁNEA	1.596.800	SI
071002	BIOPSIA DE GLÁNDULA SUPRARRENAL VÍA PERCUTÁNEA	1.398.100	SI
074102	DRENAJE DE GLÁNDULA SUPRARRENAL VÍA PERCUTÁNEA	2.130.400	SI
332601	BIOPSIA CERRADA DE PULMÓN VÍA PERCUTÁNEA	714.300	SI
332601	DRENAJE EXTRAPERITONEAL	714.300	SI
345001	TORACENTESIS DIAGNOSTICA	89.200	SI
345002	TORACENTESIS DE DRENAJE O DESCOMPRESIVA	564.400	SI
345401	BIOPSIA DE PLEURA PERCUTÁNEA	564.400	SI
370101	PERICARDIOCENTESIS	378.000	SI
389102	INSERCIÓN DE CATÉTER YUGULAR	1.271.900	SI
389105	INSERCIÓN DE CATÉTER VENOSO CENTRAL MÍNIMAMENTE INVASIVO	1.271.900	SI
389500	PASO DE CATÉTER PARA DIÁLISIS	1.596.800	SI
501002	BIOPSIA DE HÍGADO	564.400	SI
502102	DRENAJE DE LESIÓN HEPÁTICA VÍA PERCUTÁNEA	296.700	SI
521002	BIOPSIA DE PÁNCREAS VÍA PERCUTÁNEA	1.398.100	SI
540011	DRENAJE COLECCIÓN MAMARIO	2.288.100	SI
540014	DRENAJE COLECCIÓN INTRAPERITONEAL	2.288.100	SI
542202	BIOPSIA DE PARED ABDOMINAL VÍA PERCUTÁNEA	355.200	SI
542303	BIOPSIA DE PERITONEO VÍA PERCUTÁNEA	1.398.100	SI
542402	BIOPSIA DE MASA INTRAABDOMINAL VÍA PERCUTÁNEA	1.398.100	SI
542801	PARACENTESIS ABDOMINAL DIAGNOSTICA VÍA PERCUTÁNEA	67.600	SI
542802	PARACENTESIS ABDOMINAL TERAPÉUTICA VÍA PERCUTÁNEA	67.600	SI
549002	PASO DE CATÉTER MAHURKA PERMANENTE	1.596.800	SI
549013	RETIRO DE CATÉTER PERITONEAL	1.596.800	SI
550202	NEFROSTOMIA VÍA PERCUTÁNEA	1.596.800	SI
550204	RETIRO DE NEFROSTOMIA	1.596.800	SI
552608	BIOPSIA TEJIDOS PERIRRENALES VÍA PERCUTÁNEA	1.398.100	SI
774002	BIOPSIA DE HUESO EN SITIO NO ESPECIFICADO, VÍA PERCUTÁNEA	564.400	SI
774911	BIOPSIA DE VERTEBRA, VÍA PERCUTÁNEA	564.400	SI
851101	BIOPSIA DE MAMA	564.400	SI
861102	DRENAJE DE COLECCIÓN PROFUNDA EN PIEL O TEJIDO CELULAR SUCUTÁNEO POR INCISIÓN O ASPIRACIÓN	564.400	SI
851301	MARCACIÓN DE ARPÓN	108.900	SI
540003	DRENAJE PARED ABDOMINAL	419.900	SI
590500	DRENAJE PERIRRENAL	1.398.100	SI
060101	DRENAJE ÁREA TIROIDEA	564.400	SI
401101	BIOPSIA GANGLIO LINFÁTICO SUPERFICIAL	564.400	SI
401102	BIOPSIA GANGLIO LINFÁTICO PROFUNDO	1.271.900	SI

	CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

340501	BIOPSIA DE LESIÓN DE PARED TORÁCICA VÍA PERCUTÁNEA	419.900	SI
341201	BIOPSIA DE ÓRGANO O TEJIDO DE MEDIASTINO VÍA PERCUTÁNEA	1.596.800	SI
509101	ASPIRACIÓN DE HÍGADO VÍA PERCUTÁNEA	439.200	SI
511702	BIOPSIA DE VESÍCULA BILIAR O VÍAS BILIARES VÍA PERCUTÁNEA	1.596.800	SI
540005	DRENAJE DE COLECCIÓN EXTRAPERITONEAL VÍA PERCUTÁNEA	1.596.800	SI
540008	DRENAJE DE COLECCIÓN RETROPERITONEAL VÍA PERCUTÁNEA	1.398.100	SI

- Se recibe archivo de Excel. Los 449 Servicios corresponden a la Sección 01 Procedimientos no Quirúrgicos, Capítulo 15 Imagenología, código y subcategorías normados Resolución 3495 de 2019 por la cual se norma la codificación única de procedimientos en Salud CUPS.
- Los servicios resaltados en amarillo no están incluidos en el plan de beneficios normado en la Resolución 3512 de 2019 POS, solo 431 están incluidos.
- Se incluyen servicios 870440 – 870460, Que corresponden a procedimientos de Radiología Odontológica y que el servicio de Odontología presta con equipos propios.
- Se incluyen procedimientos que no están habilitados y no se oferta en la Subred como Resonancia Magnética 873101 al 888839813, 59 procedimientos.
- El manual tarifario utilizado corresponde a tarifas SOAT.
- Se presenta Portafolio de Imagenología de SUBRED SUR.

CÓDIGO	SERVICIO	VALOR
870001	RADIOGRAFÍA DE CRÁNEO SIMPLE	72.300
870002	PERFILOGRAMA CON CEFALOMETRÍA	101.000
870003	RADIOGRAFÍA DE BASE DE CRÁNEO	64.000
870004	RADIOGRAFÍA DE SILLA TURCA	64.000
870005	RADIOGRAFÍA DE MASTOIDES COMPARATIVAS	82.800
870006	RADIOGRAFÍA DE PEÑASCOS	82.800
870007	RADIOGRAFÍA DE CONDUCTO AUDITIVO INTERNO	82.800
870101	RADIOGRAFÍA DE CARA (PERFILOGRAMA)	64.000
870102	RADIOGRAFÍA DE ÓRBITAS	64.000
870103	RADIOGRAFÍA DE AGUJEROS ÓPTICOS	64.000
870104	RADIOGRAFÍA DE MALAR	64.000
870105	RADIOGRAFÍA DE ARCO CIGOMÁTICO	64.000
870107	RADIOGRAFÍA DE HUESOS NASALES	64.000
870108	RADIOGRAFÍA DE SENOS PARANASALES	64.000
870112	RADIOGRAFÍA DE MAXILAR SUPERIOR	64.000
870113	RADIOGRAFÍA DE MAXILAR INFERIOR	64.000

CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

870114	RADIOGRAFÍA PANORÁMICA DE MAXILARES, SUPERIOR E INFERIOR [ORTOPANTOMOGRFÍA]	101.000
870131	RADIOGRAFÍA DE ARTICULACIÓN TEMPOROMAXILAR [ATM]	64.000
870440	RADIOGRAFÍAS INTRAORALES OCLUSALES	19.900
870450	RADIOGRAFÍAS INTRAORALES PERIAPICALES MILIMETRADAS	10.800
870451	RADIOGRAFÍAS INTRAORALES PERIAPICALES DIENTES ANTERIORES SUPERIORES	10.800
870452	RADIOGRAFÍAS INTRAORALES PERIAPICALES DIENTES ANTERIORES INFERIORES	10.800
870453	RADIOGRAFÍAS INTRAORALES PERIAPICALES ZONA DE CANINOS	10.800
870454	RADIOGRAFÍAS INTRAORALES PERIAPICALES PREMOLARES	10.800
870455	RADIOGRAFÍAS INTRAORALES PERIAPICALES MOLARES	10.800
870456	RADIOGRAFÍAS INTRAORALES PERIAPICALES JUEGO COMPLETO	10.800
870460	RADIOGRAFÍAS INTRAORALES CORONALES	10.800
870601	RADIOGRAFÍA DE TEJIDOS BLANDOS DE CUELLO	87.500
870602	RADIOGRAFÍA DE CAVUM FARÍNGEO	74.000
870603	RADIOGRAFÍA DE FARINGE [FARINGOGRAFÍA]	74.000
871010	RADIOGRAFÍA DE COLUMNA CERVICAL	81.100
871019	RADIOGRAFÍA DE COLUMNA UNIÓN CÉRVICO DORSAL	81.100
871020	RADIOGRAFÍA DE COLUMNA TORÁCICA	79.300
871030	RADIOGRAFÍA DE COLUMNA DORSOLUMBAR	79.300
871040	RADIOGRAFÍA DE COLUMNA LUMBOSACRA	98.900
871050	RADIOGRAFÍA DE SACRO CÓCCIX	76.900
871060	RADIOGRAFÍA DE COLUMNA VERTEBRAL TOTAL	133.400
871061	RADIOGRAFÍA PANORÁMICA DE COLUMNA (GONIOMETRÍA U ORTOGRAMA) FORMATO 14" X 36" (ADULTOS)	81.100
871062	RADIOGRAFÍA PANORÁMICA DE COLUMNA (GONIOMETRÍA U ORTOGRAMA) FORMATO 14" X 17" (NIÑOS)	81.100
871070	RADIOGRAFÍA DINÁMICA DE COLUMNA VERTEBRAL	81.100
871091	RADIOGRAFÍA DE ARTICULACIONES SACROILÍACAS	54.400
871111	RADIOGRAFÍA DE REJA COSTAL	70.300
871112	RADIOGRAFÍA DE ESTERNÓN	63.500
871121	RADIOGRAFÍA DE TÓRAX (P.A. O A.P. Y LATERAL, DECÚBITO LATERAL, OBLICUAS O LATERAL)	70.300
871129	RADIOGRAFÍA DE ARTICULACIONES ESTERNOCLAVICULARES	63.500
871181	MOVILIDAD DIAFRAGMÁTICA POR FLUOROSCOPIA PULMONAR	46.900
871202	APICOGRAMA	74.000
871208	RADIOGRAFÍA PARA SERIE CARDIOVASCULAR (CORAZÓN Y GRANDES VASOS, SILUETA CARDÍACA) CON BARIO EN ESÓFAGO	100.700
871320	RADIOGRAFÍA DE ESÓFAGO	87.500
872002	RADIOGRAFÍA DE ABDOMEN SIMPLE	81.900
872011	RADIOGRAFÍA DE ABDOMEN SIMPLE CON PROYECCIONES ADICIONALES (SERIE DE ABDOMEN AGUDO)	108.900
872101	RADIOGRAFÍA DE TRÁNSITO INTESTINAL CONVENCIONAL	149.000

CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

872102	RADIOGRAFÍA DE TRÁNSITO INTESTINAL DOBLE CONTRASTE	182.800
872103	RADIOGRAFÍA DE TRÁNSITO INTESTINAL CON MARCADORES	164.100
872104	RADIOGRAFÍA DE COLON POR ENEMA O COLON POR INGESTA	184.900
872105	RADIOGRAFÍA DE COLON POR ENEMA CON DOBLE CONTRASTE	184.900
872121	RADIOGRAFÍA DE VÍAS DIGESTIVAS ALTAS (ESÓFAGO, ESTÓMAGO Y DUODENO)	192.000
872122	RADIOGRAFÍA DE VÍAS DIGESTIVAS ALTAS (ESÓFAGO, ESTÓMAGO Y DUODENO) CON DOBLE CONTRASTE	184.900
872123	RADIOGRAFÍA DE VÍAS DIGESTIVAS ALTAS (ESÓFAGO, ESTÓMAGO Y DUODENO) Y TRÁNSITO INTESTINAL	192.000
872201	AORTOGRAMA ABDOMINAL POR CATETERISMO BRAQUIAL RETROGRADO O POR CATETERISMO FEMORAL	376.200
872202	AORTOGRAMA ABDOMINAL Y ESTUDIO DE MIEMBROS INFERIORES	642.800
872510	COLECISTOGRAFÍA ORAL	123.500
872520	COLANGIOGRAFÍA-TOMOGRFÍA	172.400
873001	RADIOGRAFÍA PARA SERIE ESQUELÉTICA	222.900
873002	RADIOGRAFÍA DE HUESOS LARGOS SERIE COMPLETA (ESQUELETO AXIAL Y APENDICULAR)	222.900
873003	RADIOGRAFÍA PARA ESTUDIOS DE LONGITUD DE LOS HUESOS (ORTORADIOGRAFÍA Y ESCANOGRAMA)	222.900
873004	RADIOGRAFÍA PARA DETECTAR EDAD ÓSEA [CARPOGRAMA]	49.400
873111	RADIOGRAFÍA DE OMOPLATO	64.000
873112	RADIOGRAFÍA DE CLAVÍCULA	49.400
873121	RADIOGRAFÍA DE HÚMERO	64.000
873122	RADIOGRAFÍA DE ANTEBRAZO	49.400
873123	RADIOGRAFÍAS COMPARATIVAS DE EXTREMIDADES SUPERIORES	78.400
873202	RADIOGRAFÍA DE ARTICULACIONES ACROMIO CLAVICULARES COMPARATIVAS	64.000
873204	RADIOGRAFÍA DE HOMBRO	64.000
873205	RADIOGRAFÍA DE CODO	49.400
873206	RADIOGRAFÍA DE PUÑO O MUÑECA	49.400
873210	RADIOGRAFÍA DE MANO	49.400
873302	RADIOGRAFÍA PARA MEDICIÓN DE MIEMBROS INFERIORES [ESTUDIO DE FARILL U OSTEOMETRÍA]	63.800
873303	RADIOGRAFÍA COMPARATIVA DE PIES CON APOYO (AP Y LATERAL)	63.800
873304	RADIOGRAFÍA AXIAL DE SESAMOIDEOS Y CABEZAS DE LOS METATARSIANOS	63.800
873305	RADIOGRAFÍA PANORÁMICA DE MIEMBROS INFERIORES (GONIOMETRÍA U ORTOGRAMA), EN FORMATO 14" X 36" (ADULTOS)	103.600
873306	RADIOGRAFÍA PANORÁMICA DE MIEMBROS INFERIORES (GONIOMETRÍA U ORTOGRAMA), EN FORMATO 14" X 17" (NIÑOS)	103.600
873308	RADIOGRAFÍA DIGITAL DE MIEMBROS INFERIORES (ESTUDIO DE LONGITUD)	161.200
873311	RADIOGRAFÍA DE ANTEVERSIÓN FEMORAL	78.400
873312	RADIOGRAFÍA DE FÉMUR (AP, LATERAL)	64.000
873313	RADIOGRAFÍA DE PIERNA (AP, LATERAL)	64.000

CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

873314	RADIOGRAFÍA DE ANTEVERSIÓN TIBIAL	64.000
873333	RADIOGRAFÍA DE PIE (AP, LATERAL Y OBLICUA)	49.400
873335	RADIOGRAFÍA DE CALCÁNEO (AXIAL Y LATERAL)	49.400
873340	RADIOGRAFÍA DE MIEMBRO INFERIOR (AP, LATERAL)	49.400
873411	RADIOGRAFÍA DE CADERA O ARTICULACIÓN COXO-FEMORAL (AP, LATERAL)	54.400
873412	RADIOGRAFÍA DE CADERA COMPARATIVA	54.400
873420	RADIOGRAFÍA DE RODILLA (AP, LATERAL)	64.000
873422	RADIOGRAFÍA DE RODILLAS COMPARATIVAS POSICIÓN VERTICAL (ÚNICAMENTE VISTA ANTEROPOSTERIOR)	64.000
873423	RADIOGRAFÍA TANGENCIAL O AXIAL DE RÓTULA	74.000
873431	RADIOGRAFÍA DE TOBILLO (AP, LATERAL Y ROTACIÓN INTERNA)	49.400
873443	RADIOGRAFÍAS COMPARATIVAS DE EXTREMIDADES INFERIORES	29.000
873444	RADIOGRAFÍAS EN EXTREMIDADES PROYECCIONES ADICIONALES (STRESS, TÚNEL, OBLICUAS)	26.100
873501	FLUOROSCOPIA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTOS	152.100
874111	ARTERIOGRAFÍA DE CARÓTIDA EXTERNA BILATERAL SELECTIVA EXTRACRANEANA	482.200
874112	ARTERIOGRAFÍA DE CARÓTIDA EXTERNA BILATERAL SELECTIVA INTRACRANEANA	482.200
874113	ARTERIOGRAFÍA DE CARÓTIDA EXTERNA UNILATERAL SELECTIVA EXTRACRANEANA	482.200
874114	ARTERIOGRAFÍA DE CARÓTIDA EXTERNA UNILATERAL SELECTIVA INTRACRANEANA	482.200
874121	ARTERIOGRAFÍA DE CARÓTIDA INTERNA BILATERAL SELECTIVA EXTRACRANEANA	964.700
874122	ARTERIOGRAFÍA DE CARÓTIDA INTERNA BILATERAL SELECTIVA INTRACRANEANA	964.700
874123	ARTERIOGRAFÍA DE CARÓTIDA INTERNA UNILATERAL SELECTIVA EXTRACRANEANA	482.200
874124	ARTERIOGRAFÍA DE CARÓTIDA INTERNA UNILATERAL SELECTIVA INTRACRANEANA	482.200
874125	ARTERIOGRAFÍA DE CARÓTIDA BILATERAL SELECTIVA EXTRACRANEANA CON AORTOGRAMA DE CAYADO	964.700
874130	ARTERIOGRAFÍA VERTEBRAL	482.200
874131	ARTERIOGRAFÍA VERTEBRAL SELECTIVA EXTRACRANEANA	964.700
874132	ARTERIOGRAFÍA VERTEBRAL SELECTIVA INTRACRANEANA	482.200
874133	ARTERIOGRAFÍA VERTEBRAL BILATERAL SELECTIVA CON CARÓTIDAS (PANANGIOGRAFÍA)	964.700
874134	ARTERIOGRAFÍA VERTEBRAL BILATERAL SELECTIVA EXTRACRANEANA CON AORTOGRAMA DE CAYADO	964.700
874150	ARTERIOGRAFÍA DE CAVUM FARÍNGEO	453.000
874200	CISTERNOGRAFÍA SOD	615.300
874301	VENOGRAFÍA SELECTIVA DIAGNÓSTICA DE CABEZA Y CUELLO (UNO O MÁS VASOS)	201.900
874310	FLEBOGRAFÍA DE SENO SAGITAL SUPERIOR	201.900
874311	FLEBOGRAFÍA EPIDURAL	201.900
874312	FLEBOGRAFÍA ORBITARIA	201.900

CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

874313	FLEBOGRAFÍA YUGULAR CON CATÉTER	201.900
874510	ARTROGRAFÍA DE ARTICULACIÓN TEMPORO MANDIBULAR	140.200
874601	DACRIOCISTOGRAFÍA UNILATERAL	108.900
874602	DACRIOCISTOGRAFÍA BILATERAL	442.700
874700	SIALOGRAFÍA (CUALQUIER GLÁNDULA) SOD	103.900
874801	FARINGOLARINGOGRAFÍA	87.500
874810	FARINGOLARINGOGRAFÍA DINÁMICA (CON CINE O VIDEO)	87.500
874910	FARINGOGRAFÍA O ESOFAGOGRAMA (ESTUDIO DE LA DEGLUCIÓN)	90.700
874931	ESTUDIO DE DERIVACIÓN [CORTOCIRCUITO] O DRENAJE A TRAVÉS DE CATÉTER PERMANENTE NO VASCULAR	54.400
875101	ANGIOGRAFÍA ESPINAL	482.300
875411	DISCOGRAFÍA CERVICAL (UN DISCO)	153.300
875412	DISCOGRAFÍA CERVICAL (DOS O MÁS DISCOS)	153.300
875421	DISCOGRAFÍA SEGMENTO TORÁCICO (UN DISCO)	153.300
875422	DISCOGRAFÍA SEGMENTO TORÁCICO (DOS O MÁS DISCOS)	153.300
875431	DISCOGRAFÍA DE SEGMENTO LUMBAR (UN DISCO)	153.300
875432	DISCOGRAFÍA DE SEGMENTO LUMBAR (DOS O MÁS DISCOS)	153.300
875441	DISCOGRAFÍA LUMBOSACRA (UN DISCO)	153.300
875442	DISCOGRAFÍA LUMBOSACRA (DOS O MÁS DISCOS)	153.300
875501	MIELOGRAFÍA TOTAL DE COLUMNA	153.300
875510	MIELOGRAFÍA CERVICAL	153.300
875520	MIELOGRAFÍA TORÁCICA	153.300
875530	MIELOGRAFÍA LUMBAR	153.300
875531	MIELOGRAFÍA DINÁMICA LUMBAR	153.300
875601	ARTROGRAFÍA CERVICAL	952.100
875603	ARTROGRAFÍA LUMBAR	2.012.300
876110	AORTOGRAMA TORÁCICO	376.200
876111	MAPEO DEL ÁRBOL PULMONAR VÍA PERCUTÁNEA (ENDOVASCULAR)	376.200
876120	ARTERIOGRAFÍA CORONARIA	1.007.100
876121	ARTERIOGRAFÍA CORONARIA CON CATETERISMO DERECHO E IZQUIERDO	1.007.100
876122	ARTERIOGRAFÍA CORONARIA CON CATETERISMO IZQUIERDO	1.007.100
876123	VALORACIÓN ANATÓMICA O FUNCIONAL DE ARTERIAS CORONARIAS	1.007.100
876130	ARTERIOGRAFÍA PULMONAR	639.000
876131	ARTERIOGRAFÍA PULMONAR BILATERAL CON CATETERISMO DERECHO	584.300
876132	ARTERIOGRAFÍA PULMONAR BILATERAL SELECTIVA	584.300
876136	ARTERIOGRAFÍA PULMONAR UNILATERAL SELECTIVA	584.300
876137	ARTERIOGRAFÍA PULMONAR NO SELECTIVA O POR INYECCIÓN VENOSA	584.300
876140	ARTERIOGRAFÍA TORÁCICA DE ARTERIA MAMARIA INTERNA	584.300
876190	ARTERIOGRAFÍA SELECTIVA TORÁCICA DE OTROS VASOS	584.300
876212	ANGIOCARDIOGRAFÍA DE CORAZÓN DERECHO	1.474.700

CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

876222	ANGIOCARDIOGRAFÍA DE CORAZÓN IZQUIERDO	1.007.100
876231	ANGIOCARDIOGRAFÍA DE CORAZÓN DERECHO E IZQUIERDO	1.474.700
876241	ANGIOGRAFÍA DE VENAS CAVAS O CAVOGRAFÍA	169.700
876260	RADIOGRAFÍA CARDÍACA DE CONTRASTE NEGATIVO	148.600
876320	FLEBOGRAFÍA TORÁCICA (VENAS PULMONARES)	170.400
876390	FLEBOGRAFÍA TORÁCICA (OTRAS VENAS INTRATORÁCICAS)	313.100
876400	LINFANGIOGRAFÍA INTRATORÁCICA SOD	258.100
876500	FISTULOGRAFÍA DE PARED TORÁCICA SOD	109.700
876611	BRONCOGRAFÍA UNILATERAL	115.600
876612	BRONCOGRAFÍA BILATERAL	115.600
876801	MAMOGRAFÍA UNILATERAL O DE PIEZA QUIRÚRGICA	168.800
876802	MAMOGRAFÍA BILATERAL	205.700
876803	TOMOSÍNTESIS	168.800
876901	GALACTOGRAFÍA DE UN CONDUCTO	244.100
876902	GALACTOGRAFÍA DE MÚLTIPLES CONDUCTOS	244.100
877110	AORTOGRAMA ABDOMINAL	376.200
877111	AORTOGRAMA ABDOMINAL POR SERIOGRAFÍA	376.200
877112	ARTERIOGRAFÍA DE VASOS ABDOMINALES (SELECTIVA)	595.100
877161	ESPLENOPORTOGRAFÍA ARTERIAL	395.600
877171	ARTERIOGRAFÍA PÉLVICA (SELECTIVA)	584.300
877201	FLEBOGRAFÍA [VENOGRAFÍA] ABDOMINAL O PÉLVICA (SELECTIVA)	313.100
877210	FLEBOGRAFÍA ABDOMINAL (SISTEMA DE LA VENA PORTA)	169.700
877214	PORTOGRAFÍA TRANSHEPÁTICA	453.000
877301	LINFANGIOGRAFÍA ABDOMINAL (UNILATERAL O BILATERAL)	258.100
877302	LINFANGIOGRAFÍA PÉLVICA (UNILATERAL O BILATERAL)	258.100
877401	FISTULOGRAFÍA EN PARED ABDOMINAL	81.900
877402	FISTULOGRAFÍA EN REGIÓN PERINEAL	81.900
877403	FISTULOGRAFÍA EN REGIÓN PERIANAL	81.900
877501	PERITONEOGRAFÍA	0
877602	COLANGIOGRAFÍA POR TUBO O CATÉTER EN LA VÍA BILIAR	482.300
877603	COLANGIOGRAFÍA PERCUTÁNEA	247.300
877802	UROGRAFÍA INTRAVENOSA	176.500
877812	PIELOGRAFÍA A TRAVÉS DE TUBO DE NEFROSTOMIA	112.900
877814	PIELOGRAFÍA RETRÓGRADA A TRAVÉS DE CATÉTER DEJADO EN EL URÉTER O A TRAVÉS DE URETEROSTOMÍA	112.900
877815	PIELOGRAFÍA RETRÓGRADA O ANTERÓGRADA	112.900
877816	PIELOGRAFÍA PERCUTÁNEA	247.300
877831	URETEROGRAFÍA RETRÓGRADA A TRAVÉS DE CATÉTER O URETEROSTOMÍA	112.900
877851	CISTOGRAFÍA CON PROYECCIONES OBLICUAS	123.500
877861	URETROCISTOGRAFÍA	123.500

CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

877862	URETROCISTOGRAFÍA MICCIONAL	123.500
877863	URETROCISTOGRAFÍA RETRÓGRADA	123.500
877871	URETROGRAFÍA RETRÓGRADA	123.500
877901	HISTEROSALPINGOGRAFÍA	123.500
877932	SALPINGOGRAFÍA SELECTIVA CON RECANALIZACIÓN DE TROMPA	123.500
877940	VAGINOGRAMA	123.500
877941	GENITOGRAFÍA	123.500
877951	VESICULOGRAFÍA	123.500
877971	EPIDIDIMOGRAMA DE CONTRASTE	123.500
877980	CAVERNOGRAMA Y CAVERNOMETRÍA	435.400
877981	DEFERENTOGRAFÍA O VASOGRAFÍA	123.500
878101	ARTERIOGRAMA PERIFÉRICA DE UNA EXTREMIDAD SUPERIOR	595.100
878111	ARTERIOGRAMA PERIFÉRICA DE MIEMBROS SUPERIORES BILATERAL CON AORTOGRAMA TORÁCICO	182.800
878201	ARTERIOGRAMA PERIFÉRICA DE UNA EXTREMIDAD INFERIOR POR PUNCIÓN	182.800
878301	FLEBOGRAMA DE MIEMBRO SUPERIOR	170.400
878401	FLEBOGRAMA DE MIEMBRO INFERIOR	170.400
878501	LINFANGIOGRAMA DE UN MIEMBRO SUPERIOR	258.100
878502	LINFANGIOGRAMA DE AMBOS MIEMBROS SUPERIORES	258.100
878601	LINFANGIOGRAMA DE MIEMBRO INFERIOR	258.100
878602	LINFANGIOGRAMA DE AMBOS MIEMBROS INFERIORES	258.100
878711	ARTROGRAMA DE HOMBRO	140.200
878721	ARTROGRAMA DE CODO	140.200
878731	ARTROGRAMA DE MUÑECA	140.200
878811	ARTROGRAMA DE CADERA	140.200
878812	ARTROGRAMA DE RODILLA	140.200
878831	ARTROGRAMA DE TOBILLO	140.200
878901	ARTERIOGRAMA PERIFÉRICA A TRAVÉS DE CATÉTER PREVIAMENTE COLOCADO	182.800
878902	FARMACOANGIOGRAMA PERCUTÁNEA	482.200
878903	VENOGRAMA SELECTIVA	201.900
878904	LINFANGIOGRAMA	258.100
878905	ABLACIÓN DE LESIÓN O TEJIDO VÍA PERCUTÁNEA	0
879111	TOMOGRAMA COMPUTADA DE CRÁNEO SIMPLE	489.800
879112	TOMOGRAMA COMPUTADA DE CRÁNEO CON CONTRASTE	537.500
879113	TOMOGRAMA COMPUTADA DE CRÁNEO SIMPLE Y CON CONTRASTE	615.300
879114	CISTERNOGRAMA POR TOMOGRAMA COMPUTADA (TC)	615.300
879116	TOMOGRAMA COMPUTADA DE SILLA TURCA (HIPÓFISIS)	537.500
879121	TOMOGRAMA COMPUTADA DE ÓRBITAS	417.900
879122	TOMOGRAMA COMPUTADA DE OÍDO, PEÑASCO Y CONDUCTO AUDITIVO INTERNO	537.500

CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

879131	TOMOGRFÍA COMPUTADA DE SENOS PARANASALES O CARA	537.500
879132	TOMOGRFÍA COMPUTADA DE RINOFARINGE	537.500
879141	TOMOGRFÍA COMPUTADA DE MAXILARES (ESTUDIO IMPLANTOLOGÍA)	489.800
879150	TOMOGRFÍA COMPUTADA DE ARTICULACIÓN TEMPORO MANDIBULAR (BILATERAL)	537.500
879161	TOMOGRFÍA COMPUTADA DE CUELLO	455.900
879162	TOMOGRFÍA COMPUTADA DE LARINGE	455.900
879201	TOMOGRFÍA COMPUTADA DE COLUMNA SEGMENTOS CERVICAL, TORÁCICO, LUMBAR O SACRO, POR CADA NIVEL (TRES ESPACIOS)	455.900
879205	TOMOGRFÍA COMPUTADA DE COLUMNA SEGMENTOS CERVICAL, TORÁCICO, LUMBAR O SACRO, COMPLEMENTO A MIELOGRAFÍA (CADA SEGMENTO)	268.300
879301	TOMOGRFÍA COMPUTADA DE TÓRAX	509.700
879302	TOMOGRFÍA COMPUTADA DE CORAZÓN Y GRANDES VASOS	455.900
879391	TOMOGRFÍA COMPUTADA DE TÓRAX EXTENDIDO AL ABDOMEN SUPERIOR CON SUPRARRENALES	509.700
879410	TOMOGRFÍA COMPUTADA DE ABDOMEN SUPERIOR	577.300
879411	TOMOGRFÍA COMPUTADA DE INTESTINO [ENTEROTC]	671.000
879420	TOMOGRFÍA COMPUTADA DE ABDOMEN Y PELVIS (ABDOMEN TOTAL)	671.000
879421	TOMOGRFÍA COMPUTADA DE CADERA	417.900
879430	TOMOGRFÍA COMPUTADA DE VÍAS URINARIAS [UROTIC]	671.000
879431	UROGRAFÍA CON TOMOGRFÍA COMPUTADA	205.700
879460	TOMOGRFÍA COMPUTADA DE PELVIS	455.900
879510	TOMOGRFÍA COMPUTADA DE MIEMBROS SUPERIORES Y ARTICULACIONES	417.900
879520	TOMOGRFÍA COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES Y ARTICULACIONES	417.900
879522	TOMOGRFÍA COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES (ANTEVERSIÓN FEMORAL O TORSIÓN TIBIAL)	161.200
879523	TOMOGRFÍA COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES (AXIALES DE RÓTULA O LONGITUD DE MIEMBROS INFERIORES)	161.200
879601	TOMOGRFÍA POR EMISIÓN DE POSITRONES [PET-TC]	0
879901	TOMOGRFÍA COMPUTADA DE VASOS	455.900
879902	TOMOGRFÍA COMPUTADA DE CORONARIAS [ANGIOTIC CORONARIO]	455.900
879903	TOMOGRFÍA COMPUTADA CON PERFUSIÓN	455.900
879904	TOMOGRFÍA DE COHERENCIA ÓPTICA ENDOVASCULAR (INTRAVASCULAR)	0
879910	TOMOGRFÍA COMPUTADA EN RECONSTRUCCIÓN TRIDIMENSIONAL	710.700
879911	TOMOGRFÍA COMPUTADA RECONSTRUCCIÓN VIRTUAL	710.700
879920	TOMOGRFÍA COMPUTADA CON MODALIDAD DINÁMICA (SECUENCIA RÁPIDA)	671.000
879990	TOMOGRFÍA COMPUTADA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTOS	442.700
881112	ECOGRAFÍA CEREBRAL TRANSFONTANELAR CON TRANSDUCTOR DE 7.MHZ O MÁS	118.800
881118	ECOGRAFÍA CEREBRAL TRANSFONTANELAR CON ANÁLISIS DOPPLER	118.800
881130	ECOGRAFÍA DE TEJIDOS BLANDOS DE CARA	117.000

CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

881131	ECOGRAFÍA DE GLÁNDULAS SALIVALES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	117.000
881132	ECOGRAFÍA DE CUELLO	117.000
881141	ECOGRAFÍA DE TIROIDES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	117.000
881151	ECOGRAFÍA DE GANGLIOS CERVICALES (MAPEO)	70.300
881201	ECOGRAFÍA DE MAMA, CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	123.500
881202	ECOCARDIOGRAMA TRANSTORÁCICO	603.400
881203	ECOCARDIOGRAMA TRANSTORÁCICO CON CONTRASTE	380.300
881204	ECOCARDIOGRAMA TRANSTORÁCICO TRIDIMENSIONAL	603.400
881205	ECOCARDIOGRAMA TRANSESOFÁGICO	787.100
881206	ECOCARDIOGRAMA TRANSESOFÁGICO CON CONTRASTE	787.100
881207	ECOCARDIOGRAMA TRANSESOFÁGICO TRIDIMENSIONAL	787.100
881208	MONITOREO ECOCARDIOGRÁFICO TRANSESOFÁGICO	787.100
881209	ECOCARDIOGRAFÍA INTRACARDIACA	107.100
881210	ECOCARDIOGRAMA DE STRESS CON PRUEBA DE ESFUERZO O CON PRUEBA FARMACOLÓGICA	1.384.800
881211	ECOGRAFÍA DE TÓRAX (PERICARDIO O PLEURA)	107.100
881212	ECOGRAFÍA DE OTROS SITIOS TORÁCICOS	107.100
881213	ECOGRAFÍA ENDOSCÓPICA DE TRÁQUEA, BRONQUIOS Y MEDIASTINO	107.100
881214	ECOCARDIOGRAMA TRANSTORÁCICO CON ANÁLISIS DE LA DEFORMIDAD MIOCÁRDICA	639.600
881301	ECOGRAFÍA DE TEJIDOS BLANDOS DE PARED ABDOMINAL Y DE PELVIS	117.000
881302	ECOGRAFÍA DE ABDOMEN TOTAL (HÍGADO, PÁNCREAS, VESÍCULA, VÍAS BILIARES, RIÑONES, BAZO, GRANDES VASOS, PELVIS Y FLANCOS)	227.400
881305	ECOGRAFÍA DE ABDOMEN SUPERIOR (HÍGADO, PÁNCREAS, VÍAS BILIARES, RIÑONES, BAZO Y GRANDES VASOS)	180.500
881306	ECOGRAFÍA DE HÍGADO, PÁNCREAS, VÍA BILIAR Y VESÍCULA	113.800
881312	ECOGRAFÍA ENDOSCÓPICA DE ESÓFAGO	984.500
881313	ECOGRAFÍA DE ABDOMEN (PÍLORO)	180.500
881314	ECOGRAFÍA ENDOSCÓPICA DE ESTÓMAGO O DUODENO	1.271.900
881317	ECOGRAFÍA ENDOSCÓPICA BILIOPANCREÁTICA	2.130.400
881318	ECOGRAFÍA DE RECTO	99.200
881319	ECOGRAFÍA ENDOSCÓPICA DE RECTO	2.446.700
881320	ECOGRAFÍA DE AÑO	2.446.700
881321	ECOGRAFÍA LAPAROSCÓPICA DE ABDOMEN	714.300
881331	ECOGRAFÍA DE RIÑONES, BAZO, AORTA O ADRENALES	113.800
881332	ECOGRAFÍA DE VÍAS URINARIAS (RIÑONES, VEJIGA Y PRÓSTATA TRANSABDOMINAL)	137.800
881333	MEDICIÓN DE EYECCIÓN URETERAL	137.800
881340	ECOGRAFÍA DE ABDOMEN (MASAS ABDOMINALES Y DE RETROPERITONEO)	113.800
881360	ECOGRAFÍA PÉLVICA CON ANÁLISIS DOPPLER	120.300
881362	ECOGRAFÍA DE TEJIDOS BLANDOS DE ABDOMEN CON ANÁLISIS DOPPLER	113.800

CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

881390	ECOGRAFÍA DEL ABDOMEN Y PELVIS COMO GUÍA DE PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO O INTERVENCIONISTA	227.400
881401	ECOGRAFÍA PÉLVICA GINECOLÓGICA TRANSVAGINAL	120.300
881402	ECOGRAFÍA PÉLVICA GINECOLÓGICA TRANSABDOMINAL	39.900
881403	ECOGRAFÍA PÉLVICA GINECOLÓGICA (ESTUDIO INTEGRAL FOLICULAR CON ECO VAGINAL)	94.000
881410	ECOGRAFÍA PÉLVICA GINECOLÓGICA (HISTEROSONOGRAFÍA O HISTEROSALPINGOSONOGRAFÍA)	94.000
881411	ECOGRAFÍA DINÁMICA DE PISO PÉLVICO	93.900
881431	ECOGRAFÍA OBSTÉTRICA TRANSABDOMINAL	76.900
881432	ECOGRAFÍA OBSTÉTRICA TRANSVAGINAL	76.900
881434	PERFIL BIOFÍSICO	76.900
881435	ECOGRAFÍA OBSTÉTRICA CON EVALUACIÓN DE CIRCULACIÓN PLACENTARIA Y FETAL	157.400
881436	ECOGRAFÍA OBSTÉTRICA CON TRANSLUCENCIA NUCAL	311.200
881437	ECOGRAFÍA OBSTÉTRICA CON DETALLE ANATÓMICO	311.200
881438	ECOCARDIOGRAFÍA FETAL	148.700
881439	NEUROSONOGRAFÍA FETAL	0
881501	ECOGRAFÍA DE PRÓSTATA TRANSABDOMINAL	137.800
881502	ECOGRAFÍA DE PRÓSTATA TRANSRECTAL	99.200
881510	ECOGRAFÍA TESTICULAR CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	117.000
881511	ECOGRAFÍA TESTICULAR CON ANÁLISIS DOPPLER	158.300
881521	ECOGRAFÍA DE PENE CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	117.000
881601	ECOGRAFÍA DE TEJIDOS BLANDOS EN LAS EXTREMIDADES SUPERIORES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	122.900
881602	ECOGRAFÍA DE TEJIDOS BLANDOS EN LAS EXTREMIDADES INFERIORES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	122.900
881603	ECOGRAFÍA DE ALTA RESOLUCIÓN EN NERVIOS DE EXTREMIDADES	122.900
881610	ECOGRAFÍA ARTICULAR DE HOMBRO	122.900
881611	ECOGRAFÍA ARTICULAR DE CODO	122.900
881612	ECOGRAFÍA ARTICULAR DE PUÑO (MUÑECA)	122.900
881613	ECOGRAFÍA ARTICULAR DE MANO	122.900
881620	ECOGRAFÍA ARTICULAR DE RODILLA	122.900
881621	ECOGRAFÍA ARTICULAR DE TOBILLO	122.900
881622	ECOGRAFÍA ARTICULAR DE PIE	122.900
881630	ECOGRAFÍA ARTICULAR DE CADERA	122.900
881640	ECOGRAFÍA DE CALCÁNEO	122.900
881701	ECOGRAFÍA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTOS	265.300
881702	ECOGRAFÍA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTOS CON MARCACIÓN	265.300
881703	ELASTOSONOGRAFÍA	227.400
881704	ECOGRAFÍA FUNCIONAL (DOPPLER DE BAJO FLUJO)	0
882103	ECOGRAFÍA DOPPLER TRANSCRANEAL	369.600
882105	DOPPLER TRANSCRANEAL CON MONITOREO DE 24 HORAS	369.600

CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

882106	ECOGRAFÍA DOPPLER DE ARTERIAS TEMPORALES	0
882112	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS DEL CUELLO	149.000
882132	ECOGRAFÍA DOPPLER DE OTROS VASOS PERIFÉRICOS DEL CUELLO	369.600
882203	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS ABDOMINALES O PÉLVICOS	369.600
882212	ECOGRAFÍA DOPPLER DE AORTA ABDOMINAL	369.600
882222	ECOGRAFÍA DOPPLER DE ARTERIAS RENALES	369.600
882232	ECOGRAFÍA DOPPLER DE ARTERIAS MESENTÉRICAS	369.600
882242	ECOGRAFÍA DOPPLER DE TRONCO CELÍACO	149.000
882252	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VENA CAVA	149.000
882262	ECOGRAFÍA DOPPLER DE ARTERIAS ILÍACAS	194.500
882270	PLETISMOGRAFIA ARTERIAL PENEANA	166.500
882272	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS DEL PENE	149.000
882282	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS ESCROTALES	158.300
882292	ECOGRAFÍA DOPPLER CON EVALUACIÓN DE FLUJO SANGUÍNEO EN MASAS ABDOMINALES	369.600
882294	ECOGRAFÍA DOPPLER CON EVALUACIÓN DE FLUJO SANGUÍNEO EN MASAS PÉLVICAS	369.600
882296	ECOGRAFÍA DOPPLER CON EVALUACIÓN DE FLUJO SANGUÍNEO EN HIPERTENSIÓN PORTAL	369.600
882298	ECOGRAFÍA DOPPLER OBSTÉTRICA CON EVALUACIÓN DE CIRCULACIÓN PLACENTARIA	166.500
882301	FOTOPLETISMOGRAFÍA DE VASOS ARTERIALES EN MIEMBROS SUPERIORES	166.500
882302	FOTOPLETISMOGRAFÍA DE VASOS VENOSOS EN MIEMBROS SUPERIORES	166.500
882305	PLETISMOGRAFÍA DE VASOS ARTERIALES EN MIEMBROS SUPERIORES	166.500
882306	PLETISMOGRAFÍA DE VASOS VENOSOS EN MIEMBROS SUPERIORES	166.500
882307	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS ARTERIALES DE MIEMBROS SUPERIORES	194.500
882308	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS ARTERIALES DE MIEMBROS INFERIORES	369.600
882309	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBROS SUPERIORES	369.600
882316	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBRO SUPERIOR	369.600
882317	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBROS INFERIORES	369.600
882318	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBRO INFERIOR	149.000
882320	FOTOPLETISMOGRAFÍA DE VASOS ARTERIALES EN MIEMBROS INFERIORES	166.500
882321	FOTOPLETISMOGRAFÍA DE VASOS VENOSOS EN MIEMBROS INFERIORES	166.500
882325	PLETISMOGRAFÍA DE VASOS ARTERIALES EN MIEMBROS INFERIORES	166.500
882326	PLETISMOGRAFÍA DE VASOS VENOSOS EN MIEMBROS INFERIORES	166.500
882340	PLETISMOGRAFÍA ARTERIAL DE MIEMBROS INFERIORES POST EJERCICIO	283.300
882350	PLETISMOGRAFÍA VENOSA CUANTITATIVA DE AIRE EN MIEMBROS INFERIORES	166.500
882370	FLEBOGRAFÍA DE IMPEDANCIA	170.400

CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

882390	MEDICIÓN DE PRESIONES SEGMENTARIAS E ÍNDICES ARTERIALES CON DOPPLER	369.600
882602	ECOGRAFÍA DOPPLER DE OTROS ÓRGANOS TRASPLANTADOS	132.500
882603	ECOGRAFÍA DOPPLER DE RIÑÓN TRASPLANTADO	369.600
882801	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS	369.600
882840	ECOGRAFÍA DOPPLER COMO GUÍA EN COLOCACIÓN DE CATÉTERES	296.700
883101	RESONANCIA MAGNÉTICA DE CEREBRO	2.515.400
883102	RESONANCIA MAGNÉTICA DE BASE DE CRÁNEO O SILLA TURCA	2.515.400
883103	RESONANCIA MAGNÉTICA DE ÓRBITAS	2.515.400
883104	RESONANCIA MAGNÉTICA DE CEREBRO FUNCIONAL	2.515.400
883105	RESONANCIA MAGNÉTICA DE ARTICULACIÓN TEMPOROMANDIBULAR	1.006.600
883106	RESONANCIA MAGNÉTICA DE CEREBRO CON TRACTOGRAFÍA	2.515.400
883107	RESONANCIA MAGNÉTICA PARA EVALUACIÓN DINÁMICA DE LÍQUIDO CEFALORRAQUÍDEO	1.006.600
883108	RESONANCIA MAGNÉTICA DE PARES CRANEANOS	2.515.400
883109	RESONANCIA MAGNÉTICA DE OÍDOS	1.006.600
883110	RESONANCIA MAGNÉTICA DE SENOS PARANASALES O CARA	1.006.600
883111	RESONANCIA MAGNÉTICA DE CUELLO	1.006.600
883112	RESONANCIA MAGNÉTICA DEL HIPOCAMPO CON ANÁLISIS VOLUMÉTRICO	0
883210	RESONANCIA MAGNÉTICA DE COLUMNA CERVICAL SIMPLE	2.515.400
883211	RESONANCIA MAGNÉTICA DE COLUMNA CERVICAL CON CONTRASTE	2.515.400
883220	RESONANCIA MAGNÉTICA DE COLUMNA TORÁCICA SIMPLE	2.515.400
883221	RESONANCIA MAGNÉTICA DE COLUMNA TORÁCICA CON CONTRASTE	2.515.400
883230	RESONANCIA MAGNÉTICA DE COLUMNA LUMBOSACRA SIMPLE	2.515.400
883231	RESONANCIA MAGNÉTICA DE COLUMNA LUMBAR CON CONTRASTE	2.515.400
883232	RESONANCIA MAGNÉTICA DE COLUMNA SACROILÍACA SIMPLE	1.006.600
883233	RESONANCIA MAGNÉTICA DE COLUMNA SACROILÍACA CON CONTRASTE	1.006.600
883234	RESONANCIA MAGNÉTICA DE COLUMNA SACROCOXIGEA SIMPLE	1.006.600
883235	RESONANCIA MAGNÉTICA DE COLUMNA SACROCOXIGEA CON CONTRASTE	1.006.600
883236	RASTREO DE COLUMNA TOTAL POR RESONANCIA MAGNÉTICA	0
883301	RESONANCIA MAGNÉTICA DEL TÓRAX	2.515.400
883321	RESONANCIA MAGNÉTICA DE CORAZÓN CON VALORACIÓN DE LA MORFOLOGÍA (CARACTERIZACIÓN TISULAR)	2.515.400
883322	RESONANCIA MAGNÉTICA DE CORAZÓN CON MAPEO DE LA VELOCIDAD DE FLUJO	2.515.400
883324	RESONANCIA MAGNÉTICA DE CORAZÓN CON VALORACIÓN FUNCIONAL	2.515.400
883325	RESONANCIA MAGNÉTICA DE CORAZÓN CON ESTRÉS (FÍSICO O FARMACOLÓGICO)	2.515.400
883341	ANGIORRESONANCIA DE TÓRAX (SIN INCLUIR CORAZÓN)	2.012.300
883351	RESONANCIA MAGNÉTICA DE MAMA	1.006.600
883390	RESONANCIA MAGNÉTICA DE OTRAS ESTRUCTURAS NO ESPECIFICADAS DEL TÓRAX Y SISTEMA CARDIOVASCULAR	2.515.400

CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

883401	RESONANCIA MAGNÉTICA DE ABDOMEN	2.515.400
883430	RESONANCIA MAGNÉTICA DE VÍAS BILIARES	2.515.400
883434	COLANGIORESONANCIA	2.515.400
883435	RESONANCIA MAGNÉTICA DE VÍA URINARIA [URORRESONANCIA]	1.006.600
883436	RESONANCIA MAGNÉTICA DE INTESTINO [ENTERORM]	2.515.400
883440	RESONANCIA MAGNÉTICA DE PELVIS	2.515.400
883441	RESONANCIA MAGNÉTICA DINÁMICA DE PISO PÉLVICO	1.006.600
883442	RESONANCIA MAGNÉTICA OBSTÉTRICA	1.006.600
883443	RESONANCIA MAGNÉTICA DE PLACENTA	1.006.600
883511	RESONANCIA MAGNÉTICA DE MIEMBRO SUPERIOR SIN INCLUIR ARTICULACIONES	2.515.400
883512	RESONANCIA MAGNÉTICA DE ARTICULACIONES DE MIEMBRO SUPERIOR (ESPECÍFICO)	1.006.600
883521	RESONANCIA MAGNÉTICA DE MIEMBRO INFERIOR SIN INCLUIR ARTICULACIONES	2.515.400
883522	RESONANCIA MAGNÉTICA DE ARTICULACIONES DE MIEMBRO INFERIOR (ESPECÍFICO)	1.006.600
883545	RESONANCIA MAGNÉTICA DE ARTICULACIONES COMPARATIVA	2.012.300
883560	RESONANCIA MAGNÉTICA DE PLEJO BRAQUIAL	1.006.600
883590	RESONANCIA MAGNÉTICA DE SISTEMA MÚSCULO ESQUELÉTICO	2.515.400
883701	RESONANCIA MAGNÉTICA DE MÉDULA ÓSEA (ESTUDIO DE SUPLENCIA VASCULAR)	1.006.600
883901	RESONANCIA MAGNÉTICA DE CUERPO ENTERO	1.006.600
883902	RESONANCIA MAGNÉTICA DE SITIO NO ESPECIFICADO	1.006.600
883903	RESONANCIA MAGNÉTICA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTOS	1.006.600
883904	RESONANCIA MAGNÉTICA CON PERFUSIÓN	1.006.600
883905	ESPECTROSCOPIA	0
883908	RESONANCIA MAGNÉTICA DE VASOS	1.006.600
883909	RESONANCIA MAGNÉTICA CON ANGIOGRAFÍA	2.012.300
883910	RESONANCIA MAGNÉTICA CON ESTUDIO DINÁMICO (CINE RESONANCIA)	1.006.600
883911	RESONANCIA MAGNÉTICA CON RECONSTRUCCIÓN TRIDIMENSIONAL	1.006.600
883912	RESONANCIA MAGNÉTICA CON RECONSTRUCCIÓN VIRTUAL	1.006.600
883913	DIFUSIÓN POR RESONANCIA MAGNÉTICA	0
886011	OSTEODENSITOMETRÍA POR TC	537.500
886012	OSTEODENSITOMETRÍA POR ABSORCIÓN DUAL	253.400
886013	OSTEODENSITOMETRÍA Y COMPOSICIÓN CORPORAL (TEJIDOS BLANDOS)	253.400
886014	MORFOMETRÍA VERTEBRAL	253.400
887001	CINERADIOGRAFÍA	148.600
887002	CINEANGIOGRAFÍA	482.200
887101	NAVEGACIÓN ELECTROMAGNÉTICA COMO GUÍA DE PROCEDIMIENTOS	0
887102	NAVEGACIÓN ÓPTICA COMO GUÍA DE PROCEDIMIENTOS	0
887201	DEFECOGRAFÍA	0

	CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

4.1.2 ODONTOLOGÍA

- En el Portafolio enviado por la SUBRED, se evidencia que los CUPS que se prestan en los servicios de Odontología corresponden a la norma vigente Resolución 3495 de 2019, correspondientes al Capítulo 05 Nariz, Boca y Faringe, Grupo 23 Procedimientos en Dientes, Grupo 24 Procedimientos en Dientes, Encías y Alveolos (Terapia Periodontal) y los servicios ofertado están financiados con cargo a la UPC, POS, de conformidad con la Resolución 3512 de 2019.
-
- En el Portafolio del Servicio de Odontología no se incluyen los servicios de Radiología y Odontológica que el servicio presta.
- Dentro de la información enviada se corrobora que las tarifas corresponden a homologación de manual tarifario SOAT.
- Se presenta el Portafolio de Servicio de Odontología:

CUPS	SERVICIO	VALOR
230101	EXODONCIA DE DIENTE PERMANENTE UNIRRADICULAR	22200
230102	EXODONCIA DE DIENTE PERMANENTE MULTIRRADICULAR	27200
230103	EXODONCIA DE DIENTES PERMANENTES	22200
230201	EXODONCIA DE DIENTE TEMPORAL UNIRRADICULAR	12600
230202	EXODONCIA DE DIENTE TEMPORAL MULTIRRADICULAR	12600
230203	EXODONCIA DE DIENTES TEMPORALES	12600
231100	EXODONCIA QUIRÚRGICA UNIRRADICULAR SOD	62000
231200	EXODONCIA QUIRÚRGICA MULTIRRADICULAR SOD	103000
231301	EXODONCIA DE INCLUIDO EN POSICIÓN ECTÓPICA CON ABORDAJE INTRAORAL	1271900
231302	EXODONCIA DE INCLUIDO EN POSICIÓN ECTÓPICA CON ABORDAJE EXTRAORAL	1271900
231303	EXODONCIA DE DIENTE INCLUIDO	1271900
231400	EXODONCIAS MÚLTIPLES CON ALVEOLOPLASTIA, POR CUADRANTE SOD	118800
231500	COLGAJO DESPLAZADO PARA ABORDAJE DE DIENTE RETENIDO (VENTANA QUIRÚRGICA) SOD	1271900
232101	OBTURACIÓN DENTAL CON AMALGAMA	24600
232102	OBTURACIÓN DENTAL CON RESINA DE FOTOCURADO	42500
232103	OBTURACIÓN DENTAL CON IONOMERO DE VIDRIO	31300
232104	OBTURACIÓN DENTAL	40100
232200	OBTURACIÓN TEMPORAL POR DIENTE SOD	26100
232401	RECONSTRUCCIÓN DE ANGULO INCISAL, CON RESINA DE FOTOCURADO	107400
232402	RECONSTRUCCIÓN TERCIO INCISAL, CON RESINA DE FOTOCURADO	215700
232403	RECONSTRUCCIÓN DENTAL	146900
234401	INSERCIÓN, ADAPTACIÓN Y CONTROL DE PRÓTESIS MUCOSOPORTADA TOTAL MEDIO CASO SUPERIOR O INFERIOR	208300

	CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

234402	INSERCIÓN, ADAPTACIÓN Y CONTROL DE PRÓTESIS MUCOSOPORTADA TOTAL SUPERIOR E INFERIOR	159100
235100	REIMPLANTE DE DIENTE SOD	146900
237101	PULPOTOMÍA CON PULPECTOMÍA	26100
237102	PULPOTOMÍA	26100
237200	APEXIFICACION (INDUCCIÓN DE APEXOGENESIS) SOD	72300
237301	TERAPIA DE CONDUCTO RADICULAR EN DIENTE UNIRRADICULAR	82200
237302	TERAPIA DE CONDUCTO RADICULAR EN DIENTE BIRRADICULAR	103000
237303	TERAPIA DE CONDUCTO RADICULAR EN DIENTE MULTIRRADICULAR	124100
237304	TERAPIA DE CONDUCTO RADICULAR EN DIENTE TEMPORAL UNIRRADICULAR	41300
237305	TERAPIA DE CONDUCTO RADICULAR EN DIENTE TEMPORAL MULTIRRADICULAR	41300
237306	TERAPIA DE CONDUCTO RADICULAR	1596800
237502	PROCEDIMIENTOS CORRECTIVOS EN FRACTURAS RADICULARES	138700
237601	FISTULIZACIÓN ENDODÓNTICA POR TREPANACIÓN Y DRENAJE	82200
237602	FISTULIZACIÓN ENDODÓNTICA POR INCISIÓN	82200
237603	FISTULIZACIÓN ENDODÓNTICA	77600
237701	RADECTOMIA (AMPUTACIÓN RADICULAR) UNICA	124700
237702	RADECTOMIA (AMPUTACIÓN RADICULAR) MÚLTIPLE	124700
237703	RADECTOMIA (AMPUTACIÓN RADICULAR)	124600
237800	HEMISECCION DEL DIENTE SOD	117800
237902	EXPLORACIÓN Y MOVILIZACIÓN DE NERVIIO DENTARIO INFERIOR	1596800
240300	ALISADO RADICULAR, CAMPO CERRADO SOD	104500
240400	DRENAJE DE COLECCIÓN PERIODONTAL (CERRADO CON ALISADO RADICULAR) SOD	104400
241101	BIOPSIA INCISIONAL DE ENCÍA	355200
241102	BIOPSIA ESCISIONAL DE ENCÍA CON CIERRE PRIMARIO	355200
241103	BIOPSIA ESCISIONAL DE ENCÍA Y RECUBRIMIENTO CON COLGAJO O INJERTO	355200
241104	BIOPSIA DE ENCÍA	355200
241200	BIOPSIA DE PARED ALVEOLAR SOD	355200
242202	CIRUGÍA A COLGAJO CON RESECCIÓN RADICULAR (AMPUTACIÓN, HEMISECCION)	124700
243101	ESCISIÓN DE LESIÓN BENIGNA ENCAPSULADA EN ENCÍA HASTA DE TRES CENTÍMETROS	1271900
243102	ESCISIÓN DE LESIÓN BENIGNA ENCAPSULADA EN ENCÍA DE MAS DE TRES CENTÍMETROS	1271900
243103	ESCISIÓN DE LESIÓN BENIGNA NO ENCAPSULADA EN ENCÍA HASTA DE TRES CENTÍMETROS	1271900
243104	ESCISIÓN DE LESIÓN BENIGNA NO ENCAPSULADA EN ENCÍA DE MAS DE TRES CENTÍMETROS	1398100
243105	ESCISIÓN DE LESIÓN MALIGNA DE ENCÍA SIN VACIAMIENTO GANGLIONAR NI RESECCIÓN DE ESTRUCTURAS VECINAS U OSEAS	564400
243106	ESCISIÓN DE LESIÓN MALIGNA DE ENCÍA CON VACIAMIENTO GANGLIONAR, PISO DE BOCA O LENGUA CON CIERRE PRIMARIO	2446700

	CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

243107	ESCISIÓN DE LESIÓN MALIGNA DE ENCÍA CON VACIAMIENTO GANGLIONAR, PISO DE BOCA O LENGUA Y RECONSTRUCCIÓN CON COLGAJO PEDICULADO	2446700
243108	ESCISIÓN DE LESIÓN MALIGNA DE ENCÍA CON VACIAMIENTO GANGLIONAR, RESECCIÓN ÓSEA Y RECONSTRUCCIÓN CON PLACA Y COLGAJO PEDICULADO	2446700
243109	ESCISIÓN DE LESIÓN MALIGNA DE ENCÍA CON VACIAMIENTO GANGLIONAR, RESECCIÓN ÓSEA Y RECONSTRUCCIÓN CON PLACA Y COLGAJO LIBRE	2446700
243110	RESECCIÓN DE LESIÓN DE ENCÍA	419900
243201	SUTURA DE LACERACIÓN DE ENCÍA, MENOR DE TRES CENTÍMETROS	26100
243202	SUTURA DE LACERACIÓN DE ENCÍA, MAYOR DE TRES CENTÍMETROS	24600
243203	SUTURA DE LACERACIÓN DE ENCÍA	419900
243301	ENUCLEACIÓN DE QUISTE EPIDERMOIDE, VÍA INTRAORAL	1271900
243302	ENUCLEACIÓN DE QUISTE EPIDERMOIDE, VÍA EXTRAORAL	1271900
243303	ENUCLEACIÓN DE QUISTE EPIDERMOIDE	1271900
243501	CUÑA DISTAL	78400
244101	ENUCLEACIÓN DE QUISTE ODONTOGÉNICO HASTA DE TRES CENTÍMETROS DE DIÁMETRO	1271900
244102	ENUCLEACIÓN DE QUISTE ODONTOGÉNICO DE MAS DE TRES CENTÍMETROS DE DIÁMETRO	1271900
244103	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO ODONTOGÉNICO	1596800
244104	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO ODONTOGÉNICO Y RECONSTRUCCIÓN INMEDIATA CON INJERTO ÓSEO LIBRE	1596800
244105	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO ODONTOGÉNICO Y RECONSTRUCCIÓN CON COLGAJO ÓSEO PEDICULADO	1398100
244106	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO ODONTOGÉNICO Y RECONSTRUCCIÓN CON COLGAJO ÓSEO LIBRE	2130400
244107	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO ODONTOGÉNICO Y RECONSTRUCCIÓN CON PLACA	2130400
244108	MARSUPIALIZACIÓN DE QUISTE ODONTOGÉNICO	714300
244109	RESECCIÓN DE LESIÓN ODONTOGÉNICA SOD	1271900
245200	ALVEOLECTOMIA SOD	2130400
247401	FERULIZACIÓN RÍGIDA (SUPERIOR O INFERIOR)	104400
247402	FERULIZACIÓN SEMIRRÍGIDA (SUPERIOR O INFERIOR)	82800
247403	FERULIZACIÓN	82800
249100	CONTROL DE HEMORRAGIA DENTAL POS QUIRÚRGICA SOD	64000
890203	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ODONTOLOGÍA GENERAL	23900
890217	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CIRUGÍA ORAL	50700
890220	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ODONTOPEDIATRÍA	50700
890303	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ODONTOLOGÍA GENERAL	20800
890320	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ODONTOPEDIATRÍA	50700

	CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

4.1.3 AUDITORÍA DE CUENTAS MEDICAS

- Dentro de la auditoria de concurrencia a la facturación de procedimientos radiológicos se estableció, que los servicios de radiología están contratados a tarifas Manual Tarifario SOAT 100%.
- Los procedimientos de radiología considerados por la SUBRED SUR como actividades intermedias se facturan como evento.
- Se evidencia además procedimientos de radiología que no se encuentran facturados con los códigos de la CUPS normada y a su vez tampoco están facturados con el portafolio de servicios de la SUBRED SUR.
- Se presentan hallazgos auditoría de cuentas

No DE FACTURA	CÓDIGO DE FACTURACIÓN	SERVICIOS FACTURADOS	PAGADOR	OBSERVACIÓN
7517304	21102	Rx de brazo	Axa Colpatria	No corresponde a código cups
7514450	873206	Rx de muñeca	Capital salud	Facturado con código cups
7516215	873112	Rx de clavícula	Capital salud	Facturado con código cups
7518179	873204	Rx de hombro	Capital salud	Facturado con código cups
7501156	871121	Rx de tórax	Coosalud	Facturado con código cups
7518179	890701	Rx de reja costal	Sanitas	No corresponde código cups
7518179	871121	Rx de tórax	sanitas	Facturado con código cups
7168374	871121	Rx de tórax	Coosalud	Facturado con código cups
7168374	872002	Rx de abdomen	Coosalud	Facturado con código cups
7168374	879301	Tac de tórax	Coosalud	Facturado con código cups
7518145	873313	Rx de pierna	Sanitas	Facturado con código cups
7518145	882308	Ecografía Doppler MsIs	Sanitas	Facturado con código cups
7518145	882317	Ecografía Doppler de vasos venosos	Sanitas	Facturado con código cups
7510981	871121	Rx de tórax	Famisanar	Facturado con código cups
7510981	879301	Tac de tórax	Famisanar	Facturado con código cups
7493062	873333	Rx de pie	Capital salud	Facturado con código cups
7493062	873431	Rx de tobillo	Capital salud	Facturado con código cups
7488348	871121	Rx de tórax	Capital salud	Facturado con código cups
7486514	873123	Rx comparativas	Capital salud	Facturado con código cups
7486514	873206	Rx de muñeca	Capital salud	Facturado con código cups
7517751	873420	Rx de rodilla	Capital salud	Facturado con código cups
7510928	871121	Rx de tórax	Famisanar	Facturado con código cups
7510928	873121	Rx de humero	Famisanar	Facturado con código cups
7510928	873204	Rx de hombro	Famisanar	Facturado con código cups
7510928	879510	Tac de MsIs	Famisanar	Facturado con código cups
7518032	873121	Rx de tórax	Sanitas	Facturado con código cups
7518143	870101	Rx de cara	Sanitas	Facturado con código cups
7518143	873411	Rx de cadera	sanitas	Facturado con código cups
7517907	873312	Rx de fémur	sanitas	Facturado con código cups
7517907	873313	Rx de pierna	sanitas	Facturado con código cups
7517907	873420	Rx de rodilla	sanitas	Facturado con código cups

CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

7503509	881302	Ecografía abdominal total	Famisanar	Facturado con código cups
7503509	881332	Ecografía de vías urinarias	Famisanar	Facturado con código cups
7504778	21101	Rx de mano	Sura	No corresponde a código cups
7504778	21102	Rx de brazo	sura	No corresponde a código cups
7515821	881431	Ecografía obstétrica transabdominal	Enssanar	Facturado con código cups
7485858	890203	consulta de primera vez por odontología	Capital salud	Facturado con código cups
7531128	890203	consulta de primera vez por odontología	Capital salud	Facturado con código cups

	CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

CONCLUSIONES

- El portafolio de servicios de imagenología y odontología está presentado solo en códigos de subcategorías; no tiene en cuenta que la codificación única de procedimientos se establece en secciones capítulos, grupos, subgrupos, categorías y subcategorías clasificación, dificultando definir un procedimiento. Además no es claro que se tengan en cuenta los procedimientos que están incluidos en el plan de beneficios.
- No se evidencia alineamiento entre habilitación, capacidad instalada, POS, CUPS financiera.
- En el proceso de Cuentas Médicas – Facturación-, los Servicios de Radiología están facturados con códigos CUPS vigentes; sin embargo, en algunos casos se realiza facturación con códigos internos que no corresponden a los códigos Normativos, lo que se considerara un hallazgo importante en relación con la facturación de los servicios prestados.
- Se evidencio que algunos procedimientos de Radiología no son facturados con los códigos CUPS normados.

RECOMENDACIONES

- Establecer espacios de trabajo interdisciplinarios para planear los procedimientos a prestar de conformidad con la Clasificación Única de Procedimientos de Salud normada, la capacidad instalada y servicios habilitados.
- Fortalecer espacios de trabajo interdisciplinario para formular estrategias de mercadeo y tercerización de servicios.
- Fortalecer procesos de Auditoría al proceso de facturación.

	CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

5. AUDITORIA DE SISTEMAS DE INFORMACION

CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

PLAN DE AUDITORIA	AUDITORIA INTEGRAL CONTRATO 058-2019
PARTICIPANTES	AUDITOR DE SISTEMAS – Yency Quintero REVISOR FISCAL - Pedro Barreto

HALLAZGOS Y OBSERVACIONES -ODONTOLOGIA
OBSERVACIÓN 1

Consulta externa: Llega el paciente a consulta y después de atendido le dan una orden física con el número y tipo de servicio que debe pedir para la siguiente cita de consulta.

Formatos físicos que dan a los pacientes y otros que llevan físico para control:

5.1

Formulario de orden física odontológica. Campos: FECHA, H.C., No. CITAS, NOMBRE, SERVICIO (ODONTOLOGIA GENERAL, ODONTOPEDIATRIA, CIRUGIA MAXILOFACIAL, CIRUGIA ORAL, ENDODONCIA), CITAS 1-5 (INGRESO 1-3), TRATAMIENTO (Operadoria, Cirugía, Endodon, P y D).

(Foto # 1)

Formulario de consentimiento informado para servicios de odontología y atención de urgencias odontológicas. Incluye campos para nombre del usuario, número de historia clínica, fecha, edad, y secciones de urgencia, operatoria, cirugía, endodoncia, y firma del paciente/delegado y profesional responsable.

(Foto # 2)

CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

(Foto #3)

(Foto #4)

- Se lleva una planilla de pacientes que llegan a valoración por urgencias **(Foto #2)** la consulta es de 20 minutos, 2 extracciones son de 40 minutos y por mucho 60 minutos por paciente, a los pacientes les dan unos códigos para que pidan la cita y el día de la cita facturan; no facturan ese mismo día porque puede que los pacientes no se presenten el día de la cita. También diligencian un formato como control interno de los pacientes esto es para darle los códigos para que facturen y estos códigos se les pone en la fotocopia del documento de citas este proceso no está homogéneo, lineal e integrado con las otras USS.
- Los Consentimientos informados se encuentran de manera física, el resto de formatos todo va en el sistema Dinámica. H.C, solo para el plan de contingencia tienen papelería.

RECOMENDACIONES

- Validar los formatos físicos que están manejando para automatizarlos si es necesario y llegar al manejo de cero papel.
- Para controles internos del área si son necesarios los formatos se recomienda la socialización, integración y alineación en todas las Unidades.
- Es de gran importancia que automaticen las citas y los procesos en Dinámica Gerencial.

CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

OBSERVACIÓN 2

Se evidencia que tienen que hacer 3 facturas y 3 ingresos diferentes para el mismo paciente, observación que se viene presentando desde el año pasado, lo que pueden verificar en el informe anterior y en esta visita aún persiste lo que es además dispendioso para los odontólogos entrar a cada ingreso a realizar la respectiva evolución.

Se hace de esta manera actualmente para Capital Salud ya que paga por actividad y paga por consulta.

Ejemplo de lo evidenciado visita del año 2020:

		<p>Se evidencian dos facturas diferentes # 7495320 y la 7495329, con dos ingresos diferentes para el mismo paciente atendido en la misma consulta y por cada procedimiento se debe hacer una factura diferente.</p>
--	--	---

RECOMENDACIÓN

Validar los requerimiento, especificaciones sobre este proceso, revisar el funcionamiento, verificar si el sistema lo puede realizar y si no afecta otras funcionalidades, optimizar los recursos y automatizar procesos para evitar gastar tiempo innecesario y poco práctico.

CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

OBSERVACIÓN 3:

En el sistema de información Dinamica Gerencial aún falta adicionar la Convención Póntico esto es cuando son coronas fijas; en el sistema no da la opción de colocar póntico (cuando se tiene puente).

RECOMENDACIÓN

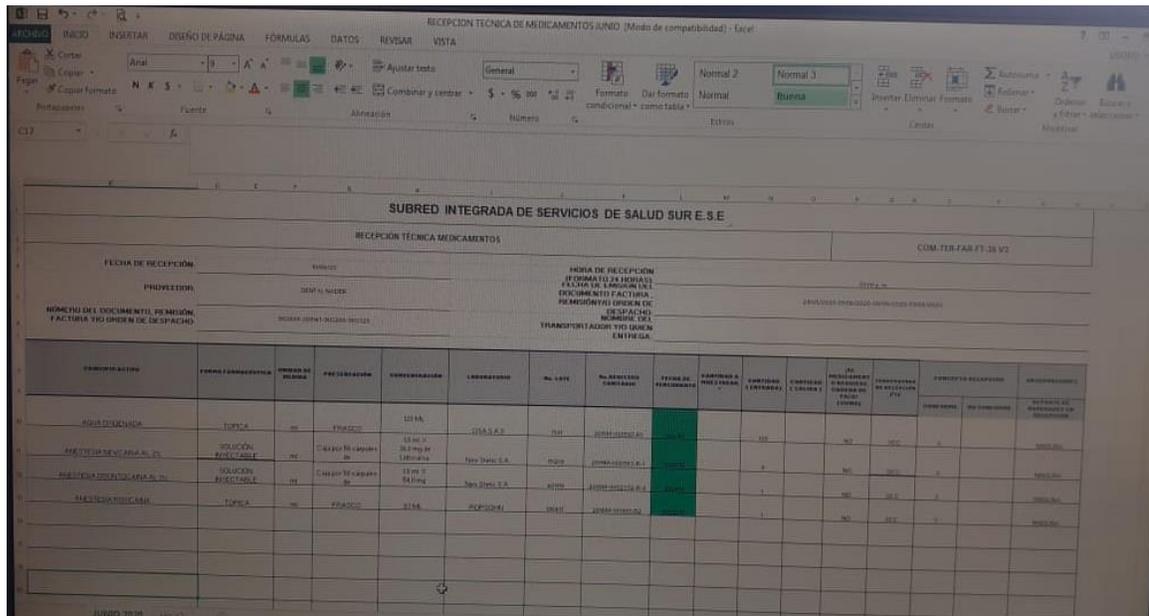
Validar con la Oficina de sistemas para configurar y parametrizar en el sistema Dinámica Gerencial esta información que es muy importante en la H.C de un paciente.

HALLAZGO 1:

Para realizar el pedido de Odontología todas las Unidades lo envían por medio de un formato estipulado en Excel al correo del director y regente de Odontología; en cada Unidad reciben su pedido de dispositivos médicos, diligencian las fichas técnicas manualmente donde especifican fecha de vencimiento entre otros y hacen el respectivo kardex de igual manera. Por lo tanto no manejan en Dinámica Gerencial los pedidos e inventarios, todo el control de almacén es manejado de manera manual en kardex y en excel.

KARDEX DISPOSITIVOS MEDICOS ODONTOLOGIA									
								Código	
								Versión	
								FECHA	
NOMBRE DEL CENTRO								RESPONSABLE DE KARDEX	
CAPS MARICHELLA								ANGELA PAOLA YARGAS MORALES	
FECHA DE RECEPCION	PRINCIPIO ACTIVO - CONCENTRACION Y/O DESCRIPCION DEL DISPOSITIVO	MARCA DISPOSITIVO	PRESENTACION COMERCIAL	REGISTRO INVIMA	LOTE	FECHA DE VENCIMIENTO O VIA UTIL	CANTIDAD INGRESA	FECHA SALIDA	REGISTRE FECHA DE SALIDA
06/04/2020	ACETILPISTA DE MANO	QUILICENT	SPRAY 1120 ML	NA	0810	2020	2		
06/04/2020	SOBRADO PROTECTOP PARA CARITA	PROSEC SAFETY	UNIDAD	NA	NA	NA	4		20/04/20
06/04/2020	ADHESIVO SINGLE BOND	3M	GOTEPO	2010CA-007223	NA0548	2020	3		02/04/2020
06/04/2020	ADHESIVO SINGLE BOND	3M	GOTEPO	2010CA-007223	NA0736	2020	2		27/04/2020
06/04/2020	ADHESIVO SINGLE BOND	3M	GOTEPO	2010CA-007223	NA0842	2020	2		03/04/2020
06/04/2020	AGENTE GRABADOR EN GEL PARA ESMALTE Y DENTINA ACCO - FOSFORICO 37% JERINGA POR DISE	3M		2001CA-000474	20021	2020	2		
06/04/2020	AGUA ESTERIL	GLOBAL DENT	BALON	20002045	200	2020	10		
06/04/2020	AGUA RINGGAM MONOJET	YOTA	CAJA X 20 UNO	NA	24426	NA	3		06/04/2020
06/04/2020	AGUAS CARPILE CORTAS	MEDIC DENTAL	CAJA X 100 UNIDADES	2010CA-000600	040705	2020	2		18/05/2020
06/04/2020	AGUAS CARPILE CORTAS	MEDIC DENTAL	CAJA X 100 UNIDADES	2010CA-000600	040930	2020	2		14/05/2020
06/04/2020	AGUAS CARPILE CORTAS	MEDIC DENTAL	CAJA X 100 UNIDADES	2010CA-000600	0005	2020	3		16/04/2020
06/04/2020	AGUA CARPILE CORTA DESCHABLE PARA	GENEC1	CAJA X 100 UNIDADES	2010CA-000762	0022007	2020	2		16/04/2020
06/04/2020	ALGODON HOSPITALPO PELLE	AGU	ROLLO	2010AS-000230 PH	000000H	2020	2		09/04/2020
06/04/2020	ALGODON ODONTOLOGICO	NEW STETIC	PAQUETE X 1000 FOLLETOS UNO	2010CA-000000	2010	NA	2		23/05/2020
06/04/2020	ALGODON ODONTOLOGICO	NEW STETIC	PAQUETE X 1000 FOLLETOS UNO	2010CA-000000	0050	NA	2		02/06/2020
06/04/2020	ALGODON ODONTOLOGICO	NEW STETIC	PAQUETE X 1000 FOLLETOS UNO	2010CA-000000	3010	NA	2		24/04/2020
06/04/2020	ALGODON ODONTOLOGICO	NEW STETIC	PAQUETE X 1000 FOLLETOS UNO	2010CA-000000	00000	NA	3		16/03/2020
06/04/2020	ASPIRAL	ELFAR	FRASCO X 10 GRAMOS	2010CA-000000	07011	2020	4		16/03/2020
06/04/2020	ASPIRAL	ELFAR	FRASCO X 10 GRAMOS	2010CA-000000	07011	2020	1		
06/04/2020	APLICADOR DE ADHESIVO	PROTEK		2010CA-000000	20017	2020	1		
06/04/2020	APLICADOR DE ADHESIVO	PROTEK		2010CA-000000	20017	2020	1		

CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA



RECOMENDACIÓN

Validar con el servicio y la oficina de sistemas de información TIC del porque no se ha automatizado este proceso de pedidos e inventarios de Odontología en el sistema de información Dinámica Gerencial para que la información se encuentre en línea.

5.2 USS TODAS LAS VISITADAS DE ODONTOLOGÍA

5.2.1 SEGUIMIENTO HALLAZGOS RELEVANTES AÑO 2019

HALLAZGO AÑO 2019:

Se evidencia que al diligenciar la Historia clínica colocan en el espacio el Acompañante del paciente digitan esta información y al revisar después de cerrada la H.C. no aparece dicho ingreso en este campo:

CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur E.S.E.

USS:
J5 - USS AMBULATORIA ABRAHAM LINCOLN

Fecha Actual : viernes, 22 febrero 2019
N° Historia Clínica: 1010240278
Fecha de Registro: 15/02/19 11:18 a. m.
N° Folio: 13
Cama:

NIT: 900958564

Datos del Paciente:
N° Historia Clínica: 1010240278
Nombres y Apellidos: SHARIT NICOLL GAONA FIGUEREDO
Sexo: Femenino
Dirección: CALLE 19 a n 53 3 7
Folio Asociado:
Fecha de Nacimiento: 25/06/2016 12:00:00 a. m.
Identificación: 1010240278
Edad Actual: 2 Años \ 7 Meses \ 27 Dias
Estado Civil: Soltero
Teléfono: 5675867/3202045560
Ocupación: Otras Ocupaciones
Procedencia:

Datos de Afiliación:
Nivel/Estrato: SUBSIDIADO NIVEL 1
Entidad: CAPITAL SALUD EPS-S S.A.S
Regimen: Regimen_Simplificado
Plan: CAPITAL SALUD ODONTOLOGIA 2017

Datos del Acompañante:
Nombres:
Teléfono:

HISTORIA CLINICA ODONTOLOGICA

Datos del Ingreso:
Unidad de Atención: USS AMBULATORIA ABRAHAM LINCOLN
Ingreso Por: Consulta_Externa
Servicio: ODONTOLOGIA GENERAL - CAPS ABRAHAM LINCOLN
Tipo de Historia: HC082
Causa Externa: Enfermedad_General
Finalidad de la Consulta: No_Aplica

ACOMPANANTE: OLGA LUCIANA GAONA ABUELA MATERNA QUIEN POSEE CUSTODIA DE LA MENOR
OCUPACIÓN DEL PACIENTE: JARDIN
TELÉFONO(S): 320 204 55 60

INGRESA POR:
 ODONTOLOGIA GENERAL
 ODONTOPEDIATRIA
 URGENCIAS
 ENDODONCIA
 CIRUGIA
 REHABILITACIÓN
 PERIODONCIA

Consulta: Consulta Primera Vez
Primera Vez
Tipos de Discapacidad: Ninguna
Etnia: Hechizo
Gestante: NO

[CONSULTA]
Datos Acompañante ó Acudiente Responsable:
Motivo de Consulta: TIENE DOS CARIES REFIERE ACUDIENTE
Enfermedad Actual: PACIENTE ASISTE A CONSULTA PARA VALORACION Y POSIBLE TRATAMIENTO ASINTOMATICA EN LA CONSULTA

RECOMENDACIÓN

Validar la base de datos y los campos, verificando por qué no se está guardando este registro en el sistema o porque si lo guardado no se puede ver en la H.C. como se evidencia en el pantallazo.

VISITA JUNIO 2020

Se evidencia que este campo ya fue configurado satisfactoriamente, ahora si aparecen los datos ingresados de los acompañantes ya lo refleja el sistema. Por tal motivo se elimina Hallazgo.

HALLAZGOS Y OBSERVACIONES

En todas las Unidades visitadas evidenciado en el sistema de información Dinámica Gerencial; lo que pudo observar en el plan piloto del 22 de Febrero de 2019 y se debe mejorar en la Historia Clínica.

CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

Se empezara el trabajo de mejora conjuntamente entre el Servicio y la Oficina de Sistemas de Información:

- En el cuadro de índice de placa Bacteriana falta ingresar el Canino.ok
- En el plan de tratamiento en donde se registra si es hecho por primera vez, repetido o terminado no deber ir la H.C por primera vez. Ya esta en la evolución.
- Hace falta el Odontograma de evolución: Ya esta.
- No hay opción de corregir en el plan de tratamiento si el Odontólogo se equivoca: Si se equivoca se puede continuar con el tratamiento pero guarda el inial.
- No hay espacios para justificar el cambio en el plan de tratamiento y este espacio debe estar en la H.C de evolución y no de primera vez: Si esta
- Se debe dejar espacio a continuación de la fase higiénica para el registro del otro que se realizará: OK
- En Fase correctiva se sugiere dejar que el Odontólogo seleccione lo que requiere y quitar la opción si o no. OK.
- En fase de mantenimiento o reevaluación dejar los ítems 6 meses y 1 año y permitir que el Odontólogo seleccione y que aparezca en la H.C que se requiere según lo que el plan de beneficios da, es decir por primera vez o por reevaluación: OK.
- Al seleccionar el ingreso del paciente cuando se dice que es urgencia, primera vez o evaluación debería desplegarse la H.C según se requiera: OK
- Lo del compromiso del paciente con su autocuidado no debe ir en el encabezado de la H.C sino al final de la reevaluación: OK
- En la H.C de evolución se debe corregir ya que parece en el sistema paciente COLORADO y debe decir CONTROLADO: OK
- Se deben replantear los criterios que están a continuación se de seguimiento ya que no es claro para los usuarios (Odontólogos y Especialistas) Se deben colocar títulos a los criterios de seguimiento de riesgos.

CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

RECOMENDACIÓN

Se encuentran trabajando conjuntamente para validar (configuraciones, criterios y parametrizaciones como tal) entre el servicio de Odontología y la oficina de sistemas de información para mejorar en la eficacia y eficiencia en la utilización del sistema D.G. Se realizará posteriormente el seguimiento para verificar el resultado de este proyecto de mejora.

VISITA JUNIO 2020

Se evidencia que hubo mejoras en la Historia Clínica por tal razón este hallazgo se elimina puesto que todos los puntos anteriores fueron configurados y parametrizados en D.G. de forma tal que se logró la evacuación de dichas observaciones pendientes en la H.C.

5.2.2 USS MARICHUELA

HALLAZGO No 1

Al visitar esta Unidad el día 26 de Febrero de 2019 se evidencio que existían dos equipos en Odontología que no dejaban consultar, después el técnico realizo la respectiva actualización y en este momento se puede consultar en el sistema las actualizaciones de D.G, en cada USS hay un equipo principal donde se realiza la actualización todo el tiempo, se encuentra encendido en la mayoría de centros y le apuntan a un equipo de facturación los cuales no se apaguen. Este caso se dio porque cambiaron la dirección y les toco a los técnicos anualmente cambiar en todos los equipos en todas las Unidades.

Las actualizaciones no modificaban todo en Dinámica Gerencial solo algunas áreas que no eran las asistenciales y se fue realizando la actualización teniendo en cuenta que se inicio desde Diciembre de 2018.

RECOMENDACIÓN

A la oficina de sistemas de información, se recomienda validar en todos los equipos por medio del servidor principal este tipo de actualizaciones para mitigar los riesgos en estos procesos individuales y se debe mejorar este proceso de actualización de versión en todas las Unidades.

VISITA JUNIO 2020

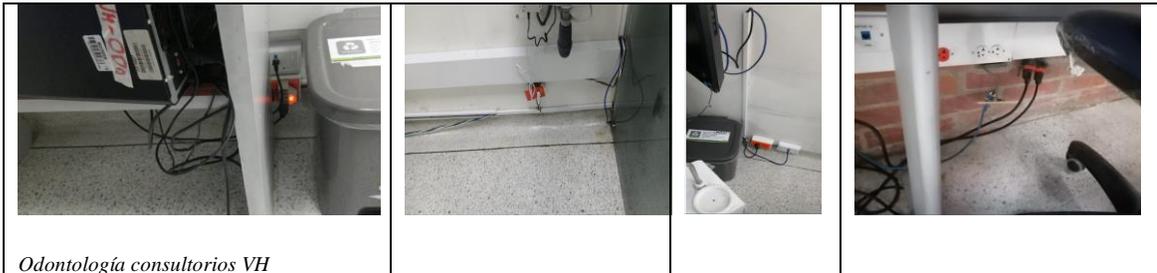
Se evidencia que todos los equipos tienen la misma versión de Dinámica Gerencial lo cual ya realizan un trabajo masivo en dichas actualizaciones y no les toca uno por uno como antes. (Validar fotos) con el Ingeniero Sandoval.

CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

5.3 RECORRIDO EN EL ÁREA DE ODONTOLOGÍA DE LAS USS VISITADAS EN JUNIO 2020

5.3.1 HALLAZGO EN TODAS LAS UNIDADES VISITADAS

Se evidencia desorden de cableado, cables expuestos ya que no tienen canaletas, no cumplen con la Normatividad de cableado estructurado. Además en las USS se evidencian cables expuestos, falta de mantenimiento y controles en riesgos.



Odontología consultorios VH

RECOMENDACIÓN

Validar con Mantenimiento las mejoras al cableado, organización y cumplir con la Normatización del cableado estructurado al máximo para la mejor administración y mejora continua.

5.3.2 OBSERVACIONES Y/O HALLAZGOS RADIOLOGIA

HALLAZGO1: ASISTENCIALES (RADIOLOGÍA Y RX)Y FACTURACIÓN:

En Dinámica Gerencial no se puede ver ninguna imagen de Radiología solo se ven los resultados de dichos procedimientos. El sistema Core que maneja tanto imágenes como resultados es el Sistema DDigital llamado SIRA donde solo se guardan dichas imágenes por aproximadamente dos meses, teniendo en cuenta que no ha todos los pacientes les entregan resultados en CD o Impresiones de imágenes ya que se les entregan solo si ellos lo requieren, los médicos al revisar en el sistema SIRA dichas imágenes en consulta externa dan reporte físico e impreso siempre. Nos informan que validan la posibilidad que por medio de la web los pacientes puedan descargar sus resultados como Laboratorio.

RECOMENDACIÓN

- Validar el proceso de entrega de resultados a los pacientes tanto en consulta externa como en los demás servicios; ya que vemos que estas imágenes no tienen resguardo por más de 3 meses en el sistema.

CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

- Validar el proceso de resguardo de las imágenes de los pacientes en un servidor donde exista un responsable de dichos backups.

5.3.3 HALLAZGO 2: RADIOLOGIA , DDIGITAL Y OFICINA DE INFORMACIÓN TICS

En el momento en que los médicos cargan en Dinámica Gerencial la solicitud de tomas de exámenes de Radiología, por medio de la interfaz con Dinámica aparece dicha orden, pero se evidencia en el siguiente ejemplo que aparecen más de dos solicitudes en ciertos exámenes como podemos observar :

So encontraron 28 Registros

1 - 10 de 28 | [SIGUIENTE >](#) | [ULTIMO >>](#)

ITEM	DETALLES	ESTADO	FECHA	HORA	CONSECUTIVO	DOCUMENTO IDENTIDAD	PACIENTE	EDAD	ESTUDIOS	AREA	PROCEDENCIA
1			24/06/2020	08:12:02	SIRA_106634	1104424215	JIMENEZ MORENO VALERIA	9 AÑOS	CRANEO SIMPLE	TAC	UCI PEDIATRICA - USS MEISSEN
2			24/06/2020	23:15:00	SIRA_107219	1104424215	JIMENEZ MORENO VALERIA	9 AÑOS	TORAX (PA O AP Y LATERAL DECUBITO LATERAL OBLICUAS O LATERAL CON BARRIO)	RADIOLOGIA	UCI PEDIATRICA - USS MEISSEN
3			23/06/2020	18:27:01	SIRA_106420	1104424215	JIMENEZ MORENO VALERIA	9 AÑOS	CRANEO SIMPLE	TAC	HOSP NEUROQUIRUGIA - USS EL TUNAL
4			22/06/2020	23:27:00	SIRA_106817	1104424215	JIMENEZ MORENO VALERIA	9 AÑOS	TORAX (PA O AP Y LATERAL DECUBITO LATERAL OBLICUAS O LATERAL CON BARRIO)	RADIOLOGIA	UCI PEDIATRICA - USS MEISSEN
5			21/06/2020	20:51:00	SIRA_106293	1104424215	JIMENEZ MORENO VALERIA	9 AÑOS	TORAX (PA O AP Y LATERAL DECUBITO LATERAL OBLICUAS O LATERAL CON BARRIO)	RADIOLOGIA	UCI PEDIATRICA - USS MEISSEN
6			18/06/2020	14:12:00	SIRA_103975	1104424215	JIMENEZ MORENO VALERIA	9 AÑOS	ECOCARDIOGRAMA TRANSORACICO TRIDIMENSIONAL		UCI PEDIATRICA - USS MEISSEN
7			19/06/2020	16:12:02	SIRA_104084	1104424215	JIMENEZ MORENO VALERIA	9 AÑOS	DOPLER DE VASOS ARTERIALES DE MIEMBROS SUPERIORES	ECOGRAFIA	UCI PEDIATRICA - USS MEISSEN
8			19/06/2020	21:38:00	SIRA_104200	1104424215	JIMENEZ MORENO VALERIA	9 AÑOS	TORAX (PA O AP Y LATERAL DECUBITO LATERAL OBLICUAS O LATERAL CON BARRIO)	RADIOLOGIA	UCI PEDIATRICA - USS MEISSEN
9			18/06/2020	23:51:01	SIRA_103535	1104424215	JIMENEZ MORENO VALERIA	9 AÑOS	TORAX (PA O AP Y LATERAL DECUBITO LATERAL OBLICUAS O LATERAL CON BARRIO)	RADIOLOGIA	UCI PEDIATRICA - USS MEISSEN
10			17/06/2020	18:06:03	SIRA_102729	1104424215	JIMENEZ MORENO VALERIA	9 AÑOS	TORAX (PA O AP Y LATERAL DECUBITO LATERAL OBLICUAS O LATERAL CON BARRIO)	RADIOLOGIA	UCI INTERMEDIOS PEDIATRICA - USS MEISSEN

CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

	<p>La paciente con identificación No 114424215, se le solicito hacer un TAC por la por Hosp_Neurocirugia USS el Tunal de Craneo Simple el día 23 de Junio de 2020 a las 18 horas y se solicita nuevamente el día 24 de Junio a las 8 horas donde se realiza dicho tac ya que donde aparece la impresora es porque el examen esta tomado, se evidencia doble solicitud, de igual manera de torax que se solicita tres días y solo esta una toma, se evidencia que por cada solicitud de exámenes que realizan por medio de Dinámica Gerencial se cargan a SIRA pero este no alerta que existe uno pendiente o que ya está solicitado para mitigar que se sature la Base de datos de órdenes dobles y hasta triples y de alertar a los asistenciales para revisar antes de cargar dichos exámenes.</p> <p>En nuestras entrevistas se evidencia que algunos facturadores llaman a Radiología para confirmar dichas tomas de tac y/o exámenes de Rayos X para hacer la factura final de dicho paciente, ya que al hacer la prefactura carga todos lo ordenado así no se haya tomado como por ejemplo estos TAC sale en la prefactura que se realizó dos TACS donde en realidad solo han realizado uno manualmente por tanto el facturador debe quitar en D.G de la prefactura el otro TAC ordenado pero no realizado.</p> <p>RECOMENDACIÓN</p> <p>Validar y diseñar el proceso de depuración de datos cuando pasan este tipo de casos que quedan abiertas ordenes de exámenes que ya se han tomado, validar si el sistema alerta a los médicos cuando ya se ha ordenado dicho tac, también se recomienda capacitar y sensibilizar a usuarios para diligenciar los controles donde pueden chequear si esta tomado si está confirmado y si esta dicho resultado como en esta imagen lo cual no se hace juicioisamente y afecta el proceso.</p>
	<p>5.3.4 HALLAZGO 3: RADIOLOGIA – PARTE ASISTENCIAL</p> <p>Los procesos y procedimientos no se encuentran actualizados. (Todos)</p> <p>RECOMENDACIÓN</p> <p>Actualizar procesos y procedimientos en Radiología y Odontología.</p>
	<p>5.3.5 HALLAZGO 4: OFICINA SISTEMAS DE INFORMACIÓN TICS</p> <p>Se evidencia que aún falta proteger la página que se encuentra en modo no seguro y se evidencia que no esta instalado un Certificado de Seguridad SSL en el servidor.</p>

CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA



RECOMENDACIÓN

Validar la seguridad con un certificado de seguridad SSL que permite activar el protocolo seguro https y poder controlar y administrar los protocolos de seguridad básica en la página Web de la Subred Sur.

5.3.6 OBSERVACIÓN 1: RADIOLOGIA, DDIGITAL, OFICINA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN TICS

Se evidencia que los tecnólogos deben abrir la ventana SIRA y digitar manualmente la identificación de placas por cada paciente en la pantalla del digitalizador esto genera un riesgo de error al digitar el número consecutivo y si esto pasa se troca la imagen, ha sucedido y tienen que validar los códigos digitados lo cual son reprocesos y tiempos de oportunidad para los pacientes. ejemplo:

4 es el consecutivo que arroja SIRA por toma lo cual debe digitar tantos códigos existan al digitalizador, a cada estudio le tienen que digitar para que la placa conecte con Dinámica Gerencial. Nos informan que se encuentran validando un WordList en el sistema para que evite esta digitación manual y que solo digitase la cedula y automáticamente envíe los consecutivos atados a esta.

RECOMENDACIÓN: Validar el proceso de automatizar este proceso mitigar riesgos y evitar reprocesos.

5.3.7 HALLAZGO 5 : RADIOLOGIA , DDIGITAL Y OFICINA DE INFORMACIÓN TICS

Se evidencia que en este momento las imágenes de los ecógrafos SIRA no está aun conectado con ecografías, por lo tanto los resultados si se encuentran en SIRA pero las imágenes no, estas las manejan con impresoras y directamente se las dan a los pacientes lo hacen en Meissen, pero en el Tunal no tienen

CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

Impresoras por lo tanto no se entregan como ejemplo para ecografía Renal entre otras. Por lo tanto estas ecografías no están en línea ni acceso para todos teniendo en cuenta que dicho proceso de producción inicio el 3 de Febrero de 2020 para digitalizadores de Tac y Rayos X y a partir del 7 de Abril con el grupo de ecografía ya al día de hoy no se evidencia el 100% su funcionalidad con Imágenes. Existen 2 ecógrafos de la Subred y 1 ecógrafo de DDigital.

RECOMENDACIÓN

Alinear los procesos, tomar acciones inmediatas para que los ecografos puedan guardar sus imágenes en SIRA y tener acceso general a estas.

5.4 RECORRIDO EN EL ÁREA DE RADIOLOGIA DE LAS USS VISITADAS EN JUNIO 2020

5.4.1 HALLAZGO EN TODAS LAS UNIDADES VISITADAS

Se evidencia desorden de cableado, cables expuestos ya que no tienen canaletas, no cumplen con la Normatividad de cableado estructurado; además en las USS se evidencia cables expuestos falta de mantenimiento y controles en riesgos.

5.4.1.1 TAC-TUNAL



5.4.1.2 RADIOLOGIA- ECOGRAFIAS -CONSULTORIOS



CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA



RECOMENDACIÓN

Validar con Mantenimiento y la Oficina de sistemas de información mejoras, organización del cableado, mitigar riesgos de caídas entre otros y mejorar espacios importantes en estas áreas.

5.4.1.3 MERCADEO – CUPS – FACTURACIÓN

OBSERVACIÓN1

Se evidencia en la información enviada por la Subred Sur que existen códigos adicionales a los CUPS porque son paquetes que negocian con las diferentes terceros los cuales parametrizan para el momento de facturación de los pacientes para que apliquen dichos convenios, también se puede observar que en la parametrización de Dinámica Gerencial manejan códigos internos de Grupos y Subgrupos y no están especificando los que traen los CUPS de secciones ya establecidas en la normas con sus capítulos subgrupos, categorías, subcategorías entre otros.

IMAGEN DE INFORMACIÓN ENVIADA POR LA SUBRED SUR

CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

HALLAZGO 1

Se evidencia que la facturación no es real con la prefectura ya que existen muchos procesos que no incluyen las confirmaciones de exámenes y ordenes, así que por esta razón se existe desgaste y tiempo en los facturadores al tener que auditar dichas cuentas y facturas para pacientes al momento de salir de las Unidades.

Se observa también en los casos de cambio de año a año de hospitalizados donde actualizan CUPS y sus detalles y en las cuentas deben tener muy presente las fechas los facturadores.

HALLAZGO 2

No se evidencia el portafolio de Servicios que ofrece la Subred Sur como tal, ya que se cargaron todos en la Base de datos pero no especifica cuales están en el portafolio y cuáles no.

RECOMENDACIÓN

Validar y parametrizar en el Sistema Dinámica Gerencial en una casilla o un estado donde ese pueda especificar si dicho procedimiento se encuentra o no en el portafolio y sea de guía para todos los usuarios.

OBSERVACIÓN 2

No se evidencia el proceso escrito o documentado de cómo colocan las tarifas a los procedimientos, exámenes y demás servicios que no hacen parte del SOAT; además existe solo un Ingeniero en la parte de Mercadeo quien apoya esta proceso de parametrización.

RECOMENDACIÓN

Documentar el paso a paso de validación de datos, parametrización y configuración del Sistema Dinámica Gerencial en mercadeo CUPS su procedimiento actualizado ya que se depende totalmente de una sola persona en el área para la parte de sistema Dinámica Gerencial.

	CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELEVANTES

- Se evidencia en el sistema de información Dinámica Gerencial varios puntos por parametrizar, validar, configurar y mejorar lo cual se evidencia que están trabajando en ello conjuntamente con la oficina de Sistemas y Odontología y Radiología, para lo cual se realizara posteriormente el respectivo seguimiento.
- Validar los formatos, controles internos y la automatización de los procesos en Dinámica Gerencial ejemplo para citas y facturación de servicios dentro de ellas.
- Automatizar e integrar a Dinámica gerencial el formato de Excel manejado para los pedidos por Odontología y el Kardex el cual se realiza de manera manual y no está en línea aún.
- Integrar a Ecografía las imágenes de SIRA las cuales no se encuentran actualmente en dicho sistema.
- Actualizar procesos, procedimientos, mejorar y mitigar las digitaciones de códigos manualmente de las tomas de SIRA a Dinámica Gerencial.
- Mejorar y controlar que se sature de órdenes de exámenes ya tomados o ya ordenados en el sistema Dinámica Gerencial ya que se satura de codigos en el SIRA y se va a la pre-factura en el D.G
- Sensibilizar al personal para diligenciar el control de los exámenes como ordenados, tomados, confirmados para mitigar información no real que se refleja en las pre-facturas.

CUPS – MERCADEO

- Especificar cual es el portafolio de servicios de la Subred Sur para que se distingan en el sistema de Dinámica Gerencial donde ese pueda especificar si dicho procedimiento se encuentra o no en el portafolio y sea de guía para todos los usuarios.
- Validar el mejoramiento en la configuración de los convenios que se paqueticen al final de la factura y así no tener que incluir tantos códigos en la Base de CUPS.
- Se evidencia la falta de cableado Normatizado y estructurado en todas las Unidades visitadas de igual manera mantenimiento y organización de cableado en muchas áreas públicas donde estas expuestos a riesgos de caídas tanto de pacientes como de conexiones y no se cumple con la seguridad de la información en cuanto a la infraestructura lo cual se puede mejorar.
- Validar el protocolo de seguridad en la pagina web de la Subred Sur.

	CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

6. AUDITORIA AMBIENTAL

	CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

PLAN DE AUDITORIA	AUDITORIA INTEGRAL CONTRATO 058-2019
PARTICIPANTES	AUDITOR AMBIENTAL – Ing. Carmen Luisa Reyes Peña REVISOR FISCAL - Pedro Barreto

6.1 REVISIÓN DE EVIDENCIAS

6.1.1 REVISIÓN DOCUMENTAL

Se realizó la verificación de los diferentes aspectos relevantes de la gestión ambiental interna, de acuerdo con lo establecido en la Normatividad Ambiental vigente, tanto nacional, distrital e interna, de esta manera se evidenciaron las siguientes observaciones.

6.1.2 ODONTOLOGÍA E IMAGENOLOGÍA

Se realizó recorrido por las diferentes Unidades de Salud (USS Tunal, USS Meissen, CAPS Marichuela USS Vista Hermosa, CAPS Abraham Lincon), en los servicios de odontología e Imágenes Diagnósticas, con el fin de realizar la verificación del cumplimiento del PIGA en los diferentes unidades y sus servicios.

6.1.3 PUNTOS DE ACOPIO

De acuerdo con el recorrido por las unidades USS Tunal, USS Meissen, CAPS Marichuela USS Vista Hermosa, CAPS Abraham Lincon se verificaron los puntos de acopio de residuos y el cumplimiento de su infraestructura y almacenamiento frente a lo establecido en la Normatividad Ambiental vigente Resolución 1164 de 2002.

6.2 FORTALEZAS

- Política Ambiental: durante la verificación documental se evidenció la política ambiental y su respectiva divulgación en cada una de las unidades y los diferentes servicios, mediante inducciones y capacitaciones e intranet al personal asistencial, administrativo y de servicios generales.
- Gestor Ambiental: La Subred Integrada de Servicios de Salud cuenta con la presencia de la Gestora Ambiental Martha Lucia Nieto Hernández, mediante la Resolución 1277 del 4 de Octubre de 2017.

6.2.1 INFORMES A ENTES DE CONTROL

- IDEAM: se observó entrega del informe de generación de residuos peligrosos y reporte de información anual en las diferentes unidades de la Subred durante la vigencia 2019 y 2020 de manera oportuna dentro del periodo establecido para esta actividad.

	CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

- SIRHO: se evidencia entrega de informes durante la vigencia 2019, este informe es entregado de manera semestral.
- STORM: se observó entrega de informes requeridos dentro del tiempo establecido por la Secretaría Distrital de Ambiente.
- UAESP: Dentro de la información suministrada por la Subred, se observó entrega de informes a la UAESP, informes trimestrales (4) y uno semestral.

6.2.2 PROGRAMAS AMBIENTALES

6.2.2.1 AHORRO Y USO EFICIENTE DEL AGUA

- Se observaron campañas de difusión del programa de ahorro y uso eficiente de agua mediante cine foro ambiental, celebración del día mundial de los humedales, día mundial del agua.
- Se llevó a cabo el seguimiento y monitoreo del agua potable de las diferentes unidades de salud de la Subred.
- Instalación de ecomuro para recolección de agua lluvia.
- Instalación de piezas comunicativas donde se busca la adherencia del personal administrativo y asistencial en diferentes unidades de la Subred.
- Instalación de trampa grasas en unidades de la Subred con el fin de mejorar la calidad del agua en puntos críticos.

6.2.2.2 AHORRO Y USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA

- Se observaron campañas como la instalación del panel solar, campaña para el ahorro energético, instalación de habladores, cine foro en algunas unidades de la Subred, realización de recorridos por las diferentes unidades verificando el uso eficiente de la energía, hora del planeta, y otras actividades que buscan la minimización de consumos energéticos en la Subred, durante la vigencia 2020 se ha llevado a cabo el cambio de luminarias convencionales por paneles Led del CAPS Marichuela.
- Para la vigencia 2019, se observaron actividades de capacitación al personal sobre la política de cero papel, campañas como entrega de árbol de papel, entrega en diferentes servicios para apoyar el reúso de papel en los servicios.

6.2.2.3 CONSUMO SOSTENIBLE

Se evidencian actas de inserción de cláusulas ambientales en el proceso de contratación de: Nutriser, servicio integrado de control de plagas, Dental Nader S.A.S. Lavandería Industrial S.A.S., Continental suministros LTDA, Ecoentorno, JDR Asistenciamos E.U., Dispapeles S.A.S., para la vigencia 2020 se evidencia acta de concertación de cláusulas

	CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

ambientales para el servicio de lavandería, Ascensores, Caracterización de vertimientos, plantas eléctricas; **se recomienda** establecer indicadores de seguimiento a los contratos para verificar la adherencia e impacto de la implementación de dichas cláusulas.

6.2.2.4 PRÁCTICAS SOSTENIBLES

Se observan actividades de cumplimiento al programa como son movilidad sostenible, actividades para mitigación del cambio climático, uso de materiales reutilizables para la construcción de un mueble.

- Plan de Acción: se evidencia plan de acción para la vigencia 2019 y 2020.
- Normograma: durante la verificación documental, se observó normograma actualizado con fecha de 31 de diciembre de 2019.
- Matriz de Identificación de Aspectos e impactos ambientales se encuentra actualizada y evaluada, acorde a las necesidades de cada una de las unidades de la subred.
- Matriz de Riesgos: se observó matriz de riesgos asociada al proceso de gestión ambiental y su significancia.
- PGIHS: se evidencia Plan de gestión de Residuos actualizado y evaluado de acuerdo con la generación, tipo y unidades de generación, de igual manera se cuenta con plan de gestión de RAEE 's y elementos que deberán ser dados de baja para su posterior disposición.
- Auditoría interna: para la vigencia 2019, se observaron auditorías internas realizadas en las diferentes unidades y servicios por el personal referente de la Subred encargada, donde se evalúan los diferentes lineamientos dados por el área de gestión ambiental y su adherencia a los diferentes servicios, de acuerdo con la revisión del cronograma entregado por parte de la Subred Sur; se encuentra programada la revisión interna de los servicios el cual será realizado a partir del mes de julio de 2020.
- Auditoría a Gestores Externos: se evidencia realización de auditoría por parte de la Subred a gestores externos conforme a lo establecido en la normatividad.
- Vertimientos: durante la vigencia 2019, no se realizó caracterización a los vertimientos de las diferentes unidades de la subred, actualmente se encuentra en ejecución el cronograma de caracterización de vertimientos, donde se verificará tanto los valores de las unidades donde sus caracterizaciones fueron aceptables como los que no cumplieron con los parámetros establecidos en la normatividad, quedando pendiente la verificación de este ítem.

	CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

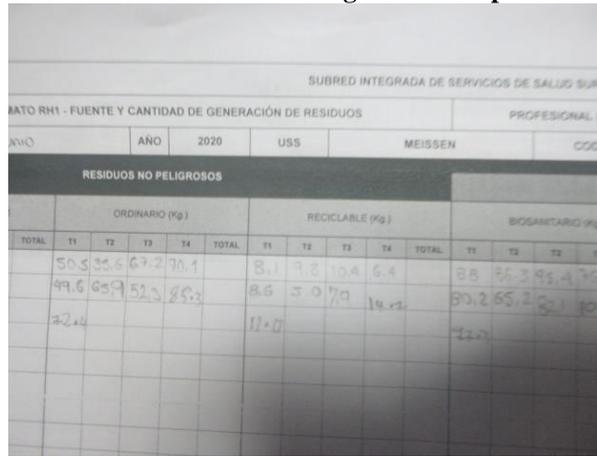
- Emisiones: se evidencian informes de muestreos a fuentes fijas de las unidades de Meissen, Tunal y Vista Hermosa, encontrándose un cumplimiento a los estándares establecidos en la Resolución 6982 de 2011.
- Mantenimiento de Calderas: se observa realización de mantenimiento preventivo de calderas.
- Seguimiento a indicadores: se observó seguimiento a los indicadores de la gestión ambiental de cada uno de los programas (consumo de energía, consumo de agua, generación de residuos durante la vigencia 2019 y lo que va de la vigencia 2020.
- Entrega EPPS al personal de servicios generales: se evidencia entrega oportuna de Elementos de Protección personal al personal de servicios generales por parte de la empresa JDR en situaciones normales y por parte de la Subred para la atención del Covid 19.
- Capacitaciones Ambientales: se observaron capacitaciones al personal en las diferentes unidades de atención y servicios sobre el PIGA, gestión de residuos, política ambiental y demás.
- Publicidad exterior visual: se evidencia la continuación del trámite ante la Secretaría Distrital de Ambiente para el permiso de publicidad exterior Visual de las diferentes unidades de servicio.
- Eliminación de mercurio: se observó la adquisición de termómetros digitales, para dar continuidad al plan de eliminación de mercurio, acorde con la normatividad vigente.
- Durante el recorrido por las diferentes unidades de atención, se observó una correcta implementación de los programas del PIGA como ahorro y uso eficiente del agua, Ahorro y uso eficiente de la energía y Prácticas Sostenibles.

6.3 OPORTUNIDAD DE MEJORA

- Plan Institucional de Gestión Ambiental: actualmente se cuenta con el documento del PIGA 2016 – 2020, este, se encuentra dentro del periodo de actualización, contando con dos meses más para la entrega de dicho documento, puesto que en el transcurso de la vigencia anterior la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur contó con cambios substanciales dentro de su estructura, por tanto el diagnóstico y diseño de programas, sedes y metas e indicadores cambia y requiere tenerse la información lo mas cercana a la realidad posible.
- Se observó el RH1 de la U.S.S. Meissen diligenciado en lápiz, se recomienda mantenerlo a diario diligenciado con esfero negro, puesto que, por ser un documento público, este no debe contener tachones, borrones o enmendaduras y se debe garantizar que este no podrá ser alterado ni modificado en ningún momento.

	CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

Ilustración 1. RH1 diligenciado a lápiz



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E														
FORMATO RH1 - FUENTE Y CANTIDAD DE GENERACIÓN DE RESIDUOS										PROFESIONAL RE				
UNIDAD	ANO	2020	USS	MEISSEN	COGA									
RESIDUOS NO PELIGROSOS														
ORDINARIO (Kg)					RECICLABLE (Kg)					BIOSANITARIO (Kg)				
TOTAL	T1	T2	T3	T4	TOTAL	T1	T2	T3	T4	TOTAL	T1	T2	T3	T4
50.5	35.5	67.2	70.1		8.1	9.2	10.4	6.4		8.8	6.1	3.9	4.7	
99.6	65.9	52.5	86.3		8.6	0.7	18.2			80.2	65.2	51.1	80.6	
22.4					11.7					22.2				

- En las unidades de CAPS Marichuela y U.S.S Meissen se observó almacenamiento de elementos de aseo y galones, los cuales se recomienda realizar el almacenamiento en un lugar diferente, puesto que los puntos de acopio de residuos deben ser exclusivos para esta actividad, de esta manera garantizar el correcto almacenamiento de residuos y evitar alguna posibilidad de mezcla o propagación de microorganismos.

Ilustración 2. U.S.S. Meissen



Ilustración 3



6.4 NO CONFORMIDADES

- Comité de Gestión Ambiental: De acuerdo con la información suministrada por la Subred, se evidencia la no realización del Comité COGA y GAGAS en los meses de octubre de 2019 y febrero de 2020, incumpliendo lo establecido en la Resolución 1277 de octubre de 2017, de igual manera dentro de la información suministrada no

	CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

se observan los listados de asistencia a los comités donde se puede evidenciar la presencia del Gestor Ambiental a dichas reuniones.

- Agua Potable: dentro de la información suministrada por la Subred, se observa la realización de lavado de tanques conforme a lo establecido en la resolución 2115 de 2017, sin embargo, se observa que para la Unidad de Servicios La Unión, parámetros superiores a lo establecido en la mencionada resolución, para los parámetros de Coliformes Totales y E. Coli, dicho muestreo fue realizado en enero de 2020.
- Igualmente, de acuerdo con el informe entregado por la empresa Sanitizar S.A.S. para la U.S.S. Tunal asistencial y CAPS Vista Hermosa, el estado del tanque de almacenamiento se encuentra sin protección recomendando la impermeabilización del tanque y la instalación de tapa para evitar contaminación del agua con el fin de garantizar el suministro de agua de acuerdo con las condiciones mínimas para consumo humano.
- Revisión Técnico-mecánica y de gases: de acuerdo con la información suministrada por la Subred, se observó revisión técnico-mecánica y de gases al parque automotor de la subred, encontrándose Vencidas, incumpliendo lo establecido en el Decreto 019 de 2012.

Revisión Técnico-Mecánica y de gases	
Placa	Fecha de Vencimiento
RZK983	13-feb-20
RZP436	13-feb-20
RZP004	14-feb-20
RZP431	13-feb-20
RZF361	14-feb-20
RZV842	14-feb-20
OCK261	15-mar-20
RZV844	13-feb-20
OBI787	13-feb-20
OBI786	11-ene-20
BTS256	15-ene-20
OCK406	NO INFORMACIÓN

6.5 SEGREGACIÓN DE RESIDUOS:

Dentro de los recorridos realizados, se observó incorrecta segregación de residuos incumpliendo la Resolución 1164 de 2002 artículo 7.2.3 Segregación en la Fuente. (CAPS Marichuela, Meissen, Tunal).

	CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

Ilustración 4. U.S.S. Tunal



Ilustración 5. U.S.S. Meissen



Ilustración 6. CAPS Marichuela



6.6 ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS

6.6.1 CAPS ABRAHAM LINCON

En la revisión realizada al punto de acopio del CAPS Abraham Lincon, se observó cruce de residuos peligrosos químicos y biosanitarios, estos se encontraron rebosados y se realizó la verificación encontrando incumplimiento por parte del Gestor Externo Ecocapital frente a la frecuencia de recolección, generando sobreocupación de los residuos si no también riesgo de generación de enfermedades intrahospitalarias.

	CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

Ilustración 7. Cruce de residuos



Ilustración 8. Sobreocupación de residuos.



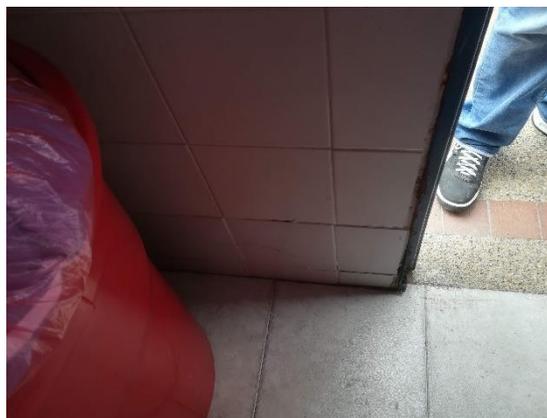
6.6.2 CAPS MARICHUELA

Se realizó verificación del punto de acopio de residuos donde se evidenció cruce de residuos peligrosos químicos y biosanitarios, no se evidencia media caña en las paredes, se observaron bolsas en el piso, los residuos ordinarios se encuentran fuera del punto destinado para el almacenamiento de residuos.

Ilustración 9. Cruce de residuos



Ilustración 10. Paredes sin media caña



	CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

Ilustración 11. No hay presencia de estibas



6.6.3 U.S.S. MEISSEN

En la verificación del punto de almacenamiento de residuos se observó señalización que no permite ser lavada, la puerta del punto de acopio de material reciclable se evidencia dañada.

Ilustración 12. Señalización no lavable.



Ilustración 13. Puerta en mal estado.



6.6.4 U.S.S. TUNAL

Durante la revisión realizada al punto de acopio de residuos, se observaron residuos almacenados sobre el suelo sin estibas.

Ilustración 14. Residuos almacenados sin estibas



	CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

CONCLUSIONES

- Durante el recorrido realizado a las unidades USS Tunal, USS Meissen, CAPS Marichuela USS Vista Hermosa, CAPS Abraham Lincon, se observó una buena implementación del PIGA, estando puntos por mejorar como se menciona en el contenido del presente informe.
- Para el servicio de Odontología se observó una adherencia al PIGA en sus diferentes programas, ahorro y uso eficiente de la energía y del agua y prácticas sostenibles.

RECOMENDACIONES

- Realizar una verificación de las Revisiones Técnico – mecánicas y de gases del parque automotor, puesto que se observaron algunas vencidas, si bien por la contingencia del Covid-19 se habían cerrado los CDA, se evidencian algunas certificaciones vencidas con fecha anterior a la declaratoria de emergencia.
- Hacer la verificación de los puntos de acopio para el correcto almacenamiento de los residuos peligrosos, puesto que se evidencia incorrecto almacenamiento en los puntos de acopio.

	CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

7. AUDITORIA JURIDICA

	CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

PLAN DE AUDITORIA	600. AUDITORIA DE JURIDICA Y CUMPLIMIENTO O LEGALIDAD
PARTICIPANTES	AUDITOR JURIDICO – Doctor LUIS CARLOS GALINDO REVISOR FISCAL – Doctor PEDRO BARRETO

INTRODUCCION

Para el desarrollo de la auditoria jurídica, se evidenciara la aplicabilidad de lo establecido en el Manual de Contratación y Manual de Supervisión e interventoría de la Subred Integrada de Servicios de Salud SUR E.S.E, en concordancia con la Constitución y las normas establecidas.

OBJETIVO Y ALCANCE

Verificar en la Dirección de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud SUR E.S.E, la aplicación de los manuales de contratación Resolución 450 de 1 de Agosto de 2016, Resolución 630 de 2016, con la Resolución No.0587 de 2019 para el MANUAL SUPERVISION E INTERVENTOR CO-BIS-MA-02 V1 de 2019 y MANUAL CONTRATACION CO-CBS-MA-01 V2 de 2019; en la contratación del periodo Enero – Diciembre de 2020.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Identificar y verificar el cumplimiento de las etapas precontractual, contractual y pos contractual para cada una de las modalidades de contratación, como fue la licitación.
- Identificar y verificar el cumplimiento numeral 8. Contenido del Manual: 8.1 Descripción de las políticas aplicables en contratación y numeral 8.7 Comité asesor de contratación su gestión y aplicación del MANUAL CONTRATACION CO-CBS-MA-01 V2 de 2019.
- Establecer la aplicación eficiente de los manuales de supervisión e interventoría 2019 Manual de Contratación 2019; en el periodo Enero a Diciembre de la vigencia fiscal 2020.
- Verificar la ejecución de los contratos y comodatos.
- Verificar la publicación de los documentos contractuales en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. Publicidad en el SECOP del Decreto 1082 de 2016.
- La firma por las partes gerente y representante legal. Se suscribe con la firma electrónica. Evidenciando quien proyecto, revisado, aprobado.
- Se dio cumplimiento a la suscripción de garantía con las pólizas de amparo según el contrato y lo establecido legalmente en la contratación pública.

	CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

- Con el Acuerdo No. 032 de 2019 “Por el cual se autoriza a la gerente de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. para adelantar el trámite de contratación tercerizada para la prestación de servicios de Radiología e imagenología Subred Integrada de Servicios de salud Sur E.S.E.”

7.1 PLANEACION

7.1.1 ESTUDIOS PREVIOS

Tiene los estudios de necesidad y conveniencia de bienes y servicios del 10 Marzo 2020. Se desarrolló apropiadamente y está sustentado. Mediante un Contrato de Consultoría no. 217 de 2017 “ESTUDIO DIAGNOSTICO A TRAVES DE UN EQUIPO INTERDISCIPLINARIO ESPECIALIZADO PARA IDENTIFICAR LA VIABILIDAD DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS PROCESOS EN EL SERVICIO DE RADIOLOGIA E IMAGENOLOGIA EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE” donde se evidencio un diagnóstico de los equipos de Radiología e Imagenología, amortiguar las situaciones de demanda insatisfecha de los usuarios, describir con la lectura de manera oportuna e interpretación en Radiología optima, evitar los peligros y riesgos de contaminación del medio ambiente con radiaciones ionizantes y desechos peligrosos.

Acogiéndose a la modalidad del Acuerdo 027 de 2017 Subred Sur ESE, Capitulo II de las modalidades y los mecanismos de selección, numeral 8.8 Modalidades de la Selección: La Entidad, con base en los estudios y documentos previos, determinara el proceso precontractual utilizando una de las siguientes modalidades 8.8.2. Contratación Directa: es el procedimiento a través del cual la Entidad hace conocer su necesidad de realizar una obra, adquirir un bien o servicio y las condiciones generales especificas que en cada caso se establezcan, con el fin de obtener sus propuestas, Solo se podrá contratar directamente en los siguientes casos: 8.8.2.1 Por Cuantía. Se presenta cuando la contratación directa y la cuantía no supere el 0.3% del presupuesto aprobado por el CONFIS DISTRITAL para la Subred Sur E.S.E. Toda invitación a cotizar deberá publicarse en la página Web de la Entidad y aplicar la plataforma SECOP I - II. Se ajusta a lo preestablecido y presupuestalmente.

7.1.2 OBJETO A CONTRATAR

Se encuentran definidos: La descripción técnica del bien y/o servicio a contratar, equipos a entregar por parte de la Subred Sur, equipos requeridos por el tercero para la operación. Personal para la prestación de los servicios por parte del valor estimado y la justificación.

Se encuentran definidos:

- Criterios de evaluación técnica, experiencia, económica, financiera y jurídica a efectuar.
- Requisitos para participar de todos los oferentes

	CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

- Se encuentra una matriz de riesgo.
- Plazo 2 meses
- Establece asesoría técnica y capacitación
- Proceso para la presentación de la factura de cobro por servicios.
- Cumplimiento de la gestión de la entidad de los responsables en el proceso: Estudio, Subgerente Oficina Asesora y gerencia.
- Se tiene como antecedente el informe final consultoría de radiología e imagenología *“ESTUDIO DIAGNOSTICO A TRAVES DE UN EQUIPO INTERDISCIPLINARIO ESPECIALIZADO PARA IDENTIFICAR LA VIABILIDAD DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS PROCESOS EN EL SERVICIO DE RADIOLOGIA E IMAGENOLOGIA EN LA SUBRED SUR ESE”* Según Contrato No. SISS -2017 se ajusta en su diagnostico a las necesidades del servicio de salud en sus USS Tunal, Meissen, Carmen, Tunjuelito, Santa Librada y Vista Hermosa de la entidad, la supervisión del contrato manifestó una actualización.
- Esta dentro del Plan Anual Adquisiciones.

Se encuentran documentos para la prestación del servicio en radiología e imagenología que direccionan la ejecución del contrato, los cuales se anexaron y revisaron, la normatividad está regulada por el Ministerio de Salud y Protección Social (legislación 2007 – 2016) cumpliéndose. Aunque el servicio es con un nuevo operador se ajustan para su finalidad y deben ser revisados paulatinamente por la Entidad.

- Programa Seguridad del Paciente *“CUIDATE ME CUIDO”*.
- Instructivo indicaciones de preparación para toma de imágenes diagnosticas en pacientes.
- Programa Protección Radiológica
- Contingencia prestación de servicios en Imágenes Diagnosticas.
- Requisitos, insumos e indicaciones de preparación para toma de Imágenes Diagnosticas en pacientes hospitalizados.
- Manual de Imágenes Diagnosticas.
- Toma rayos x convencional.
- Toma de estudios rayos x portátiles.
- Toma de estudios de ultrasonido.
- Toma de estudios de ultrasonido portátil.
- Toma de estudios de TAC y procedimientos intervencionistas guiados por TAC o fluoroscopia.
- Asignación de Citas.
- Entrega de resultados.
- Entrega turno.
- Inducción y entrenamiento.

	CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

- Manejo de reacciones adversas a medio de contraste.
- Toma de TAC simple y contrastado.
- Toma estudio de ultrasonido.
- Toma de RX Convencional.
- Garantía calidad de la imagen.
- Relación procedimientos intervencionistas.
- Realización de estudios especiales en Imágenes Diagnosticas.

7.2 ETAPA PRE CONTRACTUAL

Se dio cumplimiento a los requisitos o exigencias previas a los procedimientos de selección del contratista, como: evaluación jurídica, financiera, experiencia, técnica y económica los documentos técnicos del servicio, cronogramas, manejo de personal y sus requisitos para la ejecución del contrato y sus funciones a cumplir. Se verifico que la Entidad cumple estrictamente la normatividad aplicable a la contratación estatal y se ejecuten todos los actos de obligatoriedad, previos o de preparación para el proceso de selección.

- Se expidió certificado de Disponibilidad Presupuestal el 12 Marzo de 2020, dependencia 1 Gerencia, Código presupuestal no.3210304, rubro Adquisición de Servicios de Salud, No. 0517 por \$3.553.561.100.
- Se encuentra documento de Control Social al tipo de Contratación a ejecutar por la Entidad. Invitación a cotizar No. 024 – 2020, donde se encuentran temas definidos como: Descripción técnica del bien y/o servicio: estudios a realizar, relación de entrega de bienes por parte de a Subred Sur ESE ubicados en El Tunal, Meissen, Tunjuelito, Carmen, Santa Librada, Vista Hermosa. Talento humano de personal para prestar el servicios durante 24 horas, personal profesional médico especialista en radiología e intervencionismo, técnico y/o tecnólogo en imagenología, secretaria, transcriptor, transcriptor y funciones del personal, con documento legalizado por la Dirección de Contratación.

7.2.1 SEGUIMIENTO Y EVALUACION

- Se encuentran invitación a contratar los Servicios de Radiología e Imagenología enviada a los proponentes por email. Y se dio aclaración a los términos a los proponentes.
- Se encuentran definidas las empresas a quienes se invitaron a cotizar los servicios: CR EQUIPOS S.A., RADPROCT LTDA, CONSORCIO CR. DDIGITAL (CR EQUIPOS S.A. DDIGITAL SAS – RADPROCT LTDA).
- Evaluación técnica se presentan inconsistencias que son ajustadas y corregidas por los proponentes.

	CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

- Consolidado evaluaciones jurídica, financiera, experiencia, técnica, económica obteniendo el puntaje requerido, se encuentran dictamen de cumplimiento de cada área y se aprobó la adjudicación al CONSORCIO CR. DDIGITAL del 27 Marzo 2020.
- DIAN- RUT no. 901380048-0, código 71416 del 01 Abril 2020.
- Oficio de adjudicación del contrato del 27 marzo 2020 comunica al Gerente de CONSORCIO CR-DDIGITAL que cumple con los requisitos y le adjudica el contrato de radiología e imagenología para las unidades de servicios de salud de la Subred Sur ESE.

7.3 ETAPA CONTRACTUAL

Evaluado el contrato se verifico, que sustente los estudios de necesidad, diseño, proceso licitatorio, análisis de conveniencia y oportunidad; que esté de acuerdo al plan de inversiones y compras (Plan Anual de Adquisiciones). Que el proceso realizado cumpla con los principios de la contratación estatal actual y el Manual de Contratación y Manual del Supervisor e Interventoria de la Subred Sur E.E.S. y del derecho privado aplicable con la normatividad concordante. Se encuentran debidamente refrendado el Certificado de Disponibilidad con su código presupuestal y el Registro Presupuestal de la vigencia fiscal 2020.

Se dio cumplimiento a los requisitos o exigencias previas a los procedimientos de selección del contratista, como: evaluación jurídica, financiera, experiencia, técnica y económica. Los documentos técnicos del servicio, cronogramas, manejo de personal y sus requisitos para desempeñar sus funciones.

Concepto jurídico según la evaluación conceptual, descriptiva y legal se ajusta a las necesidades de la Entidad referente al Servicio de Radiografía e Imagenología para las diferentes USS de la Entidad que necesita la SUBRED SUR E.S.E. para la prestación de este servicio médico para sus usuarios, el contratista CONSORCIO CR DDIGITAL ha cumplido con los requisitos legales y procedimentales de infraestructura, tecnología y recurso humano para el cumplimiento de la ejecución del contrato y que la Dirección de Contratación a realizado su gestión jurídica, se efectuó aclaración sobre algunos temas puntuales:

- El objeto del contrato es un concepto muy técnico, ya que la magnitud del servicio de radiología e imagenología es muy amplio para su ejecución como el plan de beneficios vigente, tarifas, oferta y demanda, debe ser más amplio el objeto del contrato.
- El pago está definido por evento de acuerdo a *“las actividades, procedimientos, intervenciones, insumos y medicamentos procedimientos o suministros a un paciente durante un periodo determinado y ligado a un evento de atención en salud”*. Se encuentran definidos los estudios a realizar, procedimientos por evento con su respectivo valor, estudios a efectuar en cantidades máximas a tomar con su valor.
- Se tienen definidos un máximo de estudios a efectuar en el servicio, según CONTROL SOCIAL numeral 2. Descripción Técnica del bien y/o servicio.

	CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

PROCEDIMIENTOS POR EVENTO	
Biopsia por función con aguja fina de Toroides	\$234.375
Biopsia por función con aguja fina de mama	\$234.375
Biopsia por mama con aguja (trucut)	\$363.750
Biopsia de glándulas de tiroides via percutánea	\$363.750
Sialografías(cualquier glándula)	\$255.000
Fistulografía de pared abdominal SOD	\$255.000
Fistulografía de pared torácica	\$255.000
Uretrocistografía miccional	\$255.000
Uretrocistografía retrograda	\$255.000
Cistografía con proecccionesoblicuas	\$255.000
Colangiografía por tubo o catéter en vía biliar	\$255.000
Colangiografía percutánea	\$255.000
Dacriogistografía bilateral	\$255.000
Dacriogistografía bilateral	\$255.000
Faringografía y Esofagograma con cine o video (Estudio...)	\$255.000

ITEM	ESTUDIOS	CANTIDAD MAXIMA A TOMAR
1	Interpretación Radiología Convencional	\$15.000
2	Interpretación Tomografía Simple y Contraste	\$3.500
3	Realización de Ultrasonido	\$3.600
4	Realización de Doppler	\$1.500
5	Procedimiento por eventos indicados en cuadro adjunto	\$PAQUETE

- Según **“Equipos requeridos por el tercero para la operación “ La Subred Sur ESE, prestara los servicios en las siguientes unidades USS (El Tunal, Meissen, Tunjuelito, Vista Hermosa, Santa Librada I) Así mismo el tercero debe garantizar para tomo de ecografías generales para la Unidad de Servicios TUNJUELITO de acuerdo a la necesidad”**
- Se encuentra una relación de los CUPS con su descripción técnica y que fueron pactados con el contratista.
- CTO 4341 Clausula Séptima – Forma de pago hace referencia que se pagara por tarifas pactadas y por evento de procedimientos en la prestación de servicios de radiología e imagenología, así esta definió en el contrato.
- CTO 4341 Clausula Tercera – Administrativas: enciso i *“El contratista asumirá las glosas definitivas que se generen por los diferentes servicios prestados y que se dan por instancias prolongadas derivadas de los tiempos de respuesta estipulados en el contrato,..”* y que se informara mensualmente.

	CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

- El pago a un tercero *"Las actividades de imagenología son llamadas actividades intermedias porque forman parte de servicios integrales"*, según concepto del pagador. Y se sustenta que *"el servicio de radiología intervencionista, son actividades que se cobran por evento y según descuentos autorizados de acuerdo al contrato."*

7.3.1 MINUTA CONTRATO

- No. 4341 - 2020
- Tipo de contrato: Prestación de servicios
- Contratista: CONSORCIO CR DDIGITAL
- Nit. 900.954.513-5
- Valor: \$1.720.000.000 (CDP No.517 del 12/03/2020)
- Plazo: 2 meses, (Según Clausula Sexta deja establecido ser prorrogado)
- Objeto: *"OPERACIÓN ESPECIALIZADA DE RADIOLOGIA E IMAGENOLOGIA EN LAS DIFERENTES UNIDADES DE SERVICIO DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE, DEBIDAMENTE HABILITADAS DE ACUERDO A LA OFERTA Y DEMANDA DE LA POBLACION, PARA LO CUAL EL CONTRATISTA DEBERA CUMPLIR CON TODAS LAS NECESIDADES DESCRITAS POR LA SUBRED EN EL ESTUDIO QUE CONTEMPLA TALENTO HUMANO, NUEVOS EQUIPOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO JUNTO CON LA REPARACION, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE PROPIEDAD DE LA SUBRED SUR Y QUE SEAN ENTREGADOS PARA LA OPERACIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR."*
- Estudios sobre los servicios a prestar definidos y valor económico.
- Descripción de ecografías, biopsia, toracentesis, inserción, drenaje, radiografías, pielografía, uretrocistografía, movilidad diafragmática, tomografía que se ajustan a las necesidades del servicio contratado.
- Pago por evento de servicios de radiología e imageneologia, asumiendo las glosas el contratista según lo pactado y establecido en el contrato y que se ajusta al valor mensual.
- Clausula tercera- Obligaciones específicas del contratista (54), sistema, reportes.
- Suscrito el 27 de Marzo de 2020
- Certificado de registro presupuestal del 31 marzo de 2020, No.18578 a cargo de Dependencia 1-Gerencia, Código Presupuestal No.3210304, nombre rubro Adquisición de Servicios \$1.720.000.000
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.517 del 22 Marzo 2020.
- Póliza de Seguro de cumplimiento de contrato, pago de salarios, calidad y correcto funcionamiento de los bienes con SEGUROS DEL ESTADO, No. 33-44-101199123 expedida el 02/04/2020, vigencia desde 27-03-2020 hasta 27-09-2023.

	CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

- Designación supervisor del 3 Abril 2020, a cargo de la Dirección de Servicios Complementarios, exigencia cumplimiento del Manual de Contratación 2019 y Supervisión e Interventoría 2019 de la Entidad, cumplimiento de requisitos registro presupuestal y aprobación póliza.
- Se encuentran registro digital del contrato en SECOP de fecha 04-06-2020
- Acta de inicio de control y orden del 3 Abril 2020 con terminación 2 Junio 2020 suscrita por el supervisor y el representante legal de CONSORCIO CR DDIGITAL
- Se encuentra novedad contractual del 15/04/2020 dirigida al Área de Contratación y la justificación respectiva. Modificación cláusula Tercera del Contrato – Obligaciones Específicas, numeral 19 *“Mantener el talento humano ofertado en la propuesta contractual. Si por alguna circunstancia fuese necesario algún cambio de personal, se debe notificar, previamente y de manera formal al supervisor principal adjuntando de manera inmediata la hoja de vida.”* En el sentido que el Contratista deberá garantizar la continuidad del personal vinculado a través de contrato de prestación de servicios en el servicio de Radiología e imagenología de la Subred Sur ESE.
- Con la Resolución No. 385 del 12 de Marzo de 2020 *“Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus-COVID 19”* y se adopten medidas para hacer frentes al virus”. Es importante precisar que durante el término de duración de los contratos el contratista deberá descontar de su facturación de acuerdo a la programación de horas realizadas lo correspondiente al pago de honorarios que realice la Subred Sur ESE a los contratistas mencionados. Se modifica en la parte considerativa del contrato el número de identificación Tributaria del CONSORCIO CR-DDIGITAL el cual es NIT 901.380.048-0 con aprobación del supervisor.

ADICION, PRORROGA Y/O MODIFICACION DE ORDEN Y/O CONTRATO. OTROSI MODIFICATORIO No. 01 del contrato 4341 de 2020.

- Solicitud 28 Mayo 2020
- Contrato PS No.4341-2020
- Clausula Primera: MODIFICACION al Nit del Consorcio CR-DIGIAL y el que corresponde es No.901.380.048-0.
- Clausula Segunda: MODIFICAR: La clausula tercer del contrato – Especificaciones Técnicas.
- Clausula Tercera: Obligaciones específicas del contratista: Numeral 19.
- Adicionar en 28 días desde 03/06/2020 hasta 30/06/2020
- Porcentaje de ejecución del 86.22 %
- Manifiestan que la factura del mes de mayo de 2020 puede ser de \$742.000.000

	CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

- Suscrito mediante firma electrónica el 17 Abril 2020.
- Según la Clausula Vigencia Primera Garantías *“Para amparar los riesgos de naturaleza contractual derivados del incumplimiento del contrato”* en los siguientes amparos A. Cumplimiento del objeto del contrato, *“Su cuantía corresponderá a la que en cada caso se determine, la cual no podrá ser inferior al 10% del monto del contrato y una duración igual a la del plazo máximo previsto al momento de la suscripción del contrato y 4 meses más”*, B. De la Calidad y correcto funcionamiento del servicio *“Su cuantía corresponde al 10% del monto contratado y su vigencia será igual al plazo del contrato y 4 meses más”*, C. Pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones *“Su cuantía corresponde al 10% del monto contratado y su vigencia será igual al plazo del contrato y 3 meses más”*, D. De la responsabilidad civil Extracontractual *“Su cuantía no podrá ser inferior al 20% del monto del contrato y su vigencia será igual al plazo del contrato y 3 meses más”*, E. De la provisión de repuestos y correcto funcionamiento de equipos, *“Su cuantía no podrá ser inferior al 5% del valor estimado de los repuestos o del valor del contrato y su plazo será durante la ejecución del contrato o 1 año desde la entrega del repuesto o accesorio”*, igualmente en cada renovación del contrato las pólizas se renuevan nuevamente y son legalizadas por la Entidad.

RELACIÓN PÓLIZAS QUE AFECTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

- Póliza SEGUROS DEL ESTADO, No. 33-44-101199123, fecha de expedición 02/04/2020, (desde 27/03/2020 hasta 27/09/2023) objeto del seguro: Cumplimiento de Contrato vigencia desde 27/03/2020 hasta 27/09/2020 suma asegurada \$172.000.000.00, pago de salarios, calidad servicio vigencia desde 27/03/2020 hasta 27/09/2020 suma asegurada \$172.000.000.00, provisión de repuestos desde 27/03/2020 hasta 27/05/2021 suma asegurada \$86.000.000.00 y pago salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones desde 27/03/2020 hasta 27/08/2023 suma asegurada \$172.000.000.00.
- Póliza SEGUROS DEL ESTADO – RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO, No.33-40-101058832, fecha de expedición 01/04/2020, (desde 27/03/2020 hasta 27/08/2021) objeto del seguro: Predios Labores y operaciones (deducible 10.00% del valor de la perdida-mínimo: 1.00 SMLV) suma asegurada \$344.000.000.00

ADICION, PRORROGA Y/O MODIFICACION DE ORDEN Y/O CONTRATO. OTROSI MODIFICATORIO No. 01 del contrato 4341 de 2020.

- Prorroga No.01 al contrato No.4341 de 2020 suscrito entre la Subred Sur ESE y el CONSORCIO CR – DDIGITAL.
- Clausula Primera – Prorrogar: el plazo de ejecución del contrato a partir del 03/06/2020 hasta el 30/06/2020.

	CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

- Clausula Segunda-Ampliación de Póliza: deberá ampliar la vigencia de las garantías constituidas en el contrato principal.
- Suscrito mediante firma electrónica el 2 Junio 2020.

Realización del acta de visita administrativa entre supervisor delegado del contrato y el auditor jurídico Revisoría Fiscal que se realizo (virtualmente) el 16 de Junio de 2020.

No se adjuntó relación - inventario de equipos devolutivos en servicio de propiedad de la Subred Sur ESE entregados al contratista CONSORCIO CR DIGITAL, igualmente inventario de bienes - equipos del contratista que se encuentran en la Entidad en la prestación del servicio en las diferentes USS según lo pactado.

- Se hace recibió un documento por esta auditoría del "Acta de Reuniones y mesas de Trabajo MI-SIG-SIG-FT-01-V 4) suscrita de fecha 16 de Abril 2020 donde se hace entrega del inventario objeto "Realizar entrega de equipos amparados bajo el contrato 4341 de 2020" a delegado Servicio CR-EQUIPOS S.A. y por la Subred Sur ESE un ingeniero Biomédico y Líder Biomédico.
- Según el Acta de Reuniones y mesas de Trabajo MI-SIG-SIG-FT-01-V 4) desarrollada en Ingeniería Biomédica – Sede Administrativa, documento diligenciado en su totalidad a mano.
- Describe en 29 numerales equipos de diferente índole para la Prestación del Servicio de Radiología, sin número de placa de inventarios de cada equipo como corresponde según al inventario que tiene la entidad, igual estos equipos deben estar a cargo de alguien en la entidad en las diferentes USS. (Se anexo al informe copia de este documento).
- No hay evidencia de presencia o comunicación a la dependencia de Activos fijos, Contratación de la Subred Sur de este proceso. Cuando su participación debe ser activa y tener conocimiento de la entrega de estos bienes y de su estado al contratista. Hace referencia a una hoja de vida de cada equipo no se anexo. Por parte del contratista hace mención que Biomédica continuara realizando el seguimiento a los equipos en caso de daño y informara vía email.
- Quienes firman esta acta como son el responsable y el secretario no se describe su nombre y cargo en la firma en la parte inferior de este documento, aunque en el numeral 2. Citan Participantes hay una relación de nombres y no se especifica el nombre del funcionario de la Subred Sur ESE que firmo este procedimiento. El contrato precisa que se le entregara previa revisión al contratista en el estado que se encuentren documento que no está. En el objeto del contrato se define muy claramente lo siguiente "Nuevos equipos para la prestación del servicio junto con la reparación, mantenimiento preventivo y correcto de los equipos de propiedad de la Subred Sur ESE y que sean entregados para la operación del objeto a contratar".

	CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

- Se evidencia una falta de comunicación a Activos Fijos en este procedimiento de entrega de elementos devolutivos de la Entidad a un contratista externo, el cual se realizo sin el protocolo y la metodología del manual que se debe aplicar, como puede ser un oficio debidamente diligenciado con información precisa de cada equipo de quien entrega y recibe, el estado de cada equipo, condiciones de mantenimiento y número de placa de inventario. Se debe volver a presentar este documento al contratista con todo el protocolo que se requiere y que la Entidad suscribe en sus diferentes actos administrativos.

Informes del supervisor del contrato, donde se presentaron algunas inconsistencias de información:

CERTIFICACIÓN DE EJECUCIÓN DE CONTRATO PROVEEDORES BIENES Y SERVICIOS (FORMATO ADM CTT FT 11 – V2)

- Parcial
 - Fecha informe 15 Abril 2020
 - Periodo parcial a certificar del 03/04/2020 hasta 15/04/2020
 - No se encuentra información de la factura de este periodo.
 - La cuenta de cobro de este periodo no se encuentra la cual no se reviso.
- Observación: Se hace referencia en el no. 6 Cumplimiento de las obligaciones en la columna de verificación a la factura que no se tiene información relacionada en este informe, Sin definir porcentaje de ejecución del contrato y en la columna de verificación realiza afirmaciones de ejecuciones del contratista.
- Justificación: *Pregunta en el acta Punto 6: Durante la mesa de trabajo en el punto 6 que habla de la certificación De Ejecución de Contrato con fecha parcial del 15 de abril, se hace claridad que esta informe corresponde al documento de MODIFICATORIO toda vez que cuando se realice novedad de adición, prórroga y modificaciones de otro si, se debe hacer informe parcial de ejecución de contrato, por ende deben ir con la fecha en la cual se hace la solicitud.*
- Aclaración aceptada por esta auditoría a lo preguntado y la sustentación.
- En el numeral 13 Columna Obligación define Mantener una excelente presentación personal y portar el carnet institucional y en el soporte de verificación afirma que todo el personal cuenta con excelente presentación.
- No se define el documento soporte de verificación según listado entregado por el contratista donde relacione nombre, no. C.C. cargo y función a realizar del personal asignado.
- Observación: No se encontró relación de personal del contratista CONSORCIO CR DIGITAL que se encuentra prestando los servicios en las USS del El Tunal,

	CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

Meissen, Tunjuelito, Carmen, Santa Librada, Vista Hermosa que se haya entregado al Supervisor del Contrato.

- Justificación: Sé hizo entrega del documento del Consocio CR-DDIGITAL con relación del personal que se encuentra realizando sus servicios en Radiología e Imágenes diagnosticas en la Subred Sur E.S.E. con la información pertinente por el supervisor.
- Aclaración aceptada por esta auditoría a lo preguntado y la sustentación.

CERTIFICACIÓN DE EJECUCIÓN DE CONTRATO PROVEEDORES BIENES Y SERVICIOS (FORMATO ADM CTT FT 11 – V2)

- Parcial
- Fecha informe 28 Mayo 2020
- Periodo parcial a certificar del 03/04/2020 hasta 28/05/2020
- Factura No. 01 del 03/05/2020 valor \$741.791.554, saldo del contrato 978.508.446, no se ha realizado pago.
- Factura sin definir número, hace referencia al mes de mayo de 2020, valor factura \$741.491.554, saldo \$237.016.892, no se ha realizado pago.
- La cuenta de cobro de este periodo no fue entregada por la Entidad
 - Observación: Se hace referencia en el no. 6 Cumplimiento de las obligaciones en la columna de verificación a la factura que no se tiene información relacionada en este informe.
 - Sin definir porcentaje de ejecución del contrato y en la columna de verificación realiza afirmaciones de ejecuciones del contratista.
 - Justificación: Se acepto la observación para corregir y dar claridad en este informe de la situación en que se encuentran los documentos mencionados y que estén pendientes de legalizar con información precisa para las partes. Igualmente el significado de "*soportes de verificación*" su concepto será técnico y preciso sobre la gestión del objeto del contrato por el contratista, evitando ambigüedades.
 - En el numeral 13 Columna Obligación define Mantener una excelente presentación personal y portar el carnet institucional y en el soporte de verificación afirma que todo el personal cuenta con excelente presentación. No se define el documento soporte de verificación según listado entregado por el contratista donde relacione nombre, no. C.C. cargo y función a realizar del personal asignado.

	CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

- Observación: No se encontró relación de personal del contratista CONSORCIO CR DIGITAL que se encuentra prestando los servicios en las USS del El Tunal, Meissen, Tunjuelito, Carmen, Santa Librada, Vista Hermosa que se haya entregado al Supervisor del Contrato.
- Justificación: Sé hizo entrega del documento del Consocio CR-DDIGITAL con relación del personal que se encuentra realizando sus servicios en Radiología e Imágenes diagnosticas en la Subred Sur E.S.E. con la información pertinente.
- Aclaración aceptada por esta auditoría a lo preguntado y la sustentación.

INFORME DE SUPERVISIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRATO DE SUMINISTROS

- Periodo a certificar 3 Marzo 2020 hasta 30 Marzo 2020
- Factura No. 01 del 03 mayo por \$741.491.554
- Aprobado supervisor.
- Certificación representante legal CR- DIGITAL SAS de encontrarse a paz y salvo seguridad social y aportes parafiscales de fecha 5 Mayo 2020.
- Oficio de CONSORCIO CR-DIGITAL a supervisor entrega de documentos correspondiente al mes de Abril 2020.
 - No se encontró relación adjunta de los servicios prestados en los procedimientos de radiología, especificados de conformidad con la normatividad vigente, CUPS y tarifas (consolidado) por el contratista según lo estipulado en el contrato, sino simplemente la factura que define la operación especializada globalmente de radiología e imagenologia en las diferentes CAPS de la Subred Sur E.S.E por evento y que la supervisión del contralo legalizo omitiendo los requisitos y soportes que se necesitan para su trámite.
 - Observaciones a la supervisión del contrato según clausulas del contrato de prestación de servicios no. 4341 de 2020 que no se tuvieron en cuenta.
 - Contraviniendo presuntamente la CLAUSULA SEGUNDA: Obligaciones generales del Contratista, el numeral 8 Presentar mensualmente al Supervisor los informes de avance de ejecución de las obligaciones contractuales y periódicamente cuando el supervisor lo exija..., no hay evidencia de cumplimiento documental y/o magnético.
 - Contraviniendo presuntamente la CLAUSULA TERCERA: Obligaciones Especificas del contratista: Numeral 35 Entregar las hojas de vida del personal de cada área que cumpla con los requisitos exigidos para el personal contratado en la institución, el numeral 38 Toda la gestión documental debe ser presentada y avalada por el Área de Calidad de la Subred Sur y estar acorde con las políticas

	CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

institucionales, no hay evidencia de cumplimiento de este proceso documental y/o magnético.

- Contraviniendo presuntamente CLAUSULA TERCERA: REPORTE el inciso K entrega de resultados: informe de todos los resultados entregados, I) Placas: informe del numero de placas tomadas a cada paciente, inciso m) Calidad ordenes Medicas: Informe de todas las ordenes medicas a las cuales se les registro una falla, de todo lo anterior no se encontró información en la documentación entregada a la auditoria.
- Contraviniendo presuntamente CLAUSULA TERCERA: PRESENTACION DE LA FACTURA, no se encuentra información anexa digital y/o documental para validar los servicios prestados como: informe de producción detallada, informe de indicadores de calidad y seguimiento a riesgos, fotocopia de las mediciones de las dosimetrías del personal y ambientales, programación de turnos, informe del cumplimiento de los mantenimientos de los equipos, de todo lo anterior no se encontró información en la documentación entregada a la auditoria.
- Contraviniendo presuntamente la CLAUSULA SEPTIMA – FORMA DE PAGO, donde globaliza que se pagara según tarifas del contrato y no define con claridad el pago por evento como es que realmente se le cancela los servicios prestados por contratista.
- Contraviniendo presuntamente la CLAUSULA VIGESIMA: SUPERVISION. Quien velara por que se cumpla con todos los parámetros y obligaciones establecidas en el contrato, Manual de Contratación y Manual de Supervisión que la Entidad tiene para tal fin.
- Según oficio de designación Supervisor de fecha 20 Marzo 2020, define claramente las funciones de la supervisión del contrato según la Resolución No. 623 de 2016. Artículo 9, Artículo 10.1 Funciones y/o actividades generales, 10.2 Funciones y/o actividades de vigilancia administrativa, 10.3 Funciones y/o actividades de vigilancia técnica, 10.4 Vigilancia Financiera y contable, Artículo 11 Certificación parcial y final de cumplimiento del Manual de supervisión que son de obligatorio cumplimiento.

7.4 ETAPA POSCONTRACTUAL

Esta etapa no se puede efectuar porque el contrato se encuentra en ejecución a partir de Marzo de 2020 y se han constituido Otrosí, Adición y Prorroga, cumpliéndose el proceso de contratación en ejecución legal para tal fin.

7.4.1 CONTROL INTERNO - AMBIENTE DE CONTROL

La Subred Sur ESE tiene constituido el Sistema Único de acreditación (SUA), *“con el cual busca el cumplimiento de altos niveles de calidad, es decir, que se refleje en la satisfacción*

	CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

de nuestros pacientes y la fidelidad de los mismos". Y que fundamenta con del Decreto 1011 de 2006 para un instrumento de mejoramiento continuo. Hace referencia al modelo evaluativo 3.1 y que interactúan con mesas de trabajo. Tienen un plan de mejora para la vigencia 2020 la cual articulara todas las USS de la Entidad. Presenta un plan de mejoramiento grupos de estándares, descriptivo por grupos estándares de apoyo, grupo de estándares asistenciales, grupo de estándares de apoyo y totaliza GP estándares asistenciales, total de seguimiento acreditación.

Aunque hay muchas actividades vienen desarrollándose desde Noviembre 2019, con un cumplimiento, igual quedan a partir de 2020 continuar desarrollando los procesos que se tienen programados y poderse definir en abril de 2021. Se hace referencia a un programa de auditoría para el mejoramiento de la calidad – PAMEC

Lo importante de toda esta estrategia a desarrollar es que se vea los resultado de cambio en todos los procesos en la Entidad y permitir una cuantificación de los procesos en todas las dependencias con informes preliminares que permitan evaluar el desarrollo de todas sus actividades micro y macro de mejora, es un proyecto muy ambicioso que debe tener resultados positivos. Y que se le pueda presentar al Gerente y la Junta Directiva de la Subred Sur ESE informes ejecutivos de la gestión en los procesos.

7.4.2 VALOR DEL RIESGO

El contrato del Estado por expresas disposición legal está sujeto al principio de la previsibilidad o de contingencias plenas, que tiene como postulado básico el de la estructuración previsiva del contrato estatal y la asunción planeada y proporcional de riesgos por las partes negociales, la Entidad se ajusta a este criterio en lo referente al riesgo para la ejecución del contrato con la matriz de riesgo elaborada para el proceso de contratación.

7.4.3 INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Se logro establecer que el área de contratación ha realizado la revisión, actualización y difusión del Manual de Contratación y Manual de Supervisión e Interventoria, para una aplicación en sus diferentes procesos por medios como virtuales y capacitaciones, para que sean tenidos en cuenta por quienes participan del proceso de contratación en la Entidad.

7.4.4 NORMATIVIDAD

Contraviniendo presuntamente la Resolución No.623 de 2016, Artículo 9, Artículo 10.1 Funciones y/o actividades generales, 10.2 Funciones y/o actividades de vigilancia administrativa, 10.3 Funciones y/o actividades de vigilancia técnica, 10.4 Vigilancia Financiera y contable, Artículo 11 Certificación parcial y final de cumplimiento del Manual de supervisión.

	CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

Contraviniendo presuntamente el Manual de Contratación (CO-CBS-MA-01 V2) en su numeral 5 definiciones de contrato, factura, informe del supervisor, Numeral 6. Normatividad aplicable para la ejecución del contrato.

Contraviniendo presuntamente por parte del contratista las siguientes cláusulas del contrato:

- **CLAUSULA SEGUNDA:** Obligaciones generales del Contratista, el numeral 8 Presentar mensualmente al Supervisor los informes de avance de ejecución de las obligaciones contractuales y periódicamente cuando el supervisor lo exija.... no hay evidencia de cumplimiento documental y/o magnético.
- **CLAUSULA TERCERA:** Obligaciones Especificas del contratista: Numeral 35 Entregar las hojas de vida del personal de cada área que cumpla con los requisitos exigidos para el personal contratado en la institución, el numeral 38 Toda la gestión documental debe ser presentada y avalada por el Área de Calidad de la Subred Sur y estar acorde con las políticas institucionales.
- **CLAUSULA TERCERA-REPORTES** el inciso K entrega de resultados: Informe de todos los resultados entregados, I) Placas: informe del número de placas tomadas a cada paciente, inciso m) Calidad ordenes Médicas: Informe de todas las órdenes medicas a las cuales se les registro una falla.
- **CLAUSULA TERCERA-PRESENTACION DE LA FACTURA:** No se encuentra información anexa digital y/o documental para validar los servicios prestados como: informe de producción detallada, informe de indicadores de calidad y seguimiento a riesgos, fotocopia de las mediciones de las dosimetrías del personal y ambientales, programación de turnos, informe del cumplimiento de los mantenimientos de los equipos.
- **CLAUSULA SEPTIMA – FORMA DE PAGO:** Donde globaliza que se pagara según tarifas del contrato y no define con claridad el pago por evento como es que realmente se le cancela los servicios prestados por contratista.
- **CLAUSULA VIGESIMA-SUPERVISION.** Quien velara por que se cumpla con todos los parámetros y obligaciones establecidas en el contrato.

Lo anteriormente citado hace parte de la gestión de la supervisión del contrato que no se cumplió y es un hallazgo de auditoría que debe ser evaluado y hacer los correctivos a que haya lugar para una buena ejecución del contrato.

	CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

CONCLUSIONES

- En el proceso de auditoría se efectuó la evaluación del cumplimiento del Manual de Contratación y Manual de Supervisión e Interventoría 2019, así como la incorporación de la normatividad vigente; producto de este análisis se observa que la modalidad de Contratación Directa – Invitación a cotizar No. 024 -2020 tiene en sus respectivos procedimientos y de conformidad con la ley es satisfactorio. Aunque se deja una salvedad a la gestión del proceso de supervisión por no haberse cumplido de acuerdo al Manual de Supervisión e Interventoría de la Entidad y del contrato.
- Se identifican los términos de referencia, selección del contratista y las garantías para las partes sean reales para la suscripción del contrato en lo precontractual, contractual y pos contractual.

RECOMENDACIÓN DE LA AUDITORIA

- En los conceptos de la supervisión de los contratos, según los formatos *Certificación de Ejecución de Contrato Proveedores Bienes y Servicios* y *Informe de Supervisor y Certificación de Cumplimiento Contrato de Suministros*, se debe ser claro y preciso de acuerdo al temario de control de la ejecución del contrato; igualmente se debe tener en cuenta los soportes que acreditan este control que se está llevando por diferentes medios. Con lo cual se puede tener un concepto claro y técnico global de la gestión desarrollada por el contratista.
- Se propone una participación interactiva entre los diferentes funcionarios de las dependencias que tienen afectación en la ejecución del contrato y desarrollar una autodisciplina de control, monitoreo al trabajo de vigilancia en la ejecución de la contratación que suscribe la Entidad.
- El proceso de supervisión de los contratos tiene que estar precedido de una preparación y una participación interactiva para un buen funcionamiento de quien la presiden en representación de la Entidad y la responsabilidad que se tiene y dar cumplimiento a las cláusulas del contrato y al Manual de Contratación y Supervisión e Interventoría.
- El manejo documental entre las dependencias debe estar precedido de la diligencia en el cumplimiento del manejo documental de información en cada una de sus etapas y hacer de obligatorio cumplimiento los requisitos y en caso contrario establecer responsabilidades.
- Aunque se presentan observaciones de forma en el proceso de supervisión del contrato y que vienen unidas a las obligaciones del contratista en lo referente a los informes que debe presentar, se puede ajustar y mejorar el proceso de supervisión y ejecución.

	CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

- Igualmente en el concepto de pago al contratista por evento se debe dejar evidencia en la factura de cobro con los documentos soportes de sus servicios, igualmente los procesos administrativos, informes, actas como está establecido en el contrato y cumplir el protocolo de la Entidad.

DICTAMEN DEL PROCESO DE CONTRATACION

- Las etapas precontractual y contractual se tiene definido el objeto contractual y las condiciones y formas con los plazos (Adición y prorrogas) a ejecutar, se cumplieron.
- En lo concerniente a las facturas y soportes, la designación del supervisor es oportuna como se tiene establecido y están anexos documentos básicos en la carpeta del contrato.
- Lo concerniente a las actuaciones administrativas o eventualidades de deficiencia en información del contratista en la ejecución del contrato, la supervisión debe replantear su proceso de cumplimiento y evitar estas inconsistencias de cumplimiento del contratista que se han presentado en la ejecución.
- Etapa Pos Contractual el contrato se encuentra en ejecución y se le han realizado las adiciones y prorrogas correspondientes para el cumplimiento del objeto pactado y su trámite está sujeto por las partes durante todo el tiempo de realización.

	CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

8. AUDITORIA FINANCIERA

	CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

PLAN DE AUDITORIA	AUDITORIA INTEGRAL CONTRATO 058-2019
PARTICIPANTES	AUDITORIA FINANCIERA Y CONTABLE- Yeimy Montilla/ Viviana Cubillos REVISOR FISCAL - Pedro Barreto

8.1 IMAGENOLOGÍA RADIOLÓGICA

A continuación se muestran los costos y gastos totales para este servicio:

IMAGENOLOGÍA RADIOLÓGICA ANÁLISIS DE COSTOS Y GASTOS TOTALES ENTRE MARZO 2019 Y MARZO 2020 CIFRAS EN MILES DE PESOS

CONCEPTO	mar-20	mar-19	VARIACIÓN	%
COSTO DE PERSONAL	691.278	443.700	247.578	56%
INSUMOS HOSPITALARIOS	44.090	64.335	- 20.245	- 31%
GASTOS GENERALES	245.051	496.971	- 251.920	- 51%
TOTAL COSTOS Y GASTOS	980.419	1.005.006	- 24.587	-2%

Fuente: Área Costos Subred Sur

Para identificar cuál de los conceptos de gasto representa mayor participación en el total de los mismos se presenta el siguiente cuadro:

PARTICIPACIÓN DEL COSTO/GASTO POR PERIODO

CONCEPTO	mar-20	PARTICIPACIÓN
COSTO DE PERSONAL	691.278	71%
INSUMOS HOSPITALARIOS	44.090	4%
GASTOS GENERALES	245.051	25%
TOTAL COSTOS Y GASTOS	980.419	100%

CONCEPTO	mar-19	PARTICIPACIÓN
COSTO DE PERSONAL	443.700	44%

	CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

INSUMOS HOSPITALARIOS	64.335	6%
GASTOS GENERALES	496.971	49%
TOTAL COSTOS Y GASTOS	1.005.006	100%

Fuente: Área Costos Subred Sur

El servicio de Imagenología Radiológica a Marzo 31 DE 2020 muestra una alta incidencia en los costos de personal que presentaron un incremento de 56%, mientras los Gastos Generales y los insumos médicos presentaron una reducción del 31% y 51% respectivamente frente a los costos y gastos reportados en Marzo de 2019.

Se evidencia que en este servicio a Marzo 31 de 2020 los costos que más inciden son los de Personal con un 71% del total de los gastos donde el contrato directo tiene la mayor participación; otro factor que afecta son los Gastos Generales con un 25% del total de los gastos, donde el mayor incremento se dio en elementos de oficina en un 80%, gas en un 751% y comunicación y Transporte en un 30%.

Lo anterior deja en evidencia que los costos y gastos presentaron una disminución del 2% es decir \$ 24.587 miles de pesos entre los periodos evaluados, que al ser comparados con los ingresos del periodo que se disminuyeron en un 3% es decir en \$57.654 miles de pesos lo que justifica la disminución de los gastos para el periodo.

8.1.1 SOSTENIBILIDAD

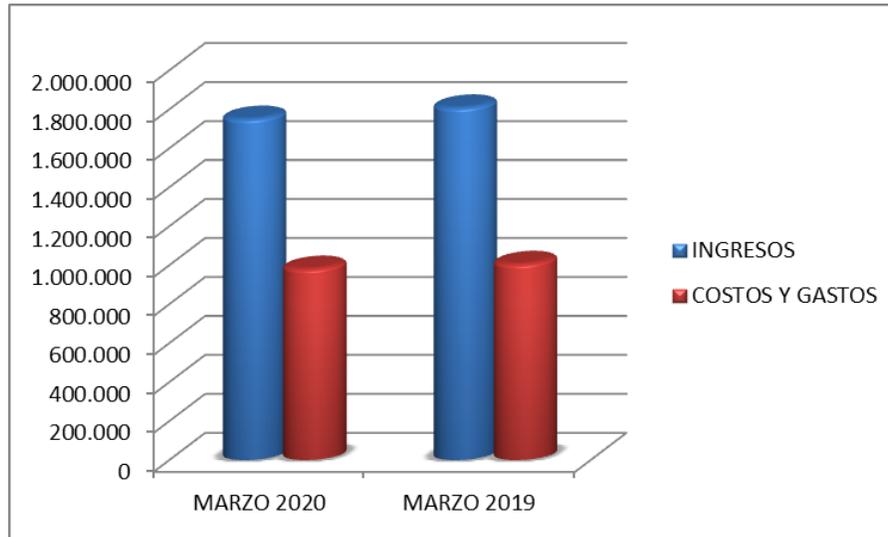
Su registro se realiza en la cuenta contable de venta por servicios de salud 4312 que presenta el siguiente comportamiento entre Marzo 2019 y Marzo 2020 así:

IMAGENOLOGÍA RADIOLÓGICA SOSTENIBILIDAD ENTRE MARZO 2019 Y MARZO 2020 CIFRAS EN MILES DE PESOS

	MARZO 2020	MARZO 2019	VARIACIÓN	%
INGRESOS	1.750.251	1.807.905	- 57.654	3%
COSTOS Y GASTOS	980.419	1.005.006	- 24.587	2%
SOSTENIBILIDAD	769.832	802.899	- 33.067	4%

Fuente: Área Costos Subred Sur

CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA



Teniendo en cuenta los valores registrados en las cuentas contables y la distribución de costos que realiza la Subred, el Servicio de Imagenología Radiológica para el periodo de marzo de 2020 presenta una sostenibilidad del 78%, es decir \$769.832 miles de pesos, que presenta una disminución del 4% respecto a Marzo de 2019 que registro una sostenibilidad del 80% frente a los costos y gastos, lo que significa que los costos y gastos están siendo cubiertos satisfactoriamente para este servicio.

Lo anterior quiere decir que para marzo de 2020 por cada peso que la Subred Sur invirtió en el servicio, obtuvo una rentabilidad del 78%, al igual que en marzo de 2019 donde presento una sostenibilidad del 80%, con una estabilidad financiera entre los ingresos, los costos y gastos el servicio.

8.2 IMAGENOLOGÍA RADIOLÓGICA ESPECIAL

A continuación se muestran los costos y gastos totales para este servicio:

IMAGENOLOGÍA RADIOLÓGICA ESPECIAL ANÁLISIS DE COSTOS Y GASTOS TOTALES ENTRE MARZO 2019 Y MARZO 2020 CIFRAS EN MILES DE PESOS

CONCEPTO	mar-20	mar-19	VARIACIÓN	%
COSTO DE PERSONAL	903	110.501	- 109.598	99%
INSUMOS HOSPITALARIOS	-	-	-	0%
GASTOS GENERALES	19.391	16.836	2.555	15%

	CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

TOTAL COSTOS Y GASTOS	20.294	127.337	- 107.043	- 84%
------------------------------	---------------	----------------	------------------	--------------

Fuente: Área Costos Subred Sur

Para identificar cuál de los conceptos de gasto representa mayor participación en el total de los mismos se presenta el siguiente cuadro:

PARTICIPACIÓN DEL COSTO/GASTO POR PERIODO

CONCEPTO	mar-20	PARTICIPACIÓN
COSTO DE PERSONAL	903	4%
INSUMOS HOSPITALARIOS	-	0%
GASTOS GENERALES	19.391	96%
TOTAL COSTOS Y GASTOS	20.294	100%

CONCEPTO	mar-19	PARTICIPACIÓN
COSTO DE PERSONAL	110.501	87%
INSUMOS HOSPITALARIOS	-	0%
GASTOS GENERALES	16.836	13%
TOTAL COSTOS Y GASTOS	127.337	100%

Fuente: Área Costos Subred Sur

El servicio de Imagenología Radiológica Especial a Marzo 31 de 2020 muestra una alta incidencia de los Gastos Generales que presentaron un incremento de 15%, mientras que los costos de personal presentaron disminución del 99% frente a los costos y gastos reportados en Marzo de 2019.

Se evidencia que en este servicio a marzo 31 de 2020, los registros contables que más inciden son los Gastos Generales con un 96% del total de los gastos, donde Comunicación y Transporte aumento un 298% y aseo, cafetería y limpieza aumento un 362% respecto a Marzo de 2019. El costo de personal representa el 4% del total de los gastos y se evidencia que se da es por contrato directo.

Lo anterior deja en evidencia que los costos y gastos presentaron una disminución del 84% es decir \$ 107.043 miles de pesos entre los periodos evaluados, que al ser comparados con los ingresos del periodo que se disminuyeron en un 87%, es decir, en

	CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

\$27.582 miles de pesos lo que puede justificar la disminución de los gastos para el periodo.

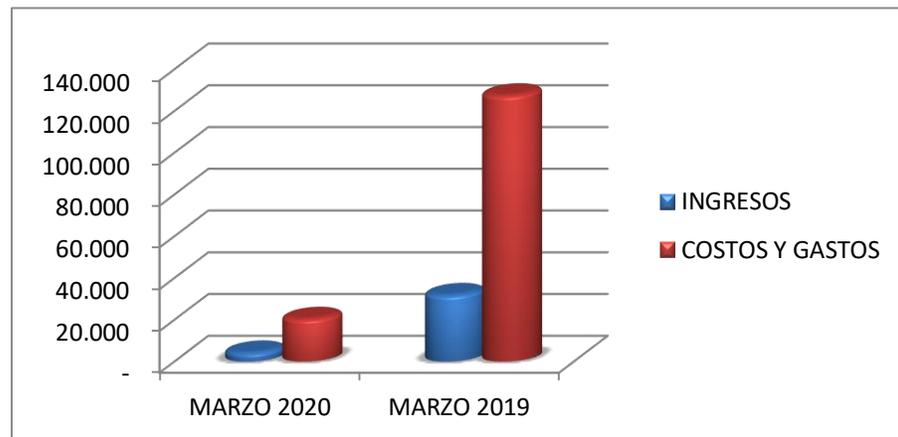
8.2.1 SOSTENIBILIDAD

Su registro se realiza en la cuenta contable de venta por servicios de salud 4312 que presenta el siguiente comportamiento entre Marzo 2019 y Marzo 2020 así:

**IMAGENOLÓGÍA RADIOLÓGICA ESPECIAL
SOSTENIBILIDAD
ENTRE MARZO 2019 Y MARZO 2020
CIFRAS EN MILES DE PESOS**

	MARZO 2020	MARZO 2019	VARIACIÓN	%
INGRESOS	4.128	31.710	- 27.582	- 87%
COSTOS Y GASTOS	20.294	127.337	- 107.043	- 84%
UTILIDAD	- 16.166	- 95.627	79.461	83%

Fuente: Área Costos Subred Sur



Teniendo en cuenta los valores registrados en las cuentas contables y la distribución de costos que realiza la Subred, el servicio de Imagenología Radiológica Especial para marzo de 2019 presento un Déficit por valor de \$95.627 miles de pesos, y en marzo de 2020 un déficit de \$16.166 miles de pesos, aunque el Déficit fue en los dos periodos para Marzo de 2020 el servicio disminuyo el déficit en un 83%.

	CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

Lo anterior quiere decir que para marzo de 2020 por cada peso que la Subred Sur invirtió en el servicio obtuvo una pérdida del 79%, caso contrario en marzo de 2019 donde presento un déficit del 75%.

8.3 IMAGENOLÓGÍA NO RADIOLÓGICA (ECOGRAFÍAS Y ULTRASONOGRAFÍAS)

A continuación se muestran los costos y gastos totales para este servicio:

**IMAGENOLÓGÍA NO RADIOLÓGICA (ECOGRAFÍAS Y
ULTRASONOGRAFÍAS)
ANÁLISIS DE COSTOS Y GASTOS TOTALES
ENTRE MARZO 2019 Y MARZO 2020
CIFRAS EN MILES DE PESOS**

CONCEPTO	mar-20	mar-19	VARIACIÓN	%
COSTO DE PERSONAL	151.175	297.577	- 146.402	-49%
INSUMOS HOSPITALARIOS	-	98	- 98	100%
GASTOS GENERALES	96.746	60.068	36.678	61%
TOTAL COSTOS Y GASTOS	247.921	357.743	- 109.822	-31%

Fuente: Área Costos Subred Sur

Para identificar cuál de los conceptos de gasto representa mayor participación en el total de los mismos se presenta el siguiente cuadro:

**PARTICIPACIÓN DEL COSTO/GASTO POR
PERIODO**

CONCEPTO	mar-20	PARTICIPACIÓN
COSTO DE PERSONAL	151.175	61%
INSUMOS HOSPITALARIOS	-	0%
GASTOS GENERALES	96.746	39%
TOTAL COSTOS Y GASTOS	247.921	100%

CONCEPTO	mar-19	PARTICIPACIÓN
COSTO DE PERSONAL	297.577	83%

	CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

INSUMOS HOSPITALARIOS	98	0%
GASTOS GENERALES	60.068	17%
TOTAL COSTOS Y GASTOS	357.743	100%

Fuente: Área Costos Subred Sur

El servicio de Imagenología No Radiológica (Ecografías Y Ultrasonografías) a Marzo 31 de 2020 muestra una alta incidencia de los Gastos Generales que presentaron un incremento del 61%, mientras que los costos de personal presentaron disminución del 49% y los Insumos médicos disminuyeron en un 100% frente a los costos y gastos reportados en Marzo de 2019.

Se evidencia que en este servicio a Marzo 31 de 2020 los costos en que más inciden son los Costos de personal con un 61% del total de los gastos donde solo se maneja el contrato directo y los gastos generales representan el 39%, donde el mayor incremento se presentó en: Comunicación y Transporte aumento un 110%, gas 316%, vigilancia y seguridad un 172% y aseo, cafetería y limpieza aumento un 258% respecto a Marzo de 2019.

Lo anterior deja en evidencia que los costos y gastos presentaron una disminución del 31%, es decir, \$ 109.822 miles de pesos entre los periodos evaluados, que al ser comparados con los ingresos del periodo que se aumentaron en un 70%, es decir, en \$277.076 miles de pesos lo que refleja sostenibilidad en el servicio.

Se recomienda verificar la distribución de los costos y tomar medidas para verificar la disminución de los costos y gasto si el ingreso fue mayor en el periodo.

8.3.1 SOSTENIBILIDAD

Su registro se realiza en la cuenta contable de venta por servicios de salud 4312 que presenta el siguiente comportamiento entre Marzo 2019 y Marzo 2020 así:

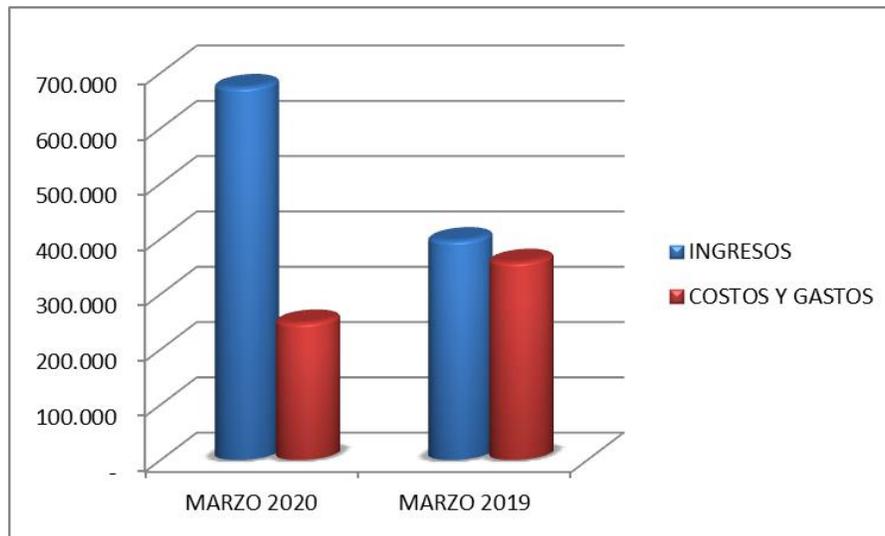
**IMAGENOLOGÍA NO RADIOLÓGICA (ECOGRAFÍAS Y
ULTRASONOGRAFÍAS)
SOSTENIBILIDAD
ENTRE MARZO 2019 Y MARZO 2020
CIFRAS EN MILES DE PESOS**

	MARZO 2020	MARZO 2019	VARIACIÓN	%
INGRESOS	673.805	396.729	277.076	70%

	CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

COSTOS Y GASTOS	247.921	357.743	- 109.822	-31%
UTILIDAD	425.884	38.986	386.898	992%

Fuente: Área Costos Subred Sur



Teniendo en cuenta los valores registrados en las cuentas contables y la distribución de costos que realiza la Subred, el servicio de Imagenología No Radiológica (Ecografías Y Ultrasonografías) para Marzo de 2019 presento una sostenibilidad por valor de \$38.986 miles de pesos y en Marzo de 2020 una sostenibilidad de \$425.884 miles de pesos, aunque la utilidad del servicio se evidencia en los dos periodos para Marzo de 2020 se incrementó en \$386.898 miles de pesos.

Lo anterior quiere decir que para Marzo de 2020 por cada peso que la Subred Sur invirtió en el servicio obtuvo una sostenibilidad del 172%, por cada \$1 que invirtió recupero \$1.72 pesos.

8.4 RESONANCIA MAGNÉTICA Y T.A.C

A continuación se muestran los costos y gastos totales para este servicio:

**RESONANCIA MAGNÉTICA Y T.A.C
ANÁLISIS DE COSTOS Y GASTOS TOTALES
ENTRE MARZO 2019 Y MARZO 2020
CIFRAS EN MILES DE PESOS**

CONCEPTO	mar-20	mar-19	VARIACIÓN	%
COSTO DE PERSONAL	15.137	122.337	- 107.200	88%

	CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

INSUMOS HOSPITALARIOS	-	-	-	0%
GASTOS GENERALES	50.991	60.617	- 9.626	16%
TOTAL COSTOS Y GASTOS	66.128	182.954	- 116.826	64%

Fuente: Área Costos Subred Sur

Para identificar cuál de los conceptos de gasto representa mayor participación en el total de los mismos se presenta el siguiente cuadro:

PARTICIPACIÓN DEL COSTO/GASTO POR PERIODO

CONCEPTO	mar-20	PARTICIPACIÓN
COSTO DE PERSONAL	15.137	23%
INSUMOS HOSPITALARIOS	-	0%
GASTOS GENERALES	50.991	77%
TOTAL COSTOS Y GASTOS	66.128	100%

CONCEPTO	mar-19	PARTICIPACIÓN
COSTO DE PERSONAL	122.337	67%
INSUMOS HOSPITALARIOS	-	0%
GASTOS GENERALES	60.617	33%
TOTAL COSTOS Y GASTOS	182.954	100%

Fuente: Área Costos Subred Sur

El servicio de Resonancia Magnética Y T.A.C a Marzo 31 2020 muestra una gran incidencia de los costos personal que presentó una disminución del 88%, mientras los Gastos Generales disminuyeron un 16% frente a los costos y gastos reportados en Marzo de 2019.

Se evidencia que en este servicio a Marzo 31 de 2020, los costos en que más inciden son los Gastos Generales con un 77% del total de los gastos donde rubros como Acueducto y alcantarillado aumentaron en un 124%, Vigilancia y seguridad un 1005%, aseo, Limpieza y cafetería en un 1153% y las amortizaciones en 186%.

	CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

Lo anterior deja en evidencia que los costos y gastos presentaron una disminución del 64% es decir \$ 116.826 miles de pesos entre los periodos evaluados, que al ser comparados con los ingresos del periodo que disminuyeron en un 74%, es decir, en \$1.161 miles de pesos lo que puede justificar la disminución de los costos y gastos del periodo.

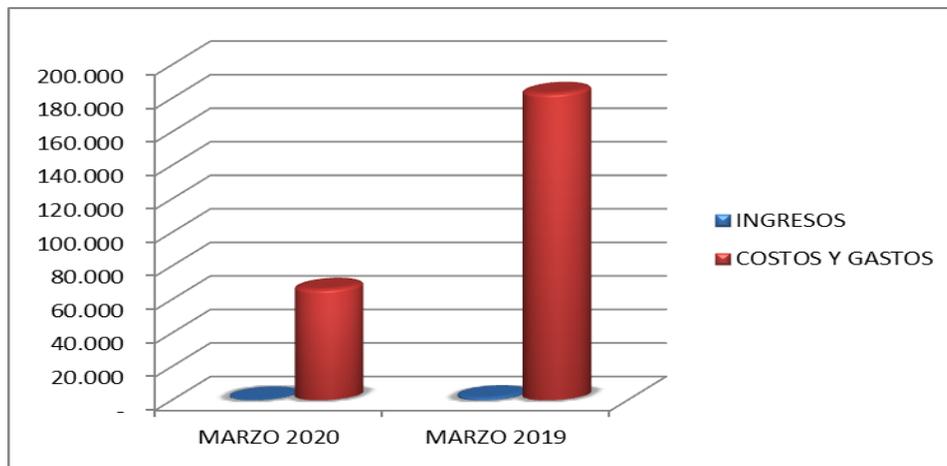
8.4.1 SOSTENIBILIDAD

Su registro se realiza en la cuenta contable de venta por servicios de salud 4312 que presenta el siguiente comportamiento entre Marzo 2019 y Marzo 2020 así:

**RESONANCIA MAGNÉTICA Y T.A.C
SOSTENIBILIDAD
ENTRE MARZO 2019 Y MARZO 2020
CIFRAS EN MILES DE PESOS**

	MARZO 2020	MARZO 2019	VARIACIÓN	%
INGRESOS	405	1.566	- 1.161	- 74%
COSTOS Y GASTOS	66.128	182.954	- 116.826	- 64%
UTILIDAD	- 65.723	- 181.388	115.665	64%

Fuente: Área Costos Subred Sur



Teniendo en cuenta los valores registrados en las cuentas contables y la distribución de costos que realiza la Subred, el servicio de Resonancia Magnética Y T.A.C para marzo de 2019 presento una déficit por valor de \$181.388 miles de pesos, y en marzo de 2020 un déficit por \$65.723 miles de pesos, aunque el déficit del servicio se evidencia en los dos periodos para Marzo de 2020 bajo en un 64%.

	CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

Lo anterior quiere decir que para Marzo de 2020, por cada peso que la Subred Sur invirtió en el servicio obtuvo una pérdida del 99%, por cada \$1 que invirtió dejó de recibir \$0.99 pesos.

8.5 ODONTOLOGÍA GENERAL

A continuación se muestran los costos y gastos totales para este servicio:

ODONTOLOGÍA GENERAL ANÁLISIS DE COSTOS Y GASTOS TOTALES ENTRE MARZO 2019 Y MARZO 2020 CIFRAS EN MILES DE PESOS

CONCEPTO	mar-20	mar-19	VARIACIÓN	%
COSTO DE PERSONAL	949.818	1.095.116	- 145.298	13%
INSUMOS HOSPITALARIOS	108.325	68.722	39.603	58%
GASTOS GENERALES	237.398	340.746	- 103.348	30%
COSTOS INDIRECTOS	682.062	491.810	190.252	39%
TOTAL COSTOS Y GASTOS	1.977.603	1.996.394	- 18.791	-1%

Fuente: Área Costos Subred Sur

Para identificar cuál de los conceptos de gasto representa mayor participación en el total de los mismos se presenta el siguiente cuadro:

PARTICIPACIÓN DEL COSTO/GASTO POR PERIODO

CONCEPTO	mar-20	PARTICIPACIÓN
COSTO DE PERSONAL	949.818	48%
INSUMOS HOSPITALARIOS	108.325	5%
GASTOS GENERALES	237.398	12%
COSTOS INDIRECTOS	682.062	34%
TOTAL COSTOS Y GASTOS	1.977.603	100%

	CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

CONCEPTO	mar-19	PARTICIPACIÓN
COSTO DE PERSONAL	1.095.116	55%
INSUMOS HOSPITALARIOS	68.722	3%
GASTOS GENERALES	340.746	17%
COSTOS INDIRECTOS	491.810	25%
TOTAL COSTOS Y GASTOS	1.996.394	100%

Fuente: Área Costos Subred Sur

El servicio de odontología General a Marzo 31 de 2020 muestra una gran incidencia de los Insumos hospitalarios que presentaron un incremento de 58%, los Costos Indirectos un 39% y los costos personal disminuyeron en un 13% mientras los Gastos Generales disminuyeron un 30% frente a los costos y gastos reportados en marzo de 2019.

Se evidencia que en este servicio a Marzo 31 de 2020 los costos en que más inciden son los de Personal con un 48% del total de los gastos donde el Contrato por personal de planta tiene la mayor participación, otro factor que afecta con gran incidencia fueron los Costos Indirectos en un 34% donde la mayor participación se da en Apoyo asistencial y los Gastos Generales con un 18% del total de los gastos donde los elementos de Oficina presentaron el mayor incremento.

Lo anterior deja en evidencia que los costos y gastos presentaron una disminución del 1% es decir \$ 18.791 miles de pesos entre los periodos evaluados, que al ser comparados con los ingresos del periodo que aumentaron un 16% es decir en \$316.094 miles de pesos, lo que hace que el servicio presente sostenibilidad para el I Trimestre de la Vigencia 2020.

8.5.1 SOSTENIBILIDAD

Su registro se realiza en la cuenta contable de venta por servicios de salud 4312 que presenta el siguiente comportamiento entre Marzo 2019 y Marzo 2020 así:

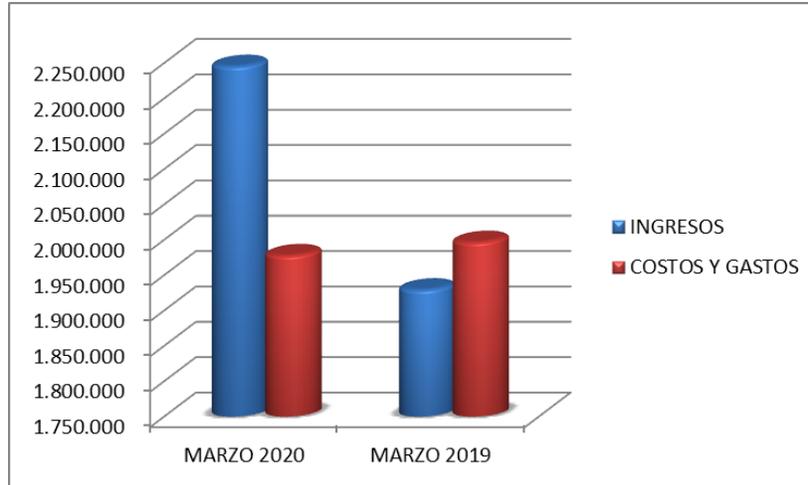
**ODONTOLOGÍA GENERAL
SOSTENIBILIDAD
ENTRE MARZO 2019 Y MARZO 2020
CIFRAS EN MILES DE PESOS**

MARZO 2020	MARZO 2019	VARIACIÓN	%
------------	------------	-----------	---

	CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

INGRESOS	2.245.219	1.929.125	316.094	16%
COSTOS Y GASTOS	1.977.603	1.996.394	- 18.791	-1%
UTILIDAD	267.616	- 67.269	334.885	498%

Fuente: Área Costos Subred Sur



Teniendo en cuenta los valores registrados en las cuentas contables y la distribución de costos que realiza la Subred, el servicio de odontología General para Marzo de 2019 presento un déficit por valor de \$67.269 miles de pesos, y en marzo de 2020 una sostenibilidad de \$267.616 miles de pesos, que se da por la disminución de los costos y Gastos y el aumento de los ingresos durante el I Trimestre de la vigencia 2020 dando como resultado una rentabilidad del 498% frente al periodo anterior.

Lo anterior quiere decir que para marzo de 2019 por cada peso que la Subred Sur invirtió en el servicio obtuvo un déficit del 3.36%, por cada \$1 que invirtió dejo de recibir \$0.03 pesos. Mientras que en marzo de 2020 por cada \$1 que invirtió recupero \$0.14 pesos.

El servicio de Odontología General Fue auditado por la Revisoría Fiscal en el mes de Enero de 2020 donde se tomó como base la información con corte 30 de Septiembre de 2019 como consta en el informe entregado a la Administración de la Subred, realizando el seguimiento a esta auditoría se evidencia que:

- El servicio mantiene la sostenibilidad financiera en las vigencias 2018, 2019 y I Trimestre de la vigencia 2020, como consecuencia de que los ingresos van aumentando entre las vigencias el valor de los gastos va disminuyendo.
- En la auditoria anterior (septiembre 30 de 2019) en los costos y gastos del servicio se evidenciaba que los costos indirectos correspondían al 40% del total de los gastos del servicio y en la presente auditoria estos costos indirectos corresponden al 34%.

	CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

8.6 ODONTOLOGÍA PEDIÁTRICA

A continuación se muestran los costos y gastos totales para este servicio:

ODONTOLOGÍA PEDIÁTRICA ANÁLISIS DE COSTOS Y GASTOS TOTALES ENTRE MARZO 2019 Y MARZO 2020 CIFRAS EN MILES DE PESOS

CONCEPTO	mar-20	mar-19	VARIACIÓN	%
COSTO DE PERSONAL	27.546	20.468	7.078	35%
INSUMOS HOSPITALARIOS	-	-	-	0%
GASTOS GENERALES	17.128	2.504	14.624	584%
COSTOS INDIRECTOS	25.260	8.464	16.796	198%
TOTAL COSTOS Y GASTOS	69.934	31.436	38.498	122%

Fuente: Área Costos Subred Sur

Para identificar cuál de los conceptos de gasto representa mayor participación en el total de los mismos se presenta el siguiente cuadro:

PARTICIPACIÓN DEL COSTO/GASTO POR PERIODO

CONCEPTO	mar-20	PARTICIPACIÓN
COSTO DE PERSONAL	27.546	39%
INSUMOS HOSPITALARIOS	-	0%
GASTOS GENERALES	17.128	24%
COSTOS INDIRECTOS	25.260	36%
TOTAL COSTOS Y GASTOS	69.934	100%

CONCEPTO	mar-19	PARTICIPACIÓN
COSTO DE PERSONAL	20.468	65%
INSUMOS HOSPITALARIOS	-	0%
GASTOS GENERALES	2.504	8%
COSTOS INDIRECTOS	8.464	27%

	CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

TOTAL COSTOS Y GASTOS	31.436	100%
------------------------------	---------------	-------------

Fuente: Área Costos Subred Sur

El servicio de Odontología pediátrica a Marzo 31 de 2020 muestra una gran incidencia de los gastos Generales que presentaron un incremento de 584%, los costos indirectos se incrementaron en un 198% mientras los costos de personal aumentaron un 35%, frente a los costos y gastos reportados en Marzo de 2019.

Se evidencia que en este servicio a Marzo 31 de 2020 los costos en que más inciden son los costos de personal con un 39% del total de los gastos donde el Contrato directo es la única forma de contratación de personal para este servicio, los costos Indirectos influyen en los costos y gastos con un 36% donde el Direccionamiento misional y el apoyo asistencial tienen la mayor participación.

Lo anterior deja en evidencia que los costos y gastos presentaron un aumento del 122 % es decir \$ 38.498 miles de pesos entre los periodos evaluados, que al ser comparados con los ingresos del periodo que aumentaron en un 91% es decir en \$37.780 miles de pesos lo que justifica el aumento de los gastos para el periodo.

8.6.1 SOSTENIBILIDAD

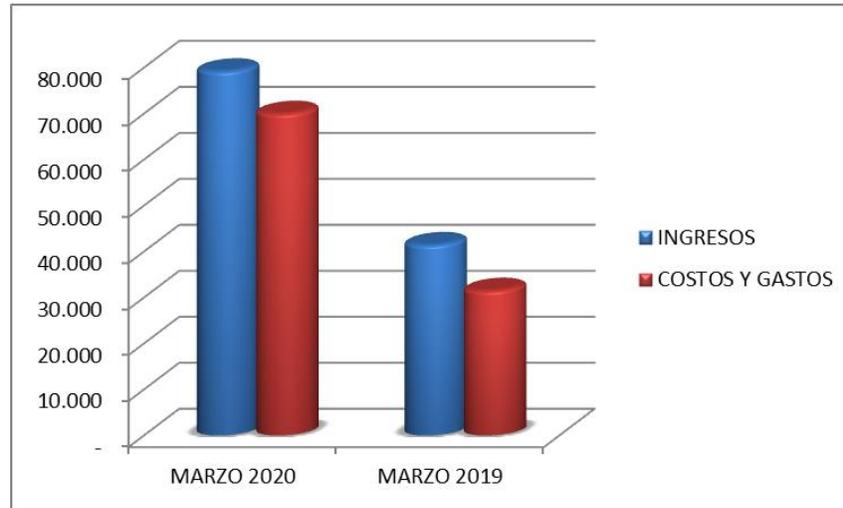
Su registro se realiza en la cuenta contable de venta por servicios de salud 4312 que presenta el siguiente comportamiento entre Marzo 2019 y Marzo 2020 así:

ODONTOLOGÍA PEDIÁTRICA SOSTENIBILIDAD ENTRE MARZO 2019 Y MARZO 2020 CIFRAS EN MILES DE PESOS

	MARZO 2020	MARZO 2019	VARIACIÓN	%
INGRESOS	79.171	41.391	37.780	91%
COSTOS Y GASTOS	69.934	31.436	38.498	122%
UTILIDAD	9.237	9.955	- 718	-7%

Fuente: Área Costos Subred Sur

CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA



Teniendo en cuenta los valores registrados en las cuentas contables y la distribución de costos que realiza la Subred, el servicio de odontología Pediátrica para Marzo de 2019 presento una sostenibilidad por valor de \$9.955 miles de pesos, y en Marzo de 2020 una sostenibilidad de \$9.237 miles de pesos, que se da por el aumento de los ingresos de este servicio, lo cual justifica el incremento que presenta los costos y gastos durante el I Trimestre de la vigencia.

El servicio de Odontología Pediátrica Fue auditado por la Revisoría Fiscal en el mes de Enero de 2020 donde se tomó como base la información con corte 30 de Septiembre de 2019 como consta en el informe entregado a la Administración de la Subred, realizando el seguimiento a esta auditoría se evidencia que:

- El servicio mantiene la sostenibilidad financiera en las vigencias 2018, 2019 y I Trimestre de la vigencia 2020, como consecuencia de que los ingresos van aumentando entre las vigencias.
- En la auditoria anterior (Septiembre 30 de 2019) en los costos y gastos del servicio se evidenciaba que los costos indirectos correspondían al 34% del total de los gastos del servicio y en la presente auditoria estos costos indirectos presentan el 36%.

8.7 CIRUGÍA ORAL AMBULATORIA

A continuación se muestran los costos y gastos totales para este servicio:

**CIRUGÍA ORAL (AMBULATORIA)
ANÁLISIS DE COSTOS Y GASTOS TOTALES
ENTRE MARZO 2019 Y MARZO 2020
CIFRAS EN MILES DE PESOS**

CONCEPTO	mar-20	mar-19	VARIACIÓN	%
----------	--------	--------	-----------	---

	CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

COSTO DE PERSONAL	14.545	18.899	- 4.354	-23%
INSUMOS HOSPITALARIOS	-	-	-	0%
GASTOS GENERALES	8.614	2.434	6.180	254%
COSTOS INDIRECTOS	16.491	7.209	9.282	129%
TOTAL COSTOS Y GASTOS	39.650	28.542	11.108	39%

Fuente: Área Costos Subred Sur

Para identificar cuál de los conceptos de gasto representa mayor participación en el total de los mismos se presenta el siguiente cuadro:

PARTICIPACIÓN DEL COSTO/GASTO POR PERIODO

CONCEPTO	mar-20	PARTICIPACIÓN
COSTO DE PERSONAL	14.545	37%
INSUMOS HOSPITALARIOS	-	0%
GASTOS GENERALES	8.614	22%
COSTOS INDIRECTOS	16.491	42%
TOTAL COSTOS Y GASTOS	39.650	100%

CONCEPTO	mar-19	PARTICIPACIÓN
COSTO DE PERSONAL	18.899	66%
INSUMOS HOSPITALARIOS	-	0%
GASTOS GENERALES	2.434	9%
COSTOS INDIRECTOS	7.209	25%
TOTAL COSTOS Y GASTOS	28.542	100%

Fuente: Área Costos Subred Sur

El servicio de Cirugía Oral Ambulatoria a Marzo 31 de 2020 muestra una gran incidencia de los gastos Generales que presentaron un incremento de 254% en los rubros de Vigilancia y Seguridad en 535%, Comunicación y Transporte en un 200%, acueducto en un 121% y Aseo y Cafetería en un 250%, le siguen en su orden los Costos Indirectos que se incrementaron en un 129% mientras los costos de personal disminuyeron un 23% frente a los costos y gastos reportados en Marzo de 2019.

	CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

Se evidencia que en este servicio a Marzo 31 de 2020 los costos en que más inciden son los Costos Indirectos con un 42% donde la máxima participación se presenta en Apoyo Asistencial y Direccionamiento Misional y Estratégico y los costos de personal con un 37% donde se maneja el contrato directo.

Pese a lo anterior deja en evidencia que los costos y gastos presentaron un aumento del 39% es decir \$ 11.108 miles de pesos entre los periodos evaluados, que al ser comparados con los ingresos del periodo que aumentaron en un 319% respecto al mismo periodo de la vigencia 2019 puede justificar el aumento de los gastos para el periodo.

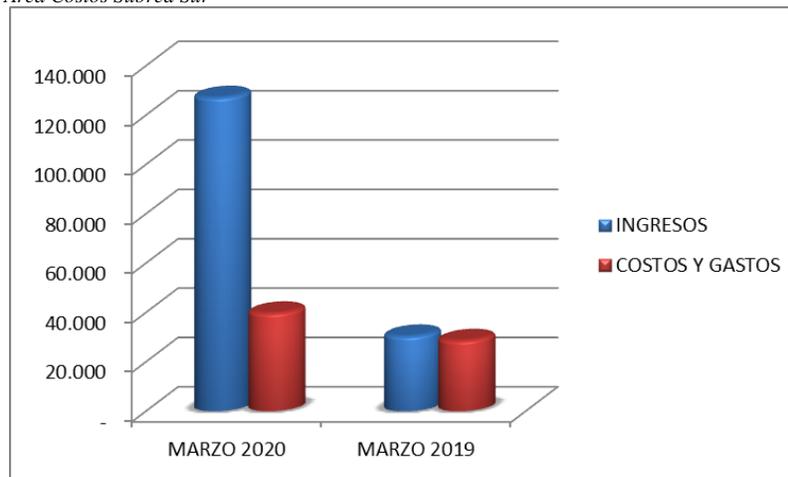
8.7.1 SOSTENIBILIDAD

Su registro se realiza en la cuenta contable de venta por servicios de salud 4312 que presenta el siguiente comportamiento entre Marzo 2019 y Marzo 2020 así:

**CIRUGÍA ORAL (AMBULATORIA)
SOSTENIBILIDAD
ENTRE MARZO 2019 Y MARZO 2020
CIFRAS EN MILES DE PESOS**

	MARZO 2020	MARZO 2019	VARIACIÓN	%
INGRESOS	127.077	30.301	96.776	319%
COSTOS Y GASTOS	39.650	28.542	11.108	39%
UTILIDAD	87.427	1.759	85.668	4870%

Fuente: Área Costos Subred Sur



	CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

Teniendo en cuenta los valores registrados en las cuentas contables y la distribución de costos que realiza la Subred, el servicio de Cirugía Oral Ambulatoria para Marzo de 2019 presento una sostenibilidad por valor de \$1.759 miles de pesos, y en marzo de 2020 una sostenibilidad de \$87.427 miles de pesos, que se da por el aumento de los ingresos del servicio.

Lo anterior quiere decir que para Marzo de 2020 por cada peso que la Subred Sur invirtió en el servicio obtuvo una sostenibilidad del 220%, por cada \$1 que invirtió recupero \$2.20 pesos. Mientras que en Marzo de 2019 por cada \$1 que invirtió recupero \$0.06 pesos.

El servicio de Cirugía oral ambulatoria fue auditado por la Revisoría Fiscal en el mes de Enero de 2020 donde se tomo como base la información con corte 30 de Septiembre de 2019 como consta en el informe entregado a la Administración de la Subred, realizando el seguimiento a esta auditoría se evidencia que:

- El servicio mantiene la sostenibilidad financiera en las vigencias 2018, 2019 y I Trimestre de la vigencia 2020, como consecuencia de que los ingresos van aumentando entre las vigencias.
- En la auditoria anterior (Septiembre 30 de 2019) en los costos y gastos del servicio se evidenciaba que los costos indirectos correspondían al 50% del total de los gastos del servicio y en la presente auditoria estos costos indirectos registra una participación del 42%.

8.8 MAXILOFACIAL

A continuación se muestran los costos y gastos totales para este servicio:

MAXILOFACIAL
ANÁLISIS DE COSTOS Y GASTOS TOTALES
ENTRE MARZO 2019 Y MARZO 2020
CIFRAS EN MILES DE PESOS

CONCEPTO	mar-20	mar-19	VARIACIÓN	%
COSTO DE PERSONAL	103.704	67.935	35.769	53%
INSUMOS HOSPITALARIOS	2.191	675	1.516	225%
GASTOS GENERALES	22.957	7.205	15.752	219%

	CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

COSTOS INDIRECTOS	58.443	27.061	31.382	116%
TOTAL COSTOS Y GASTOS	187.295	102.876	84.419	82%

Fuente: Área Costos Subred Sur

Para identificar cuál de los conceptos de gasto representa mayor participación en el total de los mismos se presenta el siguiente cuadro:

PARTICIPACIÓN DEL COSTO/GASTO POR PERIODO

CONCEPTO	mar-20	PARTICIPACIÓN
COSTO DE PERSONAL	103.704	55%
INSUMOS HOSPITALARIOS	2.191	1%
GASTOS GENERALES	22.957	12%
COSTOS INDIRECTOS	58.443	31%
TOTAL COSTOS Y GASTOS	187.295	100%

Fuente: Área Costos Subred Sur

CONCEPTO	mar-19	PARTICIPACIÓN
COSTO DE PERSONAL	67.935	66%
INSUMOS HOSPITALARIOS	675	1%
GASTOS GENERALES	7.205	7%
COSTOS INDIRECTOS	27.061	26%
TOTAL COSTOS Y GASTOS	102.876	100%

Fuente: Área Costos Subred Sur

El servicio de Maxilofacial a Marzo 31 de 2020 muestra una gran incidencia de los Insumos Hospitalarios que presentaron un incremento de 225% en los rubros de dispositivos médicos, los Gastos Generales al igual presentaron un incremento del 219% y los costos indirectos del 116% respecto al mismo periodo de la vigencia anterior y los costos de personal aumentaron un 53%.

Se evidencia que en este servicio a Marzo 31 de 2020 los costos en que más inciden son los costos de personal con un 55%, en el cual predomina la contratación directa. A su vez también inciden los costos indirectos con un 31% donde la mayor participación se da en Direccionamiento Misional y Estratégico.

	CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

Pese a lo anterior deja en evidencia que los costos y gastos presentaron un aumento del 82% es decir \$ 84.419 miles de pesos entre los periodos evaluados, que al ser comparados con los ingresos del periodo que aumentaron en un 25% respecto al mismo periodo de la vigencia 2019 puede justificar el aumento de los gastos para el periodo.

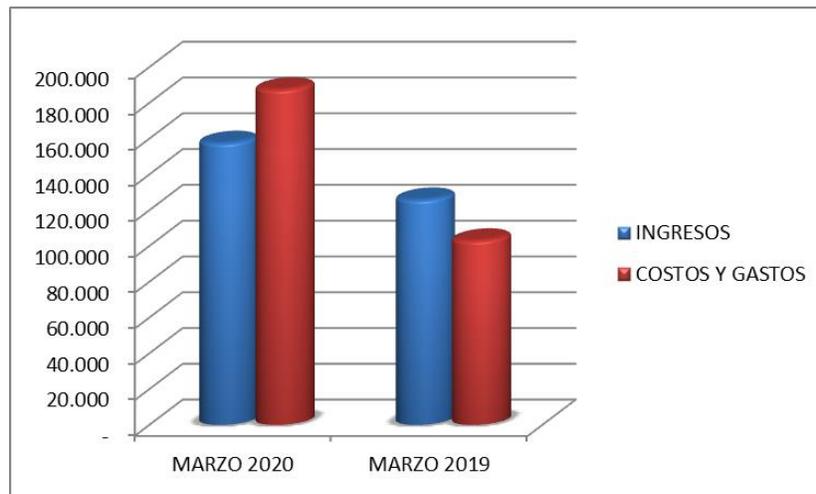
8.8.1 SOSTENIBILIDAD

Su registro se realiza en la cuenta contable de venta por servicios de salud 4312 que presenta el siguiente comportamiento entre Marzo 2019 y Marzo 2020 así:

**MAXILOFACIAL
SOSTENIBILIDAD
ENTRE MARZO 2019 Y MARZO 2020
CIFRAS EN MILES DE PESOS**

	MARZO 2020	MARZO 2019	VARIACIÓN	%
INGRESOS	157.441	125.709	31.732	25%
COSTOS Y GASTOS	187.295	102.876	84.419	82%
UTILIDAD	- 29.854	22.833	- 52.687	- 231%

Fuente: Área Costos Subred Sur



Teniendo en cuenta los valores registrados en las cuentas contables y la distribución de costos que realiza la Subred, el servicio de Maxilofacial para Marzo de 2019 presento una sostenibilidad por valor de \$22.833 miles de pesos, y en marzo de 2020 un déficit de \$29.854 miles de pesos.

	CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

Lo anterior quiere decir que para Marzo de 2020 por cada peso que la Subred Sur invirtió en el servicio no cubrió los costos y gastos en un 16%, por cada \$1 que invirtió dejó de recibir \$0.16 pesos. Mientras que en marzo de 2019 por cada \$1 que invirtió recuperó \$0.22 pesos.

El servicio de Maxilofacial fue auditado por la Revisoría Fiscal en el mes de Enero de 2020 donde se tomó como base la información con corte 30 de Septiembre de 2019 como consta en el informe entregado a la Administración de la Subred, realizando el seguimiento a esta auditoría se evidencia que:

- El servicio mantiene la sostenibilidad financiera en las vigencias 2018, 2019 y para el I Trimestre de la vigencia 2020 presenta déficit.
- En la auditoría anterior (septiembre 30 de 2019) en los costos y gastos del servicio se evidenciaba que los costos indirectos correspondían al 34% del total de los gastos del servicio y en la presente auditoría estos costos indirectos corresponden al 31%.

8.9 ENDODONCIA

A continuación se muestran los costos y gastos totales para este servicio:

ENDODONCIA ANÁLISIS DE COSTOS Y GASTOS TOTALES ENTRE MARZO 2019 Y MARZO 2020 CIFRAS EN MILES DE PESOS

CONCEPTO	mar-20	mar-19	VARIACIÓN	%
COSTO DE PERSONAL	36.211	45.880	- 9.669	-21%
GASTOS GENERALES	10.223	2.965	7.258	245%
COSTOS INDIRECTOS	39.597	19.745	19.852	101%
TOTAL COSTOS Y GASTOS	86.031	68.590	17.441	25%

Fuente: Área Costos Subred Sur

Para identificar cuál de los conceptos de gasto representa mayor participación en el total de los mismos se presenta el siguiente cuadro:

PARTICIPACIÓN DEL COSTO/GASTO POR PERIODO

CONCEPTO	mar-20	PARTICIPACIÓN
COSTO DE PERSONAL	36.211	42%
GASTOS GENERALES	10.223	12%

	CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

COSTOS INDIRECTOS	39.597	46%
TOTAL COSTOS Y GASTOS	86.031	100%

Fuente: Área Costos Subred Sur

CONCEPTO	mar-19	PARTICIPACIÓN
COSTO DE PERSONAL	45.880	67%
GASTOS GENERALES	2.965	4%
COSTOS INDIRECTOS	19.745	29%
TOTAL COSTOS Y GASTOS	68.590	100%

Fuente: Área Costos Subred Sur

El servicio de Endodoncia a Marzo 31 de 2020 muestra una gran incidencia de los Gastos Generales que presentaron un incremento de 245% en todos los rubros que lo conforman, los costos Indirectos en 101% y los costos de personal disminuyeron en un 21% frente a los costos y gastos reportados en Marzo de 2019.

Se evidencia que en este servicio a marzo 31 de 2020 los costos en que más inciden son los Costos Indirectos en un 46%, los costos de personal en un 42% y los gastos generales con un 12% del total de los gastos.

Lo anterior deja en evidencia que los costos y gastos presentaron un aumento del 25% es decir \$17.441 miles de pesos entre los periodos evaluados, que al ser comparados con los ingresos del periodo que aumentaron en un 65% es decir en \$70.979 miles de pesos lo que justifica el aumento de los gastos para el periodo.

8.9.1 SOSTENIBILIDAD

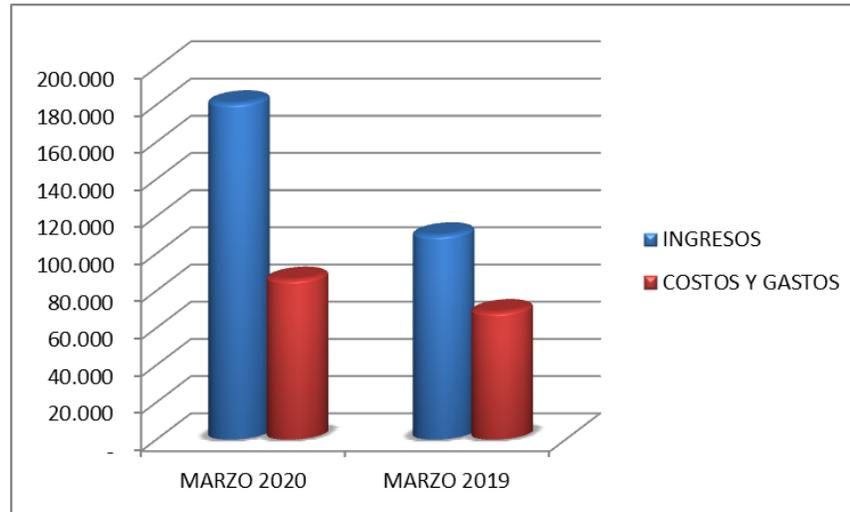
Su registro se realiza en la cuenta contable de venta por servicios de salud 4312 que presenta el siguiente comportamiento entre Marzo 2019 y Marzo 2020 así:

**ENDODONCIA
SOSTENIBILIDAD
ENTRE MARZO 2019 Y MARZO 2020
CIFRAS EN MILES DE PESOS**

	MARZO 2020	MARZO 2019	VARIACIÓN	%
INGRESOS	180.869	109.890	70.979	65%
COSTOS Y GASTOS	86.031	68.590	17.441	25%
UTILIDAD	94.838	41.300	53.538	130%

Fuente: Área Costos Subred Sur

CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA



Teniendo en cuenta los valores registrados en las cuentas contables y la distribución de costos que realiza la Subred, el servicio de Endodoncia para Marzo de 2019 presento una sostenibilidad por valor de \$41.300 miles de pesos, y en Marzo de 2020 una sostenibilidad de \$94.838 miles de pesos, que se da por el incremento del 65% en los ingresos.

Lo anterior quiere decir que para Marzo de 2020 por cada peso que la Subred Sur invirtió en el servicio obtuvo una sostenibilidad del 110%, por cada \$1 que invirtió recupero \$1.10 pesos. Mientras que en marzo de 2019 por cada \$1 que invirtió recupero \$0.60 pesos.

El servicio de Endodoncia fue auditado por la Revisoría Fiscal en el mes de Enero de 2020 donde se tomo como base la información con corte 30 de septiembre de 2019 como consta en el informe entregado a la Administración de la Subred, realizando el seguimiento a esta auditoría se evidencia que:

- 21 El servicio mantiene la sostenibilidad financiera en las vigencias 2018, 2019 y I Trimestre de la vigencia 2020, como consecuencia de que los ingresos van aumentando entre las vigencias.
- 22 En la auditoria anterior (septiembre 30 de 2019) en los costos y gastos del servicio se evidenciaba que los costos indirectos correspondían al 56% del total de los gastos del servicio y en la presente auditoria estos costos indirectos corresponden al 29%.

	CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

CONCLUSIONES

- Luego de verificar los registros contables correspondientes a los Servicios de IMAGENOLOGÍA RADIOLÓGICA Y ESPECIAL, IMAGENOLOGÍA NO RADIOLÓGICA, RESONANCIA MAGNÉTICA Y T.A.C, ODONTOLOGÍA GENERAL Y PEDIÁTRICA, CIRUGÍA ORAL, MAXILOFACIAL Y ENDODONCIA, se concluye que el área financiera identifica de forma razonable los costos y gastos en los que incurre la Subred para la prestación de este servicio manejando las cuentas de forma independiente tanto en cuentas de balance como en correspondiente al centro de costo.
- Luego de analizar la información contable de la Subred correspondiente a los servicios anteriormente mencionados, se evidencia que son facturados de acuerdo al contrato por el cual se atiende al usuario y por el cual se preste el servicio, es por ello que las ventas de estos servicios son identificadas en los Estados financieros plenamente y se observa la producción de las mismas.
- Los gastos correspondientes al servicio de Imagenología Radiológica Imagenología No Radiológica, Odontología General Y Pediátrica, Cirugía Oral y Endodoncia presentan un equilibrio entre los ingresos y los costos y gastos presentando utilidad para estos servicios.
- A marzo de 2020 los servicios que presentaron Déficit fueron: Imagenología Radiológica Especial por valor de \$16.166 miles de pesos, Resonancia Magnética Y T.A.C por valor de \$65.723 miles de pesos y el servicio de Maxilofacial por valor de \$29.854. Estas variaciones y pérdidas en el servicio se ven directamente relacionadas con las siguientes situaciones, respuesta que comparte la Administración:
 - El déficit en los servicios de: Imagenología Radiológica Especial, Resonancia Magnética Y T.A.C y Maxilofacial se presenta por la alta incidencia de los Gastos Generales y la disminución en los ingresos del 87%, el 74% y el 25% respectivamente.

En la auditoria anterior (Septiembre 30 de 2019) en los costos y gastos del servicio se evidenciaba que los costos indirectos presentaban una gran incidencia en el total de los gastos del servicio y en la presente auditoria estos costos indirectos presentaron disminución excepto en Odontología pediátrica que aumentaron en un 2%.

	CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

RECOMENDACIÓN

Evaluar las condiciones financieras que se generan en la prestación de los servicios de Imagenología Radiológica Especial, Resonancia Magnética Y T.A.C y Maxilofacial para realizar los ajustes pertinentes y que sean posibles para que el valor del servicio prestado sea equitativo al costo real del mismo y así disminuir el Déficit en la prestación de los mismos y se facilite el análisis de costos, para que en futuras auditorias de seguimiento que efectué la Revisoría Fiscal se pueda evaluar si las decisión tomadas por la Administración son las adecuadas o qué medidas de mejoramiento se pueden implementar para la optimización del servicio y los recursos.

	CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

OBSERVACIONES DE LA ADMINISTRACION

En el siguiente Link se encuentran las observaciones presentadas por la Administración de la SUBRED SUR en relación al informe PRELIMINAR de MAYO 2020:

<https://drive.google.com/file/d/1DIRr6plgxzXRRbHP8bnOc4g2I43yEEEno/view?usp=sharing>

RESPUESTA DE LA REVISORIA FISCAL

De acuerdo con las observaciones presentadas por la Administración a continuación presentamos nuestras respuestas correspondientes dando alcance a cada uno de las mismas para la claridad de la información tanto para ustedes como para nosotros:

1. AUDITORIA DE ACREDITACIÓN IMAGENOLÓGÍA DIAGNOSTICA-ODONTOLOGÍA

“En el entendido que aceptan las observaciones y/o recomendaciones dadas por la Revisoría Fiscal esperamos que continúen con el mismo ímpetu logrando las metas planteadas”.

2. AUDITORIA MEDICA IMÁGENES DIAGNÓSTICAS Y ODONTOLOGÍA OBSERVACIÓN A LAS CONCLUSIONES PUNTO 2 - AUDITORIA MEDICA IMÁGENES DIAGNÓSTICAS Y ODONTOLOGÍA.

Frente a la conclusión “No se recibe la información completa solicitada a la Subred para la realización de la Auditoría programada, autoevaluaciones, fichas de indicadores, clasificación de eventos adversos con sus seguimientos; se recomienda a la Subred Integrada la entrega de información completa que permita realizar auditoría integral y a su vez retroalimentación para el mejoramiento continuo de la calidad de los servicios prestados” se hace claridad que en visita recibida en la oficina de calidad por parte de los Auditores de revisoría fiscal, se mostró los soportes de las autoevaluaciones que se habían realizado bajo la Resolución No. 2003 de 2014 y se explicó que se encontraba en inicio de ejecución el cronograma de autoevaluación con la norma vigente Resolución 3100 de 2019, situación que fue informada de igual manera en el envío de información preliminar que se hizo por parte de la Oficina, cuando se diera apertura a la auditoría en cuestión.

Se reitera que la Oficina de Calidad tiene a su disposición y siguiendo los lineamientos gerenciales la información que se requiere para soportar lo informado en este punto del informe, tal como se explicó en la visita recibida.

RESPUESTA REVISORÍA FISCAL

Según reunión realizada con el área de Calidad el 10 de Junio de 2020 y como se puede soportar en acta realizada en reunión, en donde se concluyó que debido al periodo de transición en el cual se encuentra la Resolución 3100 de 2019 y el cronograma se



CONTRATO	No SISSS - 058-2019/REVISORIA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

encuentra desde del mes de Mayo, se decidió tomar la autoevaluación del año anterior correspondiente a la Resolución 2003 de 2014, por lo anterior se realizó solicitud de estas durante reunión y vía telefónica. Se anexa acta.

		FORMATO ACTA DE AUDITORIA		ACTA N°
		PROCESO: Auditorio Revisor Fiscal.		FECHA: 10-06-2020
NORMA A APLICAR		AREA: Servicios Complementarios		
AUDITOR REVISORIA FISCAL		Edith Ramirez Arltz P.F Marta Bero Audtr P.F		
AUDITADO (OS)		Detsy Sanchez (Directora (en prestado))	CARGO	
LOCALIZACIÓN				
NOMBRE Y PUESTO AUDITADO:				
FECHA Y HORA DE INICIO:			FECHA Y HORA FINALIZACIÓN:	
OBJETIVO DE LA AUDITORIA: Reunion de cierre de autoevaluación 2019				
ALCANCE DE LA AUDITORIA: Revisión autoevaluación				
HALLAZGOS - OBSERVACIONES				
1- Durante el tiempo transcurrido se no realizó revisión de la norma no 2014 - a la fecha				
2- Tercerización de Imagenología (Socoop).				
3- solicitud de plan de mejoramiento.				
4- Solicitud de indicadores - POA (2019).				
5- Revisión plan de mejoramiento complementarios 2019-2020.				
ACUERDOS O COMPROMISOS (AUDITADO):				
Envío de información o chequeo electrónico.				
FECHA OBJETIVO (AUDITOR):				
ACCIONES DE SEGUIMIENTO:				

	CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

Así mismo con relación a la observación relacionada con **EVENTOS ADVERSOS**, se remitió la estadística de sucesos de seguridad para los procesos auditados de la vigencia 2020, donde se informó que solo se presentó un (1) evento adverso, y que para la fecha de la auditoría se encontraba pendiente la unidad de análisis de dicho evento, motivo por el cual no se adjuntó la ficha.

Por lo anterior adjuntamos la ficha de análisis en metodología protocolo de Londres, que se mencionó en el informe como pendiente al momento de la auditoría, adicional solicitamos que se rectifique la observación hecha en este punto ya que, siendo solamente un 1 evento adverso ocurrido en el primer semestre de 2019, no se entiende porque se habla de la no existencia de la trazabilidad de los eventos siendo que solo se presentó uno y estaba pendiente de análisis por la fecha de la ocurrencia

RESPUESTA REVISORÍA FISCAL

Agradecemos la información enviada en la cual se evidencia que se realizó análisis según protocolo de Londres de Evento adverso con fecha de ocurrencia y notificación 04/17/2020 y fecha de análisis Mayo 19 de 2020, el cual no se dio a conocer durante la auditoría realizada, por tanto el hallazgo no se levanta. (informe socializado el 2 de Julio de 2020).

3. AUDITORIA ASISTENCIAL SISTEMA UNICO DE HABILITACIÓN (ESTANDARES DE MANTENIMIENTO, MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS Y PROCESOS PRIORITARIOS)

OBSERVACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN

En cuanto a la observación (pág.37) para el estándar de medicamentos, dispositivos médicos e insumos que a la letra dice “Se evidencia que se está diligenciando un formato sin codificación, versión y fecha por parte del área de calidad de la Subred. Se evidencia diligenciamiento incompleto en datos como día, mes, año. USS y persona responsable”, con apoyo del Referente del Servicio de Odontología, se realizó la validación pertinente al formato que se menciona en la evaluación del estándar y se realizaron las siguientes acciones:

1. Respecto a la no normalización de los formatos de kárdex de odontología, se informa que ya se encuentran normalizados con los códigos AMB-ODO-FT-17 V1 KARDEX MEDICAMENTOS SERVICIO DE ODONTOLOGIA y AMB-ODO-FT-18 KARDEX DISPOSITIVOS MEDICOS SERVICIO DE ODONTOLOGIA (se adjuntan como soporte).
2. Respecto al diagnóstico documental del servicio se realiza el envío del listado maestro de los documentos y se establecen las fechas de entrega de la actualización de los documentos del servicio (adjunto el documento).

RESPUESTA FINAL REVISORÍA FISCAL

1. La Revisoría Fiscal, deja en claro que hasta el día del cierre de la auditoría se estaba diligenciando el formato como se describe en el cuadro por lo tanto se venía incumpliendo con dicho formato; cabe resaltar la prontitud por parte de la administración en la implementación de dicho formato.

	CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

2. Respecto al Diagnostico documental no se evidencia documento adjunto, pero se deja claro que al momento del cierre de la auditoría, se evidencia que no hay actualización, socialización y medición de adherencia de dichos documentos.

Por último queremos expresar que la auditoría de la Revisoría Fiscal es un proceso de acompañamiento para la mejora continua de los procesos intrainstitucionales de la Subred Sur.

5. AUDITORIA DE SISTEMAS DE INFORMACION

5.1 Hallazgos y observaciones – Odontología - Respecto a la Observación 2 (pág 101) Se evidencia que tienen que hacer 3 facturas y 3 ingresos diferentes para el mismo paciente, observación que se viene presentando desde el año pasado, lo que pueden verificar en el informe anterior y en esta visita aún persiste lo que es además dispendioso para los odontólogos entrar a cada ingreso a realizar la respectiva evolución, se aclara que, se hace de esta manera actualmente para Capital Salud ya que paga por actividad y paga por consulta.

Recomendación: Validar los requerimientos, especificaciones sobre este proceso, revisar el funcionamiento, verificar si el sistema lo puede realizar y si no afecta otras funcionalidades, optimizar los recursos y automatizar procesos para evitar gastar tiempo innecesario y poco práctico.

OBSERVACIONES SUBRED SUR-SISTEMAS

La oficina de sistemas TICs, considera que, de acuerdo con el ejemplo, se evidencia que está bien realizado el procedimiento de facturación teniendo en cuenta que son dos actividades diferentes: apertura historia clínica para la consulta y el otro es el procedimiento para realizar el tratamiento odontológico, con lo cual se cuenta cada una como una actividad diferente para el cobro correspondiente de acuerdo con lo convenido en el Contrato con Capital Salud. Igualmente es importante tener en cuenta que para la validación de los RIPS es necesario que cada consulta y procedimiento tenga un diagnóstico de acuerdo con la atención realizada, en el caso que se hiciera en una sola factura e ingreso, baja el mismo diagnóstico para todas las atenciones del paciente.

RESPUESTA REVISORÍA FISCAL

- Recomendamos que nos puedan dar un espacio para socializar este tipo de informes y de esta manera evitar los reprocesos, por lo que se solicitó dicha sesión al área de sistemas pero lamentablemente no hubo agenda por parte de ellos.
- Respecto al Punto 5.1 de la Pagina 101. Aclaremos que este punto no es **hallazgo** es una Observación en el siguiente sentido:

Se evidencio el año pasado (Tomado del informe del año 2019 este pantallazo):

CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

1. Factura 4954790

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.
 NIT: 90098864
 T: 44 No. 51 B - 16 Sur Tel: 344 4484
 UD - USS VISTA HERMOSA

FACTURA DE VENTA 4954790
 Fecha Factura: 22 No. 2019 06 37
Ingreso No.: 4762010

EPSS34 - CAPITAL SALUD EPS-S S A S
 NIT: 900298372
 S03416 - CAPITAL SALUD ODONTOLOGIA 2020
 Profesional **52089186 - GUALDRON**
 Asistencial **ALBA LILIANA PATRICIA**

DATOS PACIENTE
 1031161364
EMERSON ANDREA ROMERO CARRERO
 Estrato: S1 SUBSIDIADO NIVEL 1
 Fec. Ingreso: 22 No. 2019 6 37
 Fec. Egreso: 22 No. 2019 6 37

CODIGO CANT VR UNIT VR ENT
 CONSULTAS
 CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ODONTOLOGIA GENERAL
 H.C. 890203 1 \$16.000 \$16.000

TOTAL PACIENTE	\$0
TOTAL SERVICIO	\$16.000
TOTAL ENTIDAD	\$16.000

REC. DE CAJA
 \$0

TOTAL: DECECHO MIL NOVECIENTOS PESOS CON CERO CTS M.S.M.

2. Factura 4954794

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.
 NIT: 90098864
 T: 44 No. 51 B - 16 Sur Tel: 344 4484
 UD - USS VISTA HERMOSA

FACTURA DE VENTA 4954794
 Fecha Factura: 22 No. 2019 06 30
Ingreso No.: 4762015

EPSS34 - CAPITAL SALUD EPS-S S A S
 NIT: 900298372
 S03416 - CAPITAL SALUD P Y D 2017
 Profesional **52089186 - GUALDRON**
 Asistencial **ALBA LILIANA PATRICIA**

DATOS PACIENTE
 1031161364
EMERSON ANDREA ROMERO CARRERO
 Estrato: S1 SUBSIDIADO NIVEL 1
 Fec. Ingreso: 22 No. 2019 6 37
 Fec. Egreso: 22 No. 2019 6 30

CODIGO CANT VR UNIT VR ENT
 PROCEDIMIENTOS DE PROMOCION Y PREVENICION
 CONTROL DE PLACA DENTAL
 997310 1 \$8.500 \$8.500

TOTAL PACIENTE	\$0
TOTAL SERVICIO	\$8.500
TOTAL ENTIDAD	\$8.500

REC. DE CAJA
 \$0

TOTAL: OCHO MIL CINCUENTA PESOS CON CERO CTS M.S.M.

3. Factura 4954782

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.
 NIT: 90098864
 T: 44 No. 51 B - 16 Sur Tel: 344 4484
 UD - USS VISTA HERMOSA

FACTURA DE VENTA 4954782
 Fecha Factura: 22 No. 2019 06 37
Ingreso No.: 4762003

EPSS34 - CAPITAL SALUD EPS-S S A S
 NIT: 900298372
 S03416 - CAPITAL SALUD P Y D 2017
 Profesional **52089186 - GUALDRON**
 Asistencial **ALBA LILIANA PATRICIA**

DATOS PACIENTE
 1031161364
EMERSON ANDREA ROMERO CARRERO
 Estrato: S1 SUBSIDIADO NIVEL 1
 Fec. Ingreso: 22 No. 2019 6 30
 Fec. Egreso: 22 No. 2019 6 30

CODIGO CANT VR UNIT VR ENT
 PROCEDIMIENTOS DE PROMOCION Y PREVENICION
 ULTRAFONIA SUPRABUCAL
 890303 2 \$90.000 \$180.000

TOTAL PACIENTE	\$0
TOTAL SERVICIO	\$180.000
TOTAL ENTIDAD	\$180.000

REC. DE CAJA
 \$0

TOTAL: CIENTO EN MIL PESOS CON CERO CTS M.S.M.

Tres Facturas diferentes (lo cual implica gasto de papel), para el mismo paciente, con 3 ingresos diferentes como podemos evidenciar como realizaron tres actividades diferentes y generaron una factura diferente con un ingreso diferente a la misma paciente para la misma fecha y cita Odontológica y en la visita del 16 de JUNIO de 2020 siguen manejando de la misma forma que fue lo expuesto en el informe:

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.
 NIT: 90098864
 T: 44 No. 51 B - 16 Sur Tel: 344 4484
 UD - USS MARICHUELA

FACTURA DE VENTA 7495320
 Fecha Factura: 16 Jun. 2020 09 19
Ingreso No.: 7201302

EPSS34 - CAPITAL SALUD EPS-S S A S
 NIT: 900298372
 S03416 - CAPITAL SALUD ODONTOLOGIA 2020
 Profesional **1024469316 - MARULANDA CUINTACO**
 Asistencial **LEIDY JOHANNA**

DATOS PACIENTE
 19199113
JOSE HECTOR BELTRAN BEJARANO
 Estrato: S2 SUBSIDIADO NIVEL 2
 Fec. Ingreso: 16 Jun. 2020 9 19
 Fec. Egreso: 16 Jun. 2020 9 19

CODIGO CANT VR UNIT VR ENT
 CONSULTAS
 CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ODONTOLOGIA GENERAL
 890203 1 \$18.000 \$18.000

TOTAL PACIENTE	\$0
TOTAL SERVICIO	\$18.000
TOTAL ENTIDAD	\$18.000

REC. DE CAJA
 \$0

TOTAL: DIECHOCHO MIL PESOS CON CERO CTS M.S.M.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.
 NIT: 90098864
 T: 44 No. 51 B - 16 Sur Tel: 344 4484
 UD - USS MARICHUELA

FACTURA DE VENTA 7495329
 Fecha Factura: 16 Jun. 2020 09 19
Ingreso No.: 7201311

EPSS34 - CAPITAL SALUD EPS-S S A S
 NIT: 900298372
 S03416 - CAPITAL SALUD ODONTOLOGIA 2020
 Profesional **1024469316 - MARULANDA CUINTACO**
 Asistencial **LEIDY JOHANNA**

DATOS PACIENTE
 19199113
JOSE HECTOR BELTRAN BEJARANO
 Estrato: S2 SUBSIDIADO NIVEL 2
 Fec. Ingreso: 16 Jun. 2020 9 19
 Fec. Egreso: 16 Jun. 2020 9 19

CODIGO CANT VR UNIT VR ENT
 CONSULTAS
 CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ODONTOLOGIA GENERAL
 890303 1 \$15.600 \$15.600

TOTAL PACIENTE	\$0
TOTAL SERVICIO	\$30.400
TOTAL ENTIDAD	\$30.400

REC. DE CAJA
 \$0

TOTAL: TREINTA MIL PESOS CON CERO CTS M.S.M.

Se evidencia dos facturas diferentes # 7495320 y la 7495329, con dos ingresos diferentes para el mismo paciente atendido en la misma consulta y por cada procedimiento se debe hacer una factura diferente.

	CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

Con base a lo anterior se realiza la observación, ya que tanto el año pasado como este vimos la posibilidad de parametrizar o configurar un único ingreso por cita y por paciente y en este mismo una factura que detalle cada actividad realizada sea una o tres durante la consulta de 20 a 40 minutos así mismo hacer la evolución más fácil en la Historia clínica y el folio como tal, ya que por cada ingreso se debe hacer una evolución diferente, es solo una recomendación no es un hallazgo, por tanto se dejara en el informe ya que se recomienda verificar si el sistema lo puede realizar y si no afecta otras funcionalidades, en la visita nos dimos cuenta que Capital Salud paga por actividad lo cual se debe analizar que otra forma podría facilitar este proceso que es engorroso y de tiempo y cuidado al ingresar las evoluciones al sistema por parte de los Profesionales de Odontología.

Respecto al ítem 5.3.2 Observaciones y hallazgos Radiología (pág. 107) explícitamente al Hallazgo 1: Asistenciales (radiología y RX) y facturación “En Dinámica Gerencial no se puede ver ninguna imagen de Radiología solo se ven los resultados de dichos procedimientos. El sistema Core que maneja tanto imágenes como resultados es el Sistema DDigital llamado SIRA donde solo se guardan dichas imágenes por aproximadamente dos meses, teniendo en cuenta que no ha todos los pacientes les entregan resultados en CD o Impresiones de imágenes ya que se les entregan solo si ellos lo requieren, los médicos al revisar en el sistema **SITA** dichas imágenes en consulta externa dan reporte físico e impreso siempre. Nos informan que validan la posibilidad que por medio de la web los pacientes puedan descargar sus resultados como Laboratorio.

Recomendación: • Validar el proceso de entrega de resultados a los pacientes tanto en consulta externa como en los demás servicios; ya que vemos que estas imágenes no tienen resguardo por más de 3 meses en el sistema. • Validar el proceso de resguardo de las imágenes de los pacientes en un servidor donde exista un responsable de dichos backups.

OBSERVACIONES SUBRED SUR-SISTEMAS

La Oficina Sistemas de información TIC, expresa que, en cumplimiento a la Resolución 1995 de 1999 “Por la cual se establecen normas para el manejo de la Historia Clínica”, cita en su ARTÍCULO 11 PARAGRAFO CUARTO. En todo caso el prestador de servicios será responsable de estas imágenes, si no ha dejado constancia en la historia clínica de su entrega. Cuando existiere esta constancia firmada por el usuario, será este último el responsable de la conservación de las mismas. Por lo tanto, la custodia de las imágenes diagnosticas estarán a cargo del usuario después de la entrega de las mismas. No obstante, actualmente en la Subred Sur se cuenta con los siguientes backups de imágenes diagnosticas lo cual garantiza la lectura y el acceso a las mismas. • Servidor de tunal aplicativo Hiruko (uss tunal) • Aplicativo Greenpacs Subred Sur desde 1/10/2018 a 29/10/2019 • Hiruko meissen Subred Sur 30/10/2019 a 02/02/2020 • Ddigital SubredSur 03/02/2020 a la fecha.

RESPUESTA REVISORÍA FISCAL

En las pasadas auditorias tenemos claro que el servidor HIRUKO perdió imágenes en ciertos días por saturarse y tener problemas entre otros, los cuales se citaron en los

	CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

informes año 2017 y 2018, que este tema se mitiga con la contratación de terceros, pero en nuestra visita de Auditoria del año en curso 2020 en el mes de Junio se evidencia que el nuevo Proveedor DDigital en sus servidores nos resguardan dichas imágenes solo hasta aproximadamente 3 meses, después no tienen resguardo de ellas, por lo tanto hicimos énfasis en alertar y en recomendar que la Subred Sur valide un Backup de dichas imágenes y sean responsabilidad de la Oficina de Sistemas de Información de lo cual no se evidencia backup en el servidor Hiruko ni en otro servidor propio, también podrían verificar la parte de backups con la contratación de DDigital, Esto previniendo o mitigando los casos en que solicitan imágenes de 6 meses atrás como en ejemplo en el caso de alguna demanda u otro caso e particular y el sistema tenga la seguridad de tener dichas imágenes si no fueron entregadas inicialmente al paciente en su momento, es solo esto a que hace referencia nuestro punto. (Soporte acta con reunión DDigital y Imágenes Diagnosticas).Se corrige la palabra SITA por SIRA.

Respecto al ítem 5.3.3 Hallazgo 2: Radiología Ddigital y Oficina de sistemas de información TICS (pág 108) “En el momento en que los médicos cargan en Dinámica Gerencial la solicitud de tomas de exámenes de Radiología, por medio de la interfaz con Dinámica aparece dicha orden, pero se evidencia en el siguiente ejemplo que aparecen más de dos solicitudes en ciertos exámenes.

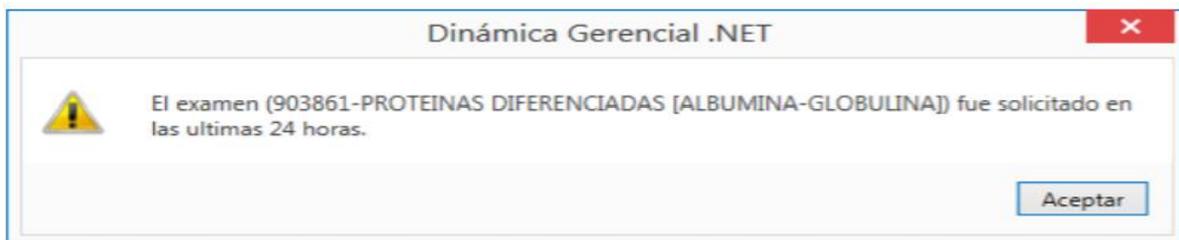
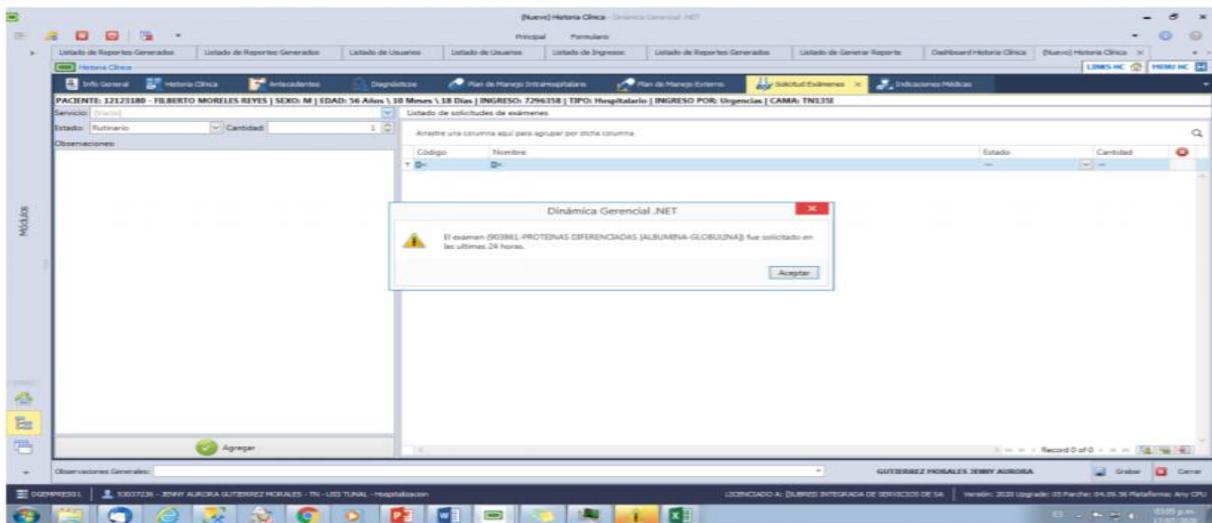
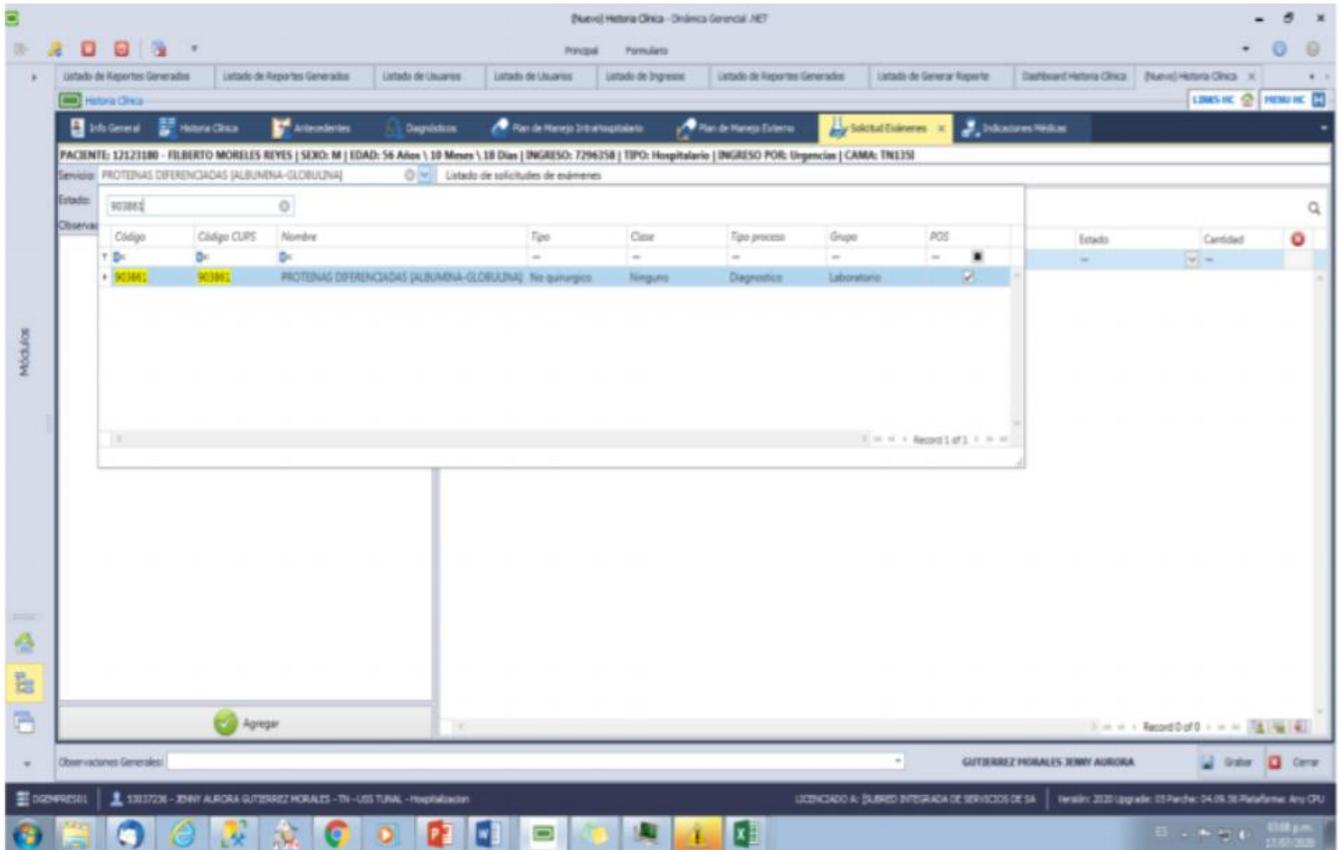
Recomendación: Validar y diseñar el proceso de depuración de datos cuando pasan este tipo de casos que quedan abiertas ordenes de exámenes que ya se han tomado, validar si el sistema alerta a los médicos cuando ya se ha ordenado dicho tac, también se recomienda capacitar y sensibilizar a usuarios para diligenciar los controles donde pueden chequear si esta tomado si está confirmado y si esta dicho resultado como en esta imagen lo cual no se hace juiciosamente y afecta el proceso”.

OBSERVACIONES SUBRED SUR-SISTEMAS

La Oficina Sistemas de información TICS, expresa que el módulo de Dinámica gerencial tiene implementada una alerta en el sistema cuando se solicitan exámenes, es importante mencionar que es una alerta de tipo informativo, no restrictivo, para no generar barreras a los profesionales médicos en el ejercicio de su profesión, el cual permite

SOLICITUD DE SERVICIOS IPS
 MODULO HISTORIA CLINICAS
 MENSAJE CUANDO YA SE HA SOLICITADO UN SERVICIO IPS.

CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA



	CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

RESPUESTA REVISORÍA FISCAL

En este punto no trasladaron todo el contexto del punto en referencia del Hallazgo enviado en el informe Preliminar que venía de la siguiente manera como muestra la Imagen:

Pantallazo del Informe Preliminar enviado a la Subred Sur

	CONTRATANTE CONTRATISTA	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E CONSULCONTAF LTDA
---	----------------------------	---

5.3.3 HALLAZGO 2: RADIOLOGÍA , DIGITAL Y OFICINA DE INFORMACIÓN TICS

En el momento en que los médicos cargan en Dinámica Gerencial la solicitud de tomas de exámenes de Radiología, por medio de la interfaz con Dinámica aparece dicha orden, pero se evidencia en el siguiente ejemplo que aparecen más de dos solicitudes en ciertos exámenes como podemos observar :



CARRERA 7A N° 123 - 24 – Oficina 501. PBX: 6297285 – CENTRO EMPRESARIAL SANTA BARBARA. Bogotá D.C. Colombia
E-mail: admin@consulcontaf.com.co - www.consulcontaf.com.co
108

	CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA	

La paciente con identificación No 114424215, se le solicito hacer un TAC por la Hosp_Neurocirugia USS el Tunal de Craneo Simple el día 23 de Junio de 20120 a las 18 horas y se solicita nuevamente el día 24 de Junio a las 8 horas donde se realiza dicho tac ya que donde aparece la impresora es porque el examen esta tomado, se evidencia doble solicitud, de igual manera de torax que se solicita tres días y solo esta una toma, se evidencia que por cada solicitud de exámenes que realizan por medio de Dinámica Gerencial se cargan a SIRA pero este no alerta que existe uno pendiente o que ya está solicitado para mitigar que se sature la Base de datos de órdenes dobles y hasta triples y de alertar a los asistenciales para revisar antes de cargar dichos exámenes.

En nuestras entrevistas se evidencia que algunos facturadores llaman a Radiología para confirmar dichas tomas de tac y/o exámenes de Rayos X para hacer la factura final de dicho paciente, que al hacer la prefectura carga todos lo ordenado así no se haya tomado como por ejemplo estos TAC sale en la prefectura que se realizó dos TACS donde en realidad solo han realizado uno manualmente por tanto el facturador debe quitar en D.G de la prefectura el otro TAC ordenado pero no realizado.

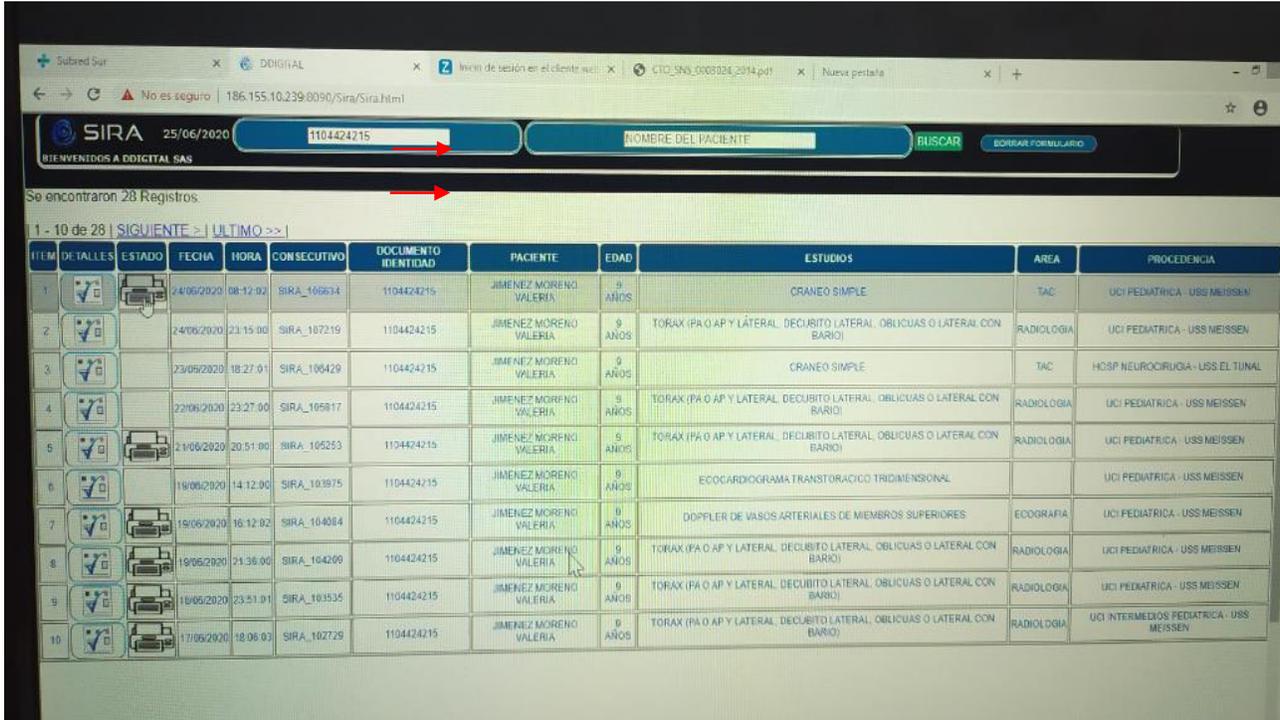
RECOMENDACIÓN

Validar y diseñar el proceso de depuración de datos cuando pasan este tipo de casos que quedan abiertas ordenes de exámenes que ya se han tomado, validar si el sistema alerta a los médicos cuando ya se ha ordenado dicho tac, también se recomienda capacitar y sensibilizar a usuarios para diligenciar los controles donde pueden chequear si esta tomado si está confirmado y si esta dicho resultado como en esta imagen lo cual no se hace juiciosamente y afecta el proceso.

Lo cual lo completo en el Informe Preliminar enviado de este punto es lo siguiente:

	CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

5.3.3 HALLAZGO 2: RADIOLOGIA , DDIGITAL Y OFICINA DE INFORMACIÓN TICS En el momento en que los médicos cargan en Dinámica Gerencial la solicitud de tomas de exámenes de Radiología, por medio de la interfaz con Dinámica aparece dicha orden, pero se evidencia en el siguiente ejemplo que aparecen más de dos solicitudes en ciertos exámenes como podemos observar :



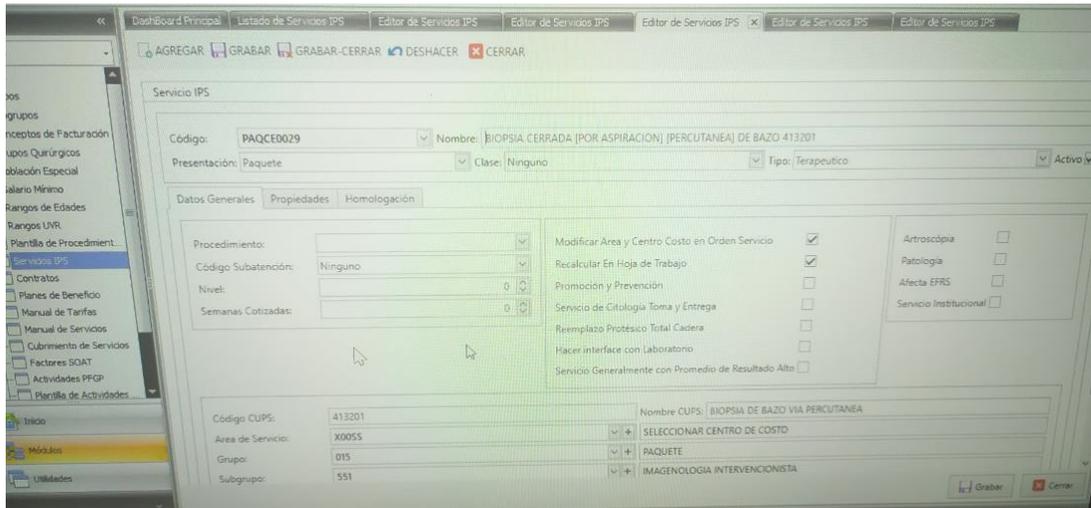
Se encontraron 28 Registros.

ITEM	DETALLES	ESTADO	FECHA	HORA	CONSECUTIVO	DOCUMENTO IDENTIDAD	PACIENTE	EDAD	ESTUDIOS	AREA	PROCEDENCIA
1			24/06/2020	08:12:02	SIRA_166634	1104424215	JIMENEZ MORENO VALERIA	9 AÑOS	CRANEO SIMPLE	TAC	UCI PEDIATRICA - USS MEISSEN
2			24/06/2020	23:15:00	SIRA_187219	1104424215	JIMENEZ MORENO VALERIA	9 AÑOS	TORAX (PA O AP Y LATERAL. DECUBITO LATERAL. OBLICUAS O LATERAL CON BARIO)	RADIOLOGIA	UCI PEDIATRICA - USS MEISSEN
3			23/06/2020	18:27:01	SIRA_196429	1104424215	JIMENEZ MORENO VALERIA	9 AÑOS	CRANEO SIMPLE	TAC	HOSP NEUROCIRUGIA - USS EL TUNAL
4			22/06/2020	23:27:00	SIRA_195817	1104424215	JIMENEZ MORENO VALERIA	9 AÑOS	TORAX (PA O AP Y LATERAL. DECUBITO LATERAL. OBLICUAS O LATERAL CON BARIO)	RADIOLOGIA	UCI PEDIATRICA - USS MEISSEN
5			21/06/2020	20:51:00	SIRA_195253	1104424215	JIMENEZ MORENO VALERIA	9 AÑOS	TORAX (PA O AP Y LATERAL. DECUBITO LATERAL. OBLICUAS O LATERAL CON BARIO)	RADIOLOGIA	UCI PEDIATRICA - USS MEISSEN
6			19/06/2020	14:12:00	SIRA_193975	1104424215	JIMENEZ MORENO VALERIA	9 AÑOS	ECOCARDIOGRAMA TRANSTORACICO TRIDIMENSIONAL		UCI PEDIATRICA - USS MEISSEN
7			19/06/2020	16:12:02	SIRA_184084	1104424215	JIMENEZ MORENO VALERIA	9 AÑOS	DOPPLER DE VASOS ARTERIALES DE MIEMBROS SUPERIORES	ECODRAFIA	UCI PEDIATRICA - USS MEISSEN
8			19/06/2020	21:36:00	SIRA_194299	1104424215	JIMENEZ MORENO VALERIA	9 AÑOS	TORAX (PA O AP Y LATERAL. DECUBITO LATERAL. OBLICUAS O LATERAL CON BARIO)	RADIOLOGIA	UCI PEDIATRICA - USS MEISSEN
9			16/06/2020	23:51:01	SIRA_183535	1104424215	JIMENEZ MORENO VALERIA	9 AÑOS	TORAX (PA O AP Y LATERAL. DECUBITO LATERAL. OBLICUAS O LATERAL CON BARIO)	RADIOLOGIA	UCI PEDIATRICA - USS MEISSEN
10			17/06/2020	18:06:03	SIRA_182729	1104424215	JIMENEZ MORENO VALERIA	9 AÑOS	TORAX (PA O AP Y LATERAL. DECUBITO LATERAL. OBLICUAS O LATERAL CON BARIO)	RADIOLOGIA	UCI INTERMEDIOS PEDIATRICA - USS MEISSEN

La paciente con identificación No 114424215, se le solicito hacer un TAC por la por Hosp_Neurocirugia USS el Tunal de Craneo Simple el día 23 de Junio de 20120 a las 18 horas y se solicita nuevamente el día 24 de Junio a las 8 horas donde se realiza dicho tac ya que donde aparece la impresora es porque el examen esta tomado, se evidencia doble solicitud, de igual manera de torax que se solicita tres días osea tres veces y solo esta una toma, se evidencia que por cada solicitud de exámenes que realizan por medio de Dinámica Gerencial se cargan a SIRA (mediante la Interfaz) pero este no alerta que existe uno pendiente o que ya está solicitado para mitigar que se sature la Base de datos de órdenes dobles y hasta triples y de alertar a los asistenciales para revisar antes de cargar dichos exámenes.

En nuestras entrevistas se evidencia que algunos facturadores llaman a Radiología para confirmar dichas tomas de tac y/o exámenes de Rayos X para hacer la factura final de dicho paciente, ya que al hacer la prefactura carga todos lo ordenado así no se haya tomado como por ejemplo estos TAC sale en la prefactura que se realizó dos TACS donde en realidad solo han realizado uno manualmente por tanto el facturador debe quitar en D.G de la prefactura el otro TAC ordenado pero no realizado.

	CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA



Recomendación: Paquetizar al final de las facturas, ya que se están recargando de trabajo al tener que crear paquetes por negociaciones los cuales deber crear y controlar internamente lo cual se podría mitigar al tener los CUPS configurados con sus tarifas y hacer los descuentos según el convenio al final de la factura, se recomienda validar este proceso.

RESPUESTA REVISORÍA FISCAL

La Oficina Sistemas de información TIC, indica que, la facturación es el resultado transversal del proceso asistencial, donde se originan, cumplen y gestionan órdenes de servicio y suministro en línea, cumpliendo las diferentes modalidades de contratación, el módulo de Dinámica Gerencial tiene una clasificación de los CUPS por paquetes y evento el cual se evidencia a continuación: PANTALLAZOS LIQUIDACION PAQUETE PA0002 – PLAN CANGURO ENTIDAD ASMET SALUD Cargue de la Orden de Servicio del Paquete: Se carga como un procedimiento Normal ya que su liquidación es por valor:

CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

Liquidación

Paciente: 1004004633 DARJIN ARLEY TIJARO GOMEZ No.Ingreso: 7263963
 Edad: 0 Años / 0 Meses / 22 Días Fecha Ingreso: 17/07/2020 4:18 p. m. Estado: Registrado
 Contrato: ASMET SALUD EPS CONTRIBUTIVA ABRIL 2018 Clase Ingreso: Ambulatorio Riesgo: Enfermedad general y materni
 Plan Beneficio: ASMET SALUD EPS CONTRIBUTIVA 2020 Ingreso Por: Urgencias Cama:

Código	Descripción	Cód. PlanB...	Nom. PlanBeneficio	Liq. IVA	Autoriz...	% Pac	% Car	Copi/Ca	Cantidad	Vr Paciente	Vr Entidad	Cód. Manual	Nom. Manual
Orden Servicio: 16318400													
907108	GLOBULOS ROJOS...	C06203	ASMET SALUD EPS...	✓		0,00	0,00	Cuota	1,00	\$0,00	\$20.900,00	83	CUPS-15% ASMET
901206	COPRODUCTIVO	C06203	ASMET SALUD EPS...	✓		0,00	0,00	Cuota	1,00	\$0,00	\$65.900,00	83	CUPS-15% ASMET
903869	UREA EN SANGRE...	C06203	ASMET SALUD EPS...	✓		0,00	0,00	Cuota	1,00	\$0,00	\$10.900,00	83	CUPS-15% ASMET
903033	OSMOLARIDAD EN...	C06203	ASMET SALUD EPS...	✓		0,00	0,00	Cuota	1,00	\$0,00	\$16.900,00	83	CUPS-15% ASMET
Orden Servicio: 16318401													
PA0002	PAQUETE PLAN CA...	C06203	ASMET SALUD EPS...	✓		5,00	0,00	Copago	1,00	\$37.500,00	\$712.500,00	83	CUPS-15% ASMET
										\$37.500,00	\$827.100,00		

En la pestaña de Liquidación aparece el campo liquidar por: Evento o Paquete:

Liquidación

Paciente: 1004004633 DARJIN ARLEY TIJARO GOMEZ No.Ingreso: 7263963
 Edad: 0 Años / 0 Meses / 22 Días Fecha Ingreso: 17/07/2020 4:18 p. m. Estado: Registrado
 Contrato: ASMET SALUD EPS CONTRIBUTIVA ABRIL 2018 Clase Ingreso: Ambulatorio Riesgo: Enfermedad general y materni
 Plan Beneficio: ASMET SALUD EPS CONTRIBUTIVA 2020 Ingreso Por: Urgencias Cama:

Totales

PACIENTE	ENTIDAD
Total \$37.500,00	\$827.100,00
Descuento \$0,00	\$0,00
IVA \$0,00	\$0,00
Calencia \$0,00	
Ajuste \$100 \$0,00	
	\$37.500,00
	\$827.100,00

Anticipos \$0,00 Aplicar Anticipo
 Vr Anticipo \$0,00
 Recibo Caja \$0,00
 Saldo A Ninguno

Otras Datos

Liquidar Por: **Evento** (highlighted in red box)
 Franquicia
 % Cota Moderadora
 % Copago 0,00%
 Descuento Gral Por Valor
 Valor \$0,00
 Porcentaje 0,00%
 Caja
 Tercero

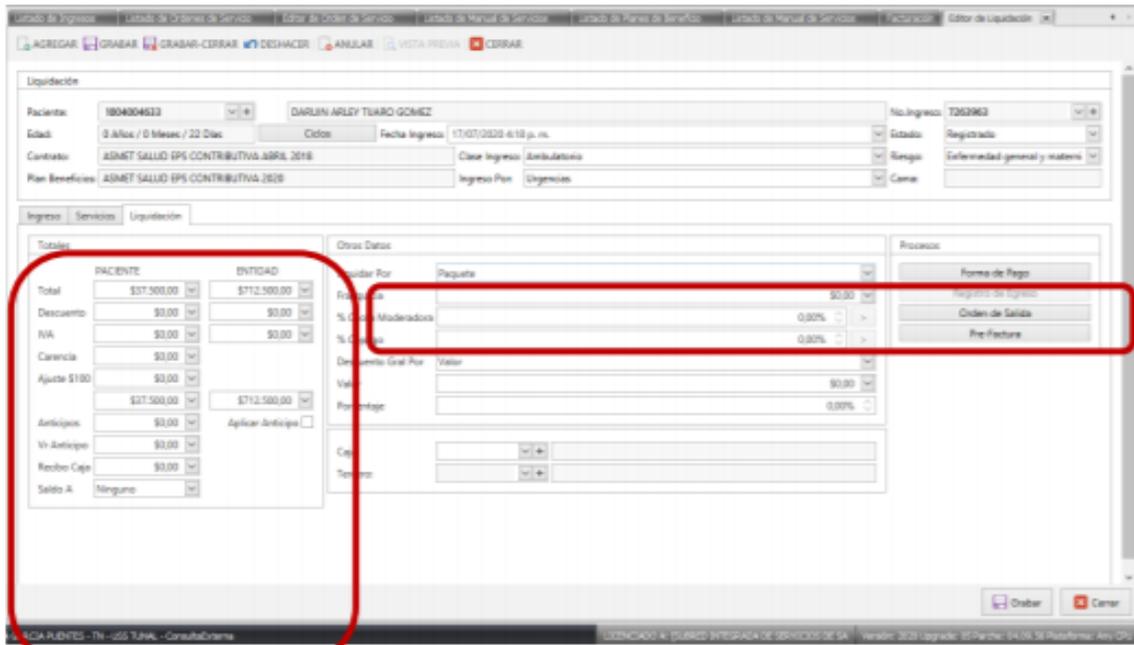
Procesos

Forma de Pago
 Registro Egreso
 Orden de Salida
 Pre-Factura

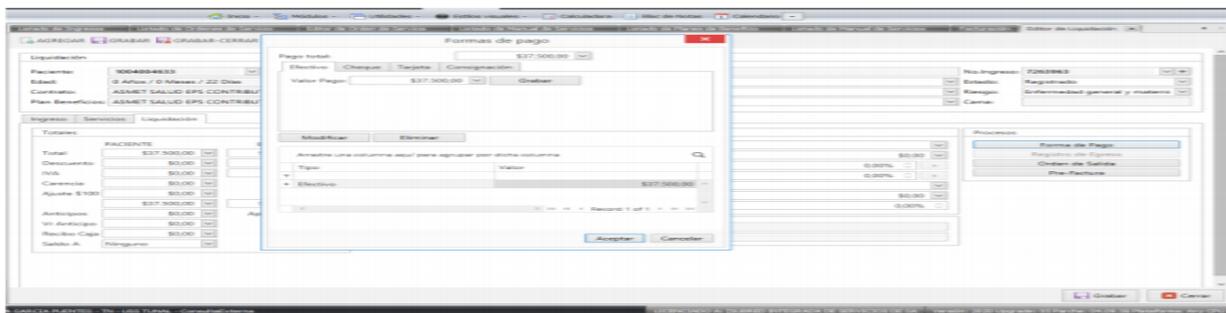
CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

Al seleccionar paquete, el sistema aplica todos los servicios cargados a procedimiento y liquida sólo el paquete, que en este caso el paquete \$750000, el cual distribuye entre la entidad y el paciente:

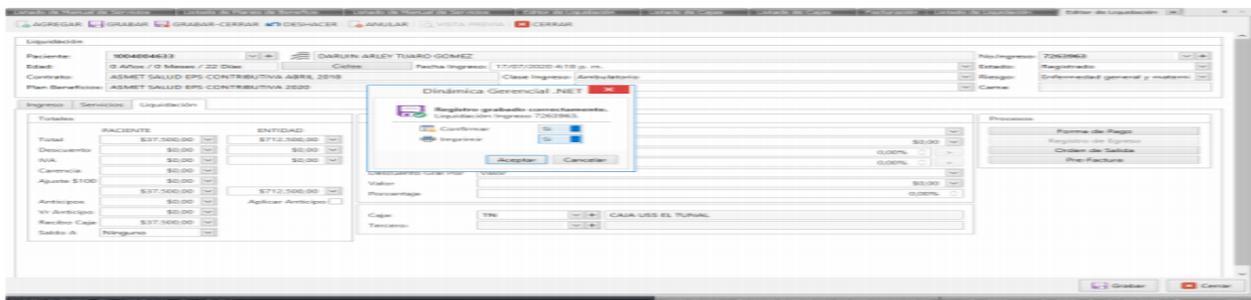
El paciente, de acuerdo a su estratificación socioeconómica le corresponde \$37500 y a la entidad \$712500



Se genera el Recibo de Caja, si el paciente va a pagar en línea o de lo contrario se genera pagaré:



Se graba la liquidación y se genera la factura correspondiente:



Se generó la factura satisfactoriamente:

CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

Liquidación

Paciente: 0004804833 DARWIN ARLEY TUARO GOMEZ No Ingreso: 7263963
 Edad: 0 Años / 0 Meses / 22 Días Fecha Ingreso: 17/07/2020 4:18 p. m. Estado: Registrado
 Contrato: ASMET SALUD EPS CONTRIBUTIVA ABRIL 2018 Clase Ingreso: Ambulatoria Riesgo: Enfermedad general y maternidad
 Plan Beneficios: ASMET SALUD EPS CONTRIBUTIVA 2020 Ingreso Por: Urgencias Cama:

Totales

	PACIENTE	ENTIDAD
Total	\$37.500,00	\$712.500,00
Descuento	\$0,00	\$0,00
IVA	\$0,00	\$0,00
Camaria	\$0,00	
Aporte \$100	\$0,00	
Anticipos	\$37.500,00	\$712.500,00
Vt Anticipo	\$0,00	
Recibo Caja	\$37.500,00	
Saldo A	Ninguno	

Procedimientos

Forma de Pago
 Registro de Egreso
 Orden de Salida
 Pre-Factura

Dinámica General NET

El Ingreso 7263963 Se Confirmó Satisfactoriamente.
 Documentos Generador: 00007501482

Aplicar

Descuento Graf Por: Valor: \$0,00
 Valor: \$0,00
 Porcentaje: 0,00%

Caja: TN CAJA US\$ EL TUNAL
 Tercero:

Secretaría de Salud
 Subred Integrada de Servicios de Salud
 Sur E.S.E.
 NIT 900958564 - 9

Sede Administrativa: Transv 44 No. 51B-16 Sur
 Teléfono: 4853551 Bogotá D.C.
 USS: TN - USS TUNAL
 CR 20 47B-35 SUR

Fecha Actual: viernes, 17 julio 2020
 Página 1/1

FACTURA DE VENTA
7561482 No. Ingreso: **7263963** 17 jul. 2020 04:53 p. m.

Entidad: 655062 ASMET SALUD EPS DAC Paciente: 0004804833 Darwin_Tuaro_Gomez
 NET: 900958564 - 7 Edad: 0 Años / 0 Meses / 22 Días
 Teléfono: Dirección: CR 7 35 23 Sexo: Masculino
 Plan: C06202 ASMET SALUD EPS CONTRIBUTIVA 2020 Fecha Ingreso: 17 jul. 2020 04:18 p. m.
 Fecha Egreso: 17 jul. 2020 04:28 p. m. Autorización:
 Usuario: 01683443 - ROSA CECILIA GARCIA PUENTES

CODIGO	NOMBRE	PEC	SER	CANT	VR UNIT	AJUSTE	VR PAC	VR ENT
PROCEDIMIENTOS DE DIAGNOSTICO								
PA0002	PAQUETE PLAN CANGURO			1,00	\$702.000,00	\$0,00	\$702.000,00	\$712.500,00
VALOR SUBTOTAL DE SERVICIOS PRESTADOS								\$702.000,00
VALOR CUOTA DE RECUPERACION								\$17.500,00
VALOR ANTICIPO								\$0,00
VALOR CUOTA DE RECUPERACION RESPONSABILIDAD DEL USUARIO								\$17.500,00
VALOR IVA								\$0,00
VALOR DESCUENTO								\$0,00
VALOR FRANQUICIA								\$0,00
VALOR TOTAL ORDEN DE SERVICIO								\$712.500,00

PAGARE A PACIENTE
 RECIBO DE CAJA: 003000000097559 VALOR: 27500,000
TOTAL: SETECIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS CON CERO CTS HON.

 FIRMA Y SELLO DEL HOSPITAL

 FIRMA DEL PACIENTE

	CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

RESPUESTA REVISORÍA FISCAL

Este Punto es una **Observación** como se evidencia en el Informe preliminar mas no un Hallazgo, por lo tanto nuestra recomendación es para mejorar el proceso según nuestro punto de vista, no está mal como lo vienen realizando, solo que podría ser más ágil, se minimizarían recursos y se automatizaría el proceso, al no generar codificación de paquetes solo se deberían crear los CUPS y de estos CUPS parametrizar que al finalizar la factura se paqueticen sin saturar el sistema de códigos de paquetes.

Si requieren de una sesión virtual para aclarar lo dicho en el informe estaremos dispuestos, para no estar por correos.

6. AUDITORIA AMBIENTAL

OBSERVACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN

6.3 OPORTUNIDAD DE MEJORA.

- *Se observó el RH1 de la UMHES Meissen diligenciado en lápiz, se recomienda mantenerlo a diario diligenciado con esfero negro, puesto que, por ser un documento público, este no debe contener tachones, borrones o enmendaduras y se debe garantizar que este no podrá ser alterado ni modificado en ningún momento.*
- *En las unidades de CAPS Marichuela y U.S.S Meissen se observó almacenamiento de elementos de aseo y galones, los cuales se recomienda realizar el almacenamiento en un lugar diferente, puesto que los puntos de acopio de residuos deben ser exclusivos para esta actividad, de esta manera garantizar el correcto almacenamiento de residuos y evitar alguna posibilidad de mezcla o propagación de microorganismos.*

En relación con las Oportunidades de Mejora que hace la Auditoria Ambiental, se tomaron las acciones correctivas correspondientes con el fin de subsanarlas.

RESPUESTA REVISORÍA FISCAL

Las acciones tomadas a las oportunidades de mejora serán insumo para las acciones correctivas del hallazgo presentado.

OBSERVACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN

6.4 NO CONFORMIDADES

- *Comité de Gestión Ambiental: De acuerdo con la información suministrada por la Subred, se evidencia la no realización del Comité COGA y GAGAS en los meses de octubre de 2019 y febrero de 2020, incumpliendo lo establecido en la Resolución 1277 de octubre de 2017, de igual manera dentro de la información suministrada no se observan los listados de asistencia a los comités donde se puede evidenciar la presencia del Gestor Ambiental a dichas reuniones.*

	CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

Con el fin de subsanar la no conformidad, se adjuntan actas y listados de asistencial del comité de gestión ambiental del mes de octubre sesionado el día 28 de octubre de 2019, de igual forma se adjunta acta y listado de asistencial del comité del mes febrero efectuado el día 24 de febrero del 2020.

RESPUESTA REVISORÍA FISCAL

La información suministrada fue posterior al periodo de la auditoría, por tal motivo esta información quedará dentro de las acciones correctivas tomadas al hallazgo en mención.

OBSERVACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN

- *Agua Potable: dentro de la información suministrada por la Subred, se observa la realización de lavado de tanques conforme a lo establecido en la resolución 2115 de 2017, sin embargo, se observa que para la Unidad de Servicios La Unión, parámetros superiores a lo establecido en la mencionada resolución, para los parámetros de Coliformes Totales y E.Coli, dicho muestreo fue realizado en enero de 2020.*

Ante la presente no conformidad, la Subred realizó posterior al reporte del laboratorio lavado y desinfección del tanque de almacenamiento de agua y se tiene mediante cronograma realizar muestreo el día 28 de julio de 2020, lo anterior se soporta mediante el reporte de lavado y desinfección de tanques. Dicha fecha se reprogramo teniendo en cuenta que la unidad solo presta servicios asistenciales a la comunidad una vez en el mes.

RESPUESTA REVISORÍA FISCAL

Información insumo para las acciones de correctivas del presente informe.

OBSERVACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN

- *Revisión Técnico-mecánica y de gases: de acuerdo con la información suministrada por la Subred, se observó revisión técnico-mecánica y de gases al parque automotor de la subred, encontrándose Vencidas, incumpliendo lo establecido en el Decreto 019 de 2012.*

Se subsana la presente no conformidad, para lo cual se adjunta copia de los certificados de las revisiones tecno-mecánicas vigentes de los vehículos relacionados en el informe; para el caso del vehículo de placa OBI 787 se está revisando con la Referente del Programa de APH – SIRC para dar de baja el referido vehículo, lo anterior toda vez que presenta varias fallas mecánicas y el costo de la reparación es muy elevado, por lo que se están adelantando los informes técnicos necesarios para iniciar el trámite pertinente.

RESPUESTA REVISORÍA FISCAL

Información insumo para las acciones de correctivas del presente informe.

OBSERVACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN

6.6.1 CAPS ABRAHAM LINCON

- *En la revisión realizada al punto de acopio del CAPS Abraham Lincoln, se observó cruce de residuos peligrosos químicos y biosanitarios, estos se encontraron rebosados y se realizó la verificación encontrando incumplimiento por parte del Gestor Externo Ecocapital frente a la frecuencia de*

	CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

recolección, generando sobreocupación de los residuos si no también riesgo de generación de enfermedades intrahospitalarias.

Al respecto de la presente no conformidad, se comunica que desde el Subproceso de Gestión Ambiental se convocó a reunión de seguimiento al Gestor Externo Ecocapital para verificar la ejecución del Contrato de Concesión #186 E -2011, dicha reunión se realizó el día 17 de Junio del presente año en donde expuso al gestor la problemática de incumplimiento de las frecuencias de recolección de residuos de riesgo biológico, se anexa acta de reunión firmada por partes interesadas, donde se establecieron compromisos por parte del gestor externo para el cumplimiento de estas frecuencias; de la fecha de la reunión con el gestor al día de hoy se ha evidenciado cumplimiento con las frecuencias de recolección, lo que ha permitido que los cuartos de almacenamiento no se vean congestionados, ni rebosados, lo anterior se puede evidenciar mediante el siguiente registro fotográfico el cual deja ver estado actual de almacenamiento de los cuartos de residuos y la forma de cómo se mantienen.

RESPUESTA REVISORÍA FISCAL

Información insumo para las acciones de correctivas del presente informe.

OBSERVACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN

CAPS MARICHUELA Se realizó verificación del punto de acopio de residuos donde se evidenció cruce de residuos peligrosos químicos y biosanitarios, no se evidencia media caña en las paredes, se observaron bolsas en el piso, los residuos ordinarios se encuentran fuera del punto destinado para el almacenamiento de residuos. Al respecto de la presente no conformidad, se comunica que desde el Subproceso de Gestión Ambiental se convocó a reunión de seguimiento al Gestor Externo Ecocapital para verificar la ejecución del Contrato de Concesión #186 E -2011, en dicha reunión se estableció la frecuencia de recolección para esta unidad acordándose dos veces a la semana, se adjunta acta de reunión con el gestor externo del día 17 junio de 2020; mediante registro fotográfico se presenta el estado actual de almacenamiento de los cuartos de residuos.

Por otra parte, se adjunta cronograma para la intervención por el componente de mantenimiento, con el fin de mejorar la infraestructura del cuarto de almacenamiento de los residuos del CAPS Marichuela.

Registro Fotográfico Cuarto de Residuos Peligros CAPS Marichuela.

Registro Fotográfico Cuarto Residuos Ordinarios CAPS Marichuela.

RESPUESTA REVISORÍA FISCAL

Información insumo para las acciones de correctivas del presente informe.

OBSERVACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN

6.6.3 UMHES MEISSEN

- *En la verificación del punto de almacenamiento de residuos se observó señalización que no permite ser lavada, la puerta del punto de acopio de material reciclable se evidencia dañada.*

A la presente no conformidad se le dio cumplimiento mediante la instalación de la señalización y/o avisos en el área interna del cuarto de almacenamiento central de residuos aprovechables y peligrosos, lo que permite identificar la ubicación de los residuos de acuerdo a la corriente, para el caso de los residuos peligrosos y a la tipología para el caso de los aprovechables. Esta señalización permite que los procedimientos de limpieza y desinfección se realicen al interior del ambiente sin ningún inconveniente en las paredes.

	CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

Por otra parte, en lo relacionada al daño de la puerta, nos permitimos adjuntar cronograma para la intervención por el componente de mantenimiento, con el fin de mejorar asimismo la infraestructura de la Unidad Técnica de Almacenamiento Central de Residuos –UTAC- de la UMHES Meissen.
Registro fotográfico UTAC UMHES Meissen Peligrosos

RESPUESTA REVISORÍA FISCAL

Información insumo para las acciones de correctivas del presente informe.

OBSERVACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN

6.6.4 U.S.S. TUNAL

- Durante la revisión realizada al punto de acopio de residuos, se observaron residuos almacenados sobre el suelo sin estibas.

Atendiendo la no conformidad de la auditoría ambiental se realiza el ajuste a través de la instalación estibas en los almacenamientos de residuos aprovechables y químicos, lo cual se evidencia en el siguiente registro fotográfico.

UMHES Tunal: Evidencia del material aprovechable sobre estibas en la Unidad Técnica de almacenamiento central residuos.

UMHES Tunal: Evidencia de Residuos Peligrosos Químicos sobre estibas en la Unidad Técnica de Almacenamiento Central –UTAC

RESPUESTA REVISORÍA FISCAL

Información insumo para las acciones de correctivas del presente informe.

De acuerdo a las respuestas presentadas cabe aclarar que en estas no se refutan a los hallazgos, sino se envían acciones correctivas tomadas, necesarias para el plan de mejora, por tanto no se levanta ninguna no conformidad.

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES (AUDITORIA PORTAFOLIO DE SEVICIOS)

9.4 AUDITORIA PORTAFOLIO DE SERVICIOS

CUPS - MERCADEO

RESPUESTA REVISORÍA FISCAL

- En cuanto a la Resolución 1352 de 2016 Por la cual se modifica el Anexo Técnico 2 "lista tabular" de la Resolución 4678 de 2015 y la Resolución modificada Resolución 4678 de 2015 Por la cual se adopta la Clasificación Única de Procedimientos en Salud CUPS y se dictan otras disposiciones, no están vigentes por cuanto fueron derogadas por la Resolución 5975 de 2016 por la cual se modifica las Resolución 4678 que adopta la clasificación única en procedimientos en salud CUPS en su anexo N.1 y se sustituye el anexo técnico N.2, y además en su artículo 3 dice "El presente acto

	CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

administrativo rige a partir de la fecha de publicación y deroga la Resolución 1352 de 2016”.

- La Resolución 3495 de 2019 por la cual se establece la clasificación única en procedimientos en salud, norma en el Artículo 2 parágrafo “la clasificación única en procedimientos en salud CUPS deberá aplicarse en todos los procesos del sector que impliquen identificación y denominación de los procedimientos en salud en todo el territorio nacional”.
- La Resolución 3804 de 2016 Por la cual se establece el procedimiento para la actualización de la clasificación única de procedimientos en salud CUPS, define el procedimiento para la nominación de nuevos CUPS ante el Ministerio de Salud y ser incluidos en nueva normatividad.
- Los CUPS normados vigentes son 9748. De ellos solo 8446 están financiados con recursos de la unidad de pago por capitación UPC. Resolución 3512 de 2019, plan de beneficios vigentes. En consecuencia, tal como se indico en la auditoría se debe definir si la institución presta servicios del plan de beneficios vigente POS o servicios no incluidos en el plan de beneficios.
- Crear paquetes con una serie se CUPS y por cada prestador, dándoles categorías de CUPS implica confusión ya que este es un proceso de facturación y de ninguna manera debe alterar la codificación normada como se recomienda en el informe.
- Los códigos repetidos, los CUPS que no hacen parte del plan de beneficios, los que no hacen parte de radiología intervencionista y las facturas presentadas corresponden al análisis de documentos entregados por la administración.

	CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES

	CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

A continuación nos permitimos presentar un resumen sobre las observaciones y recomendaciones que hemos presentado en cada una de las auditorias realizadas, así:

9.1 AUDITORIA DE ACREDITACIÓN

3. Fortalecer los espacios para retroalimentación, que involucren el talento humano operativo para mejorar a partir de los resultados de las diferentes formas de verificación o auditoria.
 4. Fortalecer el desarrollo de las estrategias de sensibilización, socialización y capacitación que se vienen adelantando en la Subred Sur para mejorar el aprendizaje organizacional.
 5. Mantener la certificación en Acreditación obtenida para las USS San Juan y Nazareth.
 6. Postular las Unidades de la Ruralidad (Mochuelo, Pasquilla y Destino) y la USS Vista Hermosa en el modelo Urbano.
 7. Fortalecer el auto control en cada uno de los líderes de procesos y funcionarios de la Subred Sur, para que sea desde allí donde los cambios que impacten en los objetivos proyectados por el direccionamiento estratégico.
- Cumplir con el estándar 101 para la tercerización y sus criterios, los cuales son:
 - Previamente a la contratación de un tercero, la organización tiene definidos los requisitos, acuerdos de los servicios, procesos para la resolución de conflictos y los mecanismos de evaluación de la calidad de la prestación. El tercero conoce previamente los criterios con los cuales va a ser evaluado.
 - El tercero contratado se articula y alinea con la filosofía de acreditación e integra en los servicios prestados administrativos y asistenciales los estándares aplicables según corresponda, en coordinación con la organización.
 - La organización realiza sistemáticamente evaluaciones a los terceros y, de acuerdo con los resultados, el tercero genera un plan de mejoramiento al cual la organización le hace seguimiento en el tiempo.

9.2 AUDITORIA MEDICA

- Se realiza revisión de Estándares de Habilitación en Historias Clínicas para Imágenes Diagnosticas, encontrando que se ha avanzado en el proceso de interfaz de ayudas Diagnosticas proceso prestado por un tercero con el sistema de Dinámica Gerencial quedando pendiente interfaz con la lectura de Ecografías; se recomienda a la Subred el seguimiento a esté proceso debido a que éste ayudara a mejorar la calidad del servicio y a la facturación.

	CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

- Se evidencia que en la tercerización con el Consorcio CR- Digital, una de sus obligaciones es el reporte de los indicadores de calidad, de lo cual no se observa un estándar establecido para su cumplimiento, por lo tanto, se recomienda a la Subred establecer estándar de calidad de los indicadores de oportunidad y los que considera necesarios para el desarrollo de la operación.
- El indicador de oportunidad para toma de Imágenes por Consulta Externa, reportado por la Subred Integrada del Sur *“Numerador Total de tiempo transcurrido entre la generación de la orden en sistemas DINAMICA GERENCIAL y la toma del estudio diagnostico. Denominador total de estudios diagnosticos tomados del consulta externa”*, se recomienda replantear este indicador que cumpla con las propiedades definidas por el Decreto 1011 de 2006 las cuales son: Validez, Confiabilidad y Efectividad.
- Se evidencia un porcentaje alto en cancelación de citas, por tanto se deben evaluar las causas si son internas y externas, para determinar planes de mejora y optimizar los recursos.

9.3 AUDITORIA ASISTENCIAL

- Mejorar la revisión de los estándares de infraestructura, medicamentos, dispositivos médicos y procesos prioritarios de la Resolución 2003 de 2014 para el cumplimiento Normativo y para evitar posibles eventos que afecten la seguridad de los pacientes.
- Mejorar los controles sobre los procesos ya que se evidencia falencias delicadas como el vencimiento de las licencias de funcionamiento de los equipos de Radiología.
- Revisar los procesos transversales, capacitando nuevamente a los colaboradores con la documentación actualizada y poder realizar la medición y el seguimiento correspondiente.
- Realizar cronograma real para socialización del proceso de humanización tanto a los funcionarios como a los usuarios.
- Diseñar estrategias que permitan la supervisión constante, con el fin de dar el máximo cumplimiento a la norma y tener altos estándares de calidad en cada uno de sus procesos, garantizando un alto nivel de calidad en la prestación de los servicios y satisfacción de los usuarios.

9.4 AUDITORIA PORTAFOLIO DE SERVICIOS

- El portafolio de servicios de imagenología y Odontología está presentado solo en códigos de subcategorías; no tiene en cuenta que la codificación única de procedimientos se establece en secciones capítulos, grupos, subgrupos, categorías y subcategorías clasificación, dificultando definir un procedimiento. Además no es claro

	CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

que se tengan en cuenta los procedimientos que están incluidos en el plan de beneficios.

- No se evidencia alineamiento entre habilitación, capacidad instalada, POS, CUPS financiera.
- En el proceso de Cuentas Médicas – Facturación-, los Servicios de Radiología están facturados con códigos CUPS vigentes; sin embargo, en algunos casos se realiza facturación con Códigos internos que no corresponden a los códigos Normativos, lo que se considera un hallazgo importante en relación con la facturación de los servicios prestados.
- Se evidencio que algunos procedimientos de Radiología no son facturados con los códigos CUPS normados.
- Establecer espacios de trabajo interdisciplinarios para planear los procedimientos a prestar de conformidad con la Clasificación Única de Procedimientos de Salud normada, la capacidad instalada y servicios habilitados.
- Fortalecer espacios de trabajo interdisciplinario para formular estrategias de mercadeo y tercerización de servicios.
- Fortalecer procesos de Auditoría al proceso de facturación.

9.5 AUDITORIA DE SISTEMAS

- Se evidencia en el sistema de información Dinámica Gerencial varios puntos por parametrizar, validar, configurar y mejorar lo cual se evidencia que están trabajando en ello conjuntamente con la oficina de Sistemas y Odontología y Radiología, para lo cual se realizara posteriormente el respectivo seguimiento.
- Validar los formatos, controles internos y la automatización de los procesos en Dinámica Gerencial ejemplo para citas y facturación de servicios dentro de ellas.
- Automatizar e integrar a Dinámica Gerencial el formato de Excel manejado para los pedidos por Odontología y el Kardex, el cual se realiza de manera manual y no está en línea aún.
- Integrar a Ecografía las imágenes de SIRA las cuales no se encuentran actualmente en dicho sistema.
- Actualizar procesos, procedimientos, mejorar y mitigar las digitaciones de códigos manualmente de las tomas de SIRA a Dinámica Gerencial.
- Mejorar y controlar que se sature de órdenes de exámenes ya tomados o ya ordenados en el sistema Dinámica Gerencial ya que se satura de códigos en el SIRA y se va a la pre-factura en el D.G.

	CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

- Sensibilizar al personal para diligenciar el control de los exámenes como ordenados, tomados, confirmados para mitigar información no real que se refleja en las pre-facturas.

CUPS – MERCADEO

- Especificar cual es el portafolio de servicios de la Subred Sur para que se distingan en el sistema de Dinámica Gerencial donde ese pueda especificar si dicho procedimiento se encuentra o no en el portafolio y sea de guía para todos los usuarios.
- Validar el mejoramiento en la configuración de los convenios que se paqueticen al final de la factura y así no tener que incluir tantos códigos en la Base de CUPS.
- Se evidencia la falta de cableado Normatizado y estructurado en todas las Unidades visitadas de igual manera mantenimiento y organización de cableado en numerosas áreas públicas donde estas expuestos a riesgos de caídas tanto de pacientes como de conexiones y no se cumple con la seguridad de la información en cuanto a la infraestructura lo cual se puede mejorar.
- Validar el protocolo de seguridad en la página web de la Subred Sur.

9.6 AUDITORIA AMBIENTAL

- Durante el recorrido realizado a las unidades USS Tunal, USS Meissen, CAPS Marichuela USS Vista Hermosa, CAPS Abraham Lincon, se observó una buena implementación del PIGA, estando puntos por mejorar como se menciona en el contenido del presente informe.
- Para el Servicio de Odontología se observó una adherencia al PIGA en sus diferentes programas, ahorro y uso eficiente de la energía y del agua y prácticas sostenibles.
- Realizar una verificación de las Revisiones Técnico – mecánicas y de gases del parque automotor, puesto que se observaron algunas vencidas, si bien por la contingencia del Covid-19 se habían cerrado los CDA, se evidencian algunas certificaciones vencidas con fecha anterior a la declaratoria de emergencia.
- Hacer la verificación de los puntos de acopio para el correcto almacenamiento de los residuos peligrosos, puesto que se evidencia incorrecto almacenamiento en los puntos de acopio.

9.7 AUDITORIA JURIDICA

- En el proceso de auditoría se efectuó la evaluación del cumplimiento del Manual de Contratación y Manual de Supervisión e Interventoría 2019, así como la incorporación

	CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

de la normatividad vigente; producto de este análisis se observa que la modalidad de Contratación Directa – Invitación a cotizar No. 024 -2020 tiene en sus respectivos procedimientos y de conformidad con la ley es satisfactorio. Aunque se deja una salvedad a la gestión del proceso de supervisión por no haberse cumplido de acuerdo al Manual de Supervisión e Interventoría de la Entidad y del contrato.

- Se identifican los términos de referencia, selección del contratista y las garantías para las partes sean reales para la suscripción del contrato en lo precontractual, contractual y pos contractual.
- En los conceptos de la supervisión de los contratos, según los formatos *Certificación de Ejecución de Contrato Proveedores Bienes y Servicios* y *Informe de Supervisor y Certificación de Cumplimiento Contrato de Suministros*, se debe ser claro y preciso de acuerdo al temario de control de la ejecución del contrato; igualmente se debe tener en cuenta los soportes que acreditan este control que se está llevando por diferentes medios. Con lo cual se puede tener un concepto claro y técnico global de la gestión desarrollada por el contratista.
- Se propone una participación interactiva entre los diferentes funcionarios de las dependencias que tienen afectación en la ejecución del contrato y desarrollar una autodisciplina de control, monitoreo al trabajo de vigilancia en la ejecución de la contratación que suscribe la Entidad.
- El proceso de supervisión de los contratos tiene que estar precedido de una preparación y una participación interactiva para un buen funcionamiento de quien la presiden en representación de la Entidad y la responsabilidad que se tiene y dar cumplimiento a las cláusulas del contrato y al Manual de Contratación y Supervisión e Interventoría.
- El manejo documental entre las dependencias debe estar precedido de la diligencia en el cumplimiento del manejo documental de información en cada una de sus etapas y hacer de obligatorio cumplimiento los requisitos y en caso contrario establecer responsabilidades.
- Aunque se presentan observaciones de forma en el proceso de supervisión del contrato y que vienen unidas a las obligaciones del contratista en lo referente a los informes que debe presentar, se puede ajustar y mejorar el proceso de supervisión y ejecución.
- Igualmente en el concepto de pago al contratista por evento se debe dejar evidencia en la factura de cobro con los documentos soportes de sus servicios, igualmente los procesos administrativos, informes, actas como está establecido en el contrato y cumplir el protocolo de la Entidad.

	CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

9.8 AUDITORIA FINANCIERA

- Luego de verificar los registros contables correspondientes a los Servicios de IMAGENOLOGÍA RADIOLÓGICA Y ESPECIAL, IMAGENOLOGÍA NO RADIOLÓGICA, RESONANCIA MAGNÉTICA Y T.A.C, ODONTOLOGÍA GENERAL Y PEDIÁTRICA, CIRUGÍA ORAL, MAXILOFACIAL Y ENDODONCIA, se concluye que el área financiera identifica de forma razonable los costos y gastos en los que incurre la Subred para la prestación de este servicio manejando las cuentas de forma independiente tanto en cuentas de balance como en correspondiente al centro de costo.
- Luego de analizar la información contable de la Subred correspondiente a los servicios anteriormente mencionados, se evidencia que son facturados de acuerdo el contrato, por el cual se atiende al usuario y por el cual se preste el servicio, es por ello que las ventas de estos servicios son identificadas en los Estados financieros plenamente y se observa la producción de las mismas.
- Los gastos correspondientes al servicio de Imagenología Radiológica Imagenología No Radiológica, Odontología General Y Pediátrica, Cirugía Oral y Endodoncia presentan un equilibrio entre los ingresos y los costos y gastos presentando un superavit para estos servicios.
- A marzo de 2020 los servicios que presentaron Déficit fueron: Imagenología Radiológica Especial por valor de \$16.166 miles de pesos, Resonancia Magnética Y T.A.C por valor de \$65.723 miles de pesos y el servicio de Maxilofacial por valor de \$29.854.
- El déficit en los servicios de: Imagenología Radiológica Especial, Resonancia Magnética Y T.A.C y Maxilofacial se presenta por la alta incidencia de los Gastos Generales y la disminución en los ingresos del 87%, el 74% y el 25% respectivamente.

En la auditoria anterior (Septiembre 30 de 2019) en los costos y gastos del servicio se evidenciaba que los costos indirectos presentaban una gran incidencia en el total de los gastos del servicio y en la presente auditoria estos costos indirectos presentaron disminución excepto en Odontología pediátrica que aumentaron en un 2%.

- Evaluar las condiciones financieras que se generan en la prestación de los servicios de Imagenología Radiológica Especial, Resonancia Magnética Y T.A.C y Maxilofacial para realizar los ajustes pertinentes y que sean posibles para que el valor del servicio prestado sea equitativo al costo real del mismo y así disminuir el Déficit en la prestación de los mismos y se facilite el análisis de costos, para que en futuras auditorias de seguimiento que efectuó la Revisoría Fiscal se pueda evaluar si las decisiones tomadas por la Administración son las adecuadas o qué medidas de mejoramiento se pueden implementar para la optimización del servicio y los recursos.

	CONTRATO	No SISSS – 058–2019/REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

Finalmente, esperamos que estos trabajos de auditoria, que llevamos cabo con detalle, dedicación y debidamente documentados, sean útiles para que la Administracion implemente planes de mejoramiento con especial seguimiento, con metas de cumplimiento, y ojala, para que las areas de control (Auditoria Interna), implementen tambien planes de seguimiento y sociolización, con el fin de evitar que las observaciones y hallazgos se vuelvan reiterativas cada vez que un ente de control externo lleve a cabo este tipo de auditorias. Como Revisoria Fiscal no buscamos explicaciones sobre nuestras observaciones y hallazgos, solo buscamos que con ellos se implemente lo que debe modificarse o implementarse a corto y mediano plazo para el crecimiento de la Entidad auditada.

Atentamente,



PEDRO A. BARRETO ALFONSO
 Revisor Fiscal; C.P.T. No. 23.617-T
 CONSULCONTAF LTDA.
 CR. 7ª N°. 123 – 24 Of. 501

Bogotá D.C. Julio 28 de 2020
 File-SUBRS-108-2020

C.C. Dr. LUIS FERNANDO PINEDA /GERENTE SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.
 C.C Dr. Reyes Murillo Higuera/ Subgerente de prestación de Servicios de Salud
 C.C Dra. Ruby Liliana Cabrera/ Subgerente Corporativo
 C.C Dra. Martha Delgado/Asesora de Gerencia.